



Violencia asociada al proceso de acumulación de capital

Expresiones en tres
destinos turísticos:
Acapulco, Guadalajara
y Zacatecas

Guadalupe Margarita
González Hernández
COORDINADORA

Violencia asociada al proceso de acumulación de capital

Expresiones en tres destinos turísticos:
Acapulco, Guadalajara y Zacatecas



Serie
Pensamiento
Crítico

Violencia asociada al proceso de acumulación de capital

Expresiones en tres destinos turísticos:
Acapulco, Guadalajara y Zacatecas

Guadalupe Margarita González Hernández
Coordinadora



México, 2025

Coordinación editorial
Georgia Aralú González Pérez

Edición
Selene Carrillo Carlos
Jonatán Aarón Piña García
Israel David Piña García

Violencia asociada al proceso de acumulación de capital
Expresiones en tres destinos turísticos:
Acapulco, Guadalajara y Zacatecas

Primera edición, 2025

© Guadalupe Margarita González Hernández
© Universidad Autónoma de Zacatecas
«Francisco García Salinas»

ISBN DIGITAL 978-607-555-268-2

ISBN IMPRESO 978-607-555-273-6

Proyecto financiado por Ciencia de Frontera 2019
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, incluido
el diseño tipográfico y de portada, por cualquier medio electrónico
o mecánico, sin la autorización por escrito de los editores.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

Presentación

Guadalupe Margarita González Hernández 9

Capítulo I

Poder y dinero: morfología del capital criminal en México
Humberto Márquez Covarrubias 17

Capítulo II

La violencia en México.
Discusión desde el proceso de acumulación de capital criminal
Guadalupe Margarita González Hernández 49

Capítulo III

Saldos de una guerra que no lo era: conflicto armado interno
y crisis humanitaria generalizada en México
Humberto Márquez Covarrubias 83

Capítulo IV

Refuerzo de la relación turismo-criminalidad.
Los casos de Acapulco, Zacatecas y Guadalajara
Jorge Alejandro Vázquez Valdez 131

Capítulo V

Índice de incidencia delictiva
en tres destinos turísticos mexicanos, 1986-2021
Guadalupe Margarita González Hernández 159

Capítulo VI

Impacto de la incidencia delictiva en el turismo de Acapulco,
Guadalajara y Zacatecas (1986-2020)
Guadalupe Margarita González Hernández 191

Capítulo VII

Intensidad espacial del capital criminal en Acapulco,
área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe
Guadalupe Margarita González Hernández 245

Presentación

Violencia asociada al proceso de acumulación de capital. Expresiones en tres destinos turístico: Acapulco, Guadalajara y Zacatecas es resultado de la investigación, el análisis y la discusión del fenómeno de la violencia que ha sufrido en los últimos años en México, desde una perspectiva crítica y enfocada a los estudios del desarrollo. Se parte del argumento de que la violencia en el país se asocia al proceso de acumulación de capital en el nivel global, donde se desarrolla un sector económico sui géneris de orden criminal que se caracteriza por imponerse de forma violenta; asimismo, su más evidente manifestación es la producción, el trasiego, la distribución, la comercialización y el consumo de mercancías ilícitas, fases en las que los agentes involucrados (capital, Estado y sociedad) cumplen funciones igualmente excepcionales por la disputa de los excedentes generados.

Ante la expansión de ese sector y la urgencia de seguir rentabilizando sus ganancias extraordinarias, se llevan a cabo relaciones de inversión con otros sectores (turístico, inmobiliario, entretenimiento y ocio), de manera que el capital criminal, ya sea a través de mecanismos violentos, se apropia o se asocia con el capital lícito; primero, para ejecutar acciones de lavado de dinero, y segundo, para proseguir con la obtención de ganancias y el proceso de acumulación.

Por ello, la violencia se ha suscitado principalmente en destinos turísticos. No es fortuito que en 2011 Acapulco y Mazatlán se

encontraran en el *ranking* mundial de las 50 ciudades con las más altas tasas de homicidio intencional al ocupar los puestos 4 y 15, respectivamente. Y en 2023, Manzanillo, Zacatecas y Acapulco disputaron los puestos 5, 7 y 15, respectivamente, en el mismo *ranking* (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2011; 2023).

Cabe destacar que la violencia no entraña sólo muertes intencionadas (homicidios dolosos), en realidad se trata de la manifestación emergente de una compleja problemática social en la que tienen lugar más actividades que, como se ha aludido con anterioridad, figuran en la línea borrosa de lo ilícito y lo lícito. Esa violencia que atenta contra la vida oculta violencias asociadas al sistema de organización social en el que predomina la acumulación de capital.

Los destinos turísticos mexicanos son los territorios considerados rentables de acción por el capital criminal porque, primero, son lugares en los que se puede acceder a un mercado cautivo de consumidores de mercancías ilícitas (en particular drogas), los turistas; segundo, se pueden realizar actividades de cooptación de trabajadores precarios (esencialmente empleados turísticos) que cumplan funciones de vendedores de dichas mercancías a los consumidores turistas; tercero, es posible emprender actividades alternas y diversas a la venta de mercancías, que amedrenten y obliguen a entregar excedentes que sustentan el proceso de rentabilización del capital criminal (como la extorsión, los fraudes, las amenazas, el cobro de piso, la trata de personas, la prostitución, el robo de pertenencias, etcétera). Por último, los destinos turísticos le permiten al capital criminal estimular su acumulación mediante actividades lícitas que involucran invertir y reinvertir en la compra

y administración de negocios asociados al alojamiento temporal (hoteles, moteles, hostales), la compra y administración de residencias temporales, lo que impulsa el desarrollo inmobiliario, así como la compra y administración de negocios de entretenimiento y ocio para el turista, por medio del lavado de dinero. Al respecto, aquí se presentan tres casos: Acapulco, como destino de playa; el área metropolitana de Guadalajara, como un destino de turismo empresarial; y Zacatecas-Guadalupe, como un destino de turismo cultural-entretenimiento.

Es pertinente advertir que el análisis del comportamiento del capital criminal en los tres destinos turísticos mexicanos permitió dilucidar rutas de investigación sobre cómo se originó su ingreso, cuáles han sido sus formas de actuar y qué objetivos persiguió en periodos de estudio distintos. Los resultados mostraron que el capital criminal tuvo comportamientos distintos dependiendo del destino, del crecimiento de su economía local y del papel que ejercieron los demás agentes involucrados, el Estado y la sociedad, en un modelo de organización social vinculado a la profundización de las condiciones precarias del trabajador, el alejamiento del Estado de sus actividades de apoyo social y la exacerbada obtención de ganancias.

Se evidenció, también, que los ritmos del ciclo de la vida productiva son distintos. En Acapulco, es perceptible un ciclo productivo del capital criminal más longevo, más maduro y con altas y bajas más estrepitosas; su introducción ocurrió gracias a las actividades ilícitas, posteriormente encontró espacios de inversión en la infraestructura turística, en el desarrollo inmobiliario y establecimiento de entretenimiento y ocio. En el área metropolitana de Guadalajara su ciclo comenzó dos décadas posteriores a Acapulco

y en este momento se encuentra en una etapa de decrecimiento; se introdujo de modo directo en actividades lícitas como la inversión inmobiliaria y establecimientos de entretenimiento y ocio. En tanto, en Zacatecas-Guadalupe, la entrada del capital criminal fue mucho más tardía, pero su etapa expansiva aún persiste y es más prolongada, y se debió a las actividades ilícitas como la venta de drogas al menudeo en establecimientos de entretenimiento y ocio nocturno y el cobro de piso, y se ha diversificado hacia los secuestros, el despojo, las amenazas, los fraudes, la trata de personas y los robos.

El libro consta de siete capítulos. El primero da cuenta de cómo la urgencia del capital para seguir con su proceso de acumulación crea nuevos espacios de inversión en los mercados ilícitos, entre ellos los de drogas, y cómo se construyen mecanismos legales y castrenses en aras de perpetuar la extracción de excedentes sin obstáculos y criminalizar a los grupos sociales más vulnerables en el proceso de acumulación. Este capítulo es autoría de Humberto Márquez Covarrubias.

Luego, el segundo capítulo expone cómo surgió el capital criminal en México y qué relación tiene con la violencia. Además, se identifican ciertas determinaciones históricas y sociales de la violencia dentro del capitalismo y se advierte que algunas de sus expresiones o manifestaciones no son anomalías de la forma en que se desarrollan las sociedades, sino que son funcionales a la lógica de su desarrollo. Asimismo, se argumenta que las relaciones sociales establecidas siguen gravitando en torno a lo mercantil y a pesar de su control férreo, por instituciones reguladoras, el conflicto social siempre está latente, sigue siendo un problema y en el mundo se procesa bajo distintas formas de violencia. Este capítulo fue escrito por Guadalupe Margarita González Hernández.

En el tercer capítulo se plantea la idea de que la expansión del capital hacia las actividades ilícitas que derivan en procesos violentos tiene asociaciones sociales que derivan en crímenes de lesa humanidad y crisis humanitarias. Adicionalmente, el Estado, ya sea por la ausencia y poca eficiencia de políticas públicas, contribuye a la profundización de las desigualdades sociales y de la crisis humanitaria. Este capítulo fue acuñado, también, por Humberto Márquez Covarrubias.

El cuarto capítulo postula que la comprensión del fenómeno demanda ubicar el papel del turismo en el esquema derivado de la valorización del capital criminal, a partir de cuatro ejes: exponer el nivel estructural de la problemática desde las dinámicas capitalistas vigentes; señalar la convergencia de violencias diversas en los tres destinos turísticos; visibilizar los delitos que nutren la renta criminal; y que los niveles de inseguridad son utilizados de manera sesgada para estigmatizar o criminalizar espacios nacionales, lo que termina por reproducir estereotipos inculcados a visitantes y a residentes. Este capítulo fue escrito por Jorge Alejandro Vázquez Valdez.

En seguida, el quinto capítulo expone que la incidencia delictiva es sólo una manifestación de las violencias asociadas a la dinámica de acumulación de capital a escala mundial. Se construyó un índice para medir que la incidencia delictiva puede ser parte de las actividades realizadas por el capital criminal con el objetivo de obtener ganancias extraordinarias, poseer recursos naturales y humanos, trasladar los excedentes a otras actividades legales e ilegales, etcétera; se aplicó a los datos que se ofrecen por destino turístico.

El sexto capítulo demuestra, a través de pruebas estadísticas, que la violencia suscitada en los últimos años en Acapulco, Guadalajara

y Zacatecas, no estuvo relacionada directamente en afectar su economía turística. Por el contrario, la violencia asociada a actividades ilícitas de grupos criminales, y recrudecida debido a la declaración de guerra efectuada por el gobierno mexicano, tuvo que ver con la apropiación de territorios, recursos naturales y disputas de rutas y mercados que permitieron la realización de las mercancías ilícitas (como las drogas) y generaron ganancias extraordinarias, las cuales fueron reinvertidas en actividades legales como prestación de servicios turísticos, entretenimiento y ocio, infraestructura hotelera.

Finalmente, el séptimo capítulo critica el discurso de que la violencia es producto de que los individuos en precarias condiciones violentan a los individuos en excelentes condiciones de vida. La hipótesis central gira en torno a que los actos violentos suscitados en los últimos años respondieron más a la generación de ganancias y creación de nuevos espacios de inversión. El capital se diversificó en actividades criminales tanto para encontrar nuevos espacios de inversión en actividades lícitas e ilícitas, como para inmiscuirse en actividades empresariales de orden turístico, entretenimiento y ocio y desarrollo inmobiliario con la intención de lavar sus actividades ilícitas. Es preciso agregar que extrajo excedentes extraordinarios a través de la violencia e imposición, algo que no se consigue en formas ordinarias; y, además, prosiguió con el proceso de acumulación de capital a escala global, de modo que el capital criminal tejió sus cadenas de valor en otros territorios de iguales o distintas maneras de extracción de excedentes. Los tres últimos capítulos fueron escritos por Guadalupe Margarita González Hernández.

Aunque fueron escritos por autores con formaciones y discusiones similares, cada capítulo fue redactado con entera autonomía y construcción argumentativa distinta; pero, al final, es notorio que

las perspectivas teórico-empíricas empleadas llevaron a un compendio con un marco argumentativo crítico de los estudios del desarrollo que puede ser considerado como un aporte al conocimiento de frontera.

Este libro fue producto de un esfuerzo en equipo apoyado por el financiamiento del proyecto «Inestabilidad social y recreación turística. Nuevas dialécticas en escenarios de inseguridad y violencia», perteneciente a Ciencia de Frontera en su convocatoria 2019-01 bajo el registro CF-2019-194188.

Guadalupe Margarita González Hernández

Capítulo I

Poder y dinero: morfología del capital criminal en México

Humberto Márquez Covarrubias

Determinaciones estatales e interestatales

En el análisis de la violencia y el desarrollo asociados a los grupos criminales suelen adoptarse tres perspectivas diferenciadas: las que lo examinan como un problema de seguridad pública y en esa lógica desmenuzan los síntomas de la espiral de violencia; las que se enclavan en el régimen político y el sistema de poder como determinación principal de la gestación de la criminalidad y la violencia; y las que desentrañan el funcionamiento orgánico del capital criminal en espacios de acumulación tutelados por los poderes estatales y criminales (Márquez, 2022). En esa inteligencia, con el propósito de esclarecer las pistas generales de la génesis y transformación de un fenómeno complejo como lo es la economía criminal en México, hay que desbrozar el papel del Estado mexicano y la procreación de los agentes económicos del negocio de mercancías prohibidas en el marco del capitalismo global, para luego descifrar el proceso de degeneración de los tejidos sociales.

Cada sociedad, en un momento determinado de su desarrollo, le confiere un cierto valor de uso a las sustancias psicoactivas. Si bien en términos culturales los usos sociales en cada país establecen las prohibiciones en la producción, distribución y consumo de

determinadas sustancias, corresponde al Estado la facultad de establecer las normas que designan cuáles habrán de ser consideradas en definitiva como actividades ilegales. Drogas como el alcohol y la nicotina han sido asimiladas en las culturas occidentales, el Estado ha regulado su consumo y los usos sociales las domesticaron como parte de ritos, fiestas o rutinas. Mientras tanto, en las culturas islámicas su uso ha sido diferenciado; por una parte, la nicotina es aceptada, pero no así el alcohol. En cambio, otras drogas son repelidas por todas las culturas, como la cocaína y la heroína. La marihuana ha sido aceptada en determinados grupos sociales y su aceptación ha avanzado con legislaciones que despenalizan y regulan su producción y consumo. En los países andinos, sobre todo en sus poblaciones nativas, la coca forma parte de la cultura, pero su transformación en cocaína es fuente de conflictos, en especial en los países de trasiego y consumo.

Las decisiones del Estado plasmadas en leyes, políticas y operativos establecen los límites entre lo que se considera prohibido y lo que se asume como legítimo. En tal sentido, establece qué actividades productivas son legales e ilegales, qué mercancías son lícitas e ilícitas y qué agentes económicos operan en la legalidad y cuáles actúan como agentes transgresores de la ley.

Antes de la ley prohibitiva, los productos que ahora están en el ojo del huracán (por ejemplo, las drogas sintéticas ilegalizadas) se podían comprar de manera normal, es decir, legal, en establecimientos especializados como farmacias o en el mercado abierto, dado que formaban parte del comercio legal. No obstante, la prohibición de determinadas mercancías tiene el doble efecto de penalizarlas y de criminalizar a sus productores, distribuidores y consumidores. Un ejemplo clásico es la prohibición del alcohol o de las sustancias

psicoactivas, productos que han sido producidos y consumidos durante milenios, pero la injerencia estatal puede cambiar su incursión mercantil en esferas ilegales, informales y clandestinas.

Los Estados hegemónicos de los países desarrollados ejercen un enorme influjo entre los Estados de los países subdesarrollados que se subordinan a sus designios. De tal suerte que la legislación vigente en la mayoría de Estados atiende al paradigma prohibicionista impuesto en Estados Unidos y en consecuencia es adoptado en foros, convenciones y organismos internacionales hasta aterrizar en los Estados nacionales.

En la larga duración, las sustancias psicoactivas registran usos milenarios en diversas culturas, aunque a finales del siglo XIX se presentan intentos por prohibir los opios y sus derivados. A principios del siglo XX, en las conferencias sobre el opio (como la de Shanghái), la idea era regular el comercio de ese producto y sus derivados. El resultado es la promulgación en Estados Unidos de la ley de impuestos sobre narcóticos de Harrison en 1914 (Harrison Narcotics Tax Act) que prohibió el opio y sus derivados, pero no otros como la cocaína, la cual es un estimulante y no un narcótico. Esa prohibición marcó una pauta para otros países que la replicaron como efecto dominó.

En tanto *hegemón* mundial, Estados Unidos ha desempeñado un papel central en el plano internacional con el fin de imponer su política prohibicionista y punitiva, que ha sido determinante para gran parte de los países del mundo. Su influencia ha sido decisiva en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y por extensión en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que funge como la principal agencia mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional,

además del combate al terrorismo y la formalización de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Por su parte, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIF) cumple una función en el monitoreo de la fiscalización de drogas y el cumplimiento de los tratados. En paralelo, los países musulmanes, Rusia y China cumplen su propio papel (Thoumi, 2009). En conjunto, conforman un entramado abigarrado de poderes fácticos que dejan sentir su influencia en las deliberaciones y decisiones de los foros internacionales de la ONU.

Prohibicionismo procreativo de mercados negros

En las leyes y códigos penales de cada país se asientan los delitos y sus penas. En esa medida determinadas actividades productivas y sus agentes económicos se catalogan como ilegales. Pero no por ser ilegales son ajenos al funcionamiento sistémico de la valorización de capital. Las decisiones del Estado para prohibir mercancías crean un mercado negro y, en consecuencia, prohíjan a los agentes sociales catalogados como transgresores de la ley.

La prohibición de la producción y distribución de determinadas mercancías tiene efectos importantes porque las convierte en mercancías ilícitas y a sus productores, distribuidores y consumidores los transforma en agentes mercantiles que transgreden la ley. De esta forma se configura un mercado negro en torno a aquellas mercancías que otrora se producían y comerciaban de manera regular y ahora aparecen como ilícitas.

En definitiva, las decisiones y acciones del Estado, no las de los agentes sociales, son las que imponen las regulaciones, de las

cuales se derivan múltiples consecuencias o efectos indirectos, buscados e indeseables. La prohibición de determinadas sustancias prohíja la actividad económica criminal. Esa política también es un detonador de la violencia, ya sea porque las organizaciones de traficantes se disputan las plazas o por la violencia desencadenada por fuerzas policiales o militares. La determinación prohibicionista del Estado y sus efectos mercantiles configura el mundo ilegalizado de las drogas y otros productos afines, aunado a la espiral de violencia contenida en esas decisiones. Esta es una peculiaridad de la actividad productiva y sus mercados alrededor de las drogas, su carácter ilícito y la configuración de los mercados negros. De ahí que su funcionamiento sea el de un capitalismo sui géneris.

Drogas ilegalizadas

Ciertamente, el uso de sustancias psicoactivas es parte de la cultura milenaria de la humanidad. Entre las sustancias psicoactivas que han permanecido durante milenios se encuentran la *papaver somniferum* (adormidera o amapola), hoja de coca y *cannabis*. Le siguen las drogas derivadas de la hoja de coca, las rebabas, el crack. Más recientemente, irrumpen las drogas sintéticas, como las metanfetaminas y el fentanilo, que desde 2016 comienzan a preocupar en Estados Unidos por la mortalidad asociada.

La marihuana ya no representa un problema, ahora se produce y consume en algunos países de manera legal (Australia, Colombia, Ecuador, Estados Unidos y Países Bajos, entre otros). Inclusive, varias empresas y fondos de *cannabis* cotizan en la bolsa, es el caso de la empresa canadiense Canopy Growth Corp que cotiza en la

Bolsa de Toronto. Sin embargo, la cocaína sigue siendo un negocio importante y un detonador de violencia en países productores y distribuidores, como Colombia y México, respectivamente.

Es pertinente agregar que la UNODC ha identificado un cúmulo de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) que suman más de mil 150 (UNODC, octubre de 2022). Se trata de «drogas de diseño» o «euforizantes legales». Además, está latente la posibilidad de que surjan otras sustancias químicas con efectos imprevistos entre los consumidores.

La emergencia de nuevas drogas, como metanfetaminas y fentanilo, obedece al mayor margen de ganancias que arrojan las sustancias ilícitas de nueva generación. Sobresale el caso del fentanilo porque los beneficios son exorbitantes comparados con los costos. Según estimaciones de agencias estadounidenses, el costo de producción de un kilogramo de fentanilo es de aproximadamente 800 dólares, en tanto que su venta al consumidor final alcanza un precio irracional de un millón de dólares (Peñas, 2023). Por ende, parece que nunca antes había sido más redituable el salto mortal de la mercancía (M-D), en este caso la conversión de una droga sintética ilegal en un manojo abundante de dólares.

Doble carácter del fentanilo ilegal

El fentanilo ilegal es una droga peligrosa por su propagación, popularidad, clandestinidad y letalidad. En su calidad de mercancía asume el doble carácter por contener un determinado valor de uso, su efecto psicoactivo y potencial adictivo, junto con su valor engendrado en condiciones de producción clandestina, descontrolada, en

las que se produce una droga a menudo adulterada que sigue la premisa capitalista del menor costo posible en el menor tiempo posible en aras de alcanzar altos márgenes de ganancia, sin reparar en que pueda traducirse en una alta dosis de mortandad, tanto para quienes la producen y distribuyen, como para quienes la consumen.

La droga de moda que se vende en las calles y centros nocturnos estadounidenses y de otros países, como si fuera un artículo de primera necesidad, como pan caliente, es el fentanilo. Es una mercancía global, disruptiva en el mercado negro, que viene a desplazar a otras drogas con amplio margen de consumo. En la cadena global de producción del fentanilo destaca México, uno de los primordiales productores y vendedores, en correspondencia con Estados Unidos, el principal comprador y consumidor, mientras que los proveedores de precursores químicos más destacados son China, Hong Kong, Singapur e India.

El fentanilo ilícito puede proceder de la industria farmacéutica para el consumo no médico y también puede ser fabricado de manera clandestina (sobre todo en forma de pastillas falsificadas de medicamentos) a partir de precursores químicos, con los cuales se producen además productos análogos, hasta llegar a los consumidores finales. Se trata de una potente droga de origen sintético que se ofrece en distintas presentaciones: pastilla, polvo, líquido o golosina.

Las pastillas de colores que parecen arcoíris son conocidas en el mercado negro con diversos nombres: *dance fever*, *apache*, *friend*, *goodfellas*, *murder* y *tango and cash*. En la presentación de polvo, usualmente son mezcladas con heroína, coca y metanfetaminas, y se conocen como muerte gris, diablito o china blanca; en forma de líquido son vendidas en aerosol nasal y gotas para los ojos o

en papel. Por si fuera poco también están presentes en golosinas pequeñas (Aguilar, 26 de agosto de 2022).

Debido a que el fentanilo es una droga muy rendidora, un kilo de polvo de fentanilo puede dispersarse en más de 50 mil dosis y cada unidad se vende a un precio barato, pero a la postre resulta muy rentable. En las calles de Estados Unidos una dosis de entre 100 y 400 microgramos, similar a dos granos de sal, se vende a 2 dólares o menos (Smith, 2021); un gramo de fentanilo vale entre 150 a 200 dólares; un parche transdérmico de fentanilo tiene un costo de 40 dólares (Smith, 2021). Así, producir un kilo de fentanilo puro cuesta entre 3 mil y 5 mil dólares, pero vender un kilogramo en las calles de Estados Unidos genera ingresos de entre 50 mil y 100 mil dólares (*El Financiero*, 16 de marzo de 2023).

En la cadena de suministro del fentanilo los precios observan una variación conforme se transita de los países productores a los consumidores, además de las condiciones del producto en términos de calidad, cantidad y ubicación. Según la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por su sigla en inglés), un kilo de fentanilo puro tiene un precio en China de entre 3 mil 300 y 5 mil dólares, pero un kilo de fentanilo mezclado con otras drogas, lo cual permite multiplicarlo y obtener un producto de 16 a 24 kilogramos, redundando en un precio superlativo de alrededor de 1.9 millones de dólares (DEA, 2017). En este modelo de negocios, las organizaciones criminales tienen la capacidad de usar un kilogramo de fentanilo para producir alrededor de 1 millón de pastillas, lo que deriva en un ingreso aproximado de 20 millones de dólares (Dudley *et al.*, 2019).

Es preciso aclarar que el fentanilo es un fármaco opioide sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos

de Estados Unidos (FDA, por su sigla en inglés) para su uso como analgésico (alivio del dolor) y anestésico (quirúrgico), con una potencia 50 veces mayor que la heroína y 100 veces más que la morfina (DEA, 2022). Una dosis de 2 miligramos de fentanilo, equivalente a 10 o 15 granos de sal de mesa, resulta letal. Una sobredosis, en el mayor de los casos, significa la muerte para los consumidores.

Cuando el fentanilo se combina con otras drogas (como la cocaína), se amplifica su poder psicoactivo y adictivo. A la postre, las drogas mezcladas ocasionan un grave daño a los consumidores que se colocan en el umbral de la muerte. Se estima que más de 107 mil estadounidenses murieron por sobredosis de drogas en 2021, en especial por fentanilo, 15% más que el año anterior (CDC, 2024).

Peculiaridades mexicanas

En los anales de la historia mexicana, el fenómeno criminal fue engendrado al calor de la configuración del Estado moderno posrevolucionario y de su peculiar forma republicana. Nació como una instancia subordinada al poder político. Tal es su sello de origen. Más específicamente, la implementación de la política de prohibición hizo acto de aparición con el término de la Revolución mexicana y la creación del Estado posrevolucionario y sus instituciones políticas (el Partido Nacional Revolucionario, PNR, el Ejército mexicano y la concentración de atribuciones en la presidencia, un rasgo que ya estaba presente en el porfiriato). El circuito capitalista de las drogas ilegalizadas se subordina desde un principio al poder político (Astorga, 2003). Los gobernadores de los estados nortños,

donde se concentran los cultivos de adormidera, a través de sus grupos más cercanos, imponen las reglas del juego con el aval del poder central.

Bajo la lógica de subordinación estructural del circuito económico ilícito al poder político, desde sus orígenes, el campo ilegal de las drogas se fue desplegando de manera acompasada al paulatino fortalecimiento del Estado posrevolucionario durante varias décadas (Astorga, 2003). Esta dinámica se rompió en los 1960, cuando el mercado mundial de las drogas ilegales creció en una proporción superior y la mayor demanda se organizaría con la política de prohibición en Estados Unidos; en tanto que nuevas generaciones de traficantes jóvenes tomarían parte en el mercado. Ocurre una pérdida del tipo de controles que ejercía el Estado posrevolucionario mediante algunas instituciones, en las primeras décadas con los gobernadores y desde los 1940 con la Dirección Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, que sería la instancia de mediación por excelencia entre el poder delictivo y el poder político.

El influjo estadounidense en México ha sido determinante. Los discursos de soberanía y nacionalismo de los políticos mexicanos conforman un componente recurrente para arengar a los votantes, pero lo que ha determinado las grandes decisiones es la influencia estadounidense. Entre las leyes y agencias de ambos países existe un acercamiento en la materia (Astorga, 2003). La impronta prohibicionista se enclava en los textos normativos. La legislación de corte prohibicionista decretada en Estados Unidos (desde la «ley seca» en 1920-1933 a la «guerra contra las drogas» desde 1971) es adoptada en México. Si bien se enuncia en 2006, sus antecedentes se remontan a décadas atrás: se prohíbe la marihuana en 1920 y en 1926 se prohíbe el cultivo de la amapola y sus derivados. Esta

práctica legislativa tiene el efecto de procrear un mercado negro transnacional de dichas sustancias psicoactivas y, simultáneamente, cataloga a los agentes productivos preexistentes y futuros, los cultivadores y traficantes, como sujetos que actúan fuera de la ley.

No obstante, las leyes no se decretan en abstracto, sino que responden a determinaciones materiales, como la preexistencia de mercados de drogas. En el caso de México, el principal mercado era Estados Unidos. La producción de opios y sus derivados iba a Estados Unidos. El mercado mexicano a principios del siglo xx era prácticamente inexistente, por lo cual puede asumirse que el tráfico de drogas ilícitas nace «transnacionalizado» (Vázquez, 2021). Además, debe considerarse que Estados Unidos no es el único mercado, sino que abarca al mercado mundial.

Ampliación del catálogo de delitos

Un efecto derivado de la política prohibicionista estatal es que se amplifica el mundo de la criminalidad al determinar y definir el ámbito de los delitos y crímenes. Bajo las tipificaciones de los códigos penales, los agentes mercantiles son criminalizados al adquirir el estatuto de transgresores de la ley y ser reconocidos como delincuentes. Desde el punto de vista jurídico, el campo delictivo está conformado por todos los delitos contemplados en las leyes mexicanas; pero específicamente en el Código Penal se señalan los tipos principales de delitos.

No todos los delitos se enmarcan en el rubro de delincuencia organizada. Inclusive, el concepto de delincuencia organizada no estaba asentado en las leyes mexicanas. A partir de 1993, durante

el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en el artículo 16, párrafo 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta se define como «una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia» (CPEUM, 2017). Para 1996, en el gobierno de Ernesto Zedillo, se promulgó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO). En ese marco, se entiende por delincuencia organizada «cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada» (LFCDO, artículo 2º).

El catálogo de delitos incluidos en la LFCDO abarca múltiples tipos: secuestro, extorsión, robo de hidrocarburos, tráfico de migrantes, etcétera. En el artículo 2 se enumeran los delitos: Terrorismo; contra la salud; falsificación o alteración de moneda; operaciones con recursos de procedencia ilícita; acopio y tráfico de armas; tráfico de indocumentados; tráfico de órganos; asalto, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos» (LFCDO, artículo 2º).

Esta legislación parte de la teoría del derecho penal del enemigo, según la cual el enemigo del Estado es quien sea miembro de la delincuencia organizada, realice actos terroristas o cometa reiteradamente violaciones graves a derechos humanos (Jakobs, 2003). Bajo esta lupa, el enemigo pierde el carácter de persona y no debe ser tratado como los demás. Se confiere un trato excepcional a los delincuentes organizados, como se asienta en las reformas de seguridad y justicia: 96 horas para resolver la situación jurídica de un detenido; el arraigo hasta por 80 días; compurgar la pena

lejos de su domicilio, sin contacto con terceras personas, salvo su defensor; prisión preventiva oficiosa; propiedades o bienes sujetos a extinción de dominio formarán parte del Estado (Secretaría de Gobernación, 18 de junio de 2008).

La vertiente populista del derecho penal tiene un punto de encuentro con el derecho de enemigo, porque supuestamente se defienden los intereses del pueblo y se responde al desafío de la inseguridad y el crimen con un discurso demagógico que justifica la imposición de medidas de «mano dura» y «cero tolerancia» contra los infractores de la ley, inclusive en casos de delincuencia común. Al respecto, se aprueban leyes para aumentar penas, crear delitos, reducir beneficios, desarticular el modelo procesal y vulnerar el debido proceso. El populismo punitivo justifica el uso excesivo del derecho penal en aras de alcanzar la seguridad y justicia. Se trata de una vertiente del derecho penal del enemigo que admite el desbordamiento de presos. Magistrados, jueces, fiscales pueden privar ilegalmente de la libertad, acusar o condenar sin pruebas.

Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, bajo el influjo de la denominada guerra contra el narcotráfico, en 2008 el sistema penal fue reformado y se amplió el catálogo de delitos fijado en el artículo 19 constitucional. En consonancia con esa directriz, bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, quien presume una política de «abrazos, no balazos», el 12 de abril de 2019 se reformó, una vez más, el artículo 19 constitucional para aumentar el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa. Esta adecuación legal ha propiciado la violación de la presunción de inocencia, el incremento en la tasa de encarcelamiento y el hacinamiento en las cárceles, lo cual genera un caldo de cultivo para la degradación de los derechos humanos.

Pese a la ampliación del catálogo de delitos y sus repercusiones en materia de derechos humanos, una paradoja es que la nueva enumeración de delitos resulta insuficiente con las numerosas actividades que realizan las asociaciones criminales, que cada vez más diversifican el ámbito de acción, mercados y manejo de dinero, además de que muchas de éstas se llevan a cabo en el plano internacional. Ambas consideraciones superan, indudablemente, los alcances de la Constitución y la ley referida, por lo que siempre van retrasadas conforme a la realidad en incesante evolución. Un tratamiento de tal problemática supondría políticas, acuerdos, leyes, convenciones y tratados de carácter internacional.

Vulneración de derechos humanos

En 2011 se hicieron reformas en materia de derechos humanos con el fin de homologar a la Constitución con los tratados internacionales. En el artículo 1º se asentó que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución y por los tratados internacionales de los cuales el país es signatario. Sin embargo, este precepto fue acotado por la Suprema Corte de Justicia bajo la tesis de la primacía del orden constitucional. Más allá de la retórica oficial de los últimos gobiernos mexicanos, se ha dado continuidad y profundizado la vena legalista que tiene el cometido de ampliar el catálogo de delitos, en un marco en el que también se incrementa el proceso de militarización y de vulneración de los derechos humanos.

La prisión preventiva oficiosa ha sido recusada por organismos como el Comité de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre

las Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas porque es un instrumento lesivo para la libertad personal y el debido proceso. En México han observado que el Estado recurre a ese mecanismo de manera desproporcionada, al extremo de que su implementación no es la excepción sino la regla (Comité de Derechos Humanos, 14/2019). En 2019, de las 198 mil 384 personas privadas de su libertad en México, casi 40% estaba en prisión preventiva (World Prison Brief del Institute for Crime and Justice Policy Research, 2024). Las condiciones son degradantes si se considera que 41% de las personas privadas de la libertad no tiene una sentencia y en el caso de las mujeres ese porcentaje se eleva a 50%. Con ello se desmorona la idea de que el Estado es una democracia constitucional y se refuerza la imagen de un sistema judicial que responde a criterios de selectividad en materia penal, en el que los más vulnerables son los sectores pobres.

Las políticas de seguridad, centradas en la militarización y el populismo punitivo, no tienen el cometido de resolver el problema de la criminalidad, la violencia y la crisis humanitaria, mucho menos de desmontar los resortes económicos y políticos del capital criminal que las sustentan, sino de imponer un discurso y una política que justifique a las instituciones castrenses (Guardia Nacional, Ejército, Marina) y respalde, bajo un marco normativo *ad hoc*, la violencia del Estado. En consecuencia, la aprobación ciudadana a las Fuerzas Armadas no se apega a los resultados ni a un análisis de su función represiva, sino a discursos nacionalistas, la propaganda recurrente y, de cierto modo, la preferencia por un gobierno autoritario y de mano dura que esconde sus intenciones con demagogia y gestos populistas.

Agentes económicos transgresores de la ley o asociaciones delictivas

El objetivo de los agentes económicos tasados como criminales no es político ni ideológico, no se subsume a la lógica del poder político, sino que su cometido responde a la lógica empresarial. Busca lo que cualquier capital, generar plusvalor, con la peculiaridad de que lo hace con la producción de mercancías consideradas ilegales.

Paradójicamente, el Estado configura el campo criminal, pero en el despliegue de sus actividades empresariales los grupos criminales pueden ir en contra de los designios del Estado y al mismo tiempo se valen de él. Las coaliciones delictivas no son «cárteles» (Astorga, 2015). No lo son ni en términos legales ni económicos. En la teoría económica un cártel es una asociación de productores que opera en la economía formal para pactar entre ellos cuotas de producción, distribución de mercados y fijación de precios. Ni en la legislación de Estados Unidos ni en la de México existe la figura jurídica de «cártel».

Estados Unidos designa a dos organizaciones delictivas asociadas al fentanilo, las de Jalisco y Sinaloa, como «cárteles», además de que se les endilga la toponímica, la nombradía sobre la entidad territorial de pertenencia, y, por si fuera poco, son identificadas como organizaciones terroristas. El uso del término fue impuesto por la DEA con el objeto de identificar a distintas organizaciones delictivas y después fue popularizado por los medios masivos de información y la academia. Ese término se usa como una etiqueta para nombrar a las organizaciones delictivas, como el «Cártel de Sinaloa» o el «Cártel Jalisco Nueva Generación» y se aplica por extensión a cualquier otra modalidad de delincuencia organizada:

«cártel inmobiliario», «cártel del huachicol», «cártel del gol», etcétera. Términos como hampa y mafia también se usan, pero con poca claridad.

No existe información fidedigna acerca de cómo están estructuradas las asociaciones delincuenciales, si tejen redes, formas jerárquicas o simples clanes. Sin embargo, en la morfología de los grupos criminales se pueden identificar, cuando menos, tres categorías (Lantia Intelligence, 2020):

1. Las organizaciones delincuenciales especializadas en la producción y exportación de drogas ilícitas, los llamados «cárteles», con presencia nacional e internacional: Cártel de Sinaloa (CS) y Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

2. Los grupos criminales derivados de escisiones que se dedican en algunas regiones del país a actividades como la extorsión y el secuestro: Los Zetas, Cártel del Golfo (CG), Organización Criminal de los Beltrán Leyva (OCBL) y los Caballeros Templarios-La Familia Michoacana.

3. Grupos menores con incidencia local o regional que pueden ser subcontratados por organizaciones más grandes, con cierto arraigo o capacidad operativa y económica.

Tampoco hay claridad sobre el número de organizaciones del crimen organizado que operan en México. A menudo se filtra o difunde información en la que se ofrecen diversas estimaciones. En todo caso se reconoce que se trata de una criminalidad organizada fragmentada y diversificada. De acuerdo con documentos de inteligencia de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), revelados por la organización Guacamaya, en México operan más de 80 grupos del crimen organizado y 16 bandas criminales (Aguilar, Guazo y Meza, 2023). Según la base de datos de presencia criminal

(BACRIM-2020) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en México operan 150 organizaciones criminales; de esas organizaciones, 51 tienen presencia en la Ciudad de México, el CJNG opera en 23 entidades, el CS en 14 y la Nueva Familia Michoacana en 8 (Atuesta, Ponoroba y Nava, 2022). En otro informe elaborado por consultores especializados se considera que existen 227 organizaciones criminales en México (Lantia Intelligence, 2020).

Otro aspecto controversial se refiere a la cobertura o presencia que han desplegado estas organizaciones en el territorio mexicano y fuera de él. Según estimaciones derivadas de las filtraciones de Sedena Leaks, el crimen organizado cubre 81% del país, equivalente a 1.5 millones de km², y con influencia en 60% de los municipios, donde viven en riesgo potencial 108 millones de mexicanos (AC Consultores, 2023). Por su parte, el Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos en su informe sobre organizaciones del crimen organizado considera que son 12 los «cárteles» en guerra por el territorio y 5 bandas más pequeñas y modernas que también pelean por el territorio (Beittel, 7 de junio de 2011).

La presencia de asociaciones delictivas mexicanas en otros países se ha incrementado. Por ejemplo, en Colombia están activos por la cocaína, dado que ese país es el mayor productor mundial: 117 mil ha sembradas con hojas de coca, de las cuales los grupos criminales mexicanos controlan cerca de 100 mil ha a través de bandas criminales y disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que trabajan para ellos, además de que compran 2/3 partes de la pasta base y la cocaína producida en ese país (Croda, 25 de octubre de 2018). El CS y el CJNG buscan reconvertir su papel de aliados a controladores. Su presencia se multiplica con hombres mexicanos armados, dinero y armas. Pretenden

controlar la cadena de producción y distribución, aparte de regular el precio de la pasta base de coca. Para ello se asocian con organizaciones de productores que pueden tener vínculos con grupos armados paramilitares y guerrilleros.

Empero, la sustitución de drogas como la heroína a base de amapola por las drogas sintéticas como el fentanilo ha suscitado cambios en la producción y el consumo. En la esfera de la producción de drogas en México se han reemplazado grandes extensiones de tierra serranas para el cultivo de amapola o marihuana por pequeños laboratorios rústicos de fentanilo donde se procesan los precursores químicos y se fabrican las pastillas. Tal situación precipita la migración rural de pequeños cultivadores pobres, toda vez que la amapola ya no es rentable. En la esfera del consumo las muertes por sobredosis se han incrementado por el uso incontrolado de opioides sintéticos. Se estima que el fentanilo es 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más que la morfina. Tan sólo 2 miligramos de fentanilo pueden constituir una dosis mortal; por esa razón habrían muerto más de 325 mil, según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC).

En ese marco, para la DEA, nueve «cárteles» que trafican esas sustancias representan la «mayor amenaza» para Estados Unidos: Cártel de Sinaloa, CJNG, Organización Beltrán Leyva, Cartel del Noreste y Los Zetas, Guerreros Unidos, Cártel del Golfo, Cartel de Juárez y La Línea, La Familia Michoacana, y Los Rojos (DEA, marzo de 2021).

En México, el CS y el CJNG han campeado como las grandes organizaciones criminales exportadoras de drogas ilícitas. Hasta 2006 destacaban seis grandes organizaciones dedicadas a la producción, tráfico y exportación de drogas: Cártel de Tijuana, Cártel de Sinaloa, Cártel de Juárez, Cártel del Golfo y Cártel de los Valencia.

La política de defenestración de los grupos criminales mediante el apresamiento y extradición de capos, debido a la exigencia de las agencias antidrogas de Estados Unidos y la colaboración de las autoridades mexicanas, derivó en la fragmentación y diversificación de las organizaciones criminales.

Derivado de las escisiones, alianzas y extensiones de organizaciones criminales de primera generación, hizo eclosión una segunda generación de organizaciones criminales que han diversificado sus actividades ilícitas para extraer dinero ilícito con estructuras organizativas más pequeñas, dinámicas y violentas. Se pasa de las organizaciones tradicionales dedicadas a la producción, tráfico y venta de drogas ilegalizadas a las organizaciones especializadas en la extracción de rentas criminales producto de la extorsión, el secuestro y otros delitos. Aparecen nuevos grupos, como La Línea, Zetas Vieja Escuela, Los Talibanes, Grupo Sombra, Los Salazar, Cártel Tijuana Nueva Generación, Los Viagras y Los Rojos. Se dedican al narcomenudeo, tráfico de drogas sintéticas, tráfico de madera, tráfico de heroína, tráfico de marihuana, tráfico de cocaína, secuestro, extorsión, robo de petróleo, tráfico de migrantes, trata de personas y robo de vehículos (Bowman, Previde y Dittmar, 12 de agosto de 2021).

Tan sólo en 2021 y 2022 surgieron 11 nuevos grupos criminales considerados «brazos armados» o «escisiones» de las organizaciones más grandes de acuerdo a informes de inteligencia militar y reportes de fiscalías estatales *hackeados* por el grupo Guacamaya (Rueda, 12 de junio de 2023).

El tejido de organizaciones criminales se ha hecho más intrincado debido a la expansión de coaliciones delincuenciales, grupos criminales, pandillas urbanas, autodefensas, paramilitares

o guerrillas. Esta disgregación armada supone una especie de fenómeno de militarización de la sociedad civil cuyo correlato se encuentra en la expansión de la militarización del Estado.

Economía criminal, gran empleador

Junto con la migración laboral internacional y la informalidad, la economía criminal se ha consolidado como uno de los principales sectores laborales y una de las primordiales fuentes de divisas del país. Estos son los espacios laborales que absorben a la sobrepoblación relativa, considerada sobrante por el capital en general.

En los hechos, las asociaciones de traficantes se van expandiendo a otros negocios, más allá de las drogas ilegalizadas y de la sola esfera de la distribución. El espectro de la economía criminal es muy amplio y abarca los mercados interno y externo, las actividades ilegales y legales, las órbitas informal y formal. Realizan distintas actividades, desde el tráfico de drogas, tráfico de armas y lavado de dinero, la extorsión, el secuestro, hasta el reclutamiento de miembros y el soborno a autoridades. El circuito del capital criminal está compenetrado en el circuito general del capital.

Resulta imposible saber cuál es el porcentaje que le corresponde de estos delitos a cada organización delictiva. No hay cifras oficiales, pero se estima que son miles los trabajadores involucrados de manera activa u oculta. Es difícil estimar el número de trabajadores que se inserta en las filas de la economía criminal. Diversas estimaciones han arrojado cifras dispares. Desde 2008 se calculaba que el narco era la quinta fuente de empleo del país con

468 mil empleados en alguna actividad relacionada (Ríos y Sabet, 2008). Asimismo, en ese año la Sedena estimaba en medio millón el personal que trabajaba en actividades ilícitas distribuido en 300 mil sembradores; 160 mil narcomenudistas, transportistas, distribuidores e informantes, y 40 mil líderes de distintas jerarquías (*La Jornada*, 1 de abril de 2013). Posteriormente, se estimó que la cifra llegaba a 600 mil empleos, lo que colocaría al capital criminal como el principal empleador en México (Rodríguez, 17 de julio de 2011). En un estudio de 2014, se calculó que 450 mil hombres, mujeres, adolescentes y hasta niños trabajan directamente para alguna organización criminal, pero la cifra ascendía a 3.2 millones si se tenían en cuenta actividades relacionadas con el narcotráfico (Chew, 2014).

La DEA hace estimaciones sobre la composición e influencia de las organizaciones delictivas. Al respecto, considera que las dos organizaciones delincuenciales más grandes, el CS y el CJNG, cuentan con una fuerza operativa integrada por alrededor de 45 mil miembros, con asociados, facilitadores e intermediarios en todos los estados de Estados Unidos, su mercado más importante, pero también en 100 países más (Pérez, 27 de julio de 2023), donde agrupa a todas las terminales de las cadenas de distribución como si fueran parte de la organización. Con todo, lo importante es ubicar el núcleo duro de la organización multinacional para de ahí deducir las redes de operación a escala internacional.

En estimaciones más recientes, Anne Milgram, directora de la DEA, en su comparecencia ante el Congreso estadounidense en julio de 2023, expuso que entre el CS y CJNG tienen 45 mil 800 miembros en más de 100 países (Salcedo, 27 de julio de 2023). Un estudio de modelización matemática calculó que todas las organizaciones

criminales combinadas cuentan con 175 mil trabajadores en el narcotráfico en 2022 (Prieto, Campedelli y Hope, 2023).

En la economía criminal opera un doble mecanismo: por una parte, la inserción consciente o voluntaria de jóvenes y adultos en las organizaciones criminales ante la ausencia de otras opciones ocupacionales, impelidos por la necesidad de acceder a una fuente de ingreso, aderezada por la pulsión de riqueza, reconocimiento y poder; por otra parte, operan mecanismos de reclutamiento forzado (leva) asociado a la desaparición de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado. La aspiración de ascenso social es de corta duración, toda vez que la esperanza de vida o la probabilidad de ser apresado es alta.

Las estimaciones son insuficientes al examinar el amplio abanico de actividades ilícitas que gravitan en torno a la economía criminal, la cual va más allá de las drogas ilícitas y se extiende en una amplia gama de producción de mercancías ilegales hasta la extracción forzada de plusvalor por vía de la extorsión, robo y fraude. En el ciclo global del capital criminal aparecen productores como cultivadores, procesadores, laboratoristas; personal de la esfera de la circulación como transportistas, almacenistas y vendedores; además de personal de vigilancia como pistoleros e informantes. Cabe resaltar que también requiere el concurso de autoridades como policías, soldados, guardias nacionales, fiscales, magistrados, jueces; además de políticos y funcionarios; sin omitir el servicio de profesionales como abogados, contadores, asesores financieros, fiscalistas, banqueros, ejecutivos en casas de cambio y empresas de envío de dinero; inclusive la asistencia de personal médico, entre otros.

La economía criminal se consolida como uno de los sectores laborales de mayor crecimiento ante la estrechez de los mercados

laborales y los ingresos salariales magros prevalecientes. No existen datos fidedignos, pero se estima que los miembros de la delincuencia organizada en México ganan hasta 40 mil millones de dólares (González, 1 de octubre de 2009) o al menos un promedio de 25 mil dólares al año, más de tres veces el ingreso promedio en México. Hay un escalafón amplio de puestos e ingresos entre los trabajadores del crimen organizado: algunos ganan sólo 5 mil dólares al año, mientras que otros alcanzan 100 mil dólares o más. A un *halcón* o informante le pueden pagar desde unos pocos cientos hasta un par de miles de pesos al día; los sicarios, que son asesinos a sueldo, perciben desde 5 mil hasta 30 mil pesos o más por un trabajo; los operadores de nivel medio que trabajan en logística, distribución y otras operaciones perciben varias decenas de miles de pesos mensuales; los líderes de cárteles u operadores de alto nivel pueden ganar hasta millones de dólares. Los pistoleros a sueldo matan inmisericordemente por unos cuantos pesos y droga. Un ejemplo es el caso de los sicarios de Ciudad Juárez que por drogas y mil 500 pesos a la semana realizan esas labores; no obstante, sus ingresos son casi 300% superiores a los de un trabajador de maquiladora (*La Jornada*, 23 de febrero de 2010).

Así, la nómina de las asociaciones delictivas es amplia, pues incluye los salarios de trabajadores directos (cultivadores, transportistas, laboratoristas, sicarios, etcétera) e indirectos (pilotos, policías, militares, funcionarios). Esto supone el pago de nóminas paralelas a funcionarios públicos de todos los niveles (gobernantes, jueces, policías, militares).

Conclusión

En el campo delictivo los grupos de traficantes eran hegemónicos en un primer momento, pero con los cambios en la configuración política y la metamorfosis en el propio sector delictivo se generó un grado de mayor autonomía relativa del sector delictivo respecto del sistema político mexicano y se fue acrecentando de manera paulatina. Bajo las nuevas condiciones de autonomía relativa del sector criminal y de la competencia armada se desató una mayor violencia a tres bandas: entre organizaciones delictivas, entre fuerzas estatales y organizaciones criminales y entre fuerzas estatales y organizaciones criminales contra la sociedad civil.

Las nuevas facciones de criminales están detrás de la espiral de violencia homicida y de control territorial, pero la violencia no se explica sin la injerencia del Estado, a través de sus aparatos de seguridad, sean policiales o militares, y del margen de autonomía cedido desde la órbita judicial y política.

En la procreación y desarrollo de la economía criminal subyace una relación simbiótica entre Estado y capital, en la que el poder criminal es la representación de esa unión. Para entender su funcionamiento no es suficiente abordar la cuestión desde la perspectiva de la captura del Estado por grupos criminales, como si los delincuentes fueran externos al poder político; más bien, debe admitirse que fueron prohijados por el poder político y se han articulado en una estructura de poder cuadripartita: capitalista, estatal, militar y delictiva.

Tampoco es suficiente tratar la problemática como anomalía del sistema o una exterioridad, sino más bien considerarla como una modalidad *sui generis* de valorización del capital en el mercado

negro, que es funcional a la lógica de acumulación, en tanto abona a la fórmula del dinero negro progresivo, pero a la vez es disfuncional porque merma la capacidad de acumulación en determinados sectores, ensancha el gasto improductivo y parasita a sectores formales y legales de la actividad económica.

De igual modo, es iluso asumir que la criminalidad es una fuerza ajena a la sociedad, como una anomia o inmoralidad. Al contrario, en la trama de la reproducción de relaciones sociales mercantiles está imbuida en ella; arraiga conductas antisociales y al mismo tiempo configura economías de amplia cobertura en sectores sociales informales.

En definitiva, el espacio de acumulación criminal se inserta en la globalidad, inclusive puede considerarse que el tráfico de drogas ilícitas en México fue prohijado como un fenómeno transnacional, implantado en el mercado mundial, para luego extenderse tierra adentro, hacia el mercado interno y sus confines.

Desde una perspectiva histórica, es comprensible que el consumo de drogas es una actividad milenaria, plegada a las tradiciones y costumbres de los pueblos pretéritos, pero con el advenimiento del mercado mundial capitalista cobra un nuevo significado. El mercado mundial de las drogas se ha diversificado, con la producción de nuevos tipos de drogas y con la configuración de asociaciones delictivas que realizan múltiples actividades ilícitas y lícitas.

Por lo demás, resulta indispensable revisar críticamente el enfoque prohibicionista y la función estatal que se arroga la potestad de definir el ámbito de lo ilegal y delictivo, y en consecuencia de caracterizar a determinadas actividades productivas como ilícitas y a sus agentes como transgresores de una ley que tiende a reforzar

sus aparatos de seguridad y a incrementar las penas. La fórmula para contener el problema de la violencia, la inseguridad y la criminalidad pasa por reformar a fondo las políticas estatales, como el sistema de justicia y la fuerza policial, incluyendo políticas de sanidad y prevención de adicciones, y en específico, acometer el mercado ilegal, la fuente de la riqueza del capital criminal, que se ha ramificado por todos los poros de la sociedad. A fin de cuentas, es un problema social que no se superará si no se realizan transformaciones sociales sustantivas.

Referencias

- AC Consultores (2023). «Presencia del crimen organizado en México». Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?pageName=ReportSectionda2ba39cb8a217797a3f&r=eyJrIjoingQxOTU2ZGYtN2JkYi00MzU3LTNmZWETODVmdNDJlMDVizGZjiwidCI6IjM2YWWM1ODUyLTvkZDAtdVlNC1iOWRhLWMWY2NkZDRmNTc2MCIsImMiOjR9>
- Aguilar, S., Guazo, D. y Meza, S. (2023). «México, el país de los cárteles». *El Universal*. Recuperado de <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2023/mapa-crimen-organizado/>
- Aguilar, T. (26 de agosto de 2022). «Fentanilo «arcoíris»: CJNG y Cártel de Sinaloa expanden nueva variedad de droga en EU». *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2022/08/26/fentanilo-arcoiris-cjng-y-cartel-de-sinaloa-expanden-nueva-variedad-de-droga-en-eu/>
- Astorga, L. (2003). *Drogas sin fronteras*. México: Grijalbo.
- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo.

- Atuesta, L., Pocoroba, A. y Nava, D. (2022). «Presencia criminal en México». *Política de Drogas*. Recuperado de <https://ppdata.politicadedrogas.org/#ppd.gc>
- Beittel, J. (7 de junio de 2011). «Mexico: organized crime and drug trafficking organizations». *Congressional Research Service*. Recuperado de <https://sgp.fas.org/crs/row/R41576.pdf>
- Bowman, P., Previde, S. y Dittmar, V. (12 de agosto de 2021). «Las nuevas facciones criminales detrás de la violencia en México». *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/algunos-principales-grupos-surgieron-fragmentacion-criminal-mexico/>
- Cámara de Diputados (2021). *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCDO.pdf>
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2024). «Provisional drug overdose death counts». Recuperado de <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/vsrr/drug-overdose-data.htm>
- Chew, M. (2014). «Paramilitarism and State-terrorism in Mexico as a case study of shrinking functions of the neoliberal State». *Perspectives on Global Development and Technology*, 13(1).
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (2020). «Base de Datos de la Presencia Criminal en México (BACRIM). Presencia criminal en México 2020». Recuperado de <https://ppdata.politicadedrogas.org/#mMain>
- Comité de Derechos Humanos. «Observación General 35. Artículo 9 (Libertad y Seguridad Personales) (CCPR/C/GC/35)». *Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria ONU* (opinión 1/2018, 75/2018, 14/2019).
- Corresponsalía (23 de febrero de 2010). «Sicarios de Juárez matan por \$1,500 a la semana más drogas». *La Jornada*, p. 25.

- Croda, R. (25 de octubre de 2018). «Los narcos mexicanos desembarcan con todo su poder en Colombia». *Proceso*, 2190. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/10/25/los-narcos-mexicanos-desembarcan-con-todo-su-poder-en-colombia-214447.html>
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2017) *National Drug Threat Assessment 2017*. DEA, p. 62. Recuperado de https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf
- Drug Enforcement Administration (DEA) (2022). «Fentanyl». Recuperado de <https://www.dea.gov/sites/default/files/2023-06/Fentanyl%202022%20Drug%20Fact%20Sheet-update.pdf>
- Drug Enforcement Administration (DEA) (marzo de 2021). «2020 National Drug Threat Assessment». Recuperado de <https://www.dea.gov/sites/default/files/2021-02/DIR-008->
- Dudley, S., Bonello, D., López-Aranda, J., Moreno, M., Clavel, T., Kjellstad, B. y Restrepo, J. (2019). «México's role in the deadly rise of Fentanyl». *Insight Crime Investigation and Analysis of Organized Crime*. Recuperado de <https://www.wilsoncenter.org/publication/mexicos-role-the-deadly-rise-fentanyl>
- González, R. (1 de octubre de 2009). «Cada año, el narco gana en México el doble de lo que ingresa por remesas». *La jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2009/10/01/politica/003n1pol>
- Jakobs, G. (2003). *Derecho penal del enemigo*. Madrid: Civitas.
- La Jornada* (1 de abril de 2013). «El narco como fuente de empleo». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2013/04/01/edito/002a1edi>
- Lantia Intelligence (2020). «Mapa criminal. México 2019-2020». Recuperado de <https://lantiaintelligence.com/storage/document/10/Mapa%20criminal%20de%20Me%CC%81xico,%202019-2020,%20versio%CC%81n%20ejecutiva,%20Lantia%20Intelligence.pdf>

- Márquez Covarrubias, H. (2023). «Economía política del desarrollo, la violencia y el capital criminal». *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, XII(23), pp. 30-48.
- Peñas, E. (2023). «Fentanilo, el opiáceo que se convirtió en epidemia», *Ethic*. Recuperado de <https://ethic.es/2023/09/fentanilo-el-opiaceo-que-se-convirtio-en-epidemia/>
- Pérez, M. (27 de julio de 2023). «La DEA detecta redes del narco en unos 100 países del mundo». *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/DEA-detecta-redes-del-narco-en-unos-100-paises-del-mundo-20230727-0152.html>
- Prieto, R., Campedelli, G. y Hope, A. (2023). «Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico». *Science*, 381(6664).
- Redacción (16 de marzo de 2023). «Fentanilo ilegal: ¿cuánto dinero gana el crimen organizado con él?». *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/16/fentanilo-ilegal-cuanto-cuesta-y-cuanto-dinero-gana-el-crimen-organizado-al-venderlo-2023/>
- Ríos, V. y Sabet, K. (2008). «Evaluating the economic impact of drug traffic in Mexico». *Semantic Scholar*. Recuperado de http://www.gov.harvard.edu/files/Rios2008_MexicanDrugMarket.pdf
- Rodríguez, I. (17 de julio de 2011). «El narcotráfico, el que genera más empleos: 600 mil, afirma experto». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2011/07/17/economia/024n1eco>
- Rueda, R. (12 de junio de 2023). «En dos años aparecen 11 nuevos grupos criminales en México». *Reversos*. Recuperado de <https://www.reversos.mx/en-dos-anos-aparecen-11-nuevos-grupos-criminales-en-mexico/>
- Salcedo, D. (27 de julio de 2023). «Miembros del CJNG y del Cártel de Sinaloa ascienden a casi 45 mil: DEA». *Milenio*. Recuperado de <https://>

www.milenio.com/policia/miembros-cjng-cartel-sinaloa-ascienden-45-mil-dea

Secretaría de Gobernación (18 de junio de 2008). «Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos». *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008#gsc.tab=0

Thoumi, F. (2009). «La normatividad internacional sobre drogas como camisa de fuerza». *Nueva Sociedad* (222).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (octubre de 2022). «Amenazas actuales de las NSP». Recuperado de https://www.unodc.org/documents/scientific/Current_NPS_Threats_V_ES.pdf

Vázquez, A. (2021), «RTC, más que crimen organizado, cárteles o narco-tráfico». *Secuencia* (111).

World Prison Brief del Institute for Crime and Justice Policy Research (2024). «Mexico». Recuperado de <https://www.prisonstudies.org/country/mexico>

Capítulo II

La violencia en México.

Discusión desde el proceso de acumulación de capital criminal

Guadalupe Margarita González Hernández

Introducción

La discusión parte de la distinción entre violencias sistémicas o estructurales y violencias emergentes (Márquez *et al.*, 2012; García y Márquez, 2013). Las violencias emergentes se refieren a manifestaciones de problemáticas sociales, mentales y económicas (es el caso de los actos delictivos), o comportamientos antisociales (González, 2015). En palabras de Žižek, «la violencia subjetiva, la violencia ejercida por los agentes sociales, por los individuos malvados, por los aparatos represivos y las multitudes fanáticas (...) la más visible» (2009:22). Por tanto, las violencias emergentes son las más conocidas, las que más llaman la atención de la población y de los medios de comunicación. En ese sentido, en México, son las que más datos, información y expectativa generan, a raíz del recrudecimiento de la «guerra contra las drogas» suscitada en 2006, en la que la acción coercitiva y punitiva asociada al crimen organizado, en concreto al narcotráfico y su red diversificada de actividades de secuestros, robos, extorsiones, homicidios, tráfico de armas, trata de personas y lavado de dinero, es la hegemónica (Márquez *et al.*, 2012; García

y Márquez, 2013; González, 2015). El interés por la incidencia de las violencias emergentes surge para enaltecer la mordacidad de las bandas criminales o bien cuestionar la estrategia gubernamental del uso excesivo de la fuerza castrense, sin considerar que están relacionadas al modelo de desarrollo (Márquez *et al.*, 2012; García y Márquez, 2013).

En contraposición, las violencias estructurales aluden al acrecentamiento de las desigualdades económicas, culturales, territoriales, sociales, étnicas y políticas que sufren poblaciones o pueblos enteros y que se expresan en la creciente exclusión, segregación, fragmentación y vulnerabilidad social. Con la implantación del neoliberalismo y sus programas de ajuste estructural, este tipo de violencias han aumentado a grados extremos (González, 2015). Cabe resaltar que esta violencia no puede ser atribuible a los individuos concretos y sus «malvadas» intenciones, sino a la puramente «objetiva» forma de organización social, sistémica, anónima (Žižek, 2009).

Bajo esos preceptos, el objetivo del capítulo es discutir, desde la economía política de los estudios del desarrollo, la violencia galopante que vive México desde el año 2006 y que se asocia al proceso de acumulación de capital. El capital criminal se origina por la producción, distribución, comercialización y consumo de mercancías ilícitas (sobre todo drogas) con la característica del prohibicionismo, circunstancia que lo hace un sector económico *sui generis* al contar con el apoyo de la sociedad y el Estado. Por ende, en aras de cumplir el objetivo planteado es imprescindible fundamentar dos ideas:

1. Es preciso identificar algunas determinaciones históricas y sociales de la violencia dentro de la trama de la modernidad capitalista y advertir que ciertas expresiones o manifestaciones de

las violencias no son anomalías de la forma en que se están desarrollando las sociedades y sus relaciones entre ellas en el marco del mercado mundial, de la división internacional del trabajo, de las relaciones entre Estados nación, sino que son funcionales a la lógica del desarrollo capitalista. Se podría considerar a la violencia como el reverso de la moneda de la modernidad capitalista, sin soslayar que ha cumplido un papel central en la conquista de territorios, la ocupación de espacios, la refuncionalización de poblaciones y de trabajadores, el dominio de varios yacimientos, recursos naturales, etcétera. Es funcional, pese a que pueda instrumentalizarse a través de dispositivos legales o ilegales.

2. En nuestros días, en la contemporaneidad, las relaciones sociales que se establecen siguen gravitando en torno de las relaciones sociales mercantiles y aunque están reguladas por formas contractuales impuestas por Estados de derecho o formas de democracia liberal, así como por postulados de la defensa de los derechos humanos o la observancia de organismos internacionales con distintas formas de fiscalización y un control férreo, el conflicto social siempre está latente, sigue siendo un problema y en el mundo se procesa bajo distintas formas de violencia.

Ahora bien, el capítulo se divide en cinco apartados. El primero discute la violencia desde una perspectiva sociohistórica, en función del proceso de acumulación del capital, desde su origen. En el segundo apartado se expone la construcción de un marco explicativo acerca de la violencia. El apartado tercero describe la violencia en México vinculada a una criminalización de los grupos más vulnerables del capital criminal (producción y distribución de drogas) por una acción coercitiva y punitiva de las fuerzas castrenses mexicanas que se alinean a las estrategias geoestratégicas de

Estados Unidos. El cuarto apartado analiza las distintas propuestas de solución al problema que actualmente se examinan en México. Por último, se presentan las conclusiones en el apartado quinto.

La construcción histórica de la violencia

El primer planteamiento comprende las determinaciones sociales e históricas de las violencias criminales que afloran en la superficie y que a menudo se quedan en la aportación de indicadores, sin que se establezcan cuáles son sus causas estructurales. Para ello se requiere construir una visión de conjunto y preguntarse: ¿cuál es el tipo de desarrollo capitalista en México? y ¿cómo denominar este contexto en términos históricos, teóricos y conceptuales? Desde la gran configuración histórica se ha trabajado el concepto de modernidad capitalista con la intención de significar el gran cambio histórico que da paso al desarrollo capitalista propiamente dicho, no sólo en términos económicos, sino políticos y culturales y sus desprendimientos. Lo que interesa de ese gran marco histórico se sitúa del siglo XVI al siglo XVIII aproximadamente, cuando ocurren grandes procesos de transformación y que en el presente cobran vigencia, lo que no significa que únicamente existan cambios durante los siglos XVIII o XIX, sino que se trata de procesos de transformación incesantes, de ahí el término de Modernidad.

La Modernidad es un proceso de actualización incesante que nunca termina, en el que se puede estar al día en el conocimiento de la ciencia, de la tecnología, de las pautas políticas y culturales. Por ende, habría que cuestionarse, ¿cómo ubicar el gran cambio *epocal*, en específico situado en Europa, del decaimiento del antiguo

régimen? El centro del poder político se hallaba en los feudos, en los reinos, con las aristocracias y luego se dio paso a la república. De manera semejante, las formas de creencias religiosas dominantes se modifican hacia la Ilustración y la ciencia y ocurre un cambio de la producción artesanal a la industrial (Dussel, 1980). En este cúmulo de cambios, que parecen muy remotos, como si fueran vestigios arqueológicos de la construcción social, es posible encontrar elementos que descifran el problema de la violencia.

El primero es el proceso gestante de las relaciones sociales aún vigentes, lo que se llamó la acumulación originaria. Tiene lugar, entonces, el proceso de desposesión por despojo en los campesinos o artesanos de sus medios de producción y sus medios de subsistencia, con el objeto de que las tierras y sus recursos naturales se capitalizaran, se convirtieran en territorios de cultivo para el abasto de materias primas indispensables en la industria gestante del algodón, dentro de la industria textil. Y quienes eran poseedores de esas tierras quedaron liberados y fueron convertidos en trabajadores libres para abastecer a la industria fabril como fuerza de trabajo (Marx, 1985). Aunque pareciera que ese proceso hubiera quedado encapsulado en el tiempo, la realidad es que los procesos de despojo siguen vigentes. Uno de los autores que lo ha resaltado es David Harvey (2004), ya que dentro de la trama de los últimos tres siglos el despojo de las tierras y recursos naturales, agua, minerales, petróleo, etcétera, no concluye. La expansión de las fronteras territoriales del capital es incesante.

Los procesos de despojo se hacen a través de la violencia, que puede ser legal o ilegal. La desposesión no solamente es de territorios, sino de derechos humanos, sociales, laborales, a fin de reconvertir todo el territorio, sus recursos, población, trabajadores,

insumos, para la capitalización. En consecuencia, dichos procesos cobran vigencia en otras modalidades. No obstante, la violencia, legal e ilegal, asociada a los procesos de despojo, es una fuerza o un método que sustenta las bases materiales de expansión del desarrollo capitalista hasta nuestros días, no bajo las mismas pautas que en los siglos XVI al XVIII, sino con modalidades mucho más sofisticadas.

En aquel momento histórico fue relevante más allá del plano europeo donde se fue configurando la región actual designada como América Latina u otras regiones en las que están asignadas tales formas de violencia. Así, fue el proceso de desposesión que acuñó la industrialización inglesa y emergió de la colonización de esos territorios transatlánticos, por medio del pillaje y saqueo de recursos naturales, mecanismos que permitieron suministrar de materias primas a los grandes centros fabriles en proceso de expansión. De ahí se determinó, en buena medida, el tipo de desarrollo y constitución de las instituciones, primero como colonias y después como países independientes (Harvey, 2004).

Los países independientes (países del tercer mundo) dejan de ser colonias, más aún, sujetas a esas relaciones de intercambio desigual en el mercado mundial. En la literatura en torno del desarrollo se les concibió como relaciones de intercambio en las que los países del tercer mundo eran proveedores de materias primas que se intercambiaban por productos manufacturados, producidos por los países industrializados, en el mercado mundial (Mallorquín, 2005). Cabe aclarar que estos patrones de producción de comercio no pertenecen al pasado, se están reeditando en la actualidad, por ejemplo, mediante el extractivismo. En territorios de países del tercer mundo el nuevo extractivismo se manifiesta en la presencia de

economías de enclave, minero, agroalimentario o petrolero, como proveedoras de materias primas dentro de un patrón de intercambio desigual. Al mismo tiempo, dichos países siguen importando tecnologías, conocimiento, maquinarias o productos más sofisticados o de mayor agregado (Harvey y Petras, 2015).

Sin embargo, es preciso matizar, porque para México no necesariamente opera dicho patrón, es más complejo, aunque una parte importante de América Latina lo conserve. No es colonialismo, ni neocolonialismo, puesto que son repúblicas formalmente independientes con gobiernos propios, territorios soberanos, pero no han logrado desarrollarse a la altura de los grandes centros de desarrollo y en estos patrones de producción e intercambio sigue prevaleciendo la fuerza de la violencia para el despojo territorial y su reconfiguración como enclaves exportadores de nuevo tipo.

La violencia se sustenta de modo material en la manera en que las economías desarrolladas se insertan en el ámbito local (Márquez, 2017a). Y esto tiene repercusiones en la economía criminal: las pautas de inserción en mercados globales determinan que ciertos territorios se dediquen al cultivo, el trasiego o el transporte de drogas o de otro tipo de materias o mercancías ilícitas de exportación y que dominen los mercados internos usando la violencia.

El colonialismo también se acompañaba en aquel entonces del esclavismo que era el aprovisionamiento de trabajadores forzados desde África para los enclaves mineros o agrícolas en las colonias y el aprovisionamiento de materias primas hacia las metrópolis. Conforme se constituyeron las repúblicas independientes, el trabajo esclavo se fue abrogando. En nuestros días existe una reconversión de las formas de lo que algunos designan como moderno trabajo esclavo; es decir, en los talleres intensivos de fuerza de

trabajo, como las maquiladoras, si bien en estricto sentido no son trabajadores esclavos, sino libres, están sujetos a formas de trabajo agobiantes y lacerantes. Hoy, se suceden cambios muy importantes en las formas del trabajo, que encubren las formas de violencia que garantizan la formación de grandes reservorios de trabajo a disposición de los grandes capitales agroexportadores, minero-extractivistas o maquiladores (Márquez, 2017; 2017a). Y aquí se incluye al sector de la criminalidad, que, del mismo modo, tiene trabajo forzado o formas coercitivas de trabajo en su interior. Por tanto, en la actualidad existe una maraña de relaciones invisibilizadas de trabajo esclavo.

En los siglos de referencia se desarrolló una especie de violencia transatlántica en los mares, el principal medio de comunicación y traslado de mercancías y de personas. Los participantes comprendían a corsarios y piratas, los cuales en ocasiones se confundían entre unos y otros, ya que las monarquías otorgaban ciertas libertades para que estos marinos atacaran en los mares a las embarcaciones que transportaban el oro o las especias destinadas a Europa u otros lugares, con el objeto de debilitar a sus contrincantes políticos. Los reinos que se disputaban los territorios o las riquezas les otorgaban permiso para robar; eran actos ilegales, pero permitidos. Se legalizaba la violencia. En las formas más contemporáneas de la criminalidad o de la violencia criminal pareciera que tuvieran una patente, cuando los Estados dejan que ciertos territorios sean administrados o dominados por grupos criminales que aposentan sus dominios y por sí mismos explotan a la población, a los territorios, y establecen sus propias demarcaciones territoriales y sus relaciones comerciales bajo la tutela de los Estados (Márquez, 2017). Por supuesto, no se puede establecer

un parangón de igualdad entre una y otra situación histórica; pero se busca hacer una reconstrucción histórica de cómo las vivencias han venido cambiando, más no son novedades.

Desde hace siglos se ha verificado que la guerra entre Estados o de derrocamiento de gobiernos se debe a la conquista de territorios y sus recursos. Se trata de quitar a adversarios con miras a apropiarse de centros neurálgicos para la logística de las comunicaciones, adueñarse de yacimientos petroleros, mineros, etcétera. Y conforme pasa el tiempo es más sofisticado, no necesariamente las guerras son implementadas por ejércitos que combaten en el plano territorial, palmo a palmo.

Las guerras se mueven, ahora, inclusive en el plano cibernético o cognitivo. Son más complejas: son de amplio espectro y conservan la intencionalidad de expandir los intereses de los grandes capitales y de los Estados dominantes. En el presente, son formas de violencia, quizá, más sutiles o más complejas, más sofisticadas, que expresan los intereses, en el primer plano, de los Estados nación, los cuales, dentro de su demarcación territorial se arrojan la facultad de lo que, desde la teoría del derecho, se llama la violencia legítima para establecer el control de fronteras, una elaboración de marcos jurídicos con leyes y reglamentos, el establecimiento de privación y delimitación de libertades a través de instituciones como la cárcel, el Ejército, las penas, la designación de aquello que define por crimen y sus penalidades, los códigos civiles, penales, etcétera (Márquez, 2017a).

El Estado se confiere a sí mismo, gracias a sus Fuerzas Armadas, ejércitos y policías, la facultad de reprimir a sus actores sociales que, por razones legales e ilegales determinadas, le conviene a los intereses dominantes. El Estado no sólo ejerce esa violencia

legitimada o legalizada, también tienen lugar otras formas de violencia estatal, ilegal o encubierta, que realizan grupos paramilitares o grupos operativos de las fuerzas policiales o militares que hacen labores de contrainsurgencia o labores de desmantelamiento de determinados grupos armados dentro de los mandos territoriales que así dominan. Se observa, pues, que el espectro de las violencias es muy complejo y se ha reconfigurado históricamente (Márquez, 2017; 2017a).

Existen, asimismo, formas de violencias más intersubjetivas, en el plano interpersonal, como en las familias; o las violencias al interior de determinados grupos identitarios, por ejemplo, bajo concepciones religiosas, o a veces confrontaciones entre grupos étnicos o disputas por tierras o territorios, que son más o menos habituales; guerras internas o intestinas, que pueden o no ascender hacia formas más elaboradas como violencias de grupos armados con ambiciones independentistas o separatistas o autonomistas o con cierta ascendencia ideológica o política.

Y, por último, están las formas de violencia cuya intención es cambiar el estado de cosas, aunque se han venido matizando o menguando por la predominancia del capital y el Estado, o por la moderación del conflicto por medio de la democracia electoral, de los procesos políticos. Todavía unas décadas atrás aparecieron como movimientos armados o guerrilleros o movimientos de liberación nacional que buscaban derrocar a los gobiernos, ascender al poder político e instaurar su propia versión de régimen político. En su lugar, hay movimientos de la sociedad civil que buscan influir políticamente en los partidos políticos o en los sindicatos. El conflicto social se diluye o se dirime, políticamente, sin que necesariamente se supere la conflictividad.

Marco explicativo de la violencia

Bajo esta perspectiva sociohistórica, ¿cómo hacer un abordaje desde la investigación con cierto marco teórico o explicativo? ¿Qué aparato conceptual, qué supuestos o qué explicaciones se pueden implementar para hacer una reconstrucción de la realidad más inmediata o más presente? Desde el enfoque de la economía política del desarrollo se considera que la violencia, y en específico las violencias criminales, a sabiendas de que las expresiones de las violencias son múltiples y diversas, es un problema de desarrollo, del desarrollo capitalista.

El problema principal es que con el trabajo social se genera un excedente o un valor agregado, o un plusvalor. Esa es la sustancia viva que permite que la sociedad se reproduzca; sin embargo, hay un problema, ¿cómo se distribuye ese valor excedentario generado por el trabajo social? Ese es el punto de conflicto porque en la distribución del excedente es necesario determinar quiénes son los propietarios de los medios con los cuales se produce el excedente, quiénes son los trabajadores, quiénes son los que aportan el capital dinerario, quiénes son los dueños de la tierra, quiénes son los dueños de las patentes, en fin.

Hay distintos agentes o sujetos sociales que participan en dicho proceso y que reclaman su parte. La disputa por los territorios, la lucha por la apropiación del espacio, del territorio y sus recursos, tiene el objetivo de que los agentes sean los principales participantes del proceso distributivo de los excedentes que luego se transforman en ganancias, intereses, renta e impuestos para los Estados. Aquí también reclamará su parte el capital criminal.

El proceso de reproducción social cuenta con todas las determinaciones de un conjunto de agentes o clases sociales que participan en el proceso de generación del excedente y su distribución. Ese es el problema general del desarrollo que tiene ramificaciones en la industria, en el comercio, en la industria cultural, en el turismo, en el desarrollo urbano, en la educación. Y es aquí donde se obtiene la idea central para comprender cómo se expresa de manera más inmediata la cuestión de las violencias y, en concreto, las del capital criminal.

Se parte de la idea de no aislar a los grupos criminales como si fueran sujetos autonomizados; por el contrario, están inmersos en esta trama general de la acumulación, en las que hay más participantes (como los grandes capitales), si bien en general se exponen solamente los llamados cárteles o los capos, como sujetos autónomos.

Dentro de la criminalidad existen determinadas pautas de desarrollo capitalista en las que se generan excedentes económicos de modo superlativo y que se transforman en ganancias extraordinarias. Es decir, grandes masas de flujos de dinero se disputan entre quienes participan en la producción, la distribución, la comercialización, la refinanciación, el lavado, etcétera, con el fin de que bajo varios ciclos económicos (dinero-mercancía-dinero acumulado, D-M-D') el capital criminal se involucre. Este es el primer planteamiento de la proposición teórica.

Para ello es preciso presentar una serie de conceptos que permitan entender la problemática. El primer concepto es el de mercancía ilícita. De acuerdo con las relaciones sociales mercantiles, se producen mercancías con el propósito de que se realicen en el mercado, y al realizarse se puedan sustraer las ganancias, el interés, la renta y los impuestos (Marx, 1985). En la economía criminal, la

peculiaridad es que se trata de mercancías ilícitas y, para sintetizar, se identifica a la droga, quizá, como la más emblemática de las mercancías ilícitas. Por supuesto que hay drogas que son lícitas cuyo uso es medicinal, farmacéutico, y en ellas se ocupan la ciencia y la tecnología de forma permanente. No obstante, se alude a las drogas ilegales que sintetizan, en términos categoriales, con fines ilustrativos, la noción de mercancía ilícita. Al respecto, existen mercancías ilícitas que en algunos momentos pueden convertirse en fuentes de mayores ingresos en específicas circunstancias y territorios, tales como el tráfico de armas, contrabando, la trata de personas, el tráfico de inmigrantes, la extorsión, un cúmulo de delitos que pueden expresarse también como formas de mercancías.

La producción de droga se clasifica como un delito, pero en términos mercantiles éstas se expresan como mercancías ilícitas. Toda mercancía, analíticamente, tiene un uso y un precio, es decir, un valor de uso y un valor de cambio (Marx, 1985). Estos términos analíticos son útiles, puesto que hay numerosas variedades de crímenes y delitos que se expresan en mercancías; pero al enfocarse en las drogas como mercancías ilícitas, los consumidores les confieren una utilidad por ser sustancias psicoactivas, que generan distintos estados de ánimos (euforia, descanso o depresión), y desde ese punto de vista satisfacen necesidades de quienes las consumen, pese a que esto después derive en procesos de dependencia, enfermedad, depresión, suicidio, muerte (Astorga, 2016).

Por tanto, la droga es una mercancía, incluso con demanda inelástica. Es decir, más allá de que sea una sustancia que genere placer, adicción y eventualmente enfermedad, tiene utilidad y se realiza como mercancía (Zaratiegui, 2002). Al tratarse de una mercancía altamente cotizada en los mercados, sus efectos son

expansivos no sólo en los grandes centros fabriles o financieros de las megalópolis, que son los principales espacios de consumo, sino que se ha diversificado en todos los espacios, casi a escala planetaria.

Las distintas variedades de drogas, desde las más elementales, de primera generación (como la marihuana), hasta las que requieren de un procesamiento (como la heroína), o las que son de material sintético, de laboratorio (como las metanfetaminas), se han complejizado y poseen mayor valor agregado, contenido tecnológico. No obstante, tanto las más simples como las más complejas tienen sus mercados y los precios más o menos se mantienen. Varios estudios han detectado que el valor de algunas drogas como la cocaína ha caído; en las últimas décadas, ha disminuido su precio o su consumo se masificó, y se ha sustituido por otras drogas que son igualmente requeridas, cotizadas y que con grandes ventajas de comercialización (Astorga, 2016). Esta es la fascinación de una mercancía ilícita y su alta demanda internacional. Es un producto de exportación. Márquez y Delgado (2011), al hablar del auge de las materias primas de exportación que se da en la actualidad, argumentan que ese fenómeno es el otro auge de las *commodities*, incluso con mayor escala productiva y alcance mundial, pero entre las materias primas lícitas e ilícitas se construye la trama del mercado de exportación.

Un concepto que es primordial introducir con la intención de entender el papel del capital criminal en la acumulación de capital es el del trabajo productivo invertido en este tipo de actividades, pese a sus actos nocivos de muerte, violencia y degradación social. Existe trabajo de cultivo, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, etcétera, como corresponde

a cualquier otra empresa capitalista, con la peculiaridad de que se hace bajo la esfera del prohibicionismo, del carácter punitivo, de la violencia armada. Son formas de operación peligrosas que se convierten en un capitalismo sui géneris porque no están moduladas por la libre competencia. Son mercados negros, bajo el espectro de la prohibición y de la penalidad para aquellos que sean capturados por las instancias del Estado, aunque esto no siempre sucede (Márquez, 2016).

Así, la economía criminal también es trabajo sui géneris, porque es trabajo productivo, como el de una empresa convencional, y debido a que opera en las sombras requiere de una mayor dosis de trabajo improductivo, es decir, ese trabajo que de modo directo no le agrega valor a la mercancía, pero que es necesario porque desde su producción, desde su cultivo hasta su entrega final (en algún barrio londinense, neoyorquino o chicano), se requiere de mucho trabajo de vigilancia y resguardo de la mercancía. Esta actividad demanda gente armada y seguridad, sin considerar, además, del soborno, la coparticipación de grupos de la policía, del Ejército, de las aduanas, que se convierten en copartícipes de los procesos de trasiego y distribución. Todo esto no le agrega más valor a la mercancía como tal, pero dicho trabajo es imprescindible para que las drogas ilícitas lleguen a realizarse como mercancías.

La producción de droga, como mercancía ilícita, con su alta demanda de trabajo improductivo, desde la lógica de la libre empresa, es una economía ineficiente. El trabajo improductivo le otorga su sesgo distintivo y, a la vez, permite que los precios de tales mercancías sean mayores a los de las convencionales. Es pertinente resaltar que la elevación de precio no es artificiosa, pues genera mayor margen de ganancia. Si la exportación de la marihuana no

tuviera protección, sus precios serían mucho menores y así sucedería con los otros tipos de drogas. Este proceso sui géneris hace factible que las cotizaciones por unidad de droga sean mayores y propicia un mayor margen de ganancia; por ende, el flujo de ingresos es mayor; de modo similar, la capacidad para distribuir esos ingresos entre trabajadores productivos e improductivos, teniendo en cuenta que los improductivos pueden ser más importantes que los productivos, debe ser más ingeniosa. Ese fenómeno le imprime su peculiaridad (Márquez, 2016).

Si es un capitalismo peculiar, entonces, ¿cuáles son algunos de los agentes económicos centrales? ¿Y cómo se pueden conceptualizar? El primero sería el del capital criminal, para diferenciarlo del capital en general o un empresario privado competitivo de la industria, del comercio, de los servicios, en particular. Se debe advertir que no se trata simplemente del narcotraficante como la voz común o como los medios de comunicación lo presentan. Cuando se habla de narcotráfico solamente se alude a la parte del proceso que comprende el transporte, el trasiego, la distribución. A veces los términos se quedan anclados y sin cuestionamiento. Como todo proceso productivo requiere de varias etapas: producción, distribución, comercialización y reflujo de dinero en los circuitos financieros, comerciales, industriales, de reinversión, etcétera, por lo que no es conveniente ni basta adherirse a la categoría de narcotráfico porque entraña el momento del transporte, de trasiego de la droga. De ahí que sea indispensable la noción más general de capital criminal (Márquez, 2016).

Y tampoco son cárteles de la droga, porque de nueva cuenta se concentran en la figura del narcotraficante. El término del cártel se refiere a una asociación de empresas privadas o públicas que se

ponen de acuerdo entre ellas para distribuirse los mercados, pactar cuotas de producción y precios, en determinadas circunstancias y condiciones históricas. La competencia criminal implica a entes armados cuya finalidad es destrozar al competidor. Esa es su peculiaridad: no hay libre competencia. En la economía criminal, la competencia se destruye, se aniquila, salvo que existan alianzas, acuerdos, pero que eventualmente se rompen. Los grupos criminales no operan, en un sentido estricto, como cártel económico sino como redes (Vázquez, 2021). Y es un proceso más complejo cuando se reconoce que no operan como entes económicos autónomos, sino que precisan, sin lugar a dudas, del Estado o instancias del Estado, incluyendo sus bases de apoyo castrense (Astorga, 2022), para que puedan reproducirse como capitales o empresas. Por ello, no son entidades autónomas.

Concerniente al capital criminal es fundamental hacer una reconstrucción de la participación del capital en las distintas fases o ciclos del proceso económico, desde la producción, distribución, comercialización, consumo, al igual que en cualquier ciclo económico. Como capital criminal es una fracción del capital general que a menudo puede entrar en conflicto con el sistema capitalista en general, pero también está compenetrado con él (Márquez, 2016). No es una anomalía del sistema, es una parte funcional del proceso de reproducción social de los capitales generales y contiene, por supuesto, sus contradicciones.

El otro término es el de narco Estado, un concepto complejo y complicado. Los gobiernos, los parlamentarios o los poderes judiciales se resisten a este término porque los involucra. Desde el punto de vista económico, es imprescindible para el capital criminal tener soporte de algunas instancias del Estado (Astorga, 2015), de

otra manera, no puede operar. En la generación de capital criminal es ineludible usar la infraestructura pública (las redes carretera, ferroviaria, naval, portuaria, aeroportuaria) administrada y provisionada por los gobiernos. Asimismo, es imperioso que las Fuerzas Armadas o policiales brinden protección e información con el objeto de trasladar o distribuir las drogas y otras mercancías ilícitas. Este es un hecho ampliamente conocido, pero no se reconoce, y quizá el concepto narco Estado es demasiado pesado y denso, pero es vital: no se puede entender el funcionamiento del capital criminal sin él (Márquez, 2016).

Dentro del ámbito de la clandestinidad, de prohibicionismo aparente, es imposible que pueda operar el capital criminal de manera autónoma y desligada de las redes de poder del Estado. Se puede pensar en la noción de narco Estado o redefinirla a un concepto más preciso, pero el Estado está presente en esa dinámica de acumulación. En México hay otras formas de expresión, como la narcopolítica (Granados, 2011) que explica la intromisión del capital criminal en determinados niveles de gobierno, los ayuntamientos, determinados puestos públicos, los partidos políticos. Lo relevante es que el capital y el Estado son peculiares en la acumulación criminal y constituyen instancias de soporte material e institucional para su despliegue.

Una última categoría de análisis es la de ganancia extraordinaria, la cual se busca que sea permanente o lo más permanente posible y es oportuno diferenciarla de otras formas (Marx, 1985). Por ejemplo, la ganancia extraordinaria puede presentarse como renta diferencial de la tierra en el caso de la minería y la industria petrolera, porque se trata de yacimientos o terrenos más fértiles, o más productivos en comparación de los menos productivos. Con

ello se obtiene un mayor margen de ganancia en el mercado porque el precio suele fijarse a partir de las peores condiciones de producción: los que tienen mayor productividad pueden acceder a una mayor bolsa de ingresos, que es una ganancia extraordinaria. Y se modifica con el tiempo, con la introducción de mejoras tecnológicas los territorios de producción mediana y baja pueden alcanzar altos niveles de productividad, situación que propicia la desaparición de la ganancia extraordinaria (Topalov, 1979; Lipietz, 1979; López *et al.*, 2014). No es el caso del capital criminal.

Un ejemplo de ganancia extraordinaria se encuentra en las patentes, en la propiedad intelectual, donde se generan procesos de innovación, productos nuevos. Al ser únicos en el mercado pueden establecer un cierto precio, lo que resulta muy redituable para los productores porque el solo hecho de ostentar el dominio sobre esa innovación, sobre una marca, les genera durante un periodo determinado un ingreso mayor a aquellos que están desprovistos de dicha tutela (López *et al.*, 2014). Hay una ganancia extraordinaria, una especie de ganancia tecnológica, renta tecnológica, pero no es el caso de las mercancías ilícitas.

Otros ejemplos, de corta duración, son los productos que no son reproducibles, como las pinturas u obras de arte, que son de una vez y para siempre. Al venderse a precios exorbitantes, el promotor o quien vende puede obtener una ganancia extraordinaria, pero sólo por única vez, pues es un producto que no se reproduce. Ahí surge la explicación de por qué se cotiza tanto: fue creado por un artista con un renombre internacional, una pieza única en el mercado. Como puede apreciarse, no se trata aquí de este caso.

Tampoco es el caso de aquellos productos que se generan bajo la protección de las denominaciones de origen para las bebidas o

para algunos territorios, así como ciertos lugares de gran turismo, que son también demarcaciones que pretenden tener cierta exclusividad y que con el tiempo pueden acceder a un gran flujo de visitantes y generar ganancias (González, 2016).

La ganancia extraordinaria de las mercancías ilícitas proviene de esa condición *sui géneris* de reproducción. El hecho de que las mercancías ilícitas tengan alta demanda en los mercados internacionales y que presenten una demanda inelástica, en la que independientemente de que los precios suban siempre tendrán una demanda constante, incluso ascendente, porque los consumidores dependen de ella. Hay una especie de sobredimensionamiento de su valor, se percibe una necesidad corporal y psicológica de consumirlas, más allá del precio, y en consecuencia poseen una garantía particular. Ahí está ligada la ganancia extraordinaria que se complementa, además, porque este tipo de mercancías no comprende la venta de un solo producto, sino que gira en torno a varios delitos (amenazas, secuestros, extorsiones, red de trata de personas y prostitución, derecho de piso) o varias mercancías ilícitas que complementan los flujos de ingreso.

Con esas conceptualizaciones es posible construir un marco conceptual con el propósito de entender cómo operan dichos mercados, sus productores y el modo en que ocurre esa articulación o contradicción entre capitales criminales, Estados y bases sociales de apoyo; cabe reconocer que los capitales criminales no están totalmente desvinculados de las poblaciones y de los territorios, al contrario, cuentan con bases territoriales y de apoyo, lo que imprime una especie de complejidad o textura social más intrincada.

De lo anterior es factible descifrar cómo es que opera la violencia criminal dentro de un mercado expansivo que permite la

obtención de ganancias extraordinarias y desentrañar la manera en que opera un capital criminal, que es una especie de fracción del capital en general, no un ente autónomo o desperdicio de la lógica de reproducción capitalista, sino un copartícipe de ella y que entra en contradicción en el proceso general. Adicionalmente, involucra a otras fracciones de capital: en la medida en que las actividades ilícitas mantienen un vínculo con las actividades legales, hay una reinversión de los excedentes en los sectores legalizados, bancarios, financieros, inmobiliarios, en las industrias, en los comercios. El flujo de dinero entra y sale de todos los circuitos legales e ilegales de acumulación de capital. Es muy importante esclarecerlo.

Por tanto, es clara la coparticipación del Estado y de sus distintas instancias de gobierno, en el ámbito legislativo y en el ámbito judicial a través de los jueces, del sistema carcelario, policías, etcétera, y que es imprescindible, pues es la base material e institucional para el posible despliegue logístico (Astorga, 2015). Existe también la base social de apoyo anclada en los pueblos y territorios, no sólo porque hay una especie de condescendencia de determinadas poblaciones frente a ciertos capitales criminales, sino porque en ocasiones, hay retribuciones de ellos hacia estos pueblos a fin de mantenerlos como bases sociales. No obstante, es contradictorio porque usualmente los grupos criminales actúan en contra de la población. Así como se percibe una contradicción entre la relación del capital criminal con el capital en general, asimismo existen contradicciones del capital criminal con la sociedad civil o la sociedad en su conjunto.

En efecto, el circuito de reproducción de capital criminal es contradictorio: se constituye como una rama productiva para economías atrasadas o subdesarrolladas. Sobresale el hecho de que la

llamada economía criminal es uno de los primordiales sectores de exportación y fuente de divisas, y uno de los principales sectores ocupacionales en determinadas demarcaciones territoriales que está tan compenetrado en el tejido social (Márquez, 2016). Es una rama productiva esencial con una división del trabajo intrincada sui géneris. Existen formas de trabajo productivo vinculadas con la conformación de estas mercancías ilícitas, desde cultivadores, procesadores, laboratoristas, almacenistas, traficantes, vendedores; personal armado en vigilancia, en la protección; en la compenetración con las instancias públicas, policiales, jueces, profesionales; personal al servicio de grupos criminales como contadores, abogados, químicos, periodistas. Al tratarse de una actividad tan expansiva, surgen espacios de reflexión en el ámbito académico, la literatura, la industria cultural, la llamada narcocultura (Beceerra, 2018; Ruiz-Flores, 2020). Aunado a lo anterior, interviene en el ámbito bancario y financiero, porque es muy importante que los flujos de ingresos se reinviertan. Ese es un primer componente de dicha ramificación. Este sector se compenetra en todos los poros de la sociedad.

Otro hecho paradójico es que en sociedades atrasadas y subdesarrolladas propicia un sector muy amplio de desempleados, desocupados o de trabajadores muy precarios, que pueden ser o no eventualmente reclutados por las diversas instancias del capital criminal. En la medida en que esto sucede, ayuda o permite que la competencia entre trabajadores por acceder a puestos laborales aminore y sea, hasta cierto punto, factor de contención del deterioro salarial.

Una funcionalidad más del capital criminal, como rama productiva, es el desarrollo de capacidades productivas, por paradójico que parezca. Debido a que es un sector altamente redituable,

varias industrias se involucran (industria química, sectores de falsificación de otras mercancías, industrias del entretenimiento y de la comunicación, o del ámbito legislativo, en fin) y provocan que esos procesos sean cada vez más eficientes y sofisticados. El suministro de tecnologías, conocimiento y capacidades profesionales, faculta la movilización de los sectores laborales y creativos lícitos. Pareciera ser beneficioso a la economía, pero el efecto nocivo o destructivo de esos capitales es más penetrante (Márquez, 2016; Márquez, 2017a). Los consumidores, adictos a esas drogas, están propensos a desarrollar enfermedades, o a tener una relación de dependencia, de la cual no se pueden deshacer; en muchas ocasiones estos consumidores mantienen relaciones disfuncionales en el ámbito familiar o comunitario y tienen lugar las denominadas conductas antisociales (Astorga, 2016). Tampoco debe olvidarse el riesgo latente a morir por sobredosis.

Más pernicioso todavía es que este tipo de competencia es violenta y armada cuando no está controlada. La espiral de violencia va en contra de la población, de los grupos criminales o de los aparatos del gobierno. Los territorios nacionales se hallan en una especie de guerra civil intestina, en un conflicto armado interno con cuadros patológicos que la Administración de Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés) o funcionarios estadounidenses llegaron a diagnosticar como narcoterrorismo.¹ Son expresiones

¹ El narcoterrorismo es «un subconjunto del terrorismo en el que grupos terroristas o individuos asociados a ellos participan directa o indirectamente en el cultivo, fabricación, transporte o distribución de sustancias controladas y en el dinero derivado de estas actividades. (...) Además, la DEA utiliza el término para caracterizar la participación de grupos o individuos asociados en la imposición de impuestos, la prestación de seguridad o la ayuda o instigación de otro modo de actividades de tráfico de drogas en un esfuerzo por promover o financiar actividades terroristas» (Hutchinson, 2002:1).

tan lacerantes y destructivas que parecen disolver todas las ventajas o bondades económicas. Eso es lo que imprime el carácter sui géneris o tan peculiar a tal forma de desarrollo, no se trata de una rama productiva capitalista como muchas otras y posee esta espiral tan decadente y tan destructiva.

El caso de México

El punto de partida surge al cuestionar cómo se establece una conexión entre el patrón de desarrollo de acumulación que persiste en México y cuál es el lugar que ocupa en el despliegue de los ciclos del capital criminal ligado al Estado y a la sociedad. Por patrón de acumulación se entiende la forma en que se expresa el desarrollo capitalista en México, vinculada al mercado mundial y sobre todo al bloque económico de América del Norte, donde se tiene una relación más inmediata, pero de gran dependencia. México opera como una especie de plataforma de exportación de una multiplicidad de mercancías, en particular hacia América del Norte, principalmente a Estados Unidos y en menor medida a Canadá.

A diferencia de numerosos países de América Latina que han reeditado esa forma ancestral de desarrollo dependiente, como exportadores de materias primas a través del extractivismo, en México el vínculo es más complejo porque hay un componente manufacturado muy importante a través de las plantas de ensamble (la industria maquiladora). Tal componente se encuentra únicamente en Brasil. En México, el flujo de mercancías de exportación es de alto contenido tecnológico, que requieren trabajo intensivo por medio de las plantas de ensamblaje para la exportación de

automóviles, productos eléctricos, aeroespaciales, textiles y de otras configuraciones. En consecuencia, esas mercancías cuentan con un alto valor agregado, aunque la mayor parte del mismo se genera en otros lugares. Esta forma de exportación depende de una alta importación de tecnología, maquinaria, equipos de ingeniería, gerencia, independientemente del uso; en algunos casos, de la robótica e inteligencia artificial. La forma más avanzada de exportación de una mercancía de alto valor agregado se da con el trabajo intensivo. En esa contradicción de los términos, México opera como plataforma de exportación.

Otras mercancías de alta exportación son materias primas como petróleo, minerales, piedras raras, gas y los agroalimentos, sobre todo los de cultivos no tradicionales. La droga es la otra *commodity*, no expuesta, pero es una mercancía de gran flujo exportador que retribuye, en parte importante, las divisas (Márquez, 2016). Una de las grandes mercancías de alta exportación de México es el trabajo humano, los migrantes. La fuerza de trabajo es una mercancía (trabajo humano libre) que se vende en el mercado de trabajo.

En conjunto, se presenta un panorama en el que las regiones del país se reconfiguran en términos geográficos o espaciales como enclaves exportadores para suministro de dichas mercancías; excepto en el caso de la migración, porque involucra a todo el país, si bien ciertas regiones son de migración intensa. En el caso de las mercancías producidas, las ilícitas y las lícitas entran en interrelación y reconfiguran los territorios y las relaciones entre los sectores empresariales, financieros, bancarios, políticos y laborales (Kaplan, 2004).

En términos generales, ¿cuáles son las peculiaridades actuales del patrón de desarrollo o de acumulación en México?, ¿cómo se

vincula íntimamente al proceso exportador y al mercado mundial? El mercado mundial para México se refiere de modo dominante a Estados Unidos y no a otras economías. Al respecto, México funciona como exportador de mercancías lícitas e ilícitas, las cuales son las fuentes principales de divisas o de ese excedente que se está reinvertiendo.

La función de los capitales criminales en conjunción con los capitales en general y la gestación de una ganancia tan exorbitante no opera bajo la lógica racional del empresariado. La ganancia no necesariamente se reinvierte de manera productiva, sino que una parte se reinvierte en la recomposición de todo el proceso productivo de drogas, con una alta gama de trabajo productivo e improductivo; para expandir los mercados y los canales de distribución, ampliar los controles de las juntas de trasiego, etcétera.

Otra parte del excedente se canaliza hacia el sector financiero, hacia el sector bancario, con el propósito de reinvertirlo en productos financieros, en paraísos fiscales (Kaplan, 2004). Este proceso se llama lavado de dinero: se trata de reinvertir en otras empresas formales, legales, para circular el dinero (Márquez, 2017). Un tercer componente, se atesora o se derrocha de modo improductivo. Usualmente quienes acopian grandes fortunas lícitas e ilícitas tienen patrones de consumo desorbitados y acumulan bienes inmuebles, automóviles de lujo, especies exóticas. La llamada narcocultura significa un rejuego del dinero como circuito del dinero negro progresivo; es dinero generado en los mercados negros con la necesidad de ampliarse y reproducirse en otros terrenos (Becerra, 2018; Ruiz-Flores, 2020).

Debate sobre las propuestas de solución

Desde el Estado se han diseñado distintas políticas anticriminales, aunque no son originales ni son decididas internamente porque están bajo el espectro de las relaciones internacionales. Mueller *et al.* (2021) plantearon la existencia de una especie de interjuego de intereses geopolíticos en el que las directrices de política anti-criminal son dictadas desde fuera y se asumen de modo interno. Se culpa a Felipe Calderón, presidente de México en el periodo de 2006 al 2012, de que la guerra contra las drogas fuera parte de los compromisos internacionales, en concreto con Estados Unidos. Tal circunstancia se ha ensayado desde antes, desde la guerra de las drogas de Richard Nixon en América Latina, la Operación Cóndor, etcétera; no es algo novedoso, ni de reciente creación.

En efecto, se trata de políticas de corte punitivo, de la administración de determinados grupos criminales y sus cabecillas, con soporte financiero de la DEA, con programas de extradición, acompañadas de una serie de cambios en los códigos penales. Es pertinente agregar que dichas políticas tienen resonancias en todos los ámbitos (Vázquez, 2021). Los últimos gobiernos mexicanos,² autollamados progresistas, plantearon en apariencia una reconversión o un cambio en las políticas, pero en el fondo prevalecieron muchas de las pautas de la guerra hemisférica, o de América del Norte, sobre los asuntos criminales; las instancias de certificación como la DEA siguen gravitando, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) regula los flujos de inversiones y de comercio, o sea de estas exportaciones, a los cuales alude, pese a que

² Gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo.

no enuncia nada específico acerca de las drogas. El T-MEC tiene su contraparte en distintos acuerdos de seguridad interestatal o una seguridad nacional bajo la concepción de Estados Unidos que se adapta y aplica en México. En su momento se expresó en la Iniciativa de Mérida, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), las políticas de control migratorio, el Programa Frontera Sur; todas estas políticas se encuentran integradas. No es factible analizarlas de manera separada, como si cada una tuviera su capítulo aparte sin establecer lazos comunicantes. Son juegos geopolíticos reforzados hasta hoy y aparecen con la militarización del país. Al sector militar se le confieren facultades administrativas, empresariales, civiles y policiales que ya están copando todas las instancias del Estado sin que se haya contenido, ni revertido, todo el auge exportador del capital criminal. Éste sigue caminando, vigente, con cuadros esperpénticos de masacres, de una violencia cotidiana estimada todos los días en fuentes oficiales e independientes (Márquez, 2016; Vázquez, 2016).

De lo anterior se desprende que es preciso un análisis derivado de un enfoque histórico y estructural, puesto que resulta insuficiente un análisis de políticas públicas o de la política criminal o de la política policial, áreas que se encuentran en la superficie del problema. Analizar o desestructurar a través de la economía política permite entender todo lo que fluye más allá de la superficie. En un inicio se planteó, al menos en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador aunque pronto se desechó, la propuesta de la justicia transicional (Ramos, 2020), que comprende una especie de adaptación de lo acontecido en Centroamérica: el desarme de grupos armados, guerrilleros, la amnistía y su reinserción a la vida política, económica y social. Pese a que no haya funcionado del

todo, lo más avanzado son los Acuerdos de Paz en Colombia y esa idea se planteó en México y se desechó inmediatamente.

De ahí surgieron varias propuestas, entre ellas sobresale la construcción de la paz (Rojas, 2018; Rodríguez, 2018), que, sin embargo, no enuncia con claridad qué se entiende por paz y cómo se construye; o políticas de cortes más asistencialistas (Montero, 2012), por ejemplo, la creación de talleres volcados a la creación artística o deportiva, que involucran a los jóvenes en una vida sana, libre de violencia, libre de adicciones. Estas propuestas son importantes, pero no desmontan de raíz la problemática. También existen otras más punitivas: el reforzamiento de la policía, o en su defecto lo que está sucediendo, el desplazamiento de las fuerzas policiacas y su ocupación por las fuerzas militares y navales. Son Fuerzas Armadas del Estado que no cumplen tareas de seguridad nacional, sino tareas de seguridad pública con todo lo que ello signifique.

Si se lleva a cabo un análisis desde los circuitos económicos y políticos que fundamentan el despliegue y expansión de los capitales criminales en conjunción con el Estado y la sociedad, en esa densidad y esa profundidad, es imprescindible hacer el desmontaje, ya sea en términos teóricos, analíticos y eventualmente propositivos. De esa manera se expondrá, en su justa dimensión, cuáles son las capacidades y posibilidades que se encuentran en otras propuestas, a fin de indicarlas en su contexto.

Reflexiones finales

La violencia en México ha crecido en cantidad, calidad y especificidad. Los actos delictivos asociados a homicidios, secuestros,

amenazas, trata de personas, venta de drogas, etcétera, se han agudizado desde el año 2006 por todo el territorio, cuando el gobierno declaró la guerra a los grupos criminales asociados a la producción, trasiego, distribución y venta de drogas. Si bien es conocido que la guerra contra las drogas se especifica en la lucha de las fuerzas castrenses en destruir a los grupos criminales, en realidad el problema es mucho más complejo.

Al respecto, se trata de un proceso de acumulación de capital asociado a la producción, distribución, venta y consumo de mercancías ilícitas (drogas) que generó, primero, orientación de capitales, fuerza de trabajo y recursos materiales para su realización. Por tanto, capitales legales son trasladados a financiar actividades ilícitas con el apoyo de sectores económicos, poblacionales y estatales. Este proceso de acumulación de capital asociado a la actividad criminal se establece en una situación *sui géneris* a causa de la borrosa línea entre la ilegalidad y la legalidad, entre el prohibicionismo y la permisión.

Segundo, el logro de la realización de las mercancías ilícitas, la generación de la ganancia extraordinaria (por su carácter *sui géneris*) y la acumulación de capital, se sustentan en los actos violentos. La violencia es la característica esencial del proceso de acumulación de capital criminal, ya sea para la apropiación de territorios donde se produce la mercancía ilícita; la retención de la fuerza de trabajo requerida en su producción, trasiego, distribución y venta; establecer vínculos con los sectores lícitos (financieros, inmobiliarios o turísticos) y conseguir el blanqueo del dinero; controlar la población despojada o utilizar la gestión e infraestructura gubernamental o confrontar las Fuerzas Armadas del Estado.

Al final, la identificación de las determinantes sociales, históricas, económicas, geopolíticas y culturales de la violencia en México expresan no sólo la funcionalidad del capital criminal en el proceso de acumulación de capital a escala planetaria; sino hacen referencia a un periodo de crisis civilizatorio de la modernidad capitalista en el que la degradación ambiental y social se catapultan hacia la pérdida de valores asociados a la solidaridad, la comunidad y el buen vivir. México ha entrado en un estado de descomposición social y humano en el que la vida ya no tiene ningún significado ante la generación y concentración de la riqueza. Y, de modo desafortunado, no parece encontrar, de acuerdo con lo examinado, opciones o alternativas que cambien su futuro.

Referencias

- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo.
- Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas*. México: Debolsillo.
- Becerra, A. (2018). «Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México». *Culturales*, 6(e349), pp. 1-36.
- Dussel, E. (1980). «Apéndice: cultura imperial, cultura ilustrada y liberación de la cultura popular». En *La pedagogía latinoamericana*. Bogotá: Nueva América. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120423092235/8apen.pdf>
- García, R. y Márquez, H. (2013). «México: violencia e inseguridad. Hacia una estrategia de desarrollo y seguridad humana». *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, pp. 2-30. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18127008015>

- Granados, M. (2011). *Buendía. El primer asesinato de la narcopolítica en México*. Ciudad de México: Grijalbo.
- González, G. (2015). «(In)seguridad humana: elementos mínimos para discutir». *Ciudades* 105, pp. 2-8.
- González, G. (2016). «Renta monopólica por identidad cultural». *Ciudades* 111, pp. 26-34.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hutchinson, A. (13 marzo de 2002). *Testimony of the Honorable Asa Hutchinson*. Administrator U.S. Drug Enforcement Administration. Recuperado de https://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/hutchinson_testimony_03_13_02.pdf
- Kaplan, M. (2004). «Mercado financiero mundial y economía criminal». En Correa, E. y Girón, A. (coords.), *Economía financiera contemporánea*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Latin America Digital Beat (2006). *Drug violence in Acapulco adds to concerns about Mexican tourism*. Estados Unidos: University of New Mexico. Recuperado de <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/4953>
- Lipietz, A. (1979). *El capital y su espacio*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- López, E., Gasic, I. y Meza, D. (2014). «Captura desigual de renta del suelo y desplazamiento exclusionario. Indicadores generales del proceso de gentrificación en Santiago de Chile, 2000-2012». *Cadernos Metropole*, 16(32), pp. 565-586.
- Mallorquín, C. (2005). «Raúl Prebisch y el deterioro de la tesis de los términos de intercambio». *Revista Mexicana de Sociología*, 67(2), pp. 379-426.
- Márquez, H. (2016). «Economía criminal, el otro auge de las *commodities*». *Estudios Críticos del Desarrollo* VI(11), pp. 7-18. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0611.hmc>

- Márquez, H. (2017). «Urdimbres de la crisis del capitalismo: proceso histórico y colapso civilizatorio». *Estudios Críticos del Desarrollo*, VII(12), pp. 249-294. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0712.hmc>
- Márquez, H. (2017a). «Capitalismo del fin de los tiempos: actualidad de la simbiosis entre violencia y acumulación originaria». *Estudios Críticos del Desarrollo*, VII(13), pp. 189-253. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0713.hmc>
- Márquez, H. y Delgado, R. (2011). «Signos vitales del capitalismo neoliberal: Imperialismo, crisis y transformación social». *Estudios Críticos del Desarrollo*, 1(1), pp. 11-50. Recuperado de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD1-1.pdf>
- Márquez, H., Delgado, R. y García, R. (2012). «Violencia e inseguridad en México: Necesidad de un parteaguas civilizatorio». *Estudios Críticos del Desarrollo*, II(2), pp. 167-197. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0202.hmc.rdw.rgz>
- Marx, K. (1985). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Montero, J. (2012). «La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública». *Perfiles latinoamericanos*, 20(39), pp. 7-30.
- Mueller, K., Nussbaumar, J., Rivero, F., Aguilar, I., López, D., Pérez, L., Payá, V., Ruiz, C., Medina, C. y García, J. (2021). *Genealogía de la violencia en el contexto de la política y el derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramos, M. (2020). «¿Cómo iniciar la justicia transicional en México?» *Nexos* 10. Recuperado de <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/como-iniciar-la-justicia-transicional-en-mexico/>
- Rojas, E. (2018). «La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano». *Varona. Revista Científico-Metodológica*, 66(1), pp. 1-4.

- Rodríguez, N. (2018). «La cultura de Paz desde una perspectiva transdisciplinar». *Scientific*, 3(8), pp. 350-360.
- Ruiz-Flores, F. (2020). «La influencia del narcotráfico en la cultura mexicana: la narcocultura». *Revista RD*, 6(18), pp. 26-35.
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. Ciudad de México: Edicol.
- Vázquez, J. (2016). *Auge de la economía criminal en el México del siglo XXI bajo el expediente de la «guerra contra las drogas»* (tesis doctoral). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Vázquez, J. (2021). «RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico». *Secuencia* 111, pp. 1-30. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (coords.) (2015). *El neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?* Ciudad de México: Grupo Planeta.
- Zarategui, J. (2002). *Alfred Marshall y la teoría económica del empresario*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós Contextos.

Capítulo III

Saldos de una guerra que no lo era: conflicto armado interno y crisis humanitaria generalizada en México

Humberto Márquez Covarrubias

Conflicto armado interno transexenal no reconocido

A casi dos décadas de iniciado el conflicto armado entre el Estado mexicano y grupos criminales (2006-2024), no se ha caracterizado oficialmente la naturaleza del conflicto, a no ser por eslóganes como «guerra contra el narco» o «abrazos, no balazos». Los tres gobiernos que han cubierto ese periodo, emanados de diferentes partidos, tratan el problema como un mero asunto de seguridad pública y el denominador común ha sido impulsar la militarización, sin admitirlo.

La violencia en México se configura como un conflicto armado interno, según el derecho internacional humanitario, y alcanza niveles acuciantes donde se perpetran crímenes de lesa humanidad. Al respecto, se asume que un conflicto armado es «todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el uso continuado y organizado de la violencia» (Cañadas *et al.*, 2008).³

³ Asimismo, se considera que «a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (ej. población herida o desplazada, violencia

Con fundamento en el derecho internacional humanitario se tipifica como conflicto armado interno cuando tiene lugar el uso de la fuerza o violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre ellos dentro del territorio de un Estado. Además, consideran dos criterios: 1. Que el enfrentamiento armado tenga una intensidad suficiente (gravedad de los ataques, número de enfrentamientos armados, cantidad de Fuerzas Armadas del gobierno usadas, propagación de los enfrentamientos en el territorio, número de víctimas y magnitud de la destrucción material, armas utilizadas por los grupos en conflicto y población civil desplazada de manera forzada por el conflicto). 2. Que los grupos armados tengan un nivel de organización similar (estructura organizativa con jerarquía interna, estructura de mando, normas disciplinarias, control del territorio o parte de él, capacidad para acceder a equipo militar y reclutar miembros, capacidad de realizar operaciones militares con estrategia y táctica). En cambio, no se consideran conflictos armados internos los motines, actos esporádicos y aislados, como vandalismo, insurrecciones o actos terroristas.

Por lo general, los conflictos tienen motivaciones ideológicas y políticas, y sus causas pueden ser étnicas, separatistas, religiosas y

sexual, inseguridad alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o disrupción de los servicios básicos); *b)* pretende la consecución de objetivos diferenciados de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un Gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o al control de los recursos o del territorio». En tanto que el Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala del International Peace Research Institute considera que 25 muertes anuales son suficientes para considerar un conflicto armado interno como guerra civil, aunque un conflicto menor se ubica en el rango de 25 a mil muertes anuales.

político-ideológicas. También se despliegan conflictos con la participación de organizaciones criminales que no detentan directamente razones político-ideológicas, pero pueden engarzarse con otras que sí lo tienen, para financiar sus luchas.

En el caso de México, los grupos civiles armados no tienen motivaciones políticas con objeto de tomar el poder político, a diferencia de las guerrillas. Los grupos armados de la delincuencia organizada poseen el cometido del control territorial y protección de actividades productivas y comerciales ilegales. En sus operaciones despliegan confrontaciones armadas contra otros grupos delincuenciales o contra aparatos del Estado. Tales milicias irregulares conforman brazos armados de empresas criminales.

En el país se experimenta una suerte de conflicto armado interno no declarado y de duración transexenal dirigido por la política de militarización que incluye acuerdos informales con grandes grupos criminales, aunque persisten las acciones militares, paramilitares y criminales en aras del control territorial y mercados ilegales, lo cual atenta contra la población civil y debilita la protección de los derechos humanos, en un marco de manifiesta indiferencia del gobierno, la ineficacia de las fiscalías y la omisión del derecho internacional humanitario. De manera simultánea sigue su curso la gestión estatal de la acumulación de capital, basada en enclaves exportadores legales e ilegales con el respaldo de las fuerzas del orden y se propicia un estado de guerra irregular, un caldo de cultivo para la comisión de crímenes de lesa humanidad al amparo de la más completa impunidad.

Crisis humanitaria generalizada

En consonancia con el conflicto armado interno no reconocido, tiene verificativo una crisis humanitaria generalizada. El término de crisis humanitaria puede ser engañoso, porque desde una visión muy formalista se plantea como la incapacidad del Estado para garantizar la vida y la seguridad de su propia población, a lo que se podría agregar la de los migrantes en tránsito por el país, como si el Estado realmente tuviera ese objetivo. En la práctica parece ser lo contrario o cuando menos lo que se antepone es la necesidad de gestionar el despliegue del capital corporativo, en concreto los de talante extractivo y maquilador, aunque también los emplazamientos criminales que operaran en las sombras.

En términos realistas, lo que se observa es casi lo contrario al garantismo estatista. No hay un sentido de protección y de generación de una suerte de estado de bienestar para la sociedad en general, sino una especie de estado de guerra o una forma de gobernar el territorio mediado por la violencia paraestatal y criminal, una violencia que puede ser pensada o no como un estado de excepción permanente o alguna expresión similar. La crisis humanitaria generalizada alude a una espiral de violencia que atenta contra la vida y seguridad de la población en múltiples localidades y regiones del país. En definitiva, el Estado abdica de la supuesta responsabilidad de proteger la vida de su población y de brindarle seguridad.

En resumidas cuentas, en la extensa geografía nacional, a la par del conflicto armado interno desencadenado por las fuerzas estatales y criminales, se ha configurado una crisis humanitaria de amplio espectro que deviene de la incapacidad u omisión del Estado para garantizar la vida de amplios sectores de la sociedad y

de generar un espacio amplio de seguridad que permita un clima de convivencia y certeza para la población que trabaja, estudia, comercia y, en general, realiza sus actividades ordinarias. De igual suerte, un país que se ha especializado en la migración compulsiva de su población, debería de proteger a la población migrante de tránsito sin cortapisas. En lugar de ello, no sólo afloran signos de incapacidad institucional para proteger a connacionales y migrantes, peor aún, se atiza el fuego para alentar una espiral de violencia que incluye la conflagración armada entre grupos criminales y aparatos policiales, militares y paramilitares, bandos en disputa sobre los cuales el Estado, a querer o no, tiene control suficiente para atenuar, reorientar y disolver la problemática.

Hiperviolencia: alta incidencia delictiva y costo humano

Una situación de hiperviolencia puede desatarse en la medida en que el Estado es, por una parte, incapaz de controlar a grupos armados y, por otra parte, sus fuerzas armadas y policiales cometen delitos bajo la estela de la impunidad y de la invocación de la seguridad nacional como justificación de la opacidad. En conjunto se desencadena la espiral de violencia y una variedad de delitos que se empujan unos a otros, lo cual permite, inclusive, que estadísticamente se mezclen, confundan y alteren las cifras a conveniencia. Ese escenario peliagudo está vigente en México. Así lo evidencia el ascenso de homicidios dolosos, feminicidios y juvenicidios, además de masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y muchos más.

Frente a la espiral de muerte, el discurso oficial suele argüir que los muertos son bajas entre los grupos criminales, sean «daños

colaterales», individuos que «se portan mal», o, en el último de los casos, se convierten en meras estadísticas que, al igual que las olas, suben y bajan. Con esas maquinaciones, la problemática se llega a utilizar como herramienta de propaganda política, como si se tratara de los muertos que no importan y donde se confunden víctimas con victimarios. La cuestión es que tras bambalinas del discurso del poder subyace una profunda situación de degradación humana que no quiere ser reconocida y mucho menos abordada hasta sus raíces.

Diversos indicadores dan cuenta del saldo del conflicto armado interno y de la consecuente crisis humanitaria (véase cuadro 1). El dato más alarmante es la cantidad imparable de muertos por homicidios dolosos. Al respecto, se contabilizan más de 187 mil 695 muertos entre diciembre de 2018 y mayo de 2024. Con esa tendencia, se arrojarán alrededor de medio millón de muertos entre 2024 y 2030. Aunado a lo anterior, el ascenso vertiginoso de las personas desaparecidas es un dato escalofriante de la realidad nacional: se estima que cada hora desaparece una persona en el país, sea nacional o migrante. Entre homicidios dolosos y desapariciones se ensancha la estela fúnebre de la realidad nacional.

Cuadro 1
México: costo humano de la violencia

<i>Delito</i>	<i>Incidencia</i>
Homicidios dolosos	187 mil 695 entre diciembre de 2018 y mayo de 2024 (INEGI, s.f. a; SESNP, 2024)
Feminicidios	4 mil 817 feminicidios de diciembre de 2018 a enero de 2024 (SESNP, 2024)
Juvenicidios	39 mil 370 asesinatos de jóvenes entre 2018-2021 (INEGI, 2022)

<i>Delito</i>	<i>Incidencia</i>
Desaparecidos	Más de 100 mil desaparecidos entre 1964 y 2022, 97% después de 2006 (ONU, 2022)
Asesinatos de periodistas	161 asesinatos de periodistas de 2000 a 2023 (Artículo 19, s.f.)
Asesinatos de líderes sociales	72 activistas en 2022 (Radio Zapote, 9 de enero de 2023)
Asesinatos de defensores de derechos humanos	79 defensores de derechos humanos (Comité Cerezo, 2023)
Asesinato de políticos	102 homicidios dolosos contra políticos y mil 66 agresiones contra políticos en proceso electoral 2020-2021 (Aguirre, septiembre 2021)
Muertes y delitos contra migrantes	Más de 600 muertos anuales desde 2021 en la frontera México-Estados Unidos de distintas nacionalidades (OIM, 2021). 2.19 migrantes irregulares al día son víctimas de algún crimen entre 2016 y febrero de 2023 (Segob, 10 de abril de 2023). Casi un tercio de secuestrados fueron migrantes (Alto al Secuestro, 2024).
Suicidios	8 mil 351 suicidios en 2021 (INEGI, 2022)
Crímenes de guerra y lesa humanidad	Mil 524 asesinatos o desapariciones perpetrados por las Fuerzas Armadas en los últimos tres gobiernos federales (Moreno, 2023)
Fosas clandestinas	2 mil 386 fosas clandestinas y 4 mil 180 cuerpos exhumados desde diciembre de 2018 (Segob, 27 de octubre de 2022)
Cuerpos sin identificar	Más de 52 mil cuerpos sin identificar en 2021 (MNDM, 2021)
Desplazamiento interno forzado masivo	379 mil desplazados internos forzados en 2021 (CMDPDH, 2022)

<i>Delito</i>	<i>Incidencia</i>
Masacres	447 masacres en México en 2023, que sumarían 2 mil 130 entre 2020 y 2023 (Causa en Común, 2023)
Secuestros	919 actos de secuestro en 2023 y 2,402 víctimas secuestradas, de las que 772 personas, casi un tercio, fueron migrantes (Alto al Secuestro, 2024)
Ciudades más violentas del mundo	En México se ubican 16 de las 50 ciudades más violentas del mundo (CC SPJO, 2023)
Hogares víctimas de delitos	10.5 millones de hogares, 27.4% del total (INEGI-Envipe, 2023)
Cifra negra	93.2% de crímenes sin reportar (INEGI-ENVIPE 2022). 69.5% de las víctimas de secuestro no fueron contabilizadas (Alto al Secuestro, 2024).
Impunidad	93% de homicidios entre 2016 y 2021 resultaron impunes y sólo 4 de cada 100 delitos fueron investigados en 2022 (Impunidad Cero, 2022; México Evalúa, 2022)
Esperanza de vida	Caída de cuatro años: de 75 a 71 años entre 2019 y 2021 (Heuveline, 12 de marzo de 2022)

Fuente: elaboración propia.

Homicidios

La espiral de violencia se esparce y toma la forma de una estela incontenible de homicidios. El entrecruzamiento de la violencia estatal y criminal arroja un saldo necrótico que carcome el tejido social. Cotidianamente se reportan múltiples asesinatos violentos, la mayoría con arma de fuego, en diversas regiones del país. La progresión homicida es un fenómeno transexenal donde han muerto 431 mil personas desde 2006 por homicidio doloso (INEGI, s/f a).

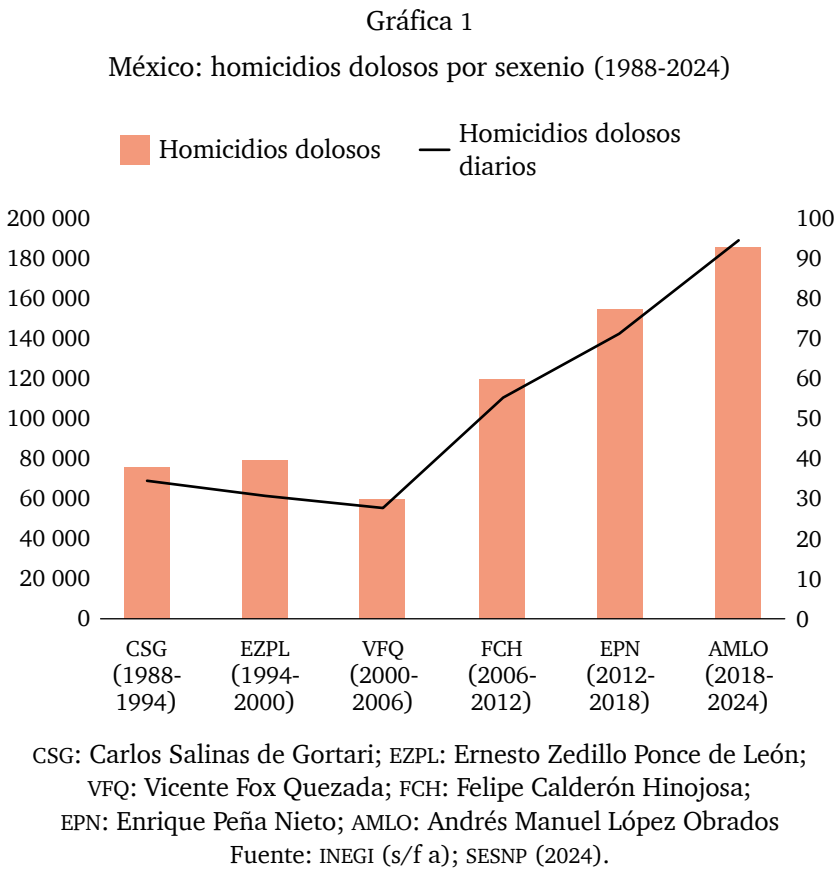
Es importante observar que antes de 2006 la tasa de homicidios en México había mostrado un descenso; empero, ese mismo año, cuando se emprende la «guerra contra las drogas», y en los años subsiguientes hay un ascenso sostenido y vigente (Escalante, 2011). El punto de inflexión lo marca la política punitiva y la militarización.

En el plano internacional, México se ha ubicado como el tercer país con mayor incidencia criminal en el mundo, sólo detrás de Myanmar y Colombia (Global Initiative, 2023). La tasa de homicidio en el país es semejante a países en conflicto armado.

La epidemia homicida representa un fenómeno transexenal que entrevera la violencia criminal del Estado y organizaciones civiles armadas. Entre 2006 y 2022 han gobernado tres partidos diferentes al país (PAN-PRI-Morena) dentro de la secuencia marcada por la alternancia electoral, en dicho periodo se registraron 430 mil 580 homicidios dolosos y feminicidios (INEGI, s/f a). Ese ha sido uno de los hechos más constantes.

Desde los gobiernos precedentes, la inseguridad ha ido en ascenso según se reporta en las estadísticas de homicidios dolosos. De mantenerse esta tendencia, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador rebasará la cifra de los 200 mil homicidios dolosos, para ubicarse como el más violento y letal de los últimos tiempos (véase gráfica 1). En 1990 la tasa de homicidios era de 16.6 por cada 100 mil habitantes; en 2007 registró un mínimo histórico de 8.1; en 2017, la tasa repuntó a 26 (INEGI, 2019). La tasa anual de homicidios por cada 100 mil habitantes era de 7.8 en 2004, a partir del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa la tasa pasa de 8.3 en 2007 a 22.5 en 2012, y en el que el punto más alto de 23.9 fue 2011; en el gobierno de Enrique Peña Nieto desciende a 16.9 en 2014 para luego tomar la carrera alcista y cerrar en 29.7 en 2018; y con López Obrador la tasa

de homicidios se estancó en el nivel más alto, pues se mantuvo en 29, 27.9 y 25 para 2020, 2021 y 2022, respectivamente (INEGI, 25 de julio de 2023).



Los homicidios muestran una tendencia alcista desde 2015 con un incremento de 76.3% en México: más de 34 mil homicidios por año se reportaron en el último cuatrienio; la tasa de homicidios fue de 26.6 muertes por cada 100 mil habitantes, por lo que el país se colocó en el octavo lugar mundial.

En el gobierno de López Obrador las muertes violentas suman 187 mil 695 víctimas (INEGI, s/f a; SESNP, 2024); esta cifra es un récord que supera a los seis años del gobierno de Peña Nieto (2012-2018: 156 mil 66 víctimas) y de Calderón Hinojosa (2006-2012: 120 mil 463). En el primer semestre de 2023 los informes oficiales reportaron un promedio de 83 homicidios al día.

Diversas estimaciones coinciden en que la impunidad por homicidios es muy elevada, cuando la proporción de casos de homicidio doloso que no han tenido una sentencia es de 93% a escala nacional, entre 2016 y 2021 (Impunidad Cero, 2022). Este dato exhibe la incapacidad del Estado mexicano para procesar por la vía jurídica la ola desbordante de homicidios y feminicidios en el país.

Homicidios según modalidades

Los homicidios se presentan en distintas modalidades: por razones de género, grupos de edad y extranjería y se catalogan como feminicidios, juvenicidios y el genocidio contra migrantes.

Crímenes de guerra y de lesa humanidad

En México se perpetran crímenes de lesa humanidad bajo lo que se puede configurar como un conflicto armado interno en un clima de total impunidad. Bajo ese paraguas, la violencia de Estado se despliega con la perpetración de crímenes de guerra y lesa humanidad, tales como ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y asesinato. En consecuencia, se están cometiendo crímenes de guerra, o semejantes a ello, si se admite la idea de la existencia verídica de un prolongado conflicto armado interno.

Entre 2006 y 2022, a lo largo de la «guerra contra el crimen organizado» en México, con sus variantes discursivas y continuidad transexenal, se documentaron al menos mil 524 casos de desaparición forzada, asesinato y ejecución extrajudicial que fueron perpetrados por corporaciones federales y estatales en contra de civiles inocentes o indefensos, con un promedio de una víctima de las autoridades cada seis días (Moreno, 2023).

Víctimas y victimarios son parte de una república rota. Las víctimas pertenecen a los diversos sectores que conforman la sociedad; por ejemplo, jóvenes, individuos o grupos reducidos e indefensos frente a los agentes oficiales. Entre ellos hay activistas, sectores marginados, habitantes de determinadas localidades o grupos estigmatizados (adictos, desocupados y los que visten cierta ropa o están tatuados), inclusive aquellos que no detienen la marcha del auto y actúan con miedo ante las autoridades. Por su parte, los victimarios pertenecen a las instituciones que han implementado la guerra contra el crimen organizado en los últimos tres gobiernos, es decir, soldados, marinos, guardias nacionales, policías federales, además de policías preventivos estatales y agentes ministeriales del fuero común y federal.

La perpetración de estos delitos en los últimos tres gobiernos y prácticamente en todo el país constata que la violencia de Estado se ejerce de manera generalizada en contra de la población civil so pretexto de la adopción de una política de seguridad que profundiza la militarización y genera espacios de maniobra a los grandes grupos armados del crimen organizado.

Según ese recuento, en el gobierno de Calderón Hinojosa se identificaron 444 crímenes de lesa humanidad atribuidas a fuerzas estatales y federales bajo la forma de asesinatos, ejecuciones

extrajudiciales y desapariciones forzadas; en el de Peña Nieto 713; y en los primeros cuatro años del gobierno de López Obrador se documentaron 308 crímenes de Estado (Moreno, 2023).

Sintomáticamente, las fuerzas de seguridad, que incluyen a policías y militares, han perpetrado crímenes en contra de civiles (ejecuciones extrajudiciales, desaparición, tortura y violencia sexual) desde la implementación de la denominada «guerra contra el narcotráfico» y hasta el presente cuando se quiere dar un giro discursivo a la prolongada militarización del país. En un contexto reconocido como conflicto armado interno, estos hechos se configuran como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, de acuerdo con el derecho de guerra y el derecho internacional humanitario, referente al conjunto de normas derivadas del derecho de La Haya.

Conforme a investigaciones periodísticas, se registraron mil 500 asesinatos o desapariciones perpetrados por las fuerzas armadas en los últimos tres gobiernos federales de Calderón Hinojosa, Peña Nieto y López Obrador en perjuicio de víctimas inocentes o indefensas (Moreno, 2023). Aunque la cifra real se desconoce.

Masacres

Las masacres, entendidas como un acto violento en el cual se asesina a tres o más personas, son hechos atroces que de continuo se verifican y suelen reportarse en la prensa, siempre que no se censure el reporte sobre los hechos, al imponerse un cerco informativo oficialista. En México, tan sólo en 2023 se documentaron 427 masacres, que sumadas a las registradas entre 2020 y 2023 alcanzan la cifra de 2 mil 130 (Causa en Común, 2023). Los estados

que acumularon mayor número de masacres fueron Guanajuato con 57, Zacatecas con 43 y Guerrero con 41.

Secuestros

En 2023 se contabilizaron 919 actos de secuestro en México, 3.2% más que el año anterior, y 2 mil 402 víctimas secuestradas, de ellas 772 personas, casi un tercio, fueron migrantes (Alto al Secuestro, 2024); sin embargo, 69.5% de las víctimas no fueron contabilizadas de manera oficial. Según datos oficiales, en 2023 se registraron 806 secuestros y el año previo 724 (SESNP, s/f a).

Feminicidios

En una imagen somera se puede deslindar que, en 2021, por cada 136 muertes de hombres hay 100 de mujeres por las más diversas razones (INEGI, s/f b). Más allá de esa imagen superficial, conviene advertir que un capítulo atroz de la guerra estatal-criminal ha sido el de los feminicidios,⁴ fenómeno lacerante del cual se ha adquirido mayor conciencia desde los casos registrados en Ciudad Juárez, la ciudad maquiladora por excelencia, que emplea a trabajadoras precarizadas y vulnerables. Más que a un patrón de asesinatos seriales, aquellos hechos responden al ambiente de

⁴ El término feminicidio habría sido recuperado por Diana Russell (2008) a partir del término *feminicide* empleado en Reino Unido a principios del siglo XIX por John Corry en *A satirical view of London at the commencement of the Nineteenth Century*, publicado en 1801 para designar el «asesinato de una mujer», en tanto que Marcela Lagarde (2006) traduce esa obra y populariza el término. El concepto designa las muertes de mujeres ejecutadas por hombres a causa de distintos motivos como odio, desprecio, placer o sentido de propiedad. Lagarde además considera que el feminicidio es atribuible al Estado por la cantidad de casos impunes.

violencia social, inseguridad y negligencia institucional (Benítez, Cabrera, De la Mora, Martínez, Velázquez y Ortiz, 1999). A partir de aquel momento, los casos se han multiplicado, cuando menos porque han sido documentados, no sin subestimaciones, en el ámbito nacional.

Uno de cada cuatro asesinatos de mujeres se clasifica como feminicidio. De acuerdo con datos oficiales, de diciembre de 2018 a enero de 2024 se contabilizaron 4 mil 817 feminicidios en México (SESNP, 2024). En el primer trienio del gobierno de López Obrador, los asesinatos de mujeres de entre 12 y 29 años sumaron 4 mil 593 casos, 65% más que en el mismo periodo de Peña Nieto (2 mil 778), y 17% más si se compara con los tres últimos. De forma insistente, se corrobora que de la mayoría de los casos reportados (61%) fueron ejecuciones con arma de fuego.

Juvenicidios

La juventud mexicana representaba un aliciente para el desarrollo nacional al considerarse un componente del bono demográfico, es decir, la abundancia de jóvenes para alimentar el mercado laboral y el crecimiento económico. Nada más alejado de la realidad. Los jóvenes de las clases populares se han convertido en víctimas propiciatorias de la violencia estatal y criminal en diferentes planos y niveles. Son valorados como la principal fuente de reclutamiento de las fuerzas armadas y policiales, además de los grupos armados criminales que se abastecen de pistoleros, vigilantes, extorsionadores, traficantes y otras actividades asociadas. Se encuentran en el primer frente de la guerra interna y se cuentan entre las mayores bajas mortales, tendencia que se ha agudizado.

El término juvenicidio comprende al genocidio juvenil, la falta de trabajo para jóvenes y su exclusión de la vida pública (Valenzuela, 2019). El fenómeno se ha tornado en uno de los problemas más punzantes de la estructura sociodemográfica mexicana. El homicidio es la principal causa de muerte de mexicanos de 15 y 44 años, la edad más productiva.

El binomio juventud y homicidio es un fenómeno que significa el asesinato sistemático de los jóvenes, independientemente de su género, mujeres u hombres, y de su función en el acto delictivo, como víctimas o victimarios. La denominada «guerra contra el narco» dejó 153 mil 342 homicidios dolosos de jóvenes de entre 15 y 29 años entre 2016 y 2022, donde las cuotas sexenales fueron de 46 mil 175 con Calderón Hinojosa, 56 mil 718 con Peña Nieto y 50 mil 449 con López Obrador.

Para 2021 se registraron 24 mil 714 lesiones dolosas con arma de fuego y armas punzocortantes contra jóvenes de 12 a 29 años, 41% más que en 2020, la cifra más alta en los últimos seis años, según la Secretaría de Salud. Entre 2019 y 2022, las detenciones de niños, adolescentes y jóvenes de hasta 18 años por homicidio, lesiones y delitos contra la salud aumentaron 16%, y las detenciones de jóvenes de entre 26 y 29 subieron 22.5%. Las detenciones de jóvenes en el gobierno de López Obrador suman 67 mil 147, lo que representa una elevación de 45%.

La desaparición también se ha ensañado con los jóvenes: de las 249 mil 930 personas consideradas desaparecidas y no localizadas entre diciembre de 2006 y agosto de 2023, 44% eran jóvenes de 15 a 29 años. Es notable que las fuerzas armadas legales e ilegales, que se enfrentan en el campo de batalla, se integran, mayormente, por jóvenes. Inclusive, se está abriendo espacio para

niños y adolescentes que efectúan diversas funciones dentro de las organizaciones criminales.

Las políticas asistencialistas, como el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que otorga una beca de capacitación para el trabajo, no han sido más que un paliativo que en modo alguno resuelve la problemática estructural de la pobreza, la violencia y la criminalidad, y no consigue contener la espiral de juvenicidios.

Muertes y crímenes contra migrantes

La crisis humanitaria y de seguridad manifiesta mayor grado de incidencia en las rutas migratorias que surcan el país rumbo a Estados Unidos. Tales espacios inermes son controlados por bandas de criminales en colusión con autoridades para administrar el flujo migratorio y cobrar por el tránsito y el secuestro, aparte de reclutar trabajadores para actividades ilícitas y cometer atrocidades como violaciones y asesinatos.

Por si fuera poco, las organizaciones criminales con influjo internacional extienden su poder criminal hacia los países del sur donde amplifican su función de cooptación o asesinato de personajes sociales, políticos y económicos (policías, militares, políticos, legisladores, jueces, empresarios, periodistas y dirigentes sociales). En la medida en que se consolidan como empresas transnacionales, un tipo sui géneris de *translatinas criminales*, amplifican sus márgenes de ganancias, a la vez que generan un saldo fúnebre de muertos y desaparecidos en los países de la región. La crisis humanitaria es un fenómeno de gran calado que se verifica en varios países y no deja de ser agobiante que las cifras sobre atrocidades contra la vida humana superen ampliamente las que

se atribuyen a las dictaduras cívico-militares que operaron en la región con mano dura.

La avalancha humanitaria de migrantes procedentes de múltiples países son una expresión de esta situación. El caldo de cultivo es una situación degradante donde se reportan cientos de miles de personas asesinadas, desaparecidas, feminicidios y trata de personas. Los migrantes indocumentados huyen masivamente de condiciones de violencia cuyo trasfondo son las condiciones materiales de existencia paupérrimas. A la miseria y violencia se suma la represión de algunos gobiernos.

La migración de desocupados en condiciones indocumentadas representa una industria que expolia la miseria. Los trabajadores disponibles fungen como uno de los principales productos de exportación de economías atrasadas como Guatemala, Honduras, El Salvador, Haití, pero de igual modo México, Cuba, Venezuela y otros países. Se convierten en una fuente de divisas mediante el envío de dinero de los trabajadores migrantes a sus dependientes económicos. Los migrantes en tránsito se vuelven carne de cañón del crimen organizado que hace negocios con la trata de personas, el secuestro, la extorsión, la desaparición, el reclutamiento y el trabajo forzados, aunado al asesinato y a las masacres.

El flujo migratorio es complejo y tiene una conformación multinacional con más de 1.7 millones de indocumentados en la frontera México-Estados Unidos en 2021, donde más de la cuarta parte eran mexicanos, debido a que se ha reanimado la expulsión de mexicanos hacia el vecino país del norte. Los migrantes indocumentados en tránsito por México con destino a Estados Unidos son víctima de grupos criminales, policías y militares. El asesinato de migrantes se ha convertido en un gran flagelo (OIM, 2022). En

el país se han registrado casos de masacres emblemáticas como la de los 72 migrantes de San Fernando y de los 49 de Cadereyta. Recientemente, se suma la muerte de 39 migrantes encerrados en la estación migratoria en Ciudad Juárez a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM).

México es el quinto país con más migrantes muertos en la última década según OIM (2023). En su intento por cruzar la frontera han fallecido al menos 1 mil 48 mexicanos en la última década de un total mundial de 63 mil 285, a pesar de que las cifras están subestimadas. Con una tendencia de más de 600 muertos anuales desde 2021, se considera que la mayoría de las víctimas en la frontera México-Estados Unidos son centroamericanas con 306; sudamericanas, 54; y africanas, 6. En tanto que mexicanas se contabilizan 146, es decir, la mayoría, si se considera de un solo origen y no de una región. En promedio, 2.19 migrantes irregulares al día fueron víctimas de algún crimen entre 2016 y febrero de 2023 (Segob, 10 de abril de 2023), en tanto que casi un tercio de secuestrados correspondieron a migrantes (Alto al Secuestro, 2024).

En la medida en que los Estados prohíban el libre tránsito de las personas y los trabajadores, el tráfico ilícito de migrantes representará una enorme fuente de dinero para los criminales, policías y militares que medran de la necesidad humana y que diversifican la comisión de delitos y violación de derechos humanos contra los migrantes. Los migrantes en tránsito no son reconocidos como ciudadanos ni como sujetos de derechos por los Estados, en contraposición, son reprimidos, apresados y deportados. El caso de la Guardia Nacional en México y de la militarización de la política migratoria ha sido atroz. En términos generales, se perpetra una ofensiva criminalizante contra migrantes procedentes

de múltiples nacionalidades y el territorio mexicano opera como una trampa mortal.

Homicidios focalizados

En un tercer bloque de homicidios se identifican los perpetrados contra sectores específicos de la población según la función social o profesión de las víctimas: periodistas, defensores de derechos humanos, activistas, líderes sociales, ecologistas, políticos, universitarios, religiosos, etcétera.

En 2022 fueron asesinados 72 activistas en México entre cuyas funciones se encontraba la defensa del territorio, el agua y los derechos humanos, además de buscadoras de desaparecidos, opositores a los megaproyectos, promotores culturales, indígenas, artistas, abogados, feministas, activistas trans, sacerdotes, ejidatarios, sindicalistas, comuneros, ambientalistas y comunicadores comunitarios, que no eran partidistas (Radio Zapote, 9 de enero de 2023).

Activistas y líderes sociales, que otrora eran la base de apoyo de la izquierda electoral, fueron asesinados sin que el gobierno se interesara por ellos. Durante el gobierno de López Obrador asesinaron, cuando menos, a 79 activistas sociales y defensores de derechos humanos (Comité Cerezo, 2023).

El caso de los periodistas asesinados salta continuamente a la palestra. De modo reiterado se insiste en que México es uno de los peores países para ejercer el periodismo a causa de las muertes, amenazas e intimidaciones desde el poder político, militar y criminal. De 2000 a 2023 se reportaron 161 asesinatos de periodistas en el país (Artículo 19, s/f). Por si fuera poco, el gobierno ejerce un mecanismo de control sobre el periodismo que genera un clima

enrarecido: la asignación de dinero a medios favoritos, en detrimento de otros, que, si no tienen un soporte empresarial detrás, sucumben. Es una forma de amedrentar la libertad de expresión. Además de las conferencias diarias presidenciales, dedicadas en buena medida a denostar a medios y periodistas opositores, en desdoro de la libertad de expresión.

La mezcolanza entre políticos y grupos criminales arroja una estela fúnebre. La narcopolítica o política en negro ha signado los últimos procesos electorales en zonas amplias del país, en particular en la costa del Pacífico, en el noreste y una gran cantidad de municipios, donde circula el dinero negro para financiar campañas, sobornar a autoridades, pero también para coaccionar el voto. Adicionalmente, el sicariato ha detonado muertes selectivas de determinados candidatos o funcionarios públicos. En el proceso electoral 2020-2021 se registraron 102 homicidios dolosos contra políticos y mil 66 agresiones contra políticos (Aguirre, septiembre 2021). El contubernio entre las mafias y los partidos políticos es profundo y permea las formas de gobernar y los criterios políticos de ejercer el presupuesto.

Los asesinatos de estudiantes, profesores y universitarios muerden. El caso más emblemático es el de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, a los cuales el gobierno da por muertos, luego de nueve años de ocurrido. Sin embargo, de manera recurrente ocurren asesinatos contra estudiantes y docentes que no son expuestos como ataques contra este sector, sino como meras bajas colaterales de la criminalidad.

Los clérigos que actúan en el nivel local, en zonas de alta incidencia delictiva, son, de igual forma, un sector victimizado. Algunos desempeñan un papel de activistas sociales o de gestores

o intermediarios en situaciones de conflicto, en sustitución de la indolencia gubernamental. Por diversas razones se tienen registrados más de 70 homicidios de religiosos en tres décadas (Centro Católico Multimedial, 2023).

Los trabajadores son víctimas de secuestro y asesinato por grupos criminales que buscan apoderarse del negocio, cobrar comisiones o amedrentar. Aunado a lo anterior, son víctimas del reclutamiento forzoso para engrosar las filas de las organizaciones criminales. Los trabajadores de minas, campos agrícolas, comercios, transporte, electricidad, salud y otras actividades están expuestos, cotidianamente, a una serie de asaltos, extorsiones, amenazas, secuestros y asesinatos.

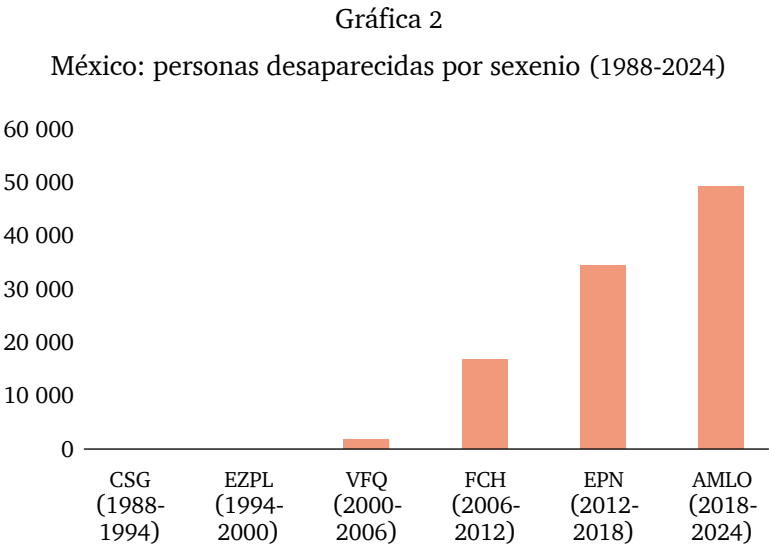
El asesinato selectivo de policías, junto con las bajas ocasionadas por enfrentamientos armados, representa un saldo rojo para las fuerzas del orden. Entre 2018 y 2023 se verificaron 2 mil 98 asesinatos de policías, y en 2023 tan sólo ocurrieron 256 casos (Causa en Común, 2023).

Desaparecidos

Los informes nacionales e internacionales reportan una alta incidencia de personas desaparecidas en México: más de 100 mil desaparecidos entre 1964 a 2022 —de la «guerra sucia» a la «guerra contra el narcotráfico»— según la ONU (2022), de los cuales 98% se registraron después de 2006, aunque un número indeterminado no se denuncia.

Entre 1988 y 2024 se reportaron 102 mil 156 desaparecidos; 48% en el sexenio de López Obrador (del 1 de diciembre de 2018 al 20 de febrero de 2024). En este último la cifra fue de 128 mil 149: 78

mil 663 fueron localizados y 49 mil 486 siguen desaparecidos y no localizados (gráfica 2).



Fuente: Segob (2024).

El problema de los homicidios es mayúsculo si se suma a los desaparecidos, gran parte de los cuales pudieran ser homicidios. La condición de desaparecidos es ambigua porque se trata de personas sobre las cuales se desconoce si están vivas o muertas, sólo se tiene la certeza de que han sido privadas de su libertad y son buscadas por sus familiares. Luego de cuatro años y medio del gobierno de López Obrador, no sólo se agudizaron los homicidios y su expresión más concreta de homicidios «focalizados» a determinados personajes de la sociedad, sino que también se multiplicó el fenómeno lacerante de los desaparecidos, personas que se encuentran en un limbo social porque se ignora su paradero, además de que no se sabe si viven o mueren. Los desaparecidos aumentaron

más de 20% en los primeros tres meses de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022 (RNPED, 2023).

En un ambiente donde el Estado es incapaz de brindar seguridad a su población, entre mayo de 2022 a mayo de 2023 se sumaron mas de 10 mil desaparecidos, una persona por hora, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO).

En el sexenio de López Obrador se registraron más desaparecidos que en los anteriores. Debido a la crisis humanitaria catapultada por la oleada ascendente de desaparecidos, el gobierno de López Obrador, obsesionado en preservar su imagen antes que en acometer los problemas sociales de raíz, impugnó las cifras oficiales que arroja su propio gobierno sobre desaparecidos, la cual se integró con los reportes de las fiscalías y de las comisiones estatales de búsqueda. Ello propició la renuncia de la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, dependiente de la Secretaría de Gobernación, por la disputa de las cifras, una vez que esa administración batiera todos los récords.

En el gobierno de López Obrador, la tasa de desaparecidos por cada 100 mil habitantes se colocó en su punto más alto con 8.18 en 2021. Tal indicador siguió una trayectoria ascendente desde 2006 cuando se ubicó en 0.25 (RNDPNO, 2023). Con la intención política de conservar una imagen impoluta, para no figurar como un gobierno con mayor cantidad de desaparecidos que los gobiernos anteriores, utilizó a los siervos de la nación, que hicieron el censo del bienestar, para hacer un censo de desaparecidos, sin rigor técnico, con la intención de acomodar las cifras acorde a la visión de la presidencia. Los defensores de derechos humanos independientes y activistas advirtieron que lo que se buscaba era «desaparecer a los desaparecidos» al maquillar las estadísticas (Arrieta, 2023; Data Cívica, 2024).

Paradójicamente, el caso de la desaparición forzada de normalistas de Ayotzinapa se empleó como estandarte político por el gobierno de López Obrador en su campaña y bajo la consigna «fue el Estado» prometió aclarar el caso. Después de cinco años de indagaciones, el gobierno cerró el caso sin aclararlo, toda vez que se niega a convalidar su tesis inicial debido a la complicidad de las Fuerzas Armadas.

Desplazamiento forzado

El desplazamiento interno forzado, además del despoblamiento, supone un efecto de despejamiento del territorio, y con ello la apropiación de un territorio que podrá ser inducido bajo la fórmula bien conocida de la acumulación originaria, es decir, la capitalización del territorio y sus recursos aunado a la liberalización de fuerza de trabajo.

A escala mundial, el fenómeno del desplazamiento interno forzado ha ascendido en el curso de los últimos nueve años; en esa ruta la mayor cuantía de personas afectadas se registró en 2022 con 71.1 millones de desplazados (OIM, 2023), a causa de la violencia o los desastres naturales, en el último caso con 60.9 millones de afectados. En el continente americano, México ocupa el tercer lugar de personas desplazadas internamente, sólo detrás de Colombia y Estados Unidos; entre 2013 y 2022 huyeron de sus hogares 389 mil 600 mexicanos sin poder retornar (OIM, 2023).

En México, el desplazamiento interno forzado se desencadena como consecuencia de la incidencia de conflictos y violencia aparte de los desastres naturales. En el recuento de los hechos, se estima que debido a la inseguridad rampante en 2022 fueron desplazadas

forzosamente 9 mil 200 personas de sus hogares en el país, con la peculiaridad de que los municipios más afectados ya habían registrado esos movimientos en años previos (OIM, 2023). La cifra, que fue menor a los 29 mil desplazados internos que registró la misma organización para el 2021, continúa siendo alarmante.

La violencia, los conflictos y los desastres detonan el fenómeno de desplazamiento forzado de pobladores. Según datos disponibles se contabilizaron 379 mil desplazados internos forzados por la violencia en el país entre 2006 y 2020 (CMDPDH, 2022). No obstante, dichos datos tienen como fuente las publicaciones de los periódicos, por lo que no se registran los casos no reportados en la prensa, en ese sentido el subregistro puede ser mayúsculo.

De acuerdo con datos censales de 2020 la migración interna en México movilizó a 6.3 millones de personas por distintos motivos, como la reunificación familiar, búsqueda de trabajo, cambio de ubicación, cambio de empleo, estudio e inseguridad. Es de subrayar que 251 mil 513 personas cambiaron de residencia y municipio por la inseguridad delictiva y la violencia (INEGI, 2020). La migración interna tiene como detonadores la reunificación familiar y laboral, pero un correlato de esta movilidad ha sido la violencia. Los conflictos comunales, territoriales y religiosos provocaron el desplazamiento de miles de personas en las décadas de 1970 y 1980, al igual que los conflictos armados en los 1990, pero en las últimas décadas el desplazamiento obedece a la inseguridad y violencia. En una encuesta referente a seguridad pública se reportó que 911 mil 914 personas fueron obligadas a cambiar de vivienda o lugar de residencia por la delincuencia en 2020 (INEGI, 2021). La migración interna por violencia se convierte en desplazamiento forzado interno, una movilidad impulsada por el criterio extremo de la alternativa entre vida o muerte.

El año de 2021 era considerado como el de mayor número de episodios de desplazamiento interno forzado masivo en el país, con al menos 28 mil 943 personas que debieron abandonar sus hogares para huir de la violencia (CMDPDH, 2022). Esta cifra representa casi el triple de las que hubo en 2020, el número más alto visto hasta ahora. De acuerdo con un informe, 28% de las personas desplazadas internamente en 2021 pertenecen a comunidades indígenas (CMDPDH, 2022). Uno de los principales motivos para dejar sus lugares de origen fue la violencia, principalmente por enfrentamientos entre grupos armados dedicados a actividades criminales como el narcotráfico. La mayor parte de los casos de desplazamiento obedecen a la violencia criminal sin cortapisas. Los estados más afectados fueron Chiapas, Michoacán y Zacatecas.

Desplazamiento forzado

En las últimas dos décadas, entre 2000 y 2020, a partir de los datos censales, casi una tercera parte del territorio mexicano se ha tornado un espacio inhóspito, peligroso e inhabitable. Factores combinados como la espiral de violencia y la pobreza, inclusive cambios en demarcaciones administrativas entre municipios y conflictos territoriales, engendran el fenómeno de pueblos fantasmas, esto es, pueblos que pierden población como consecuencia de la migración forzada. Este fenómeno aparece cuando la población nacional observa un crecimiento. Aunque la población de México ha crecido casi 29 millones en 20 años, la cuarta parte del país está siendo abandonada en cuando menos 680 municipios (27% del territorio), lo que representa un vasto espacio del territorio nacional que se ha venido vaciando paulatinamente (López, 13 de diciembre de 2023).

Cuadro 2
Migración forzada en municipios de México por pobreza
y violencia, 2000-2020

<i>Causas migración forzada</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes</i>		<i>Variación (%)</i>
		<i>2000</i>	<i>2020</i>	
Pobreza	San Rafael, Guerrero	1 216	0	100.0
	El Grande, General Adrián Castrejón, Gue- rrero	1 136	0	100.0
	Macahuite, Oaxaca	73	1	98.6
	Río Hueso, Oaxaca	116	22	81.0
	Ojo de Venado, Oaxaca	147	33	77.5
	San Mateo Piña, Oaxaca	4 148	2 021	51.3
	San Pablo, Atzompa, Guerrero	1 529	856	44.0
	El Perdiz, Oaxaca	312	181	41.9
	Metlatónoc, Guerrero	30 039	18 859	37.2
Violencia	Barrales, Chihuahua	1 014	298	70.6
	Doctor Porfirio Parra, Chihuahua	1 596	677	57.9
	Guadalupe, Chihuahua	10 032	4 232	57.7
	Graciano Sánchez, Michoacán	287	144	49.8
	Badiraguato, Sinaloa	37 757	26 542	49.8
	Juárez y Reforma, Chihuahua	1 014	569	47.4
	Potrerrillos de Coria, Michoacán	471	265	43.7

<i>Causas migración forzada</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes</i>		<i>Variación (%)</i>
		<i>2000</i>	<i>2020</i>	
Violencia	Tumbiscatío de Ruiz, Michoacán	10 153	5 971	41.2
	El Platanal, Michoacán	414	263	36.4
	General Francisco Vi- lla, Michoacán	1 635	1 167	28.6

Fuente: López (2023).

Poco a poco, el mapa nacional experimenta ajustes socioterritoriales derivados de una incesante movilidad poblacional. Conjuntos familiares y comunidades completas se ven forzados a huir por el peligro de los conflictos armados y de la presencia acusada de grupos armados ilegales y de fuerzas castrenses y policiales que se disputan el control territorial. De acuerdo con datos oficiales, debido a la pobreza, múltiples municipios rurales han perdido gran porcentaje de su población, por ejemplo en los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz. En la cuadro 2 se aprecian casos como el de San Rafael y El Grande, Guerrero, los cuales perdieron a todos sus habitantes, y otros padecen altos porcentajes de pérdida.

La violencia criminal funge como un dispositivo que obliga a familias enteras a salir de sus poblados y abandonar sus actividades productivas, una modalidad que significa un despojo criminal a todas luces. Es el caso de municipios en Chihuahua, Michoacán y Sinaloa. Destacan Barrales, Doctor Porfirio Parra y Guadalupe, Chihuahua, con 70.6, 57.9 y 57.7% de pérdida poblacional.

Otros factores, como los cambios en la creación de nuevos municipios, generan una modificación en el número de habitantes, por ejemplo, Teul de González Ortega perdió 41.6% de su población

con la cración de Santa María de la Paz en 2005, además se desprendió la congregación de Ignacio Allende para tal efecto.

Los casos evidenciados son sólo la punta del iceberg del despoblamiento forzado de municipios donde las familias son obligadas a huir de su localidad por la constante presencia de grupos criminales y grupos de autodefensas que ocasionan una expulsión de población. Es llamativo el caso de Badiraguato, Sinaloa, cuna de los más temidos narcotraficantes, que registra una pérdida de 29%.

El fenómeno también se ubica en áreas urbanas, en específico en colonias afectadas por la violencia, las deudas hipotecarias, la falta de servicios y la lejanía de centros de trabajo, de ahí que millones de casas estén abandonadas. Se trata de proyectos inmobiliarios inconclusos, que carecen de servicios básicos, pese a que persistan familias que habitan algunas casas. En el país había 6.2 millones de viviendas abandonadas en 2020, cuando una década atrás eran 4.9 millones.

Crisis forense

En un país donde se desconoce el paradero de más de 100 mil personas, se suma el problema desbordante de decenas de miles de muertos sin identificar en las morgues, que testifican una arista más de la crisis de derechos humanos y de emergencia forense. La abundancia de cuerpos y restos humanos depositados en las unidades de servicios periciales y médicos forenses o en fosas comunes que no están identificados detona una crisis de derechos humanos.

La Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías locales están desbordadas y son incapaces de identificar a cientos de miles de cuerpos. No han establecido una cifra específica, en tanto que

74 organizaciones de familiares de desaparecidos, aglutinados en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, consideran que son más de 52 mil cuerpos, cifra oficial reconocida por el Estado mexicano. La mayoría yace en fosas comunes, cementerios públicos, en servicios forenses, universidades o centros de resguardo forense (Movimiento por Nuestros Desaparecidos, 2021); sin embargo, se piensa que la cifra real es mucho mayor. Semejante crisis forense es otro síntoma de la incapacidad del Estado mexicano.

Con base en la información de las organizaciones civiles, recabada en fiscalías estatales y solicitudes de datos, en el Servicio Médico Forense (Semefo) o en fosas comunes existen aproximadamente 52 mil cuerpos de personas fallecidas sin identificar. En 2021, 12% de los cadáveres o restos humanos que llegaron a las instalaciones del Semefo no fueron identificados, esto significa que se desconoce la identidad de 11 mil 193 restos de personas (INEGI, 5 de abril de 2023).

En tres estados contiguos de la zona norte del país (Coahuila, Zacatecas y Nuevo León) se cuenta el mayor porcentaje de cuerpos no identificados en el Semefo; mientras que a escala nacional 12.1% de los cuerpos o restos ubicados en esos sitios tampoco fue identificado.

A pesar de la promulgación de la Ley General en Materia de Desapariciones, la crisis humanitaria de desaparecidos y muertos no identificados se ha agudizado. El aparato estatal es incapaz de afrontar la problemática. Aunado a esto se agrega el hecho de que la FGR no acata la orden de implementar un Banco Nacional de Datos Forenses. Todavía más, el Programa Nacional de Búsqueda y Localización fue diseñado sin consultar a las familias de las personas desaparecidas y el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense no cuenta con recursos ni apoyo político.

Fosas clandestinas

Entre el cúmulo de personas que desaparecen en México, muchas son asesinadas y luego enterradas en fosas clandestinas por los propios perpetradores (Wachauf, 2 de agosto de 2023). Según datos oficiales, en México desaparece cada mes un promedio de 625 personas. En la administración de López Obrador se contabilizaron 2 mil 710 fosas clandestinas con restos humanos en el país entre diciembre de 2018 y enero de 2023 (CNB, 2023). Si bien todo el territorio es área abierta para cavar fosas clandestinas, las entidades con mayores hallazgos fueron Veracruz, Colima y Sinaloa.

Ante la indolencia gubernamental, las organizaciones de madres buscadoras de sus hijos desaparecidos se despliegan por los territorios agrestes para encontrar las fosas, excavar y recuperar los restos humanos. De acuerdo con un recuento periodístico, en México existen alrededor de 234 colectivos de madres buscadoras (Escobar, Tovar y Garcés, 1 de agosto de 2023). Sin embargo, esta labor es ardua y complicada, porque además del acoso de las autoridades y grupos criminales, en el caso de recuperar algunos restos humanos será difícil identificarlos debido a que en múltiples casos se encuentran restos de cuerpos desmembrados e irreconocibles. Uno de los hallazgos más escalofriantes fue en el predio la Bartolina, Matamoros, donde los restos humanos en fosas clandestinas sumaban alrededor de 500 kilogramos (*Proceso*, 12 de julio de 2021). Continuamente se descubren fosas en predios rústicos y urbanos y en campo abierto, ahí se hallan enterrados los cuerpos de las víctimas anónimas.

Suicidios

La muerte autoinfringida, el suicidio, es un fenómeno ascendente dentro de una vorágine mortecina, que lejos de ser un fenómeno aislado, propio de individualidades con problemas psicológicos, se inserta en un clima de excesos de mortandad, violencia, enfermedad y pobreza. Durante la crisis de la pandemia de covid-19, los suicidios en México registraron un incremento constante, pero en la pospandemia la cuantía remontó aún más: en 2019 se registraron 7 mil 196 casos; en 2020, 7 mil 896; y en 2021, 8 mil 351, es decir, en el último año ocurrieron 228 suicidios diarios (INEGI, 8 de septiembre de 2023).

La incidencia de suicidios es más recurrente en hombres de 15 a 29 años y 3 veces más que en mujeres. Se calcula que para 2029 será la segunda causa de muerte en jóvenes, actualmente es la cuarta. El ahorcamiento ocupa 91% de los casos en hombres, por arma de fuego 4.5% y en tercer lugar el lanzamiento al vacío. Las mujeres recurren más a los fármacos.

Ciudades violentas

En México, la espiral de violencia homicida en las zonas urbanas, como también en las rurales, deviene de la política de «dejar hacer, dejar pasar», que se traduce en «dejar vivir, dejar morir». Una especie de necropolítica que consolida una necrópolis donde la ingobernabilidad, la impunidad y la violencia armada desbocada arrojan un saldo fúnebre inaudito.

Según el *ranking* internacional de 2023, en el país se ubicaban las 16 de las 50 ciudades más violentas del mundo, por contar con las

mayores tasas de homicidios entre las urbes con más de 300 mil habitantes (CCSPJP, 2023). En esa lista destacan Colima, Ciudad Obregón, Zamora, Manzanillo, Tijuana, Zacatecas y Ciudad Juárez. Sobresale Colima como la ciudad más violenta del mundo con una tasa de 140.32 homicidios por cada 100 mil habitantes; le siguen Obregón con 117.83; Puerto Príncipe, Haití, con 117.24 (véase cuadro 3).

Bajo ese parámetro, América y el Caribe son los lugares del mundo con más incidencia de violencia homicida. Entre las 50 ciudades más violentas del mundo, 16 están en México, 10 en Brasil, 6 en Estados Unidos, 8 en Colombia, 4 en Sudáfrica, 2 en Honduras y 1 en Trinidad y Tobago, Haití, Ecuador y Jamaica.

Cuadro 3
Ciudades más violentas del mundo por tasa de homicidios, 2023

<i>Ciudad</i>	<i>País</i>	<i>Homicidios</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Tasa homicidios por cada 100 mil habitantes</i>
Colima	México	461	328 527	140.32
Ciudad Obregón	México	386	327 591	117.83
Puerto Príncipe	Haití	3 502	2 987 000	117.24
Zamora	México	334	317 707	105.13
Manzanillo	México	351	342 176	102.58
Tijuana	México	1 947	2 121 881	91.76
Zacatecas	México	325	365 199	88.99
Guayaquil	Ecuador	2 807	3 160 221	88.82
Mandela Bay	Sudáfrica	950	1 212 836	78.33

<i>Ciudad</i>	<i>País</i>	<i>Homicidios</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Tasa homicidios por cada 100 mil habitantes</i>
Ciudad Juárez	México	1 189	1 535 666	77.43
Puerto España	Trinidad y Tobago	386	498 806	77.38
Celaya	México	565	748 970	75.44
Cuernavaca	México	506	680 853	74.32
Memphis	Estados Unidos	397	569 931	69.66
Acapulco	México	540	788 436	68.49

Fuente: CCSPJP (2023).

Hogares víctimas de delito

En 2022 se estimó que en 10.5 millones de hogares en México uno o más de sus integrantes fueron víctimas de delitos, lo que representa 27.4% de hogares (INEGI, 2023). El problema de la vivienda es más complejo, si se consideran los bajos niveles de gran parte de la población que no puede acceder a ella, además de los problemas de construcciones en mal estado, diseños arquitectónicos precarios, hacinamiento, entre otros. A todo ello ahora se agrega la perpetración de crímenes en un espacio que se supone brinda cobijo y seguridad a sus moradores.

Cifra negra

La cifra negra —es decir, los delitos que no son denunciados— es muy elevada. Se considera que más de 93% de los crímenes no

«existieron» porque no son reportados, y en consecuencia la mayoría no se registra e investiga. En 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos; no obstante, el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública apenas registró alrededor de 2 millones, de ahí que la cifra negra fuera de 93.2% (INEGI, 2022).

Impunidad

La impunidad con que se cometen los delitos en México está muy generalizada y es una condición que permite la reproducción ascendente de homicidios y otros actos delictivos. Se calcula que 93% de homicidios entre 2016 y 2021 resultaron impunes y que sólo 4 de cada 100 delitos se investigaron en 2022 (Impunidad Cero, 2022; México Evalúa, 2022). Es una carta libre para grupos criminales de gran calado, quienes actúan a sus anchas y sin mayores consecuencias.

Descenso en la esperanza de vida

Uno de los indicadores gruesos del progreso humano es el incremento en la esperanza de vida; contrariamente, el descenso de este dato es muestra de una condición de retroceso social y degradación humana.

Con el paso de los años la esperanza de vida en México se ha elevado. En 1930 el promedio de vida esperado era sólo de 34 años; en 1970 el indicador casi se duplicó para ubicarse en 61 años; en 2000 ascendió a 74 y en 2022 avanzó un poco para colocarse en 75 años (INEGI, s/f b). Otros estudios detectaron que en ese periodo México fue uno de los países con la mayor caída en la esperanza de vida al

descender cuatro años: de 75 a 71 años entre 2019 y 2021 (Heuveline, 12 de marzo de 2022). Un hoyo marcado por el exceso de mortandad derivado de la mala gestión de la pandemia de covid-19 y acusado por la pandemia de homicidios insuflada por la espiral de violencia estatal y criminal, ligado a las condiciones de pobreza y al deterioro de los servicios de salud y el clima de inseguridad, que en conjunto vulneran la esperanza de vida en México (Jasso, 2023).

La situación es más apremiante si a la estela fúnebre criminal se agregan los datos fatídicos de la pandemia de covid-19. Cerca del día 650 de esta emergencia sanitaria, el país registró un exceso de muertes de alrededor de 650 mil. En cifras redondas, se trata de mil muertes diarias durante casi dos años.

El hecho es que gran parte de las muertes por violencia homicida y por la pandemia son muertes que pudieron evitarse. Las políticas de seguridad y sanidad, que deberían de garantizar la vida humana, han sido un rotundo fracaso.

Colofón: un eslogan no es una política

Cuando la paz es la guerra

Según López Obrador, «la paz es fruto de la justicia». Esa es una frase de origen bíblico: «La paz no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce al solo equilibrio de las fuerzas adversarias, ni surge de una hegemonía despótica, sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia» (Is, 32, 7). El recurso de utilizar frases religiosas entremezcladas en la retórica política es un signo ideológico conservador y evasivo de la realidad. El capitalismo

mundial se mueve bajo una secuencia de guerra-paz-guerra, donde la paz no es sino un momento de reposo de la guerra.

Se supone que ante un gran problema nacional debe realizarse una secuencia progresiva de actividades estratégicas: *a)* identificar, definir y caracterizar la problemática; *b)* diseñar políticas de solución con arreglo a un entramado institucional y presupuestal; *c)* implementar las políticas, programas y acciones; y *d)* establecer criterios para el seguimiento, evaluación y corrección. Lo cierto es que los gobiernos empeñados en la guerra interna y la militarización han obviado los dos primeros pasos y el cuarto, en su lugar se han dedicado a «quemar etapas» en la implementación de políticas sin fundamentos, que responden a sus intereses políticos inmediatistas.

La estrategia de combate al crimen organizado no cuenta con un diseño gubernamental basado en evidencia (datos), contrastación de experiencias internacionales, consulta a grupos afectados y prevención de daños. En tiempos de Calderón Hinojosa no existió un documento oficial que la sustentara («guerra contra las drogas»), tampoco en el de Peña Nieto, ni en el de López Obrador («abrazos, no balazos»). Pero al final de cuentas, más que la retórica, termina por imponerse la cruda realidad.

El hilo conductor de estos gobiernos ha sido la militarización y el ascenso de la violencia estatal y criminal expresada en homicidios, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, desplazamiento forzado, feminicidio y otras atrocidades. Al mismo tiempo ha prosperado la economía criminal, al grado de posicionarse como una de las principales fuentes de divisas, y la economía subterránea interna, que opera mediante la extorsión, fraude, corrupción y otros delitos.

Con Calderón Hinojosa se formó la Policía Federal y se desplegaron múltiples operativos militares en diversas regiones del país.

Los operativos conjuntos marcaron la tónica. Con Peña Nieto continuó el despliegue policial y militar, aunque se quiso menguar su centralidad discursiva. Con López Obrador se extinguió la Policía Federal para centralizar la seguridad pública en las Fuerzas Armadas. Resalta la formación de la Guardia Nacional, una agrupación militar que en el gobierno anterior se propuso como una «nueva gendarmería».

López Obrador prometió erradicar la violencia con una estrategia bajo el lema «abrazos, no balazos» que supuestamente atacaría las causas profundas, sin que se expusiera un documento o informe donde se diagnosticaran esas causas y se justificaran las estrategias, políticas y objetivos que las acometerían. En su retórica se enuncian eslóganes como si fueran expresiones cabales de políticas sin serlo. En el caso de la política antidrogas se expresaba la frase de «abrazos, no balazos», pero un eslogan no puede ser una política de seguridad. En realidad se ha profundizado la militarización del país, no sólo en materia de seguridad, sino que se ha ampliado el espectro de actuación y los recursos disponibles de las Fuerzas Armadas.

Esto es peligroso porque en un régimen democrático los militares no tienen la función de seguridad pública. Es desastroso lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer: la Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública es propio de regímenes autoritarios.

No hay peor realidad que la que no se quiere ver

México se ha configurado como una potencia económica criminal (Márquez, 2022), un Estado en conflicto armado interno no reconocido y una sociedad inmersa en una crisis humanitaria generalizada.

Supuestamente, el presidente López Obrador se reunía todas las mañanas con su gabinete de seguridad donde, se entiende, recibía informes castrenses y policiales, además de reportes de las fiscalías y del aparato de seguridad, que le arrojaban datos sobre la realidad nacional, la cual, en vez de mejorar, empeoraba. Empero, lo que salía a transmitir en sus conferencias diarias era un discurso político-ideológico, con cálculo electoral, en el que se dibujaba un país en el cual todo marchaba bien y, si acaso, se admitía que «no hay más violencia, hay más homicidios» (Escobar, 6 de mayo de 2024). Esto no era una novedad, todos los presidentes utilizan la mentira política como un recurso para proteger su gobierno, preservar su popularidad y eludir los grandes problemas. El presidente tenía su propio discurso sobre una realidad imaginada que lo protegía de cualquier crítica y eludía los datos y hechos consumados. Por lo que no era extraño que esgrimiera frases recurrentes como «las acusaciones de que estamos militarizando al país carecen de toda lógica y de la más elemental buena fe» (López, 19 de febrero de 2022).

La realidad es terca y de cabeza dura. El cúmulo de datos, cifras y hechos que dan cuenta de la feroz incidencia criminal en materia de homicidios y otros delitos graves como la desaparición forzada, el secuestro, la extorsión y un largo etcétera son un mentís a la retórica oficialista que busca construir una realidad alterna con discursos seductores para adeptos y crédulos.

El mantra de «abrazos, no balazos» es funcional al despliegue de la economía criminal y representa una modalidad de la política de la no política en pauta liberal: «dejar hacer, dejar pasar», con tufo necrófilo: «dejar matar, dejar morir». La inacción del Estado mexicano permite el avance de grupos delincuenciales y la confrontación

armada entre sí, a la vez que la indolencia gubernamental deja desprotegida a la población. En el peor de los casos, ocurre que las víctimas inocentes suelen ser criminalizadas bajo la estratagema discursiva de que pudieran estar involucradas en actividades criminales. Para superar ese estado de cosas se precisa una genuina transformación social.

Referencias

- Aguirre, J.P. (septiembre de 2021). «Asesinatos políticos en el proceso electoral 2021». En *Cuaderno de Investigación no. 80. Séptimo informe de violencia política en México, proceso electoral 2020-2021*. México: Senado de la República/Etellect Consultores.
- Alto al Secuestro (2024). «Reporte Nacional de Secuestro». Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/772370/202210_27_Informe_derechos_humanos.pdf
- Artículo 19 (s/f). «De 2000 a la fecha, ARTICLE 19 ha documentado 161 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor». Recuperado de <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Arrieta, C. (17 de noviembre de 2023). «El gobierno intenta desaparecer a los desaparecidos, acusan colectivos de familiares en Michoacán». *Animal Político*. Recuperado de <https://animalpolitico.com/sociedad/gobierno-intenta-desaparecer-desaparecidos-colectivos-michoacan>
- Benítez, R., Candia, A., Cabrera, P., De la Mora, G., Martínez, J., Velázquez, I. y Ortiz, R. (1999). *El silencio que la voz de todas quiebra: mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*. Chihuahua: Ediciones del Azar.
- Cañadas, M. et al. (2008). *¡Alerta 2008! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria/Escola Cultura de Pau.

- Causa en Común* (2023). «Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto». Recuperado de <https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2024/01/INFORME-ATROCIDADES-2023.pdf>
- Centro Católico Multimedial (2023). «Reporte de incidencia de la violencia contra ministros, religiosos y laicos de la Iglesia católica mexicana». Recuperado de <https://ccm.org.mx/2023/05/reporte-de-incidencia-de-la-violencia-contra-ministros-religiosos-y-laicos-de-la-iglesia-catolica-en-mexico/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2022). *Episodios de desplazamiento masivo forzado interno en México 2021*. México: CMDPDH. Recuperado de <https://cmdpdh.org/2023/01/24/presentacion-informe-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-2021/>
- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) (2023). «Mapa de hallazgos de fosas clandestinas, un panorama a nivel nacional, estatal y municipal». Recuperado de <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/Terminos>
- Comité Cerezo (2023). *Informe: 22 personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el 2022*. México: Comité Cerezo. Recuperado de <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3931>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (CCSPJP) (2023). «Ranking: 50 ciudades más violentas del mundo». Recuperado de https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/27f959_0f34f8c7ef.pdf
- Data Cívica (2024). «Volver a desaparecer». Recuperado de <https://volveradesaparecer.datacivica.org>
- Escalante, F (enero de 2011). «Homicidios 2008-2009: la muerte tiene permiso». *Nexos*.
- Escobar, D. (6 de mayo de 2024). «AMLO: «no hay más violencia, hay más homicidios»». *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/5/6/amlo-no-hay-mas-violencia-hay-mas-homicidios-328484.html>

- Escobar, A., Tovar, S. y Garcés, A. (1 de agosto de 2023). «Proliferan los colectivos de buscadoras: hay 234 en el país». *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/proliferan-los-colectivos-de-buscadoras-hay-234-en-el-pais/>
- Global Initiative (2023). *Global Organized Crime Index 2023*. Ginebra: Global Initiative.
- Heuveline, P. (12 de marzo de 2022). «Global and national declines in life expectancy: an end-of-2021 assessment». *Population and Development Review*, 48(1).
- Impunidad Cero (2022). *Impunidad en homicidio doloso y feminicidio 2022*. Recuperado de <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/175/contenido/1669895146I15.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Patrones y tendencias de homicidio en México*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2021*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2022*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). «Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio». Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDIOS22.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). «Estadísticas de defunciones registradas». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022-Dft.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (25 de julio de 2023). «Defunciones por homicidio enero a diciembre de 2022». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8317>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (5 de abril de 2023). «Servicios periciales 2002. Integración de resultados generales». Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2022/doc/cnge_2022_resultados_serv_per.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (8 de septiembre de 2023). «Día Mundial para la Prevención del Suicidio (datos nacionales)». Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s/f a). «Mortalidad. Defunciones por homicidio». Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defunciones_hom.asp?s=est
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s/f b). «Esperanza de vida. Población». Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- Jasso, R. (2023). «Descenso en la esperanza de vida debido a los homicidios múltiples en México: homicidios de mujeres adyacentes al homicidio de uno o más hombres». *Salud Colectiva* (19).
- López Obrador, A.M. (19 de febrero de 2022). «Versión estenográfica. Mensaje del presidente Andrés Manuel López Obrador. 109 Aniversario del Día del Ejército Mexicano». Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-mensaje-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-109-aniversario-del-dia-el-ejercito-mexicano>

- López, R. (13 de diciembre de 2023). «Violencia y narcotráfico dejan 680 municipios de México como «pueblos fantasma»». *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/hasta-el-27-de-mexico-es-inhabitable-por-violencia-y-narcotrafico>
- Marcela, L. (2006). «Del femicidio al feminicidio». *Desde el Jardín de Freud. Revista de Psicoanálisis* (6).
- Márquez Covarrubias, H. (2022). «México como potencia criminal. Geocriminalidad, economía de guerra delincencial y política de grado cero». *Observatorio del Desarrollo. Investigación, Reflexión y Análisis*, 11(31).
- México Evalúa (2022). «Hallazgos 2022, 10 años. Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México». Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/10/HALLAZGOS2022.pdf>
- Moreno, D. (coord.) (2023). «Permiso para matar». Recuperado de <https://permisoparamatar.datacivica.org>
- Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) (2021). «La crisis forense en México: más de 52 mil personas fallecidas sin identificar». Recuperado de <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-México.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Muertes y desapariciones en trayectos migratorios en Norte y Centroamérica*. San José: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). «Proyecto de Migrantes Desaparecidos (MMP), 2022». Recuperado de <https://missingmigrants.iom.int/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). *Desplazamiento interno, migración y retorno en la frontera norte de México: una perspectiva desde 12 ciudades*. México: OIM.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022). «México: ante los más de 100,000 desaparecidos, la ONU insta al gobierno a combatir

- la impunidad». *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508892>
- Proceso (12 de julio de 2021). «Cinco años después de descubierto, aceptan existencia de centro de exterminio en Matamoros». *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/7/12/cinco-anos-despues-de-descubierto-aceptan-existencia-de-centro-de-exterminio-en-matamoros-267617.html>
- Radio Zapote (9 de enero de 2023). «Hacemos memoria por quienes cayeron luchando: estos son los 72 activistas asesinados en 2022 en México». Recuperado de <https://radiozapote.org/hacemos-memoria-por-quienes-cayeron-luchando-estos-son-los-72-activistas-asesinados-en-2022-en-mexico/>
- Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPEDNO) (2023). «Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED». Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
- Russell, D. (2008). «Femicide: politicizing the killing of females». En *Strengthening understanding of femicide*. Washington: Path/MRC/World Health Organization.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (27 de octubre de 2022). «Informe derechos humanos».
- Secretaría de Gobernación (Segob) (10 de abril de 2023). «Tarjeta migratoria matutina». Recuperado de <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2023/04/Tarjeta-Migratoria-100423.pdf>
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2024), RNPEDNO, Versión estadística. Recuperado de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) (2024). «Incidencia delictiva del fuero común». Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) (s/f). «Incidencia delictiva». Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnp/acciones-y-programas/incidenciadelictiva-299891?state=published>
- Valenzuela, J.M. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Alemania: Bielefeld University Press.
- Wachauf, D. (2 de agosto de 2023). «Desaparecen en el país 625 personas en promedio al mes». *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/desaparecen-en-el-pais-625-personas-en-promedio-al-mes/#:~:text=El%20Registro%20Nacional%20de%20Personas,un%20promedio%20mensual%20de%20625>

Capítulo IV

Refuerzo de la relación turismo-criminalidad. Los casos de Acapulco, Zacatecas y Guadalajara

Jorge Alejandro Vázquez Valdez

Introducción

La guerra contra el narcotráfico iniciada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa en diciembre de 2006 detonó múltiples efectos asociados al crecimiento de los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos. Uno de ellos fue el refuerzo de la relación entre el turismo y la criminalidad, pues si bien ésta estuvo presente desde mediados del siglo XX en entidades como Jalisco y Guerrero por el desarrollo inmobiliario que permitía blanquear dinero, en los últimos años tal situación se ha acentuado. La noción imperante en el nexo turismo-criminalidad es la identificación de los saldos negativos de la presencia criminal, de tal modo que el enfoque de medios de comunicación y de la academia ha sido visibilizar distintos fenómenos importantes (venta de droga o trata de personas), que no esclarecen necesariamente las causas estructurales de la problemática. Los códigos y protocolos implementados en el reforzamiento de la seguridad turística tampoco han sido suficientes para reducir de manera significativa los índices de criminalidad en espacios turísticos mexicanos durante los últimos años, toda vez que alientan un enfoque reactivo-punitivo y, en especial, evitan

señalar las desigualdades sociales y en materia de seguridad que terminan por azuzar las violencias que convergen en dicho nexo. La comprensión del fenómeno demanda ubicar la función del turismo en el esquema derivado de la valorización del capital criminal, lo cual se hace en este texto a partir de tres ejes: se expone el nivel estructural de la problemática a partir de las dinámicas capitalistas vigentes, se advierte la convergencia de violencias diversas en los tres destinos turísticos y se visibilizan los delitos que nutren la renta criminal. Como parte de esta postura crítica se clarifica el modo en que los niveles de inseguridad son utilizados de forma sesgada para estigmatizar o criminalizar espacios nacionales, lo que termina por reproducir estereotipos inculcados a visitantes y a residentes.

Desarrollo capitalista, aliciente del fenómeno criminal

Si bien los ámbitos turístico y criminal son áreas de conocimiento autónomas y cuya literatura se ha desarrollado «de forma aislada la una de la otra» (Mura, 2011:1677), con el tiempo se han ensanchado las vetas de conocimiento que exploran su relación (Albuquerque y McElroy, 1999; Allen, 1999; Alvater y Mahnkopf, 2008; Barker, 2000; Grünewald, 2017; Pizam, Tarlow y Bloom, 1997; Cerón y Silva, 2017; Enríquez, Meza y Fierro, 2015; Moreno y Maycotte, 2010; Korstanje, 2015; Torres y Ramírez, 2016). Concerniente a México, donde la imbricación entre esos ámbitos se ha reforzado en los últimos años, es conveniente no limitar un estudio sobre dicho fenómeno desde el análisis que se enfoca en la oferta, en tanto «los mapas del delito y de las agresiones en los destinos turísticos parecen ser un producto

de la concentración o acumulación de capital» (Jackson, 2011). Es decir, el énfasis recae en la victimización del visitante, quien es el que cuenta con recursos económicos y se soslayan los motivos de la criminalidad en un espacio determinado.

El marco de esos motivos se compone de las dinámicas capitalistas, y mientras el turismo y la criminalidad mantengan un significativo crecimiento en México con fuertes vínculos a ese tipo de dinámicas, la seguridad turística considerará «procesos globales de mayor envergadura como posmodernidad, movilidad y acumulación capitalista en forma sistemática» (Korstanje, 2012:173). El patrón de acumulación en el desarrollo turístico, en particular el de los grandes consorcios, se basa en el desplazamiento forzado de grupos sociales tradicionalmente organizados, con fundamento en modelos de desarrollo como el del ejido y los bienes comunes; el incremento de plusvalía mediante la precarización del empleo y los abusos patronales; y el generar condiciones favorables a las demandas de los visitantes con mayor poder adquisitivo, incluso si éstas llegaran a situarse al margen de la legalidad de los espacios de destino.

Respecto a la criminalidad, encuentra en el desarrollo capitalista la posibilidad de engarzar su capital ilícito con el lícito como parte de un proceso que genera ingentes ganancias, y mantiene además un mercado de sustancias ilegales con baja elasticidad, en tanto la demanda acaba por sostenerse en el andamiaje prohibicionista y la ineficiencia de estrategias como la guerra contra las drogas estadounidense o la guerra contra el narcotráfico mexicana a fin de frenar el tráfico de estupefacientes o la violencia. El punto de contacto entre los ámbitos criminal y turístico produce también, en la escala que indica Korstanje,

la globalización financiera, esa gran eclosión mundial de capitales que navegan en el espacio virtual, ha tomado al turismo como uno de sus nichos de inversión por su dinámica y capacidad de reposición de inversiones en un tiempo récord respecto a la industria tradicional. Asimismo, se considera a esta actividad como una de las más difíciles de controlar, lo cual ha llevado a que sea una de las vinculadas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas (Dacharay y Arnaiz, 2004:305).

Reducir el tema al narcomenudeo o a la detención de algunos capos sería un desacierto, aunque mantener ese enfoque es cuestionable por sus magros resultados para frenar el tráfico de estupefacientes o la violencia directa que se deriva de éste. Lo cierto es que resulta útil para simular la acción de los gobiernos en el tema, en especial si se considera que esa estrategia se soporta en una retórica punitiva atractiva a grandes porciones de la población. En un nivel mayor, es útil, de igual modo, para promover la criminalización del sur del continente americano, lo cual ajusta con las dinámicas de desarrollo desigual promovidas por Estados Unidos, principalmente.

Desde esa perspectiva, consideraciones como la de Bauman (2007) sobre la apertura de las sociedades que deviene en una globalización negativa, así como en injusticia, conflicto y violencia, adquieren sentido. La movilidad del capital, que busca espacios de valorización de corte turístico, se agiliza gracias a modelos de desarrollo capitalista neoliberal como el mexicano debido a que, generalmente, ese desplazamiento se promueve como un pivote de desarrollo para los lugares de destino. No obstante, en los hechos se concretiza bajo privilegios derivados de la desregulación o la

privatización, y fomenta un proceso de expoliación de la riqueza territorial e incluso cultural que terminan por someterse a procesos de mercantilización. En consecuencia, en múltiples espacios que quedan sujetos a esas dinámicas es precisamente el de la exacerbación de las desigualdades y la violencia, toda vez que los locales no acceden a esas promesas de desarrollo, por el contrario, son sometidos a un esquema de exclusión o sobreexplotación.

La acumulación por desposesión es un proceso acentuado en el desarrollo turístico en México, y se eslabona con una acumulación originaria que permite el despojo de bienes comunes y formas de subsistencia, al tiempo que promueve el papel del capital como una panacea. Por ejemplo, en 2021, en el Foro de Inversión Inmobiliaria Turística en el Caribe Mexicano, celebrado en el marco del Investment Summit 2021, que organiza la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Cancún (AMPI Cancún), Miguel Torruco Marqués, titular de la Secretaría de Turismo (Sectur), declaró que «la fortaleza de la actividad turística en México es obra de la visión del sector privado» (Hernández, 2021). Sugirió que el sector público debería ser facilitador y generar las condiciones para el desarrollo empresarial, lo cual se alinea al credo neoliberal de reducir al Estado a un ente enfocado en dar solución a las necesidades del capital.

Es notorio que las declaraciones emergieron desde un gobierno que cuestionó las dinámicas neoliberales, tal es el caso del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en contraste tomó acción en contra de los privilegios del capital en ámbitos como el del proceso de privatización de las playas mexicanas, y al cual pretendió contener durante su administración federal. Ello contrasta con los gobiernos de los últimos 40 años que sí privilegiaron

al empresariado sin menoscabo de generar efectos negativos para la población y el medio ambiente, no debe ignorarse que la noción de privilegiar al capital continúa vigente, incluso en funcionarios de alto nivel de gobiernos abiertamente críticos a los privilegios del capital.

Violencias que convergen

La violencia, emanada de la relación turismo-criminalidad, se ha visibilizado como una violencia directa hacia los visitantes. Robos, extorsiones, narcomenudeo son parte del enfoque de medios de comunicación y gobiernos que abordan el tema. Sin embargo, la problemática derivada de la conjugación de los dos ámbitos requiere visibilizar la violencia sistémica relacionada con los privilegios del capital presente en los tres destinos turísticos aquí tratados, y afecta sobre todo a los sectores de la población más vulnerable, incluidos los trabajadores de la industria del turismo y las personas que han sido despojadas de su tierra.

Acapulco, por ejemplo, desde mediados del siglo xx ya presenta una marcada característica de vendimia de la riqueza natural, en la que «las playas, que a manera de materias primas embaladas en costosas envolturas de hoteles y centros nocturnos, se canjean por capital. Ese capital tan necesario para «el desarrollo nacional». Los más ricos de México y del mundo forman la clientela» (Gómez, 1974:128). Ese proceso de apropiación del territorio incluye también el despojo, como refleja el caso del desarrollo de la zona conocida como Punta Diamante. Mediante un decreto de expropiación emitido en 1992, cientos de campesinos fueron despojados

de sus tierras para favorecer a políticos como Diego Fernández de Cevallos y el exgobernador José Francisco Ruiz Massieu, quienes «amasaron fortuna comprando terrenos por décimas de centavos a los expropiados para luego venderlas a 600 dólares el metro cuadrado por conducto de la inmobiliaria Marsur, empresa creada por ellos mismos» (De los Santos, 2002).

El desplazamiento forzado de los campesinos y ejidatarios de lo que ahora se conoce como Punta Diamante, implicó terminar con formas de subsistencia y un desarrollo comunitario colectivo incompatible con las dinámicas capitalistas ejercidas desde la promesa del nuevo desarrollo turístico para la zona, además de que propició una «segregación socioespacial alta» (Reyes-Peña, 2018).

Semejante desplazamiento moldeó cinturones urbanos mayoritariamente precarios, vulnerables a la criminalidad y constituidos por la fuerza laboral que sostiene el crecimiento turístico de Punta Diamante y buena parte de los consorcios turísticos asentados en la costera Miguel Alemán. Dicho crecimiento representa para sus pobladores una nueva victimización que se suma al despojo previo de la tierra, pues la promesa de que el turismo generaría empleos dignos y sería detonante de desarrollo no ha llegado. Los que sí se han beneficiado son los consorcios hoteleros y restauranteros que han visto un incremento en la ganancia a través del plusvalor que deviene de bajos salarios, alargamientos de las jornadas laborales e intensificación de las actividades de los empleados, situación que propicia violencias emergentes como la informalidad y la exclusión social.

En 2018, por ejemplo, Acapulco se ubicó como una de las dos ciudades con mayor merma laboral de todo el país, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada por el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que en el segundo trimestre de ese año, Acapulco fue una de las dos ciudades de México con los mayores niveles de informalidad, condiciones críticas, así como bajos ingresos y escaso acceso a instituciones de salud (Ayala, 2018). Los bajos salarios y el abuso patronal generan otros fenómenos en Acapulco, según denunció la Confederación de Trabajadores de México (CTM), organismo que explicó que debido a ello, se ha registrado una caída en la demanda laboral incluso después de la pandemia por covid-19, momento en que hubo mayor afluencia de visitantes en el puerto (Nieves, 2022).

Zacatecas es el único de los tres estados aquí estudiados que no cuenta con turismo de playa. Su oferta turística se concentra en la capital del estado con atractivos culturales, en la iniciativa de Pueblos Mágicos que promocionan el acervo de los municipios y en el turismo religioso. El turismo lo han promovido los gobiernos zacatecanos como uno de los pivotes de desarrollo estatal; empero, la hotelería y los restaurantes que obtienen la mayor derrama económica en la capital forman parte de consorcios o familias privilegiadas durante generaciones por el poder económico-político al que generalmente pertenecen. De igual forma, los Pueblos Mágicos apenas suman seis, un número bajo si se pretende que sean polos de desarrollo estatal, puesto que la entidad cuenta con 58 municipios.

El despojo en Zacatecas se ha llevado a cabo en específico sobre los recursos minerales de la zona (y en los últimos años sobre el agua), aunque la entidad es rica en plata y otros metales, los grandes yacimientos son acaparados por consorcios mineros extranjeros y en menor medida nacionales. Si bien de las labores de estas mineras se han generado algunos empleos, éstos no son

proporcionales de ninguna manera a la riqueza que se obtiene de los yacimientos y no impactan de forma positiva para mermar la situación de pobreza de la entidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 43.4% de los zacatecanos (700 mil 800) viven en pobreza moderada, y 64 mil personas en pobreza extrema (Vacio, 2022). El otro tipo de despojo que se padece es el ejercido por el agente criminal sobre grupos sociales vulnerables, como el indígena. En la sierra del Nayar, que abarca Zacatecas, Jalisco y Nayarit, los bosques son quemados por los grupos criminales a fin de favorecer la producción de amapola mediante mano de obra infantil, en tanto los habitantes son despojados de sus tierras a través de la violencia (Valadez, 2016).

El turismo no es de los sectores estatales con mayor actividad en la entidad, como sí lo son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la caza, que concentran 82% del trabajo realizado hasta el corte de 2019 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Unidad del Servicio Nacional de Empleo, 2020). De acuerdo con esta secretaría, en los servicios de esparcimiento el nivel de ingreso oscila entre los dos y los tres salarios mínimos para la fuerza laboral, y es en extremo reducido el número de personas que aspiran a recibir más de cinco salarios mínimos (Unidad del Servicio Nacional de Empleo, 2020), además de que esos servicios se concentran en el área que abarca Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez. El tema del desarrollo turístico ha estado permanentemente en el discurso político de las últimas décadas como una promesa de desarrollo clave para la entidad, a pesar de sus limitados alcances y de los bajos salarios que reciben los trabajadores que sostienen este rubro de la economía local.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2022), y Hoteles, Moteles y Similares (Gobierno de México, 2023), Jalisco es una de las entidades del país con mayor número de unidades económicas (mil 565), y la noción sobre su desarrollo turístico se nutre desde un discurso gubernamental que lo promueve como muy positivo. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo de Jalisco, 2013-2033, el estado cuenta con una situación destacada para el desarrollo turístico nacional e internacional por sus recursos naturales, riqueza cultural y centros religiosos. Es el tercer estado del país en importancia por su aportación al producto interno bruto (PIB) por servicios relacionados al ramo turístico, y un polo de atracción para la inversión privada (PED, 2016).

No obstante, en documentos como el del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de ese estado es prácticamente nula la exposición de fenómenos —y su necesaria atención— como el del despojo de la tierra que se mantiene latente en varias partes de la entidad. Por ejemplo, los ejidatarios de San Isidro, municipio de San Gabriel, se enfrentaron por años a la empresa estadounidense Amway-Nutriline, y sólo mediante la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) consiguieron evitar ser despojados de 280 hectáreas (Partida, 2022). Los ejidatarios de Las Coronas, localizado en el municipio de Tizapán El Alto, denunciaron la tentativa de estadounidenses que, en presunto acuerdo con autoridades agrarias y municipales, buscaron despojarlos de sus tierras para construir ahí un campo de golf (Reza, 2018). Ejidatarios de Santa Cruz de la Soledad, ubicado en el municipio de Chapala, buscan no ser despojados de más de 450 hectáreas por la construcción de un complejo turístico en el Cerro del Junco (López, 2019). Los campesinos del municipio de Tomatlán también han denunciado intimidaciones y

corrupción en la tentativa de despojarlos de su tierra ejidal para beneficiar al megaproyecto turístico llamado Chalacatepec o Nuevo Cancún (*El Informador*, 2013).

Por su parte el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo resalta múltiples casos de despojo de tierra ejidal o comunitaria, y destaca el capitalismo turístico y el inmobiliario como una «fuerza incontenible de despojo». Conforme al propio organismo, «mil 238 usuarios privados tienen concesionados 280 kilómetros de litorales de un total de 341 kilómetros de costa que tiene Jalisco. El ejemplo más dramático se vive en el municipio de La Huerta, donde 33 de sus 36 playas están privatizadas» (Martín, 2012).

A la vulnerabilidad social que fomenta el despojo de la tierra se añade la precariedad del trabajo. En el marco de la pandemia por covid-19 se perdieron 50 mil 844 empleos formales, y con la reactivación de actividades los salarios no necesariamente mejoraron, sino que incluso se redujeron en labores como la de recepcionista (*Reforma*, 2021). La falta de empleo o su precariedad generan válvulas de escape, tal es el caso de la informalidad, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2021 terminó con un millón 836 mil 879 jaliscienses en esa actividad, mientras 2022 cerró con un aumento de 3% (Mora, 2023).

Falta de seguridad social, de ingresos estables y prestaciones, o el acotamiento de formas de subsistencia colectivas devienen así de procesos como el de la acumulación por desposesión y la mercantilización de los bienes naturales que siguen presentes en la actividad turística de los tres destinos abordados, y la vulnerabilidad social que sobreviene de ello genera vasos comunicantes con la violencia criminal.

Dimensiones del negocio criminal

Para 2023 y en concreto por lo que concierne a México, el escenario en que convergen el turismo y la criminalidad está permeado por las dinámicas capitalistas en dos sentidos. El primero es la vulnerabilidad social desprendida del propio desarrollo nacional de las últimas décadas, mismo que privilegia los intereses privados sobre los colectivos bajo el esquema neoliberal y genera desigualdades en diversos ámbitos, incluido el turístico. Múltiples personas en el país terminan por sumarse a las actividades ilícitas por necesidad o de manera forzada (modalidad vigente en las acciones de los grandes grupos del narco mexicano) para satisfacer los requerimientos de un agente criminal diversificado. Es decir, la renta criminal de los grandes grupos del narco mexicano ha pasado de su forma tradicional de trasiego de estupefacientes a una extensa cantidad de actividades, tanto criminales como legales. El turismo es uno de los ámbitos en los que ambas modalidades tienen lugar, pues en el marco del crecimiento del turismo a partir de los inicios de la década de 1990 (OMT, 2009), diversos países se vieron abarcados por esa tendencia, y en el periodo (1990-2006) México se consolidó como una potencia turística mundial (De la Torre y Navarrete, 2018), hecho que posibilita al agente criminal incidir en varias escalas. El turismo, como práctica social en el país «comienza a ser transgredido por las prácticas delictivas del crimen organizado» (Costa y González, 2020), en actividades como la venta de droga y delitos como la trata de personas, el robo y la extorsión.

El otro sentido en el que se da la relación turismo-criminalidad es el del engarce entre el capital ilícito y el lícito. El blanqueo de la ganancia de las actividades criminales encuentra en el ámbito

turístico un atractivo nicho para concretarse por las posibilidades inmobiliarias, de despojo y de desarrollo del turismo en México, al igual que por la falta de acción de las autoridades para actuar sobre ese engarce durante los últimos años.

Sobre lo anterior y referente a Jalisco debe destacarse su posición geográfica, conectividad, producción de droga sintética (es primer lugar nacional) y lavado de dinero. De acuerdo al *Estudio binacional de bienes ilícitos México-Estados Unidos*, elaborado en 2010 por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, «Guadalajara es la tercera ciudad de México con mayor flujo de lavado de dinero, sólo después de Monterrey y Culiacán» (Pérez, 2012).

El lavado de dinero se relaciona, adicionalmente, con el despojo que los narcotraficantes asentados en Jalisco llevan a cabo: desde 2013 ya era pública la forma en que la familia del capo sinaloense Juan José Esparragoza Moreno «El Azul», así como la familia Sánchez Garza, incurrieron en arrebato de la tierra que posteriormente se usó en negocios diversos, incluidos el desarrollo hotelero, restaurantero y de entretenimiento, todo como parte de una red vinculada a Rafael Caro Quintero (Índigo, 2013). Con el desarrollo en la entidad del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) ese tipo de redes se extendieron, como reflejan los reportes de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que indican que entre 2015 y 2020, se confirmaron más de 80 empresas ligadas al CJNG (Herrera, 2020).

Aunque la mayor parte de esas empresas se asientan en Guadalajara, capital de Jalisco, también están presentes en el mayor atractivo turístico del estado que es el destino de playa ubicado en Puerto Vallarta, donde firmas de desarrollo inmobiliario del CJNG

han vendido unidades en proyectos de tiempo compartido para estafar a compradores (Shuldiner, 2023). Dicha actividad representa uno de los últimos eslabones que se suman a las fuentes de ganancia que el agente criminal obtiene en el puerto, y que tradicionalmente han sido las de la hotelería, los restaurantes, bares y prostíbulos.

Zacatecas comparte con Guerrero y Jalisco la presencia del CJNG, en especial por la disputa del territorio que mantiene con el Cártel de Sinaloa. La incidencia del agente criminal en el ámbito turístico no ha sido en la misma escala que en los otros dos destinos, o al menos no se ha visibilizado de igual forma por parte del gobierno federal mexicano, los gobiernos estatales y las agencias estadounidenses. Sin embargo, existen fenómenos relacionados con la presencia del agente criminal que no son menos relevantes. Uno de ellos es el de las modulaciones que se hacen sobre la percepción de inseguridad pública, en específico desde las alertas a los viajeros que pretenden acudir a Zacatecas, u otros instrumentos como los indicadores que «condicionan el grado de aversión o propensión del sujeto a determinados destinos» (Korstanje, 2012:386).

Si bien la situación de violencia e inseguridad en la entidad no se puede negar, tampoco debe soslayarse que esas alertas se emiten por el Departamento de Estado del gobierno estadounidense bajo una retórica punitiva que simplifica el fenómeno en su beneficio. Con base en ese discurso se eleva el papel del delincuente local, pero se omite la demanda de estupefacientes, prostitución forzada o pornografía infantil que generan distintos visitantes a territorio nacional, además de otros temas relacionados, como el del trasiego ilegal de armas que desde 2006 se ha acelerado desde Estados Unidos hacia México. En síntesis, ese discurso queda alineado al esquema asimétrico entre Estados Unidos y México que por décadas

ha estado afianzado en los ejes económico y político, y a los cuales ahora se suma el de la seguridad. La percepción de inseguridad pública se complementa con el discurso de la clase política mexicana, la cual desde 2006 acentúa el uso de la violencia y los delitos como parte de su promoción o denostación de adversarios. Campañas, publicidad y hasta justificaciones se han saturado del tema de la inseguridad pública para *sacar raja* política, lo que también ha acelerado el populismo punitivo dirigido sobre todo en contra de grupos sociales vulnerables y eslabones débiles de la cadena criminal.

El efecto de la percepción de la inseguridad pública se refleja asimismo en los ingresos de quienes dependen del turismo para subsistir. Desde 2009 las autoridades federales y estatales encargadas del desarrollo turístico ya señalaban la «mala imagen» que esa actividad padecía debido a la presencia del narcotráfico (*Zacatecas Online*, 2009). Debido a la continuidad de la inseguridad pública en la entidad, para 2022 los casos aislados de afectados por la delincuencia empezaron a aglutinarse y generaron demandas colectivas: la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Zacatecas exigió ese año a los tres niveles del gobierno acciones urgentes de contención y reducción de la violencia y la inseguridad (Valadez, 2022). Posteriormente, el empresariado zacatecano se mostró inconforme con las acciones gubernamentales en la atención a la inseguridad pública; en 2023, la Asociación de Hoteles y Moteles del estado puntualizó que había expectativas muy bajas para todo el año debido a la percepción de inseguridad pública (García, 2023). El efecto de la presencia criminal no sólo se constata en la capital zacatecana, sino en Pueblos Mágicos como Jerez, donde en un corto periodo seis hoteles cerraron sus puertas debido a las extorsiones y amenazas (Soriano, 2023).

Guerrero es ejemplo de la ramificación de los delitos en los que incurre el agente criminal, y da cuenta de la expansión del CJNG en razón de que no es colindante con Jalisco, como sí ocurre con Zacatecas. Un rasgo de esa expansión es el uso de grupos criminales locales para tener presencia fuera de Jalisco, y para el caso de Guerrero eso se hizo mediante acuerdos con Los Guerreros. Ese grupo delictivo tiene más de 30 años de presencia en la entidad y se dedica al robo de ganado, extorsión, secuestros, despojo de tierras, narcotráfico y robo de combustible (*Vanguardia*, 2022), lo que lo hace compatible con la ramificación de delitos del CJNG.

La pugna por el territorio que el CJNG mantiene con el Cártel de Sinaloa y el Cártel Independiente de Acapulco (CIDA) representa una violencia directa hacia la población, a la vez es reflejo del interés de los grupos criminales por controlar un espacio atractivo para el engarce del capital criminal con el capital lícito. En torno de lo primero, en 2014, el Sistema Nacional de Seguridad Pública ubicó a Guerrero como la segunda entidad con mayor número de homicidios dolosos, la sexta en secuestros y la décimosegunda en extorsiones (Senado de la República, 2014), lo que forma parte de la ramificación de delitos en los que han incurrido prácticamente esos grupos criminales. En 2019 el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública declaró que Acapulco se ubicó, junto con Tijuana, entre las ciudades más violentas del mundo (Galván, 2019). En 2023 siguieron sumándose los casos de delitos del fuero común y de alto impacto, y es la zona turística de Acapulco donde muchos de ellos son perpetrados pese a los operativos de seguridad (Gracida, 2023) en los que participan autoridades estatales, Ejército mexicano y Guardia Nacional.

La renta criminal aumenta en el puerto por el trasiego de droga como la cocaína que se mueve vía marítima en toneladas (*El País*,

2023) y el narcomenudeo que abarca desde la mariguana hasta la piedra y el cristal (Trujillo, 2023), según lo reportado por las autoridades estatales. Aunque incrementa, del mismo modo, por la continuidad de actividades como la trata de personas en modalidades como la prostitución forzada y la pornografía infantil. Sobre este último delito, Acapulco se ubicó en 2008 como el número uno en el país en padecerlo (Conapred, 2008). El fenómeno se ha mantenido vigente en el puerto por más de una década, y la ONG Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe asevera que el delito se efectúa mediante la complicidad con las autoridades (Miranda, 2023).

La vulnerabilidad social que se desprende de fenómenos como el crecimiento urbano desmedido y no regulado, así como del aumento de basura, contaminación, inseguridad y violencia, propician una «disminución del turismo nacional e internacional a lo largo de la zona Costera de Acapulco, originándose adversidades para los pobladores que sostienen su economía con base en dicha actividad» (Rivera-González, 2021:242). En paralelo, se genera una masa social vulnerable a ser cooptada por los grupos criminales para negocios que atentan contra la vida digna y el libre desarrollo de la personalidad (trata de personas y prostitución infantil), ya sea de manera forzada o voluntaria debido a la necesidad que se padece. Para los grupos criminales y las autoridades que toman parte en ese tipo de giros, es deseable que pase desapercibida la demanda de esos servicios y productos ilícitos generados, al menos en parte, por los visitantes a esa zona costera.

Dirigentes hoteleros de Acapulco expresan la afectación del sector turístico por la violencia (Covarrubias, 2022), lo que es un reclamo que se ha mantenido presente prácticamente desde

el inicio de la guerra contra el narcotráfico en 2006. Empero, ese reclamo se centra en los delitos de alto impacto, principalmente, además no se ha visibilizado el nexo entre el capital criminal y el lícito. Como se refirió, dicho vínculo no es nuevo e implica la trama autoridades-delincuencia organizada al menos desde la década de 1950; se asocia de manera progresiva con el crecimiento desbordado de Acapulco a partir de las décadas 1970-1980, y se enmarca en la dependencia del turismo extranjero (De la Torre y Navarrete, 2018). La situación no sólo se mantiene, sino que se ha vuelto compleja por una mayor presencia de capitales ilícitos que sostienen diversas formas de valorización y han crecido en número por la atomización de los grupos criminales.

Hacia la década de 1990 individuos vinculados al Cártel de los Beltrán Leyva poseían hoteles, bares, discotecas y otros negocios orientados al turismo (Tourliere, 2022). Con el paso de los años ese tipo de inversiones se acentuaron en Acapulco y alcanzaron un esquema tipo red afianzado en personajes con poder político y empresarial, como el exgobernador Héctor Astudillo. Durante su gobierno estatal en el periodo 2015-2021, el llamado «cártel inmobiliario», que incluyó a una decena de empresas —varias de ellas fantasma—, generó 257 millones de pesos bajo contratos públicos amañados, todo entre señalamientos de vínculos con el crimen organizado (Rodríguez, 2021).

Conclusiones

La presencia del CJNG en las tres entidades mexicanas analizadas da cuenta de su grado de expansión en un escenario criminal adverso,

pues persiste la pugna para controlar territorios entre grupos criminales antagónicos de igual envergadura, como es el Cártel de Sinaloa. El otro rasgo del agente criminal relevante es el de la adaptabilidad, pues ha vuelto funcionales giros delictivos que ya dominaba, trata de personas y venta de droga, en espacios como el turístico, además de que su maximización de ganancia se asocia a giros como el del secuestro y la extorsión. En especial Jalisco es muestra de dicha adaptabilidad, ya que comprende desde el turismo de playa hasta otros emergentes, como el de aventura. El CJNG se encuentra presente en otros estados de la república mexicana y el exterior por el negocio del trasiego de droga y otros delitos como la trata de personas, de ahí que su expansión sea internacional y, al igual que en México, está fincada en redes.

La relación turismo-criminalidad en México se ha mediatizado bajo una simplificación del fenómeno que complica visibilizar la complicidad del agente criminal con las autoridades y el sistema bancario (mexicano y de otros países), lo que acota alternativas serias para atender la problemática y actuar en contra del engarce entre el capital lícito y el ilícito. Ese sesgo se modula a través de herramientas como las del populismo punitivo y el uso del miedo, que generalmente afectan a los eslabones más bajos de la cadena criminal, y en una escala mayor son funcionales a las relaciones asimétricas entre México y Estados Unidos. En última instancia, tales herramientas terminan por contribuir a acotar las alternativas y alientan esquemas como el punitivo-prohibicionista y las medidas reactivas por parte de las autoridades.

La desarticulación de grandes grupos de traficantes de droga en México no ha devenido necesariamente en la eliminación de los delitos del fuero común o de alto impacto. En contraposición,

la desaparición o debilitamiento de grupos como Los Zetas o Los Beltrán Leyva conduce a una atomización criminal que es aprovechada por organismos como el CJNG, y los delitos que se perpetran a partir de ese control se resienten en lugares como Zacatecas y Acapulco. El ámbito turístico es uno de los que se ve directamente afectado a partir de ello, pese a que tal afectación es más evidente en Acapulco o Jalisco, el modelo es un riesgo latente para Zacatecas en razón de la presencia del agente criminal.

Referencias

- Albuquerque, K. y McElroy, J. (1999). «Tourism and crime in the Caribbean». *Annals of Tourism Research*, 26(4), pp. 968-984.
- Allen, J. (1999). «Crime against international tourists». *NSW Bureau of Crime Statistics and Research*, 43. Recuperado de www.lawlink.nsw.gov.au/bocsar/
- Alvater, E. y Mahnkopf, B. (2008). *La globalización de la inseguridad. Trabajo en negro, dinero sucio y política informal*. Buenos Aires: Paidós.
- Ayala, C. (2018). «Acapulco y Tlaxcala, con el peor mercado laboral del país». *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Acapulco-y-Tlaxcala-con-el-peor-mercado-laboral-del-pais-20180824-0014.html>
- Barker, M. (2000). *An empirical investigation of tourist crime in New Zealand: perceptions, victimisation and future implications* (tesis doctoral). Nueva Zelanda: University of Otago.
- Bauman, Z. (2007) *El miedo líquido*. Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- Cerón Monroy, H. y Silva Urrutia, J.E. (2017). «La relación entre un proximi de la dinámica de la inseguridad pública y el turismo internacional a

- México: un análisis econométrico». *El Periplo Sustentable* (33), pp. 105-131.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2008). «Unicef: Acapulco, primer lugar en pornografía infantil». Recuperado de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1920&id_opcion=291&op=448
- Covarrubias, A. (2022). «La violencia ahuyenta al turismo en Acapulco Tradicional». *El Sol de Acapulco*. Recuperado de <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/la-violencia-ahuyenta-al-turismo-en-acapulco-tradicional-8213901.html#:~:text=La%20violencia%20que%20se%20ha,a%20este%20destino%20de%20playa>
- Costa, J. y González, M. (2020). «Criminalidad, seguridad pública y turismo en la zona fronteriza de Ciudad Juárez, México». *Estudios Fronterizos*, 21, e046. Recuperado de <https://doi.org/10.21670/ref.2004046>
- Dacharay, C. y Arnaiz, S. (2004). «Globalización y turismo. ¿Dos caras de una misma moneda?». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 13, pp. 303-315.
- De la Torre, M. y Navarrete, D. (2018). «Turismo y narcotráfico en México». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 27(4), pp. 867-882.
- De los Santos, M. (2002). «El jefe Diego, beneficiario de un despojo». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2002/10/10/052n1con.php>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). «Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2022. Hoteles, moteles y similares». Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/traveler-accommodation>
- El País* (2023). «La Secretaría de Marina incauta tres embarcaciones con 2.4 toneladas de cocaína». Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2023-07-05/la-secretaria-de-marina-incauta-tres-embarcaciones-con-24-toneladas-de-cocaina.html>

- Enriquez Acosta, J., Meza, A. y Fierro, N. (2015). «Inseguridad y crisis económica en el imaginario social de Playas de Rosarito, Baja California». *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(3), pp. 463-475. DOI: <https://doi.org/10.25145/j.pa-sos.2015.13.033>
- Galván, M. (2019). «Tijuana y Acapulco, las ciudades más violentas del mundo: informe». *Expansión Política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/03/12/tijuana-y-acapulco-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo-informe>
- García, K. (2023). «Las expectativas para Zacatecas este 2023 están muy «tristes»: Raúl Muñoz del Cojo». *La Jornada*. Recuperado de <https://ljz.mx/03/01/2023/las-expectativas-para-zacatecas-este-2023-estan-muy-tristes-raul-munoz-del-cojo/>
- Gómez, F. (1974). «Acapulco, despojo y turismo». *Problemas del Desarrollo* 5. pp. 126-147.
- Gracida, R. (2023). «El epicentro de la violencia en Acapulco es la zona turística con 13 asesinatos en 2023». *Sur Acapulco*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/el-epicentro-de-la-violencia-en-acapulco-es-la-zona-turistica-con-13-asesinatos-en-2023/>
- Grünewald, L. (2017). «La seguridad turística es una nueva especialidad de la seguridad, necesaria en muchos de nuestros países». *Foro de Seguridad*. Recuperado de http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/disc_4054.htm
- Hernández, F. (2021). «La fortaleza del turismo en México es obra del sector privado: Sectur». *Centro Urbano*. Recuperado de <https://centrourbano.com/inmobiliario/turismo-sector-privado-sectur/>
- Herrera, L. (2020). «Los negocios de Jalisco cooptados por el CJNG». *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/los-negocios-de-jalisco-cooptados-por-el-cjng-lavado-dinero-empresas-personas/>

- Reporte Índigo* (2013). «Narco y despojo». Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/narco-y-despojo/>
- El Informador* (2013). «Campesinos de Tomatlán denuncian despojo de tierras ejidales». Recuperado de <https://www.informador.mx/Jalisco/Campesinos-de-Tomatlan-denuncian-despojo-de-tierras-ejidales-20131209-0100.html>
- Jackson, M. (2011). «City design and its relationship with tourism crimes: a behaviour analysis of the urban environment». *International Journal of Tourism Anthropology*, 1(3-4), pp. 195-207.
- Korstanje, M. (2012). «Discutiendo la seguridad turística: nuevos tiempos, nuevos enfoques». *Cuaderno Virtual de Turismo*, 12(2), pp. 167-184.
- Korstanje, M. (2015). «Evolución conceptual de la literatura turística sobre el terrorismo. Una exploración inicial». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24(3), pp. 701-714.
- Korstanje, M. (2012). «¿Se puede ponderar la seguridad turística? Un ensayo conceptual». *Turismo & Sociedad*, 5(2), pp. 368-390.
- López, I. (2019). «Pretenden despojar de sus tierras a ejidatarios de Santa Cruz de la Soledad, Chapala». *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/pretenden-despojar-de-sus-tierras-a-ejidatarios-de-santa-cruz-de-la-soledad-chapala-3123922.html>
- Martín, R. (2012). «Capitalismo, despojo y resistencias en Jalisco, 2012». Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo. Recuperado de <https://cepad.org.mx/2012/03/despojo-resistencias-jalisco-2012/>
- Miranda, A. (2023). «Complicidades y macrodelincuencia factores de prostitución infantil». *El Sol de Acapulco*. Recuperado de <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/complicidades-y-macrodelincuencia-factores-de-prostitucion-infantil-10157397.html>
- Mora, Y. (2023). «Crece informalidad 3% el año pasado en Jalisco». *Mural*. Recuperado de <https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/>

- preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/crece-informalidad-3-el-ano-pasado-en-jalisco/ar2556386?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-
- Moreno Murrieta, R.L. y Maycotte Pansza, E. (agosto de 2010). «Entre el temor y la inseguridad, la creación de una zona de silencio en la actividad turística de Ciudad Juárez». *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*, 2(1).
- Mura, P. (2011). «Tourism and crime: key themes». *Annals of Tourism Research*, 38(4), pp. 1677-1678.
- Nieves, H. (2022). «Cae demanda laboral en sindicatos por bajos salarios y estrés laboral». *El Sol de Acapulco*. Recuperado de <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/cae-demanda-laboral-en-sindicatos-por-bajos-salarios-y-estres-laboral-8152180.html>
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (2009). «Barómetro del turismo mundial». *OMT*, 7(1).
- Partida, J. (2022). «Ejidatarios de Jalisco ganan batalla legal a firma de EU por despojo». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/11/estados/ejidatarios-de-jalisco-ganan-batalla-legal-a-firma-de-eu-por-despojo/>
- Pérez, A.L. (2012). «Jalisco, la silenciosa disputa del narco». *Contralínea*. Recuperado de <https://contralinea.com.mx/sociedad/jalisco-la-silenciosa-disputa-del-narco/>
- Pizam, A., Tarlow, P y Bloom, J. (1997). «Making tourists feel safe: whose responsibility is it?» *Journal of Travel Research*, 36(1), pp. 23-28. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/004728759703600104?journalCode=jtrb>
- Gobierno de Jalisco (2016). «Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033». Recuperado de <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>

- Reforma* (2021). «Ofrecen en Jalisco empleos de bajos sueldos». *Mural*. Recuperado de <https://www.mural.com.mx/ofrecen-en-jalisco-empleos-de-bajos-sueldos/ar2153475?v=2&Fuente=MD&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->
- Reyes-Peña, D.A., Reyes Umaña, M. y Guzmán-Balderas, D. (2018). «Impacto de los asentamientos irregulares parte oeste del veladero en los servicios turísticos en Acapulco». En *Desarrollo Regional Sustentable y Turismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. DOI: [//doi.org/10.1/185-Reyes-ReyesUma%C3%B1a.pdf](https://doi.org/10.1/185-Reyes-ReyesUma%C3%B1a.pdf)
- Reza, G. (2018). «Ejidatarios denuncian despojo de tierras a manos de pareja estadounidense en Jalisco». *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/8/16/ejidatarios-denuncian-despojo-de-tierras-manos-de-pareja-estadunidense-en-jalisco-210532.html>
- Rivera-González, O. (2021). «Factores generadores de la disminución del turismo y afectaciones posteriores, zona costera Acapulco, México». *Revista Geográfica de América Central*, 2(67), pp. 242-274. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/4517/451768112010/html/>
- Rodríguez, D. (18 de noviembre de 2021). «El cártel constructor de Acapulco obtuvo 257 millones al amparo de Héctor Astudillo». *Eme Equis*. Recuperado de <https://www.m-x.com.mx/investigaciones/el-cartel-constructor-de-acapulco-obtuvo-257-millones-al-amparo-de-hector-astudillo>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). «Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Zacatecas, 2019». Recuperado de <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Zacatecas.pdf>
- Shuldiner, H. (2023). «El CJNG y su lucrativa estafa con propiedades turísticas en México». *Insight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/cjng-lucrativa-estafa-propiedades-turisticas-mexico/>

- Senado de la República (2014). «La violencia en el estado de Guerrero». Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2008/ML66.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soriano, R. (2023). «Por inseguridad cierran seis hoteles en Jerez, Zacatecas». *El Sol de Zacatecas*. Recuperado de <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/por-inseguridad-cierran-seis-hoteles-en-jerez-zacatecas-9805569.html>
- Torres Oregón, F. y Ramírez Hernández, J. (2016). «Situación actual de la actividad turística en el contexto de la violencia: el caso de Acapulco, Guerrero». *Revista Economía Actual*, 9(3), pp. 46-51.
- Tourliere, M. (2022). «Antros, diplomacia y crimen organizado: los vínculos del cónsul honorario de Rusia en Acapulco». *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/11/14/antros-diplomacia-crimen-organizado-los-vinculos-del-consul-honorario-de-rusia-en-acapulco-296936.html>
- Trujillo, J. (2023). «Detienen a dos presuntas narcomenudistas en Acapulco». *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/detienen-a-dos-presuntas-narcomenudistas-en-acapulco>
- Vacio, A. (2022). «Hay 64 mil personas extremadamente pobres en Zacatecas». *El Sol de Zacatecas*. Recuperado de <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/hay-64-mil-personas-extremadamente-pobres-en-zacatecas-9044155.html>
- Valadez, A. (2016). «Expulsa el narco a indígenas de Durango, Nayarit y Zacatecas». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2016/07/22/estados/026n1est>
- Valadez, A. (2022). «Exige la IP contener crimen en Zacatecas». *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2022/09/22/estados/027n1est>

Vanguardia (2022). «Los Guerrero: la sanguinaria familia criminal que le abrió paso a «El Mencho» para liderar el CJNG». *Segundo a Segundo*. Recuperado de <https://segundoasegundo.com/los-guerrero-la-sanguinaria-familia-criminal-que-le-abrio-paso-a-el-mencho-para-liderar-el-cjng/>

Zacatecas Online (2009). «Golpea la lucha contra el narco al turismo: secretario». Recuperado de <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/355-facebook-iculpable-de-las-ropturas-de-pareja>

Capítulo V

Índice de incidencia delictiva en tres destinos turísticos mexicanos, 1986-2021

Guadalupe Margarita González Hernández

Introducción

El objetivo del presente capítulo es conocer las características de involucramiento del capital criminal en tres destinos turísticos (Acapulco, área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe) a través de la construcción de un índice de incidencia delictiva.

Se parte de que el capital criminal es una derivación del capital que desarrolla actividades de rentabilización en áreas y actividades ilícitas con el uso de una exorbitante violencia. El turismo, como un sector económico muy rentable en México, es el lugar idóneo para realizar actividades de control de mercados, atosigamiento de agentes y actores, inversión en nuevos espacios y construcción de lazos en el nivel local, nacional e internacional.

Se construyó un indicador que determina cómo se ha involucrado en el sector turístico el capital criminal por medio del método de reducción por componentes principales. Los resultados mostraron que la introducción del capital criminal en los tres destinos fue diferenciada y en distintos momentos, de acuerdo a la organización de la economía local.

El capítulo consta de cuatro apartados. El primero expone el argumento conceptual; el segundo detalla la metodología y operacionalización de los conceptos en la construcción del indicador; el tercero presenta los resultados; y el cuarto plantea algunas reflexiones finales.

Incidencia del capital criminal a través de la violencia y los delitos

Al considerar que la incidencia delictiva es sólo una manifestación de las violencias asociadas a la dinámica de acumulación de capital a escala mundial, se ha construido un índice que mide si la incidencia delictiva puede ser parte de las actividades realizadas por el capital criminal con el objetivo de obtener ganancias extraordinarias, poseer recursos naturales y humanos, trasladar los excedentes a otras actividades legales e ilegales, etcétera.

Para demostrarlo, conceptualmente se escudriña la incidencia delictiva registrada por las instituciones estatales mexicanas de la siguiente forma: de los homicidios, medidos en dolosos y culposos, sólo fueron considerados los primeros, como una forma de medir las disputas y las intenciones que tiene el capital criminal para acabar la vida de quien se tornó un obstáculo en la obtención de ganancias extraordinarias. Asimismo, esta conceptualización de los homicidios permite identificar mediante la pérdida de vidas las disputas existentes entre los distintos capitales criminales y el despojo de territorios, el control de mercados, la imposición de comportamientos, etcétera. Se reconoce que no todos los valores de la incidencia delictiva fueron realizados por el capital criminal, pero sí la mayoría. Es imposible,

debido a la calidad de los datos y a la ausencia de una diferenciación de los actos delictivos por parte de las instituciones recabadoras de la información, reconocer cuáles fueron efectuados por el capital criminal y cuáles no, pero es claro que, a partir de su surgimiento, los indicadores se incrementaron. Por tanto, se asume que la mayoría de esos datos se asocia a su actividad.

Las actividades de extorsión, secuestros, amenazas, fraudes, robos, trata de personas, tráfico de menores, rapto de personas, robo de vehículos, abigeato, robo en carreteras a vehículos particulares y transporte público, son los actos delictivos vinculados al capital criminal en los que las personas fueron llevadas al Ministerio Público como actividades diversas para expandir la captura de excedentes y colocar las ganancias extraordinarias. La incidencia del narcomenudeo será medida conforme a las personas que fueron detenidas por realizar actos de venta y posesión de drogas ilegales, lo que expresa cómo el capital criminal va ampliando el control y la venta de estupefacientes.

En el caso de la incidencia delictiva por despojo, se conceptualiza como la forma en la que el capital criminal despoja con el fin de mantener el control del mercado y el territorio para el logro de las ganancias extraordinarias y extracción de excedentes.

Bajo esta lógica es posible construir indicadores de incidencia delictiva de acuerdo con el vínculo del proceso de acumulación de capital que fundamenta el sector criminal. El objetivo de la construcción es conocer el efecto real de la incidencia delictiva en tres destinos turísticos mexicanos: Acapulco, como destino de playa; el área metropolitana de Guadalajara (AMG), como destino turístico de actividad empresarial; y Zacatecas-Guadalupe, como destino turístico de patrimonio cultural.

Construcción del indicador

Con la intención de medir la incidencia delictiva durante un periodo de 35 años se realizó una metodología de orden cuantitativo y se aplicó la técnica de análisis factorial por componentes principales que resumieron los eventos delictivos registrados en los tres destinos.

El índice de incidencia delictiva tiene el objetivo de medir cuantitativamente varias dimensiones analíticas de las actividades delictivas que emprende el capital criminal con varios indicadores individuales que se compilan en uno solo sobre la construcción de un modelo argumentativo (Romero y Machorro, 2016). El modelo de componentes principales disminuye las variables utilizadas a un conjunto menor de variables no observadas (Hair *et al.*, 1999) y así reducir la complejidad de las interrelaciones mientras se preserva la máxima proporción de la varianza del conjunto de los datos originales (Raykov y Marcoulides, 2012).

A continuación, se expone cómo se clarificó el argumento teórico conceptual y el modo en que se operacionalizó en formas de incidencia delictiva que midieran la incidencia del capital criminal en las actividades turísticas de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas.

Cuadro 1

Operacionalización del índice de incidencia delictiva (IID)

<i>Concepto</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Formas</i>	<i>Indicador para medir la intensidad</i>	<i>Índice de incidencia delictiva</i>
Fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de la incidencia delictiva	Pérdida de la vida	Homicidios	Tasa: defunciones y por homicidios	Intensidad global de incidencia delictiva
	Delitos patrimoniales	Secuestros, extorsión, despojo, fraude	Tasa: secuestros, extorsiones, despojos, fraudes	
	Delitos contra la libertad	Secuestros, amenazas, tráfico de menores, rapto de personas	Tasa: secuestros, amenazas, tráfico de menores, rapto de personas	
	Delitos por robos	Robo de vehículos, en carretera, abigeato, otros robos	Tasa de robo: vehículos, en carretera, abigeato, otros robos	
	Delitos asociados a la actividad narcótica	Narcomenudeo y evasión de presos	Tasa: narcomenudeo y evasión de presos	

Fuente: elaboración propia.

Los indicadores que constituyen el índice son:

1. Tasa de defunciones por homicidio

$$Ind_1 = \frac{hom_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

hom_{it} es el número de defunciones por homicidios en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

2. Tasa de secuestros

$$Ind_2 = \frac{sec_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

sec_{it} es el número de secuestros en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

3. Tasa de extorsión

$$Ind_3 = \frac{ext_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

ext_{it} es el número de extorsiones en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

4. Tasa de despojo

$$Ind_4 = \frac{desp_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$desp_{it}$ es el número de despojos en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

5. Tasa de amenazas

$$Ind_5 = \frac{ame_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

ame_{it} es el número de amenazas en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

6. Tasa de fraudes

$$Ind_6 = \frac{frau_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$frau_{it}$ es el número de fraudes en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

7. Tasa de robos de vehículos

$$Ind_7 = \frac{robveh_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$robveh_{it}$ es el número de robos de vehículos en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

8. Tasa de robo en carreteras

$$Ind_8 = \frac{rob carr_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$rob carr_{it}$ es el número de robos en carretera del destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

9. Tasa de abigeatos

$$Ind_9 = \frac{robabig_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$robabig_{it}$ es el número de abigeatos en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

10. Tasa de otros robos

$$Ind_{10} = \frac{otrob_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$otrob_{it}$ es el número de otros robos en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

11. Tasa de tráfico de menores y rapto de personas

$$Ind_{11} = \frac{trafmen_{it} + rapers_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$trafmen_{it}$ es el número de tráfico de menores en el destino turístico i en el año t

$rapers_{it}$ es el número de rapto de personas en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

12. Tasa de trata de personas

$$Ind_{12} = \frac{tratper_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$tratper_{it}$ es el número de trata de personas en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

13. Tasa de narcomenudeo

$$Ind_{13} = \frac{narcom_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$narcom_{it}$ es el número de narcomenudeo en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

14. Tasa de evasión de presos

$$Ind_{14} = \frac{evpres_{it}}{pob18ym_{it}} (100\ 000)$$

Donde:

$evpres_{it}$ es el número de evasión de presos en el destino turístico i en el año t

$pob18ym_{it}$ es la población de 18 años y más del destino turístico i en el año t

Con el fin de reducir la complejidad de las interrelaciones mientras se preserva la máxima proporción de la varianza y la información del conjunto de los datos originales, así como la interrelación entre las variables involucradas y su grado de intensidad, se aplicó el método de componentes principales. Para ello fue necesario construir el vector IID, a partir de los vectores Ind , cuyas entradas representan el valor del indicador ($j = 1, 2, \dots, 14$) en cada destino turístico ($i = \text{Acapulco, AMG y CZG}$) y cada año ($t = 1986, 1987, \dots, 2021$).

a es el vector de coeficientes ($a_1, a_2, \dots, a_{14}$) mediante la fórmula

$$IID = a_1 Ind_1 + a_2 Ind_2 + \dots + a_{14} Ind_{14}$$

La varianza del IID se expresa:

$$Var(IID) = \underline{a} \underline{S} \underline{a}'$$

Donde:

S es la matriz de varianzas y covarianzas de los 14 indicadores

$\underline{a}$ es el vector de coeficientes que multiplican a los valores de las variables

$\underline{a}'$ es su traspuesto

La solución al problema es que $\underline{a}$ tome los valores de lo que se conoce como el primer vector, característico de la matriz de covarianza. El componente principal garantiza que la varianza de cualquier combinación lineal sea menor o igual a la encontrada; es decir, no existe otra combinación lineal que mejore la función en términos de varianza explicada. A mayor varianza explicada, mayor diferenciación entre los datos y la cantidad de información aportada por el IID. El cálculo del método de componentes principales se dio por medio del *software* SPSS Statistics versión 22.

Los datos fueron obtenidos de dos fuentes. Con el objeto de medir los homicidios se emplearon los datos de defunciones causadas por homicidios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023) registrados desde 1990 en el nivel municipal y desde el año 2001, por área urbana. Se recurrió a esta base de datos porque la información proviene de las actas de defunciones emitidas por los registros civiles municipales en las que se explica el motivo de la muerte. La segunda base fue el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la cual emitió los eventos de incidencia delictiva desde 1997 a escala estatal y desde 2011 a escala municipal (SSP, 2022). De dicha fuente se extrajeron datos como secuestros, extorsiones, despojo, amenazas, fraudes, robo de vehículos, robo en carreteras, abigeato, tráfico de menores, raptos, trata de personas, narcomenudeo y evasión de

presos. Se utilizaron y calcularon las tasas de la incidencia delictiva y no los datos crudos para expresar un fenómeno que está ponderado con magnitudes poblacionales distintas en los tres destinos turísticos, lo que evitó alcanzar resultados sobredimensionados o fuera de la realidad.

Debido a que tales fuentes no presentan los datos desde 1986, año en que los destinos turísticos fueron clasificados como tales por la Secretaría de Turismo (Sectur, 2011), se extrapolaron a través de la técnica de Manzano (2011). No obstante, la base de datos del SNSP ostenta grandes problemas de veracidad y certeza de los eventos, ya que se construyó con las denuncias hechas en las oficinas municipales y estatales del Ministerio Público, pero no necesariamente fueron investigados, se abrieron carpetas de investigación o se reportaron. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2022, elaborada por el INEGI, expone que 93.2% de los delitos no fue denunciado o lo fue, mas no derivaron en una investigación o un expediente de investigación abierto (INEGI, 2022).

Sin embargo, los datos expresados por el SNSP acerca de eventos de secuestros, extorsiones, despojo, amenazas, fraudes, robo de vehículos, robo en carreteras, abigeato, tráfico de menores, raptos, trata de personas, narcomenudeo y evasión de presos, son los únicos que se registraron por autoridades oficiales desde 1997, mensualmente en todo el país, por lo que a pesar de su sesgo fueron usados en la propuesta de construcción del índice porque permitirán dar una idea de la magnitud de la incidencia delictiva desarrollada en los tres destinos turísticos de análisis. Cabe acotar que se reconoce que la incidencia probablemente sea mucho más alta de lo enunciado en esas variables. También se contempla que la clasificación de

la incidencia delictiva por la SSP ha sido cambiada a través de los años y que, de acuerdo con sus declaraciones, no son compatibles; pero para los fines del presente y de acuerdo con la argumentación teórica del funcionamiento del capital criminal, interesa resaltar el carácter de beneficio económico en las prácticas delictivas, más que identificar si la incidencia es distinta año por año.

El periodo de análisis comienza en 1986, cuando la Secretaría de Turismo (Sectur) declaró, clasificó y contabilizó a los destinos turísticos, hasta el 2021, año en que la pandemia suscitada por el virus SARS-CoV-2 detuvo la mayoría de las actividades sociales y económicas realizadas en la interacción y conjunción de relaciones sociales.

Resultados

Acapulco

Con el fin de verificar qué tanto son apropiadas las correlaciones de la matriz para el análisis factorial se calculó la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO), en la que se expone que si los valores son mayores a 0.70, las correlaciones de la matriz son adecuadas (Meyers, Gamst y Guarino, 2006). En el caso de Acapulco, la prueba KMO obtuvo un valor de 0.705, por lo que apenas son adecuadas para el análisis factorial.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		0.705
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aproximado Chi-cuadrado	338.487
	Sig.	0.000

La prueba de esfericidad de Bartlett evalúa la hipótesis de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad y supone la multinormalidad de las variables. En Acapulco, la prueba dio un valor muy alto de Chi-cuadrado aproximado y un nivel muy bajo de significancia, esto conlleva a afirmar que la matriz de correlaciones poblacionales es distinta a la de identidad (Romero y Macharro, 2016), por lo que dichas matrices son adecuadas en el análisis factorial.

Finalmente, Hair *et al.* (1999) proponen tres condiciones en la extracción de los factores: *a)* conservar sólo los factores que tienen autovalores mayores a uno; *b)* que los factores de manera individual expliquen 10% de la varianza; y *c)* que el conjunto de factores explique al menos 70% de la varianza. Los resultados para Acapulco revelan que cuatro factores tienen un autovalor mayor a 1; tres explican individualmente más de 10% de la varianza y en conjunto explican 66.5% de la varianza total.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	4.825	34.462	34.462
Factor 2	2.316	16.546	51.008
Factor 3	2.181	15.582	66.589
Factor 4	1.059	7.566	74.156
Factor 5	0.950	6.789	80.945
Factor 6	0.820	5.857	86.802
Factor 7	0.580	4.142	90.943
Factor 8	0.428	3.054	93.998
Factor 9	0.313	2.236	96.234
Factor 10	0.218	1.554	97.788
Factor 11	0.146	1.046	98.834

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 12	0.069	0.492	99.326
Factor 13	0.061	0.437	99.764
Factor 14	0.033	0.236	100.0

La prueba Varimax faculta maximizar la varianza de los factores, cada columna de la matriz factorial rotada tendrá cargas factoriales altas con algunas variables y bajas con otras, lo cual hace posible una mejor interpretación. Los resultados de Acapulco muestran que los cuatro factores tienen valores mayores a 1 de manera individual y explican 75% de la varianza total, aunque sólo tres explican individualmente 10% de la varianza.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	3.408	24.346	24.346
Factor 2	3.086	22.041	46.387
Factor 3	2.777	19.833	66.220
Factor 4	1.111	7.935	74.156

Con base en lo anterior, se obtienen los cuatro factores para cada uno de los indicadores de los delitos.

<i>Variable</i>	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>	<i>Factor 3</i>	<i>Factor 4</i>
Tasa narcomenudeo	0.836	-0.309	0.158	0.006
Tasa despojos	0.834	-0.292	-0.357	0.077
Tasa homicidios	0.782	0.386	0.179	-0.111
Tasa robo en carretera	0.696	0.472	0.129	0.158
Tasa robo de vehículos	0.683	0.545	-0.206	-0.045
Tasa de abigeato	0.389	-0.346	-0.681	0.087

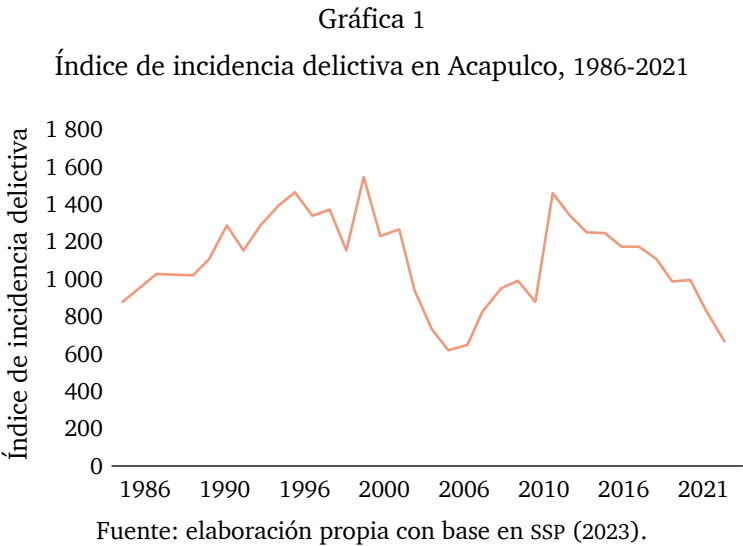
<i>Variable</i>	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>	<i>Factor 3</i>	<i>Factor 4</i>
Tasa tráfico de menores y rapto de personas	0.361	-0.460	0.314	-0.321
Tasa secuestros	0.530	0.746	0.074	0.061
Tasa otros robos	-0.609	0.611	0.086	-0.216
Tasa extorsiones	0.642	-0.064	0.676	-0.023
Tasa amenazas	-0.581	0.156	0.568	0.780
Tasa fraudes	-0.151	-0.232	0.413	-0.153
Tasa trata de personas	0.357	-0.353	0.629	0.182
Tasa evasión de presos	-0.193	0.001	0.125	0.889

El cuadro previo expresa la preponderancia de los factores dependiendo del acto delictivo. En Acapulco, el narcomenudeo tuvo el factor con mayor valor seguido por los de despojo y homicidios, lo que da cuenta de que la actividad de la venta de droga está muy relacionada con el despojo de bienes y la pérdida de vidas.

Por último, los pesos por variable conseguidos son multiplicados por las tasas de cada una de las variables en el periodo 1986-2021. De la suma de cada una de las tasas ponderadas por su peso específico resulta el valor del índice de incidencia delictiva en Acapulco.

La gráfica 1 exhibe el comportamiento de la incidencia delictiva en Acapulco expresada en una tasa desde 1986 hasta 2021. Se identifican ciclos: el primero de 1986 a 2004 con un ritmo ascendente, cuyo valor más alto ocurrió en 1999 y el más bajo del total del periodo de 35 años en 2004; el segundo comienza con valores ascendentes desde 2005 hasta 2011 (aunque con una ligera disminución en el año 2010), y luego desciende, al registrar el valor más bajo para ese lapso en 2021. El comportamiento de la tasa delictiva en Acapulco ha sido errático, con movimientos oscilatorios; los

años venideros informarán si continúa el descenso o si recupera, como en ocasiones anteriores, su valor ascendente.



Los valores expresados del IID desde 1986 hasta 2021 en Acapulco demostraron que el capital criminal ya presentó ciclos productivos de rentabilidad, es decir, que de 1986 a 1999 se desarrollaron actividades de expansión del capital criminal, sobre todo con la venta de drogas al menudeo, los despojos y los homicidios; posteriormente, la extorsión, los fraudes, la trata de personas, la privación de la libertad y los robos fueron sustanciales. Después vino un periodo de decadencia del año 2000 hasta el 2004. A partir del 2005 y hasta el 2011 comenzó un nuevo ciclo ascendente del capital criminal con nuevas actividades expansivas de incidencia delictiva. Pareciera que de 2012 hasta 2021 el capital criminal no encontró en dichas actividades delictivas un mecanismo de expansión, por lo que habría descubierto otras formas no delictivas de expandirse en la economía del turístico Acapulco.

La tendencia del capital criminal a comportarse cíclicamente en Acapulco da la idea de que ya tiene experiencia y suficiente madurez para emprender sus actividades de extracción de excedentes de formas más asociadas a la combinación de actividades económicas lícitas e ilícitas, argumento que también se comprobó en González (2023 y 2024).

Área metropolitana de Guadalajara (AMG)

Esta área ha cambiado su estructura municipal a lo largo de los años debido a su expansión. Los datos obtenidos de la SSP anteriores a 2011 contabilizaron sólo a cuatro municipios (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá); a partir de ese año se registró la incidencia delictiva en los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

Al igual que en el caso de Acapulco, primero se verificó qué tanto fueron apropiadas las correlaciones de la matriz para el análisis factorial mediante la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO), la cual establece que si los valores son mayores a 0.70, las correlaciones de la matriz son adecuadas. En este caso, la prueba KMO obtuvo un valor de 0.71, por lo que las correlaciones son adecuadas para el análisis factorial.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		0.71
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aproximado Chi-cuadrado	552.242
	Sig.	0.000

Como puede apreciarse, la prueba de esfericidad de Bartlett dio un valor muy alto de Chi-cuadrado aproximado y un nivel

muy bajo de significancia, lo que permite afirmar que la matriz de correlaciones poblacionales es distinta a la de identidad y que dichas matrices son adecuadas en el análisis factorial.

Finalmente, en el cuadro siguiente, se verifica si las tres condiciones para extraer los factores se cumplen: *a)* conservar sólo los factores que tienen autovalores mayores a uno; *b)* que los factores individualmente expliquen 10% de la varianza; y *c)* que el conjunto de factores explique al menos 70% de la varianza. Los resultados del área metropolitana de Guadalajara indicaron que tres factores tienen un autovalor mayor a 1; dos explican individualmente más de 10% de la varianza y en conjunto explican 71.2% de la varianza total.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	6.089	43.490	43.490
Factor 2	3.879	27.705	71.195
Factor 3	1.321	9.436	80.63
Factor 4	0.847	6.053	86.683
Factor 5	0.718	5.129	91.812
Factor 6	0.365	2.609	94.421
Factor 7	0.235	1.677	96.098
Factor 8	0.188	1.340	97.438
Factor 9	0.130	0.930	98.368
Factor 10	0.082	0.583	98.951
Factor 11	0.060	0.432	99.383
Factor 12	0.043	0.305	99.688
Factor 13	0.026	0.187	99.875
Factor 14	0.018	0.125	100.0

Se aplicó la prueba Varimax con la intención de maximizar la varianza de los factores, donde cada columna de la matriz factorial rotada tendrá cargas factoriales altas con algunas variables y bajas con otras, lo cual hace posible una mejor interpretación. Así, la prueba mostró que tres factores tienen valores mayores a 1 de manera individual y explican 80% de la varianza total, aunque sólo dos expresan individualmente más de 10% de la varianza.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	6.089	43.490	43.490
Factor 2	3.879	27.705	71.195
Factor 3	1.321	9.436	80.630

Con base en lo anterior ya se pueden obtener los cuatro factores extraídos para cada uno de los indicadores de los delitos en el AMG.

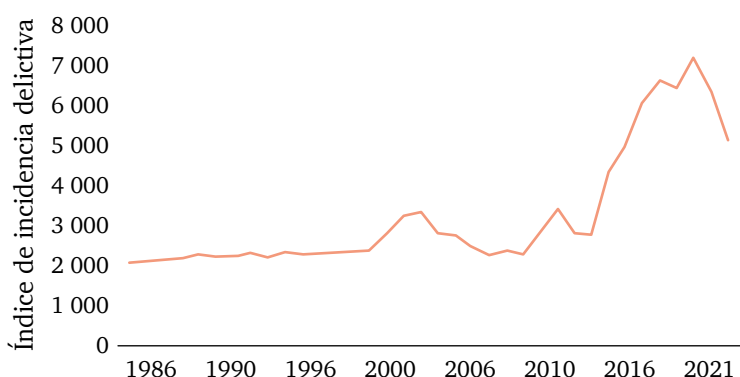
<i>Variable</i>	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>	<i>Factor 3</i>
Tasa fraude	0.923	-0.181	-0.075
Tasa despojo	0.891	-0.265	-0.068
Tasa amenazas	0.856	0.359	0.032
Tasa robo en carreteras	0.833	0.419	0.119
Tasa tráfico de menores y rapto de personas	0.813	0.444	-0.258
Tasa otros robos	0.747	0.567	0.134
Tasa extorsiones	0.661	-0.509	0.067
Tasa homicidios	0.632	0.581	0.227
Tasa de abigeato	0.524	-0.742	0.106
Tasa narcomenudeo	0.402	-0.81	0.212
Tasa robo de vehículos	-0.152	0.891	0.248
Tasa secuestros	-0.686	0.418	0.22

<i>Variable</i>	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>	<i>Factor 3</i>
Tasa trata de personas	0.132	0.4	-0.762
Tasa evasión de presos	0.118	0.142	0.639

El cuadro previo demuestra la importancia de los factores en cada uno de los actos delictivos, de los cuales se traduce que en el área metropolitana de Guadalajara las actividades lucrativas para el capital criminal fueron el fraude, el despojo y las amenazas, seguidas de robo en carreteras y los delitos contra la libertad (tráfico de menores y rapto de personas), en el periodo 1986-2021.

Al final, los pesos por variable obtenidos son multiplicados por las tasas de cada una de las variables en el periodo 1986-2021. La suma de cada una de las tasas ponderadas por su peso específico resultó en el valor del índice de incidencia delictiva para el área metropolitana de Guadalajara. Los valores se expresan en la gráfica 2.

Gráfica 2
Índice de incidencia delictiva en el área metropolitana
de Guadalajara, 1986-2021



Fuente: elaboración propia con base en SSP (2022).

Cabe agregar que el comportamiento de la tasa de incidencia delictiva en el AMG tuvo cuatro etapas. La primera, de 1986 al 2000, de estancamiento, ya que no existieron cambios sustanciales en sus valores. La segunda con oscilaciones de incremento y descenso de sus valores de 2001 hasta 2012. La tercera se caracteriza por un periodo de ascenso continuo y una pendiente mayor de 2013 hasta 2018. Y la cuarta, con un descenso desde 2019 a 2021, no obstante, esas tasas descendientes aún no llegan a valores similares a los de la segunda etapa.

A diferencia de Acapulco, el AMG se manifestó tardíamente como destino de las actividades criminales, pero su incidencia fue de gran envergadura en la última década y en los últimos años comenzó a descender; en tanto, en el puerto turístico tienen un recorrido mayor en ese comportamiento. Otra discrepancia es que el AMG tuvo durante todo el periodo los valores más altos de la tasa de incidencia delictiva de los tres destinos.

La distinción en la composición de la incidencia delictiva en Acapulco y en el AMG describe la forma en la que el capital criminal se inmiscuye en la economía local. En Acapulco lo hizo a través de la venta de droga al menudeo, el despojo y los homicidios; en el AMG con el fraude, el despojo y las amenazas. Por tanto, en Acapulco, el capital criminal se ha esparcido con el uso de la violencia física y el deterioro de la calidad de vida física; mientras que en el AMG lo ha hecho de manera más compleja, aprovechando la confianza y el poder.

El comportamiento del índice de incidencia delictiva durante el periodo de análisis el AMG coincidió con lo discutido en González (2023 y 2024), donde se observó, con otro tipo de evidencias, que la incidencia del capital criminal empezó de manera ascendente

en la primera década del siglo XXI, su mayor expresión se dio en la segunda década y decayó en la tercera; eso se debió a que el capital criminal encontró en las actividades lícitas un mejor espacio de rentabilidad y de extracción de excedentes, al dejar de lado la imposición por medio de la violencia y de las actividades ilícitas.

Zacatecas-Guadalupe

La prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) hizo factible conocer las correlaciones de la matriz para comprobar si es útil la aplicación del índice en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, si los valores son mayores a 0.70, las correlaciones de la matriz son adecuadas. En el presente caso, la prueba KMO obtuvo un valor de 0.695, por lo que la prueba no es adecuada en el análisis factorial.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		0.695
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aproximado Chi-cuadrado	520.267
	Sig.	0.000

Concerniente a la prueba de esfericidad de Bartlett, dio un valor muy alto de Chi-cuadrado aproximado y un nivel muy bajo de significancia, lo que entraña que la matriz de correlaciones poblacionales es distinta a la de identidad y dichas matrices son adecuadas en el análisis factorial.

Se recurrió, entonces, a la propuesta de Hair *et al.* (1999) para extraer los factores: *a)* conservar sólo los factores que tienen autovalores mayores a uno; *b)* que los factores individualmente expliquen 10% de la varianza; y *c)* que el conjunto de factores explique

al menos 70% de la varianza. Los autovalores de cuatro factores son mayores a 1; tres enuncian individualmente más de 10% de la varianza y en conjunto explican 83.4% de la varianza total.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	5.948	42.487	42.487
Factor 2	3.140	22.425	64.912
Factor 3	1.574	11.240	76.152
Factor 4	1.026	7.326	83.478
Factor 5	0.924	6.598	90.076
Factor 6	0.496	3.542	93.618
Factor 7	0.285	2.039	95.656
Factor 8	0.208	1.484	97.141
Factor 9	0.139	0.996	98.137
Factor 10	0.094	0.674	98.812
Factor 11	0.070	0.502	99.314
Factor 12	0.054	0.384	99.698
Factor 13	0.027	0.194	99.892
Factor 14	0.015	0.108	100.00

La prueba Varimax maximiza la varianza de los factores y cada columna de la matriz factorial rotada tendrá cargas factoriales altas con algunas variables y bajas en otras, lo cual hace posible una mejor interpretación. Los resultados en Zacatecas-Guadalupe revelaron que los cuatro factores tienen valores mayores a 1 de manera individual y explican 83% de la varianza total, aunque sólo tres explican individualmente 10%.

	<i>Autovalor</i>	<i>Varianza</i>	<i>Acumulado</i>
Factor 1	5.948	42.487	42.487
Factor 2	3.140	22.425	64.912
Factor 3	1.574	11.240	76.152
Factor 4	1.026	7.326	83.478

De esta manera, se obtienen los cuatro factores extraídos para cada uno de los indicadores de los delitos.

<i>Variable</i>	<i>Factor 1</i>	<i>Factor 2</i>	<i>Factor 3</i>	<i>Factor 4</i>
Tasa amenazas	0.954	-0.198	0.126	0.021
Tasa despojos	0.940	-0.130	-0.151	-0.127
Tasa otros robos	0.885	0.069	-0.338	0.017
Tasa extorsiones	0.793	-0.521	0.032	0.109
Tasa de abigeato	0.748	0.371	-0.341	-0.150
Tasa homicidios	0.723	-0.629	0.028	0.070
Tasa tráfico de menores y rapto de personas	0.652	0.361	0.581	-0.149
Tasa narcomenudeo	0.629	-0.440	0.265	0.359
Tasa secuestros	0.488	0.131	-0.045	0.148
Tasa robo de vehículos	0.484	0.415	-0.547	-0.346
Tasa robo en carretera	0.071	0.847	0.222	0.224
Tasa trata de personas	0.360	0.748	-0.087	-0.016
Tasa fraudes	0.449	0.436	0.708	-0.245
Tasa evasión de presos	0.168	0.542	-0.189	0.753

Este cuadro expone la preponderancia de los factores dependiendo del acto delictivo. En Zacatecas-Guadalupe la tasa de amenazas tuvo el factor con mayor valor seguido por despojo y otros

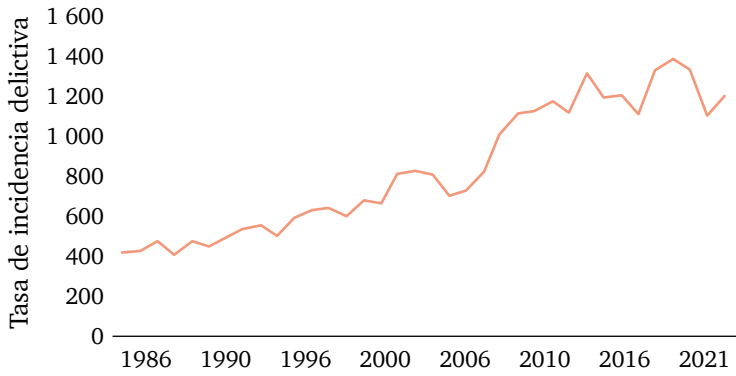
robos, lo que da cuenta de que la actividad más rentable económicamente es la amenaza que genera despojos y robos.

Finalmente, los pesos por variable conseguidos son multiplicados por las tasas de cada una de las variables en el periodo 1986-2021. La suma de cada una de las tasas ponderadas por su peso específico resulta en el valor del índice de incidencia delictiva para Zacatecas-Guadalupe durante el periodo 1986-2021.

La gráfica 3 desvela que la ciudad Zacatecas-Guadalupe tuvo un comportamiento de ascendencia durante todo el periodo, a pesar de que algunos años descendió su valor. A diferencia de Acapulco y el área metropolitana de Guadalajara, en Zacatecas-Guadalupe no se identifican de modo claro periodos de corte en el comportamiento, pero sí descensos en algunos años, que no son relevantes porque hay un comportamiento ascendente el año posterior. Esto permite dilucidar que Zacatecas-Guadalupe es un destino rentable para el capital criminal y sus actividades, por ende, todavía no hay evidencia de que disminuya la incidencia delictiva; en tanto que en los otros dos destinos turísticos analizados existen pruebas de la disminución de su incidencia. También implica que este destino turístico está en la fase de expansión del ciclo económico del capital criminal, el cual lento, pero de modo consistente, encuentra espacios de inversión, principalmente en las amenazas, despojos y robos.

Gráfica 3

Índice de incidencia delictiva en Zacatecas-Guadalupe, 1986-2021



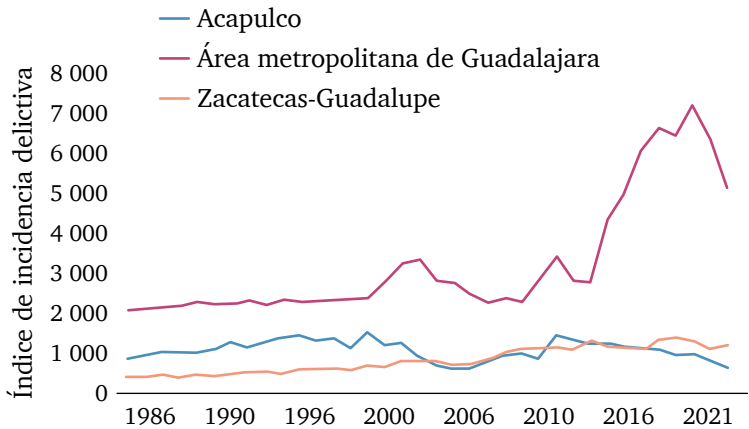
Fuente: elaboración propia con base en SSP (2022).

Estos resultados coincidieron con lo planteado por González (2023), quien afirmó que Zacatecas-Guadalupe, en la última década de análisis, mostró que el capital criminal se introdujo en terreno turístico a través de la violencia y del desarrollo de actividades ilícitas que le facilitaron controlar el mercado de trasiego y consumo de drogas, así como los secuestros, fraudes, extorsiones y despojos. Asimismo, aún no se percibe evidencia de que se empiece la extracción de excedentes del traslado de las actividades ilícitas a las lícitas, como sí ha pasado con Acapulco y el AMG.

Por último, con el propósito de apreciar de mejor forma el comportamiento de las tasas de incidencia delictiva para cada destino turístico y compararlos, la gráfica 4 identifica que Acapulco, el área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe ostentan comportamientos distintos debido a sus condiciones socioeconómicas y políticas estructurales y por la temporalidad en la inserción del capital criminal a esos lugares.

En la gráfica 4 se ratifica lo expuesto: primero, son más evidentes los altos valores en el área metropolitana de Guadalajara respecto a Acapulco y Zacatecas-Guadalupe, en especial, a partir del año 2012; segundo, el descenso del índice en Acapulco a partir de 2011; tercero, el carácter ascendente de la incidencia delictiva de Zacatecas desde inicios del periodo.

Gráfica 4
Índice de incidencia delictiva en Acapulco,
Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe, 1986-2021



Fuente: elaboración propia con base en SSP (2022).

Dicha evidencia demuestra que el área metropolitana de Guadalajara, gracias a su composición demográfica y económica, es una ciudad con mayor atracción para que el capital criminal realice actividades ilícitas, esencialmente basadas en el abuso de la confianza y del poder (fraudes, despojos y amenazas). De acuerdo con la predominancia en la construcción del índice de incidencia delictiva, los homicidios no son relevantes en su incidencia, y en

la lógica del capital criminal sólo comprenden un mecanismo para imponer su poderío político y económico; la excepción es Acapulco, donde la expansión del capital criminal se basó en la violencia física. En tanto, en Zacatecas-Guadalupe, el capital criminal se encuentra en plena etapa de expansión, aquí las amenazas, los despojos y los robos son la forma aplicada para expandirse y extraer excedentes.

Reflexiones finales

Es patente que la incidencia delictiva que ha invadido a México no puede considerarse exclusivamente como un fenómeno aislado por el que la sociedad mexicana sufre de efectos colaterales de grupos criminales externos a la realidad socioeconómica. La incidencia delictiva es un reflejo y una manifestación de la introducción del capital, en su forma violenta y sui géneris, en actividades ilícitas que permiten la continuación de su ciclo de reproducción.

Una de las rutas más investigadas del capital criminal para expandir sus fuentes de inversión y reinversión ha sido la venta de drogas al menudeo, pero no es la única; de acuerdo con lo visto en este capítulo, esa ruta no es relevante salvo en el caso donde haya mercado para ello. Donde las características estructurales de los destinos turísticos son distintas, las formas de introducción del capital cambian. En destinos en los que la actividad empresarial es la fuente de acumulación de capital, el capital criminal se inmiscuye a través de la construcción de relaciones de confianza con miras a efectuar inversiones lícitas —es decir, a través del lavado de dinero— en actividades como el turismo, el desarrollo

inmobiliario, el entretenimiento y ocio. Si el capital empresarial no desea relacionarse con el capital criminal, entonces se recurre a actividades delictivas ilícitas (amenazas, despojos, fraudes) para lograr inmiscuirse.

La expansión del capital criminal en México, como una forma de proseguir con el proceso de acumulación en el nivel global, se mostró con claridad durante el periodo 1986-2021 en tres destinos turísticos, aunque con ritmos y formas distintos. En Acapulco, con mayor tiempo de introducción en la economía local, el capital criminal ya mostró experiencia y madurez al ir abandonando la aplicación masiva de actividades ilícitas y el uso de la fuerza conforme pasó el tiempo. El capital criminal entró a Acapulco prácticamente desde el inicio del periodo y ha exhibido fases de estancamiento y deterioro de su actuar a lo largo de los 35 años; se introdujo con la venta de drogas al menudeo al aprovechar un mercado cautivo en los turistas que quieren divertirse con el uso de estupefacientes, el despojo de tierras en playas a ejidatarios para levantar negocios de entretenimiento y hospedaje, y los homicidios para imponerse sobre los que se les interponen en sus intereses.

En el AMG ocurrió una introducción tardía del capital criminal; su mayor expresión se dio en la segunda década del siglo XXI y disminuyó su incidencia delictiva en los últimos años. En este destino turístico no fue necesario hacerlo con violencia física, sino con la creación de lazos de confianza en los negocios lícitos y posteriormente los despojos por medio de amenazas. Este tipo de comportamiento indicó que aquí el punto focal de extracción de excedentes es el empresario, quien es capaz de crear negocios que pueden expandir de manera lícita la acumulación del capital criminal. De los tres destinos, el AMG parece ser el lugar con mayor actividad lícita

del capital criminal e incluso no es necesario introducir la violencia, pero sí aplicar medidas fraudulentas que extraigan excedente, es por ello que sus efectos parecen disminuir conforme pasa el tiempo.

Finalmente, en Zacatecas-Guadalupe, la introducción del capital criminal es difícil de precisar, ya que todo el periodo indicó un ascenso constante. Este destino turístico es el que presentó menor incidencia delictiva, pero todavía no hay indicios de que pueda disminuir y estancarse o cambiar de etapa de ciclo. Al igual que en el área metropolitana de Guadalajara, el capital criminal en Zacatecas-Guadalupe no requirió de incidir con violencia física durante el periodo de análisis, pero sí tuvo que crear lazos de confianza para expandirse.

Referencias

- González, G. (2023). «Manifestaciones socioespaciales del capital criminal en turismo de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas». *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 12(34), pp. 49-62. DOI: <https://doi.org/10.35533/od.1234.gmgh>
- González, G. (2024). «Impacto de la incidencia delictiva en el turismo de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas, México (1986-2020)». *Minga*, 7(1). DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.13963398>
- Hair, J., Anderson, R.E., Tatham, R.L. y Black, W.C. (1999). *Análisis multivariante*. Madrid: Prentice Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). «Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Envipe 2022». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). «Mortalidad. Defunciones registradas». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>
- Manzano, F. (2011). *Estudio de un tipo de extrapolación no lineal y sus aplicaciones*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.
- Raykov, T. y Marcoulides, G. (2012). «Evaluation of validity and reliability for hierarchical scales using latent variable modeling». *Structural Equation Modeling*, 19(3), pp. 495-508. DOI: <https://doi.org/10.1080/10705511.2012.687675>
- Romero, M. y Machorro, F. (2016). «Indicador sintético de la violencia del crimen organizado relacionada con los sectores económicos en México». En Nava, R. (comp.), *El conocimiento en el desarrollo incluyente y sostenible* (pp. 151-169). Zacatecas: Universidad Autónoma del Estado de México. DOI: <https://core.ac.uk/download/pdf/80534189.pdf>
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP) (2022). «Datos abiertos de incidencia delictiva». Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>
- Secretaría de Turismo (Sectur) (2011). «Compendio Estadístico del Turismo en México 2011». Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

Capítulo VI

Impacto de la incidencia delictiva en el turismo de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas (1986-2020)

Guadalupe Margarita González Hernández

Introducción

A través de pruebas estadísticas se explica que la violencia suscitada por el capital criminal en los últimos años en Acapulco, Guadalajara y Zacatecas, no afectó su economía turística. Al contrario, la violencia que se ha desarrollado en los últimos años, asociada a actividades ilícitas de grupos criminales, y recrudecida por la declaración de guerra por el Gobierno mexicano, tiene que ver con la apropiación de territorios, recursos naturales y disputas de rutas y mercados que permitan la realización de las mercancías ilícitas (como las drogas), las cuales generan ganancias extraordinarias, reinvertidas en actividades legales como la prestación de servicios turísticos, entretenimiento y ocio, infraestructura hotelera, etcétera.

Se parte de la idea de que los grupos criminales constituyen una forma de capital sui géneris que obtiene plusvalor de la producción, distribución y comercialización de mercancías ilícitas, que generan ganancias extraordinarias de su carácter prohibicionista. Con la finalidad de seguir reproduciéndose como capital, esas ganancias deben reinvertirse en la misma actividad o en otras, ya sean ilegales (secuestros, fraudes, extorsiones, trata de

personas) o legales (bienes raíces, entretenimiento y ocio, turismo, finanzas, comercio).

La violencia es un mecanismo que utiliza el capital criminal para despojar territorios, apropiarse de recursos naturales, materiales y humanos, y controlar rutas de distribución y mercados para la venta de mercancías lícitas e ilícitas. La incidencia delictiva medida por el gobierno mexicano ofrece una prueba de la diversificación de los mecanismos de control y acumulación del capital criminal.

El capital criminal, como una parte sui géneris del capital, por tanto, utilizará la violencia con el propósito de crear ganancias extraordinarias y no como un mecanismo de afectación de la economía. Bajo esa idea, el turismo, como un sector económico predominante en México (es la tercera fuente de divisas después de la extracción petrolera y la economía criminal), es un espacio de inversión de dichas ganancias extraordinarias y un mercado para la expansión de actividades ilícitas (venta de drogas, extorsiones, amenazas, despojos, secuestros, trata de personas, prostitución). Por tanto, el capital criminal no lo lesionará.

Aquí se pone en debate la idea general de que la violencia suscitada por el capital criminal afecta a la economía turística y a los turistas. En ese sentido, se aplicaron dos pruebas estadísticas, la correlación de Pearson y el modelo de regresión no lineal, para demostrar que en tres destinos (Acapulco, de sol y playa; Guadalajara, empresarial; y Zacatecas, cultural) la violencia no impidió que los turistas continuaran visitando esos lugares y la derrama económica dejada por ellos tampoco colapsó su economía turística, en el periodo 1986-2020; se utilizaron datos de la Secretaría de Turismo (Sectur), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Este texto consta de siete apartados. El primero, presenta el estado del arte acerca de la temática. El segundo, contiene el razonamiento conceptual y argumentativo que sustenta la hipótesis. El tercero, expone de manera descriptiva que los flujos de turistas y las derramas económicas dejadas por ellos no están relacionados con la incidencia delictiva generada por el capital criminal. El cuarto, quinto y sexto apartados, explicitan, a través de las pruebas estadísticas, el nexo que existe entre la incidencia delictiva y la actividad turística en Acapulco, Guadalajara y Zacatecas. Y por último, el apartado de las reflexiones finales.

Sobre el tema

Los estudios concernientes al impacto de la violencia e inseguridad en el turismo han aparecido recientemente, en especial aquellos que analizan casos como el terrorismo, el narcotráfico o las guerrillas internas. De hecho, han surgido con mayor rapidez en otros espacios como Israel, Brasil o Colombia. En México, a pesar de lo brumoso de las noticias negativas difundidas por los medios de comunicación, la academia ha tardado en responder con análisis más exhaustivos y profundos.

Al respecto, se identificaron tres tipos de estudios. El primero, de corte turístico, en el que se examinó el impacto de la violencia e inseguridad en los destinos turísticos a escala mundial (Ryan, 1993; Brunt y Hambly, 1999; De Albuquerque y McElroy, 1999; Pizam, 1999; Neumayer, 2004; Latin America Digital Beat Staff, 2009; Botterill *et al.*, 2014; Molto, 2017; Caldas y Solimar, 2020; Hua *et al.*, 2020; Fernandes, 2021). La misma línea de investigación deriva

en estudios sobre el caso mexicano medido por el deterioro de la imagen, el decaimiento de flujo de turistas extranjeros principalmente y la degradación del patrimonio turístico (Latin America Digital Beat, 2006; Santamaría y Flores, 2012; Navarro, 2013; Hernández y De la Torre, 2016; Torres y Ramírez, 2016; Costa y González, 2020). En este tipo de estudios, la violencia se asocia con la guerra contra el narcotráfico suscitada por la política estatal de combate y las luchas intestinas entre narcotraficantes.

El segundo tipo es de orden económico, en el que relacionan, de acuerdo con modelos, el impacto que propicia la ola de violencia (medida por la tasa de homicidios) en la economía mexicana (medida por el PIB y la inversión extranjera directa). Desde esa concepción, la economía mexicana ha entrado en una fase de incertidumbre debido a que los inversionistas extranjeros no han invertido en México a causa de la ola de violencia y el alto número de homicidios provocados por el narcotráfico; además, hay una ausencia de clima de estabilidad y de respeto a los derechos humanos. Este grupo de literatura incluye a Robles *et al.* (2013), Quiroz *et al.* (2015), Ben-Nun (2015), Romero *et al.* (2013), Romero y Machorro (2016), Cortez e Islas (2017), Monroy y Silva (2017), Soria (2017 y 2018), Germán-Soto y Leyva (2018), Loria (2020), Sánchez y Durán (2021).

Cabe advertir que el tercer grupo no es tan cohesivo como los dos anteriores, pues está compuesto por distintas interpretaciones teóricas, argumentaciones y conceptualizaciones del fenómeno. Su mayor relevancia gira en torno a superar la explicación lineal de que la violencia producida por el narcotráfico genera externalidades a la economía y a la sociedad mexicana. Un primer cambio de análisis es reinterpretar la violencia. No se considera como un

problema autónomo causado por un grupo de narcotraficantes que mediante el terror se imponen ante las autoridades y la sociedad, con el fin de distribuir drogas en Estados Unidos. La reinterpretación se dirige a superar el concepto de crimen organizado (Bangley, 2008; Serrano, 2015; Cieza; 2009), pasando por firmas criminales (Alvarado, 2014) hasta capital criminal (Correa, 2013; Márquez, 2016; 2017 y 2017a; Ramírez, 2014).

El segundo cambio asume que la ola de violencia y los grupos criminales no son hechos, ni agentes autónomos de la forma de organización social vinculada a la desigualdad social, la distribución de la riqueza desigual y en especial al proceso de acumulación de capital en el nivel mundial, en el que México ocupa un papel dependiente. Y, por tanto, el Estado mexicano difumina la repartición de los territorios, los recursos naturales y la riqueza entre los distintos capitales (entre ellos los asociados a los criminales) en una guerra de combate contra las drogas, con el propósito de no entorpecer el proceso de acumulación de capital. Aquí se pueden encontrar los trabajos de Davis (2010), Felbab-Brown (2011), Márquez y Delgado (2011), Márquez *et al.* (2012), Ramírez (2014), Márquez (2016, 2017 y 2017a), Fernández (2017), Vásquez y Corrales (2017), Zepeda (2018) y González (2021).

Finalmente, el tercer cambio de interpretación se asume cuando se considera a la economía criminal como parte de la economía mundial, donde interviene entre actividades legales e ilegales, en la búsqueda de invertir y reinvertir dinero ilegal en áreas nuevas. Las actividades ilegales generan grandes capitales excedentes que deben ser reinvertidos en sectores legales (bienes raíces, entretenimiento y ocio, o actividades turísticas, etcétera), lo que crea un círculo de acumulación de capital que difumina las fronteras entre

lo legal e ilegal para sólo producir ganancias, aunque el medio para lograrlo sea a través de la violencia, el despojo y las pérdidas de vidas. En esta línea de investigación se adscriben Tynon y Chávez (2006), Da Cal *et al.* (2014), Benrey (2015), Devine (2017), Devine y Ojeda (2017), González y Pérez (2021).

La presente investigación se inscribe en el tercer cambio, como un resultado de los primeros dos cambios de interpretación del fenómeno de la violencia e inseguridad en el caso mexicano, con el análisis del impacto en las actividades turísticas de tres destinos.

Capital criminal y su nexa con el turismo en México

Desde el enfoque de la economía política del desarrollo se considera que la violencia, y en específico las violencias criminales, a sabiendas de que sus expresiones son múltiples y diversas, es un problema de desarrollo, en concreto, de desarrollo capitalista.

El problema principal radica en que con el trabajo social se genera un excedente o plusvalor. El plusvalor es la sustancia viva que permite que la sociedad se reproduzca y como tal es un punto de conflicto, porque en la distribución del excedente es necesario determinar a quiénes se les asigna. Hay distintos agentes o sujetos sociales que participan en ese proceso y que reclaman su parte. La disputa por los territorios sucede precisamente por la apropiación del espacio y sus recursos, en el que los sujetos sociales pueden acceder a ser los principales participantes del proceso distributivo de los excedentes, que posteriormente se transforman en ganancias, intereses, rentas e impuestos. Y es aquí donde también reclama su parte el capital criminal. Es en la generación y distribución del

excedente donde se obtiene la idea central para comprender cómo se expresa, de manera más inmediata, la cuestión de las violencias, en especial, la del capital criminal.

Desde el punto de vista analítico, los grupos criminales no deben considerarse sujetos o agentes aislados, como si fueran sujetos autonomizados; al contrario, se hallan inmersos en la trama general de acumulación de capital, junto con otros sujetos participantes (por ejemplo, los grandes capitales), aunque por lo general se exponen sólo aquellos a los que se les denomina coloquialmente cárteles o capos, como sujetos autónomos.

Dentro de la criminalidad existen determinadas pautas de desarrollo capitalista que generan excedentes económicos de manera superlativa y se transforman en ganancias extraordinarias. Esas grandes masas de dinero se disputan entre quienes participan en la producción, la distribución, la comercialización, la refinación, el lavado, etcétera, con el objeto de que, bajo varios ciclos económicos, el capital criminal se involucre (Márquez, 2016; 2017).

En la economía criminal, con la peculiaridad de que se producen, distribuyen y comercializan mercancías ilícitas (generalmente drogas), hay otras mercancías ilícitas que pueden, en algunos momentos, ser fuentes de mayores ingresos en determinadas circunstancias y territorios: el tráfico de armas, el contrabando, la trata de personas, el tráfico de inmigrantes, la extorsión, cúmulo de delitos que pueden expresarse asimismo como mercancías.

El crimen produce delitos, pero, en términos mercantiles, se expresan como mercancías ilícitas. Toda mercancía, analíticamente, tiene un uso y un precio, es decir, un valor de uso y un valor de cambio (Marx, 1985). Al enfocarse en las drogas, como mercancías ilícitas, los consumidores les confieren una utilidad por

ser sustancias psicoactivas que pueden causar distintos estados de ánimo (euforia, descanso o depresión) y, desde ese punto de vista, satisfacen necesidades de quienes las consumen, pese a que esto después derive en procesos de dependencia, enfermedad, depresión, suicidio, muerte, etcétera (Astorga, 2016). Por tanto, las drogas son mercancías con demanda inelástica, altamente cotizadas en los mercados, que se han diversificado en todos los espacios en el nivel planetario. Las distintas variedades de drogas, desde las más elementales, de primera generación (como la marihuana), hasta las que requieren de un procesamiento (como la heroína), o las que son de material sintético, de laboratorio (como las metanfetaminas), se han complejizado y tienen mayor valor agregado, contenido tecnológico. No obstante, tanto las más simples como las más complejas tienen sus mercados y los precios más o menos se mantienen (Astorga, 2016). Y esa es su fascinación económica: son productos de exportación; Márquez y Delgado (2011) argumentan que este fenómeno es el otro auge de las *commodities*, al hablar del auge de las materias primas de exportación que se da en la actualidad, incluso con mayor escala productiva y alcance mundial: entre las materias primas lícitas e ilícitas se construye la trama del mercado de exportación.

El crimen ocasiona terror y también produce trabajo productivo invertido en estas actividades, a pesar de sus actos nocivos de muerte, violencia y degradación social. Existe, además, trabajo de cultivo, procesamientos, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, etcétera, como corresponde a cualquier otra empresa capitalista, pero con la peculiaridad de que se hace bajo la esfera del prohibicionismo, del carácter punitivo, de la violencia armada. Son formas de operación peligrosas, que se convierten en

un capitalismo sui géneris porque no están moduladas por la libre competencia. Son mercados negros, bajo el espectro de la prohibición y de la penalidad, para aquellos que sean capturados por las instancias del Estado, aunque esto no siempre sucede (Márquez, 2016).

La economía criminal es trabajo sui géneris porque es trabajo productivo, como el de una empresa convencional y al operar en las sombras precisa de una mayor dosis de trabajo improductivo, es decir, ese trabajo que directamente no le agrega valor a la mercancía, pero es necesario, pues desde su producción, desde su cultivo hasta su entrega final, se requiere de mucho trabajo de vigilancia y resguardo de la mercancía. Demanda gente armada, seguridad, sin considerar, además, el soborno, la coparticipación de grupos de la policía, el Ejército, las aduanas, que también son copartícipes de los procesos de trasiego y distribución. Todo esto no le agrega más valor a la mercancía como tal, pero este trabajo es imprescindible para que las drogas ilícitas lleguen a realizarse como mercancías.

Las drogas como mercancía ilícita contienen altas dosis de trabajo improductivo peculiar y si se analizan desde la perspectiva de la ley de la libre competencia son una economía ineficiente. El trabajo improductivo le otorga su sesgo distintivo y, a la vez, permite que los precios de dichas mercancías sean mayores a los de una mercancía convencional. Es una economía ineficiente, pero esta elevación de precio no es artificiosa, porque genera mayor margen de ganancia que una mercancía convencional. Este proceso sui géneris facilita que las cotizaciones por unidad de droga sean mayores y originen mayor margen de ganancia; por tanto, el flujo de ingresos es superior, al igual que la capacidad para distribuir tales ingresos entre trabajadores productivos e improductivos

(incluso, los improductivos pueden ser más importantes que los productivos) (Márquez, 2016).

Este proceso propicia la existencia de un sujeto o agente económico, el capital criminal, para diferenciarlo del capital en general, o un empresario privado competitivo de la industria, del comercio, de los servicios, en particular. No se trata simplemente del narcotraficante o un cártel, como la voz común o los medios de comunicación lo presentan. Cuando se discute de narcotráfico sólo se alude a una parte del proceso que corresponde al transporte, trasiego y distribución. Como todo proceso productivo requiere de su etapa productiva, de distribución, de comercialización, de reflujo de dinero, en los circuitos financieros, comerciales, industriales, de reinversión, etcétera; entonces es conveniente no quedarse con la categoría de narcotráfico porque entraña el momento del transporte, de trasiego de la droga. De ahí la necesidad de la noción más general de capital criminal (Márquez, 2016).

Tampoco son cárteles de la droga, porque de nueva cuenta se concentran en la figura del narcotraficante. El término del cártel se refiere a una asociación de empresas privadas o públicas que se ponen de acuerdo entre ellas para distribuirse los mercados, pactar cuotas de producción y precios, en determinadas circunstancias y condiciones históricas. La competencia criminal remite a entes armados que destrozan al competidor. Esa es su peculiaridad: no hay libre competencia. En la economía criminal la competencia se destruye, se aniquila, salvo que existan alianzas, acuerdos, pero que, eventualmente, se rompen. Los grupos criminales no operan, en un sentido estricto, como cártel económico, sino como redes (Vázquez, 2021). Se trata de un proceso más complejo cuando se reconoce que no operan a la manera de entes económicos autónomos, sino

que requieren, necesariamente, del Estado o instancias del Estado, incluyendo sus bases de apoyo castrense (Astorga, 2017), para que puedan reproducirse como capitales o empresas.

En aras de considerarlo como capital criminal, es indispensable hacer una reconstrucción de la forma en que el capital participa en distintas fases o ciclos del proceso económico: producción, distribución, comercialización, consumo. Como capital criminal, es una fracción del capital general que, a menudo, puede entrar en conflicto con el sistema capitalista en general, pese a que está muy compenetrado con él (Márquez, 2016). No es una anomalía del sistema, es una parte funcional del proceso de reproducción social de los capitales generales y contiene, por supuesto, sus contradicciones.

Desde el punto de vista económico, es imprescindible para el capital criminal tener soporte de algunas instancias del Estado (Astorga, 2015). De otra manera, no puede operar. Para la generación de capital criminal es ineludible usar la infraestructura pública (la red carretera, ferroviaria, naval, portuaria, aeroportuaria) administrada y provisionada por los gobiernos. También es imperioso que las Fuerzas Armadas o policiales brinden protección e información con la intención de que se puedan trasladar o distribuir las drogas y otras mercancías ilícitas. Este es un hecho ampliamente conocido, pero no se reconoce, y quizá el concepto narco-Estado es demasiado pesado y denso, mas es vital. No se puede entender el funcionamiento del capital criminal sin él (Márquez, 2016).

Existe, entonces, una coparticipación del Estado y de sus distintas instancias de gobiernos, en el ámbito legislativo, en el ámbito judicial a través de los jueces, del sistema carcelario, policías, etcétera, y que es prioritario pues es la base material e institucional para el despliegue logístico posible (Astorga, 2015). Además, está

presente la base social de apoyo anclada en los pueblos y territorios. No sólo porque hay una especie de condescendencia de determinadas poblaciones frente a algunos capitales criminales, sino porque también, en ocasiones, hay retribuciones de ellos hacia dichos actores para mantenerlos como bases sociales. No obstante, es contradictorio, usualmente los grupos criminales actúan en contra de la población. Del mismo modo en que se da una contradicción entre la relación del capital criminal con el capital en general, también surgen contradicciones del capital criminal con la sociedad civil o la sociedad en su conjunto.

De ahí se puede descifrar cómo es que opera la violencia criminal dentro de un mercado expansivo que permite la obtención de estas ganancias extraordinarias. La operación de un capital criminal, que es una especie de fracción del capital en general y no es un ente autónomo o desperdicio de la lógica de reproducción capitalista, sino que es copartícipe de ella y puede entrar en contradicción en el proceso general, también involucra a otras fracciones de capital, en la medida en que siempre las actividades ilícitas se vinculan con las actividades legales, siempre hay una reinversión de los excedentes en los sectores legalizados, bancarios, financieros, inmobiliarios, en las industrias, en los comercios, en los servicios turísticos, entonces, el flujo de dinero entra y sale de todos los circuitos de acumulación de capital legales e ilegales.

En México, la actividad turística se ha convertido en uno de los objetivos del capital criminal que garantiza su reproducción, por dos principales razones: 1. El turista como consumidor cautivo de drogas y otras actividades ilícitas (robos, prostitución, trata de personas, contrabando de animales, secuestros, extorsiones, fraudes o amenazas). 2. Como espacio de inversión (lavado de dinero) en

actividades de comercio, ocio y entretenimiento, infraestructura hotelera y provisión de servicios turísticos que permitan la reproducción del ciclo económico. Por ello, no es fortuito que las ciudades mexicanas que permanentemente mostraron mayores tasas de homicidios sean, al mismo tiempo, destinos turísticos (Acapulco, Los Cabos, Cancún, La Paz, Mazatlán, Guadalajara, Zacatecas...), debido a las disputas entre capitales criminales por controlar mercados, actividades y territorios.

El turismo, como actividad económica, es un espacio más de inversión del capital criminal y, como tal, contribuye a la reproducción del capital criminal, donde se diversifican y se difuminan las actividades ilegales con las legales. Por tanto, los impactos de las disputas violentas por los territorios turísticos implican disputas por las ganancias extraordinarias y el control de los mercados. Al respecto, los discursos generados entre medios de comunicación y funcionarios públicos en cuanto a que el turismo es afectado por la violencia e inseguridad pueden cuestionarse, si se analizan desde la perspectiva del desarrollo capitalista.

Turismo e incidencia delictiva en Acapulco, Guadalajara y Zacatecas

Acapulco es un destino turístico desde la década de 1930 y tuvo su esplendor en la década de 1950, cuando actores del cine hollywoodense lo visitaban y lo consideraban un lugar de ensueño. Fue a partir de la década de 1980 que los turistas nacionales, en especial los que provenían de la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo convirtieron en su lugar de descanso, en particular en fines

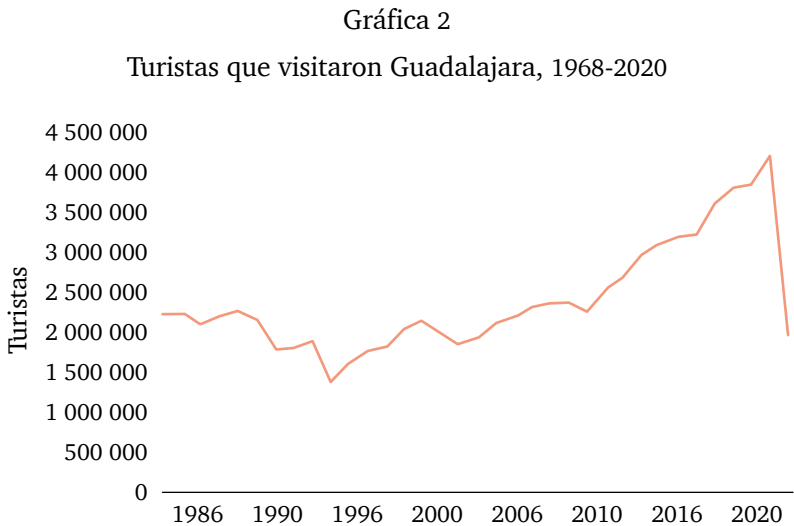
de semana y vacaciones de Semana Santa. El puerto de Acapulco, en la categoría de sol y playa, es el principal destino turístico nacional y como se observa en la gráfica 1, el flujo de turistas, con sus oscilaciones, ha crecido desde que la Sectur (2009) lo clasificó en esa categoría en 1986.



Fuente: Sectur (2022).

Se identifican tres ascensos del flujo de turistas (1998-1999, 2003-2008 y 2013-2019) y tres descensos: el primero se dio en paralelo al estancamiento de la economía mexicana (1999-2003), el segundo estuvo marcado por el inicio de los actos violentos (2008-2014) y el tercero sucedió en la pandemia SARS-CoV-2 (2020). El periodo inicial de 1986-1998 expresa que desde mucho antes de que comenzaran los actos violentos por el capital criminal en Acapulco, los flujos de turistas ya eran afectados, probablemente, por las constantes crisis económicas mexicanas.

Guadalajara, como un destino de turismo empresarial, tiene un comportamiento de ascenso, con pequeños descensos (1987, 1991, 1995, 2002, 2008, 2014 y 2018) durante los 35 años de análisis; el único descenso drástico (de 50%) fue en 2020, con la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (véase gráfica 2).



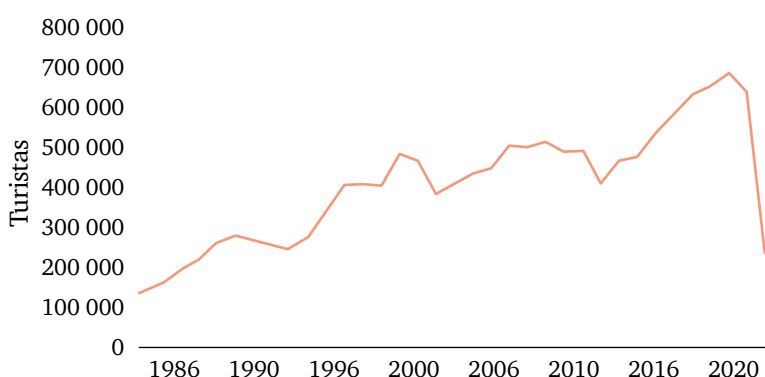
Fuente: Sector (2022).

El flujo de turistas en Guadalajara puede caracterizarse en dos comportamientos: el primero, desde 1986 a 1995 cuando el transcurso es errático con tendencia a la decadencia, es probable que la causa sean las constantes crisis económicas del país; el segundo, de expansión con pequeños descalabros. A diferencia de Acapulco, en la capital tapatía no hay descensos en los flujos de turistas que pudieran notificar sobre los factores que los provocaron, salvo la covid-19 en 2020.

Zacatecas, como destino cultural, tuvo flujos mucho menores que los destinos de sol y playa (Acapulco) y empresarial (Guadalajara). El comportamiento durante todo el periodo es de ascendencia, pero con descensos que, debido a la cantidad de turistas recibidos, son importantes (véase gráfica 3). En contraste con Acapulco y Guadalajara, el periodo de 1986-1991 fue ascendente, ya que Zacatecas empezaba su experiencia turística, en tanto Guadalajara y Acapulco mostraban ya madurez. Cuando Zacatecas fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en diciembre de 1993, fue el peor año en términos de captación de turistas, que sólo fue equiparado en 2020, con el predominio del aislamiento social por la pandemia del virus SARS-CoV-2. El periodo de 1997 a 2012, pese a que es oscilante, raya en el estancamiento. Finalmente, un pequeño periodo de ascenso desde 2014 a 2018, que se frustró antes de llegar la pandemia.

Gráfica 3

Turistas que visitaron Zacatecas, 1986-2020



Fuente: Sectur (2022).

De acuerdo con la llegada de turistas, el periodo 2010-2012 pudo haber sido el parteaguas, pero con el inicio de la ola de violencia quizá los turistas lo resintieron, pues parece ser un fenómeno con impacto inmediato y posteriormente no tuvo efectos negativos, ya que se desarrolló el lapso más exitoso del proyecto turístico zacatecano.

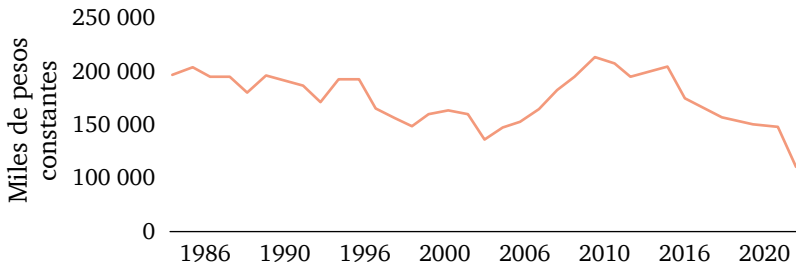
En datos brutos, los proyectos turísticos de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas, salvo baches asociados a crisis económicas y pandemias, tuvieron ascendencias en los flujos de turistas, en especial en los últimos cinco/siete años del periodo analizado, lo que indica que, en términos de llegada de turistas, no ha sido relevante el impacto de la ola de violencia vivida en cada uno de los destinos.

El comportamiento de la derrama económica que dejaron los turistas en los tres destinos no es similar al número de turistas. En el caso de Acapulco, en términos generales, el proyecto turístico va, económicamente, en picada. La gráfica 4 revela que de 1986 a 2003 hubo descensos, con pequeños ascensos, en la captación de ingresos por los servicios turísticos; luego, hay un importante ascenso de 2003 a 2009, este último como la punta del iceberg que anuncia un descenso incontrolado hasta la fecha.

Aunque cada vez son más los turistas que asisten a Acapulco, gastan menos en servicios turísticos, situación que quizá podría asociarse a los nuevos patrones de comportamiento, como la preferencia a rentar casas más que rentar cuartos de hotel, comprar comestibles en una tienda de conveniencia en lugar de ir a un restaurante, etcétera. Esto, poco a poco, deteriora la productividad y la rentabilidad del proyecto turístico del puerto acapulqueño.

Gráfica 4

Derrama económica turística en Acapulco, 1986-2020
(miles de pesos constantes 100=2002)



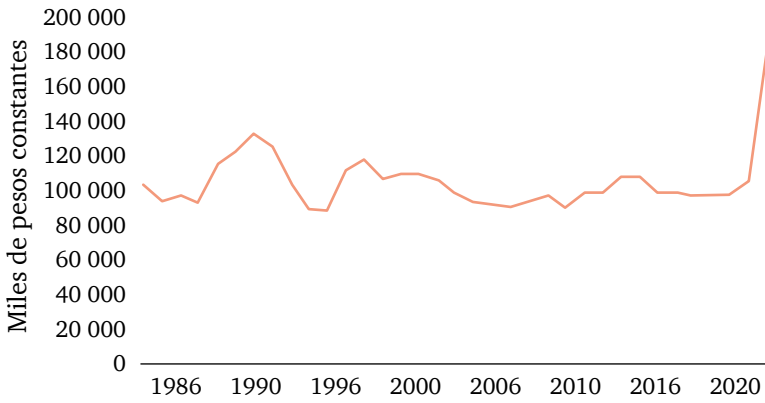
Fuente: elaboración propia con base en Juárez (2016).

Un comportamiento contrario tuvo la derrama económica dejada por el turista en Guadalajara. Desde 1986 y hasta 2019, se manifestó de manera muy estable, rayando en el estancamiento, salvo en los lapsos de 1989-1994 y 1995-1997 (véase gráfica 5). El ascenso del flujo de turistas característico de Guadalajara no implicó un mejoramiento de la actividad económica hasta 2019, año en que creció de forma rápida a pesar del comienzo de la pandemia en 2020.

El rasgo distintivo sigue siendo el mismo: el turista, a pesar de los ascensos en sus montos, no gasta mucho en servicios turísticos. No obstante, sobresale que, en 2020, en plena pandemia, la mitad de los flujos de turistas que llegaron en 2019 gastó el doble. Tal circunstancia permitió a los servicios turísticos tapatíos resistir la pandemia sin problema.

Gráfica 5

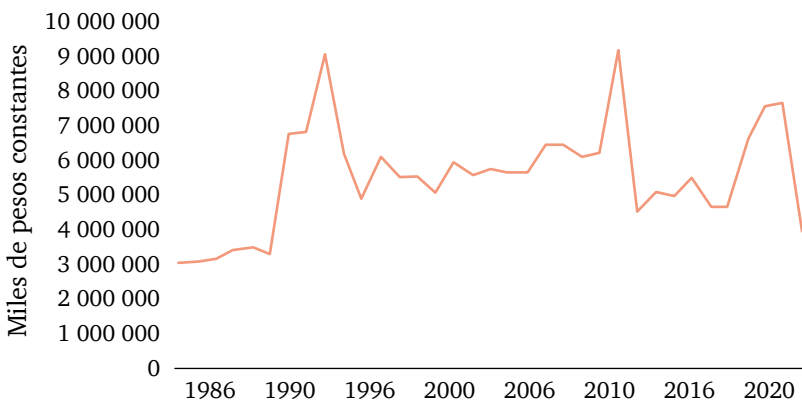
Derrama económica del turismo en el área metropolitana de Guadalajara, 1986-2020 (miles de pesos constantes 100=2002)



Fuente: Sector Jalisco (2021).

Gráfica 6

Derrama económica en Zacatecas, 1986-2020
(miles de pesos constantes 100=2002)



Fuente: Gobierno del Estado de Zacatecas (2021).

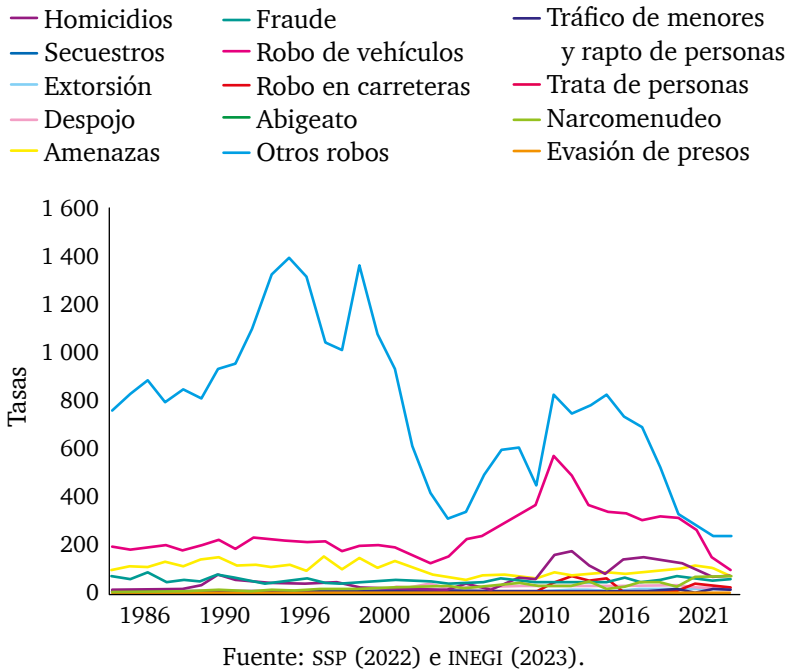
La derrama económica de los turistas en Zacatecas tiene un comportamiento errático, con altas y bajas, pero que en una tendencia general muestra un claro estancamiento (véase gráfica 6). El proyecto turístico de Zacatecas no es rentable de principio a fin. Los ingresos dejados por los turistas son tan inestables que no permiten consolidar la economía turística zacatecana.

En lo referente a derrama económica, los tres destinos, con comportamientos distintos, reflejan que los ascensos en el arribo de turistas no necesariamente conllevan a una economía turística en ascenso. Tal parece que el turista gasta poco en la utilización de los servicios turísticos, si bien en Guadalajara hay una tendencia a que pueda mejorar, la economía turística de Zacatecas sigue sin consolidarse y continúa en el estancamiento; mientras que los servicios turísticos de Acapulco, desde que comenzó el registro de la Sectur, entraron en claro declive y no se ven posibilidades de una mejora como en Guadalajara o de un estancamiento como en Zacatecas.

¿Las estancadas derramas económicas en los tres destinos fueron producto de las olas de violencia que han vivido en los últimos 15 años? En el caso de Acapulco, las tasas de incidencia delictiva se enfocan en que la ola de violencia ya pasó (véase gráfica 7). La tasa más sobresaliente fue la de otros robos (robos hormiga, de pequeñas pertenencias como celulares, accesorios, etcétera) con un auge en el periodo 1992-2004 y otro entre 2005 y 2013, aunque no con la misma intensidad. Luego le siguió el robo de vehículos con apogeo del 2004 al 2018; y después, con cifras inferiores, la tasa de homicidios, cuya mayor relevancia ocurrió en 2012 y 2015. La tasa de amenazas destacó en 2010 y sigue vigente hasta la fecha.

Gráfica 7

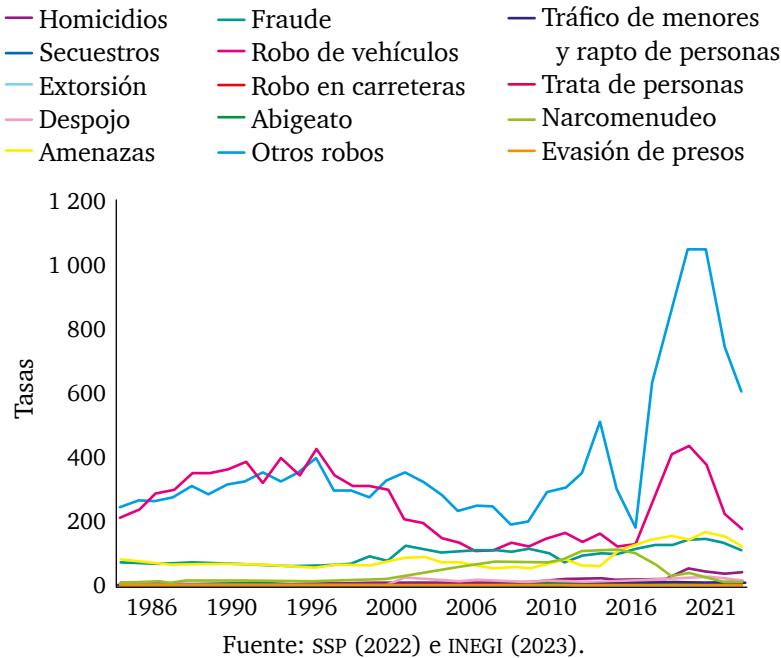
Tasas de incidencia delictiva en Acapulco, 1986-2021



Guadalajara comenzó a presenciar altas tasas de incidencia mucho más tarde que Acapulco. Las tasas de otros robos y de robo de vehículos siempre destacaron sobre las demás, su auge se disparó entre 2014 y 2021. En especial, el año 2014 equiparó las tasas de robo de vehículos con las de amenazas, fraudes y narcomenudeo (véase gráfica 8). Es posible afirmar, entonces, tal como los datos duros lo expresan, que la ola de violencia asociada a la actividad delictiva comenzó en 2014 en Guadalajara; y quizá también sea una expresión de la intensificación de la actividad del capital criminal para reproducirse en la economía tapatía.

Gráfica 8

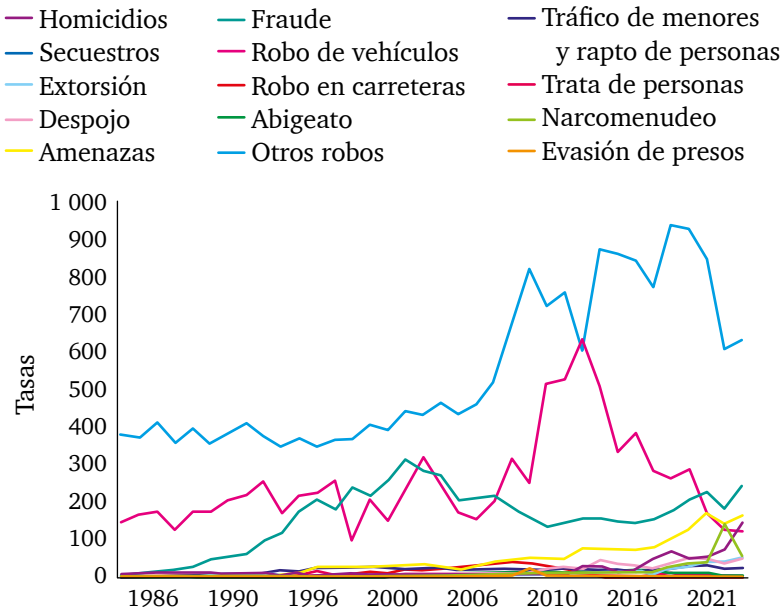
Tasas de incidencia delictiva en Guadalajara, 1986-2021



El caso de Zacatecas resulta más complejo. Se identificaron dos fenómenos: 1. Las tasas de otros robos y robo de vehículos ascienden y descienden estrepitosamente desde 2005. 2. El ascenso pausado, pero constante, desde 2010, de las tasas de amenazas, homicidios, narcomenudeo, despojo y delitos contra la libertad (rapto de personas y tráfico de menores), que se integran a la constante y siempre presente tasa de fraudes que pervive en Zacatecas desde 1989 (véase gráfica 9). Así, desde 2010, Zacatecas se ha convertido en un destino turístico que convive con las actividades que sustentan el proceso de acumulación del capital criminal.

Gráfica 9

Tasas de incidencia delictiva en Zacatecas, 1986-2021



Fuente: SSP (2022) e INEGI (2023).

En los datos duros de los tres destinos pareciera que no hay una relación directa entre la entrada de la ola delictiva del capital criminal con la caída de flujos de turistas. Los turistas siguen llegando, lo que los detuvo fue la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

Tampoco hay una conexión directa entre la ola delictiva y la derrama económica. La estrepitosa caída de la economía turística de Acapulco desde 1986 hasta la fecha no está en sintonía con el auge delictivo del 2010 al 2018; mucho menos la ola de violencia suscitada de 2015 a 2018 y el estancamiento de la economía turística de Guadalajara que repuntó de manera acelerada a partir de

la pandemia; asimismo, Zacatecas ha mostrado un obvio estancamiento económico desde que surgió como destino turístico en 1986, el cual no parece estar afectado con la indudable inserción de la ola delictiva del capital criminal en 2010.

¿Cómo medir el impacto de la actividad del capital criminal en el turismo?

Se considera que el capital criminal realiza actividades ilícitas que se miden en una violencia extrema. Los homicidios, entonces, no son fuente de riqueza para el capital criminal, son el medio para expresar poder y terror a quienes se le enfrentan. En cambio, los secuestros, los fraudes, las amenazas, las extorsiones, la trata de personas, el despojo de pertenencias, el tráfico de menores, el rapto de personas, así como el robo de negocios, pertenencias, vehículos, ganado y en carreteras, sí son fuente de ingresos adicionales a la venta al menudeo de drogas. Se trata de incidencias delictivas que propician una situación de violencia e inseguridad en México. Por tanto, la incidencia delictiva medida en estas variables es mucho más explicativa y robusta del impacto económico y deterioro en el flujo de turistas y en la derrama económica que dejan en su estancia en los tres destinos, que sólo recurrir en exclusiva a la tasa de homicidios. Es cierto que las notas periodísticas de asesinatos impactan más en la percepción de inseguridad que sufrir directamente amenazas, fraudes, despojos, robos o una oferta de droga, por ejemplo (Quezada *et al.*, 2019), pero en la lógica en la que el capital criminal genera un ciclo económico, los homicidios son lo menos trascendente.

Metodológicamente se usaron dos técnicas estadísticas en aras de identificar: a) si existe una relación entre la incidencia delictiva asociada al capital criminal y el flujo de turistas en los tres destinos turísticos (Acapulco, Guadalajara y Zacatecas); y b) si existe un nexo entre la incidencia delictiva y la derrama económica que dejan los turistas en dichos destinos durante el periodo 1986-2020. La primera técnica estadística es la correlación de Pearson, que reportará si existe una relación entre la incidencia delictiva y los turistas y qué tan intensa es; así como entre la incidencia delictiva y la derrama económica que dejaron los turistas. La correlación de Pearson permite conocer el grado de relación entre variables cuantitativas independientes a distintos niveles de significancia y a dos colas en una distribución normal. Los valores rondan entre 0 y 1, donde 0 representa nula relación y 1 expresa relación total. La correlación es significativa cuando su nivel se muestra mayor o igual a 0.5 a 95% de confianza. La prueba se calculó con el *software* SPSS Statistics 22.0.

La segunda prueba empleada es la regresión no lineal para encontrar un nexo entre la incidencia delictiva y el flujo de turistas; y entre la incidencia delictiva y la derrama económica dejada por turistas en Acapulco, Guadalajara y Zacatecas durante el periodo 1986-2020. La regresión no lineal mide la relación entre una variable continua y una o varias variables predictoras; es decir, mide el grado de relación entre variables que probablemente expliquen a la variable dependiente. La regresión no lineal se utiliza cuando no es posible modelar adecuadamente una relación con parámetros lineales. No obstante, para fines expositivos, la regresión no lineal resultante se normalizará hacia una regresión lineal a través del método de logaritmo natural.

Así, la variable independiente, esto es, la que causará el impacto, será la incidencia delictiva asociada al capital criminal, la cual es medida por las tasas de homicidios, secuestros, extorsión, despojo, amenazas, fraude, robo de vehículos, robo en carreteras, robo de ganado, otros robos, delitos contra la libertad (tráfico de menores y rapto de personas) y narcomenudeo. Las tasas se calcularon con base en INEGI (2022). No se utilizaron valores absolutos porque las tasas captan de mejor modo el impacto ponderado de cada una de las variables según la densidad poblacional de los destinos turísticos. Las variables que comprenden la incidencia delictiva se escogieron conforme a las actividades realizadas por el capital criminal para reproducirse económica y socialmente. Los datos sobre homicidios se obtuvieron de INEGI (2023) para los tres destinos en el periodo 1986-2020, debido a que se contabilizan con actas de defunción. Los datos acerca de secuestros, despojos, fraudes, amenazas, extorsiones, narcomenudeo, tráfico de menores, trata y rapto de personas, robos y evasión de presos se obtuvieron del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) de la SSP (2022).

Se reconoce que los datos del SESNP tienen un fuerte sesgo en veracidad y certeza debido a que se miden eventos de acuerdo con las denuncias registradas en las oficinas estatales y municipales del ministerio público, sin tener rigurosidad metodológica, sobre si se abrió carpeta de investigación, si se le dio continuidad o si realmente fueron reportados. Lo anterior aunado al hecho de que en México hay una cultura de la no denuncia, pues no existe efectividad al hacerlo, en cambio se percibe la impunidad y deficiencia en la procuración de justicia. El INEGI (2022) reportó que 93.2% de los delitos no fueron denunciados o lo fueron, pero no derivaron a una investigación o la apertura de una carpeta. Los datos de la SSP son

los únicos registrados por las autoridades oficiales desde 1997 mensualmente en todo el país, por lo que, a pesar del sesgo, permiten clarificar un poco el fenómeno y su impacto en la actividad turística.

Las variables dependientes son: 1. Número de turistas que visitaron Acapulco, Guadalajara y Zacatecas durante el periodo 1986-2020 y se obtuvo de Sectur (2021). 2. Derrama económica dejada por turistas en los tres destinos durante el mismo periodo, obtenida de Juárez (2016), Sectur Jalisco (2021) y Gobierno del Estado de Zacatecas (2021).

Impacto del capital criminal en el turismo de Acapulco (1986-2020)

Con base en los resultados de la correlación de Pearson, expresados en el cuadro 1, en Acapulco, los turistas que lo han visitado durante los últimos 35 años, no han sido afectados ante las altas tasas de homicidios, despojo, robo de vehículos, narcomenudeo y extorsión. Las altas tasas positivas de éstos implican altos flujos de turistas. Son las amenazas, los robos pequeños que sufren en las calles, playas, hoteles o restaurantes y la evasión de presos, que afectan más la decisión de los turistas visitar Acapulco. Aunque las tasas de amenazas y evasión de presos no son significativas.

Cuadro 1
Correlación entre turistas e incidencia delictiva en Acapulco
(1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	0.683	0.000
Tasa de secuestros	0.303	0.077

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de extorsión	0.581	0.000
Tasa de despojo	0.774	0.000
Tasa de amenazas	-0.285	0.098
Tasa de fraudes	0.402	0.017
Tasa de robo de vehículos	0.633	0.000
Tasa de robo en carreteras	0.348	0.041
Tasa de robo de ganado	0.423	0.011
Tasa de otros robos	-0.437	0.009
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de menores y rapto de personas)	0.357	0.035
Tasa de trata de personas	0.269	0.117
Tasa de narcomenudeo	0.754	0.000
Tasa de evasión de presos	-0.182	0.296

Empero, los turistas sí son sensibles a cuidarse de las actividades asociadas al capital criminal, como el despojo, el robo de vehículos o la presencia de quienes venden al menudeo de estupefacientes, de acuerdo con la prueba de regresión no lineal.

$$\begin{aligned} \textit{Turistas} = & 997359.077 + 0.339\textit{InDespojo} + 0.257\textit{InRoboVehículo} \\ & + 0.395\textit{InNarcomenudeo} + \textit{€} \end{aligned}$$

El modelo propuesto tiene un ajuste adecuado ($R=0.85$, $r^2=0.723$), es significativo ($F=26.929$, significancia de $F=0.00$), y la prueba Durbin Watson ($1.293 > 2$, con grados de libertad 3 y 31) indica que los términos de error están autocorrelacionados negativamente; lo que permite concluir que es útil el modelo para explicar la influencia de la incidencia delictiva en el comportamiento de los flujos de turistas en Acapulco para el periodo 1986-2020.

Las variables del modelo son significativas, pero las tasas de despojo y de narcomenudeo tienen problemas de colinealidad ($VIF > 2$); es decir, tienen cierta relación entre ellas; queda sólo la tasa de robo de vehículos, variable que influye en los turistas para asistir o no a Acapulco (véase cuadro 2).

Cuadro 2
Significancia de las variables del modelo de regresión no lineal

<i>Variable</i>	β	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Despojo	0.339	2.249	0.032	2.541
Robo de vehículos	0.257	2.193	0.036	1.532
Narcomenudeo	0.395	2.899	0.007	2.078

Por ende, la actividad delictiva realizada por el capital criminal no ha tenido fuertes impactos, hasta diciembre de 2020, en los flujos de turistas que asisten al puerto de Acapulco, de acuerdo con las pruebas de correlación y regresión no lineal. Los turistas son afectados más por actos que inciden en su vida privada y en su seguridad personal, como los robos de bienes personales (celulares, cámaras fotográficas, accesorios de playa o automóviles) que sufren en las calles, playas o negocios turísticos. La presencia de personas que venden drogas en la calle y les ofrecen a los turistas, es sólo un acto molesto, al igual que las amenazas, mas no influye en la decisión de dejar de visitar el puerto acapulqueño.

Respecto al impacto que ha tenido la incidencia delictiva en la actividad económica de la prestación de servicios turísticos, la correlación de Pearson aduce que, en el periodo de 1986 al 2020, los negocios turísticos acapulqueños sí han sido afectados de manera

leve por el capital criminal, en especial en actos de extorsión, tráfico de menores, trata y rapto de personas, narcomenudeo, amenazas y despojo; sin embargo, no se consideraron determinantes para cerrar su fuente de ingresos y ganancias. Los fraudes y homicidios no fueron variables significativas (véase cuadro 3).

Cuadro 3
Correlación entre derrama económica turística
e incidencia delictiva en Acapulco (1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Derrama económica</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	-0.030	0.864
Tasa de secuestros	0.306	0.073
Tasa de extorsión	-0.434	0.009
Tasa de despojo	-0.204	0.241
Tasa de amenazas	-0.337	0.048
Tasa de fraudes	-0.164	0.347
Tasa de robo de vehículos	0.274	0.111
Tasa de robo en carreteras	0.072	0.683
Tasa de robo de ganado	0.081	0.645
Tasa de otros robos	0.203	0.242
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de menores y rapto de personas)	-0.467	0.203
Tasa de trata de personas	-0.428	0.010
Tasa de narcomenudeo	-0.377	0.026
Tasa de evasión de presos	0.003	0.987

El modelo de regresión no lineal es más preciso que la correlación en cuanto a las variables de incidencia delictiva que provocan

una sensibilidad en el comportamiento de los negocios que ofrecen servicios turísticos en Acapulco. La derrama económica turística dejada en Acapulco es influenciada de modo positivo por los secuestros y el robo de ganado, lo cierto es que el despojo y las amenazas tuvieron un importante impacto negativo.

DerramaEconómica

$$= 212683.808 + 0.632\textit{InSecuestros} - 1.115\textit{InDespojo} - 0.426\textit{InAmenazas} + 0.822\textit{InRoboGanado} + \textit{€}$$

El modelo de regresión lineal es útil para explicar el vínculo entre la incidencia delictiva y la derrama económica, ya que tiene un excelente ajuste ($R=0.794$, $r^2=0.631$), es significativo ($F=12.812$, significancia de $F=0.009$, y los términos del error están autocorrelacionados de forma negativa (prueba Durbin Watson= $1.664 > 2$, con grados de libertad 4 y 30).

Pese a que todas las variables son significativas y pueden explicar el modelo, el robo de ganado y el despojo muestran problemas de colinealidad ($VIF > 2$). Es decir, pueden estar vinculadas una con la otra (véase cuadro 4).

Cuadro 4

Significancia de las variables del modelo de regresión no lineal

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Secuestros	0.632	4.981	0.000	1.309
Despojo	-1.115	-5.999	0.000	2.808
Amenazas	-0.426	-3.636	0.001	1.118
Robo de ganado	0.822	-4.678	0.000	2.510

A diferencia de los turistas, la derrama económica que dejan en los negocios proveedores de servicios turísticos se ve afectada por la actividad que realiza el capital criminal en aras de expandir sus ganancias extraordinarias en ámbitos legales o ilegales. La incidencia delictiva asociada a amedrentar a los empresarios a través del despojo, amenazas, fraudes o extorsiones afecta negativamente en la generación de riqueza turística. Hasta diciembre del año 2020, dichos impactos negativos no son suficientes para que la actividad turística se detenga.

Los turistas son menos sensibles a la incidencia delictiva generada por la actuación del capital criminal, pues afecta a su flujo exclusivamente si reciben acciones directas contra su persona, su vida y su patrimonio. Los ingresos recibidos por los negocios prestadores de servicio turístico son más vulnerables a las acciones del capital criminal de ampliar sus espacios de inversión mediante la extorsión, el despojo, las amenazas. Lo que indica que, en Acapulco, durante el periodo 1986-2020, el capital criminal tuvo más incidencia en los negocios especializados en la provisión de servicios turísticos y en la generación de riqueza que proviene de los turistas, que en afectar a los turistas. En ese sentido, las pruebas estadísticas proveen fundamento empírico al argumento de que el capital criminal no afecta a la actividad turística acapulqueña, ni a los turistas en sí, a través de la violencia e inseguridad, sino que buscan inmiscuirse bajo distintas estrategias (legales e ilegales) de ser parte de la distribución de la riqueza generada.

Impacto del capital criminal en el turismo
de Guadalajara (1986-2020)

En el caso del destino turístico especializado en lo empresarial, Guadalajara, la mayoría de las variables que comprendieron la incidencia delictiva estuvieron correlacionadas de manera positiva con el flujo de turistas: un aumento de la incidencia delictiva generó un aumento de turistas. Sólo las variables de secuestros y trata de personas incidieron de forma negativa en el flujo de turistas; aunque esta última no fue significativa (véase cuadro 5). Si bien la incidencia de los secuestros pudo ser un factor que influyó negativamente, su impacto fue leve en la decisión de los turistas de visitar Guadalajara durante el periodo 1986-2020.

Cuadro 5
Correlación de turistas e incidencia delictiva
en Guadalajara (1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	0.698	0.000
Tasa de secuestros	-0.367	0.030
Tasa de extorsión	0.594	0.000
Tasa de despojo	0.650	0.000
Tasa de amenazas	0.773	0.000
Tasa de fraudes	0.697	0.000
Tasa de robo de vehículos	0.248	0.152
Tasa de robo en carreteras	0.232	0.000
Tasa de robo de ganado	0.449	0.002
Tasa de otros robos	0.721	0.000

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de personas y rapto de personas)	0.592	0.000
Tasa de trata de personas	-0.030	0.865
Tasa de narcomenudeo	0.522	0.001
Tasa de evasión de presos	0.254	0.141

El modelo de regresión no lineal indicó que el flujo de turistas que recibió Guadalajara fue influenciado de modo positivo por las amenazas, robo en carreteras, otros robos y narcomenudeo. Y les afectó negativamente el aumento en las tasas de despojos, robo de vehículos y trata de personas.

$$\begin{aligned}
 \textit{Turistas} = & 20700337.326 - 0.552\textit{InDespojo} - 0.498\textit{InAmenazas} \\
 & - 0.661\textit{InRoboVehículo} + 0.337\textit{InRoboCarretera} \\
 & + 1.019\textit{InOtrosRobos} - 0.555\textit{InTrataPersonas} \\
 & + 0.181\textit{InNarcomenudeo} + \textit{E}
 \end{aligned}$$

Aunque el modelo de regresión lineal para explicar el comportamiento de los turistas ante la ola de incidencia delictiva desarrollada por el capital criminal en Guadalajara tuvo un ajuste muy bueno ($R=0.97$, $r^2=0.941$), es significativo ($F=61.301$, significancia de $F=0.000$) y los términos del error tienen autocorrelación negativa (Durbin Watson= $1.291 > 2$, con grados de libertad 7 y 27); las variables explicativas presentaron el problema de que, aunque fueron significativas, es decir, explican el modelo de regresión no lineal, tuvieron altos niveles de colinealidad ($VIF > 2$), lo que significa que pudieron estar relacionadas entre ellas (cuadro 6). Ello indica que quizá el caso de Guadalajara sea el más evidente de que todas las variables de la incidencia delictiva son desarrolladas por el capital criminal.

Cuadro 6

Significancia de las variables del modelo de regresión no lineal

<i>Variable</i>	β	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Despojo	-0.552	-5.092	0.000	5.358
Amenazas	0.498	3.218	0.003	10.947
Robo de vehículos	-0.661	-5.054	0.000	7.801
Robo en carretera	0.337	2.415	0.023	8.897
Otros robos	1.019	6.804	0.000	10.239
Trata de personas	-0.555	-8.230	0.000	2.032
Narcomenudeo	0.181	2.235	0.034	2.996

Ante los resultados plasmados por las dos pruebas en Guadalajara, una conclusión preliminar sería que los turistas empresariales que la visitan, aún no prueban que la incidencia delictiva generada por la actividad del capital criminal les haya afectado en su estancia o en su decisión de visitar el destino.

Al analizar la correlación entre la derrama económica y la incidencia delictiva en Guadalajara, las variables que pudieron afectar negativamente la recepción de ingresos dejados por los turistas en los negocios tapatíos fueron la extorsión, el despojo, los fraudes, el robo de ganado, el narcomenudeo y la evasión de presos, pero ninguna de ellas fue significativa; la única variable que afectó de manera positiva a los turistas es la trata de personas (cuadro 7).

Cuadro 7
Correlación entre derrama económica turística
e incidencia delictiva en Guadalajara (1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Derrama económica</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	0.289	0.092
Tasa de secuestros	0.156	0.370
Tasa de extorsión	-0.095	0.587
Tasa de despojo	-0.055	0.755
Tasa de amenazas	0.180	0.301
Tasa de fraudes	-0.012	0.945
Tasa de robo de vehículos	0.201	0.248
Tasa de robo en carreteras	0.198	0.255
Tasa de robo de ganado	-0.203	0.242
Tasa de otros robos	0.201	0.248
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de personas y rapto de personas)	0.417	0.013
Tasa de trata de personas	0.772	0.000
Tasa de narcomenudeo	-0.278	0.106
Tasa de evasión de presos	-0.075	0.669

El modelo de regresión no lineal expresó que las variables de incidencia delictiva que pudieron afectar, de forma positiva, a los ingresos dejados por los turistas; contrariamente fueron el robo de vehículos y la trata de personas. Por su parte, el robo en carreteras fue una variable que dañó negativamente el incremento de los turistas en Guadalajara.

DerramaEconómica

$$= 91789.908 + 0.348InRoboVehículo - 0.395InRoboCarretera \\ + 0.911InTrataPersonas + \epsilon$$

El modelo de regresión no lineal puede ser utilizado, ya que presenta un ajuste adecuado ($R=0.833$, $r^2=0.695$), es significativo ($F=23.505$, significancia de $F=0.00$), y los términos del error están autocorrelacionados negativamente (Durbin Watson= $0.848 > 2$, con grados de libertad de 3 y 31). En este caso, las variables no tuvieron problemas de significancia y de colinealidad (cuadro 8). De ahí que el modelo de regresión no lineal para explicar la derrama económica por la incidencia delictiva en Guadalajara es útil.

Cuadro 8

Significancia de las variables en el modelo de regresión no lineal

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Robo de vehículo	0.348	2.798	0.009	1.573
Robo en carretera	-0.395	-2.877	0.007	1.915
Trata de personas	0.911	8.087	0.000	1.288

De acuerdo con la evidencia presentada, la actividad turística de Guadalajara se vio muy poco afectada por la incidencia delictiva generada por la actividad del capital criminal. El flujo de turistas empresariales apenas fue perjudicado por la alta tasa de secuestros desarrollada a lo largo del periodo. En cuanto a los ingresos obtenidos por los negocios proveedores de servicios turísticos les afectó mínimamente el robo en carreteras que sufrieron los turistas.

Impacto del capital criminal en el turismo de Zacatecas
(1986-2020)

Si bien en la ciudad de Zacatecas los resultados de la correlación entre turistas e incidencia delictiva indicaron que las variables de otros delitos como robo de ganado y de vehículos, tráfico de menores y rapto de personas, despojo y amenazas fueron las de mayor impacto en el turismo, pero no de forma negativa. A diferencia de Acapulco y Guadalajara en Zacatecas casi todas las variables fueron significativas con relación positiva (cuadro 9).

Cuadro 9
Correlación entre turistas e incidencia delictiva en Zacatecas
(1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	0.434	0.009
Tasa de secuestros	0.069	0.695
Tasa de extorsión	0.415	0.013
Tasa de despojo	0.671	0.000
Tasa de amenazas	0.577	0.000
Tasa de fraudes	0.494	0.003
Tasa de robo de vehículos	0.538	0.001
Tasa de robo en carreteras	0.232	0.180
Tasa de robo de ganado	0.753	0.000
Tasa de otros robos	0.783	0.000
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de menores y rapto de personas)	0.770	0.000
Tasa de trata de personas	0.288	0.094

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Turistas</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de narcomenudeo	0.109	0.531
Tasa de evasión de presos	0.158	0.365

El modelo de regresión no lineal contradijo a la correlación de Pearson, al visualizar a las tasas de robos de vehículos y narcomenudeo como variables que los turistas consideraron negativas para disfrutar su estancia en Zacatecas. En tanto, las tasas de robo de ganado y delitos contra la libertad (rapto de personas y tráfico de menores) se mantuvieron como variables positivas en el incremento de los flujos de turistas.

$$\begin{aligned} \text{Turistas} = & -18764.94 - 0.274\text{InRoboVehículo} + 0.611\text{InRoboGanado} \\ & + 0.819\text{InDelitosLibertad} - 0.418\text{InNarcomenudeo} + \epsilon \end{aligned}$$

Este modelo de regresión puede ser utilizado al tener un excelente ajuste ($R=0.947$ $r^2=0.897$), una significancia a 95% de confianza ($F=65.398$, significancia de $F=0.00$), y los términos de error son correlacionados negativamente (Durbin Watson= $1.532 > 2$, con grados de libertad 4, 30). El cuadro 10 indica que las variables sí son multicolineales al presentar valores mayores a 2 en la prueba VIF, es decir, que las variables que componen el modelo sí tienen relación entre ellas. Excepto la tasa de narcomenudeo que en la prueba de Correlación de Pearson fue positiva y con impacto muy leve.

Por ende, en el caso de Zacatecas no existen pruebas concluyentes para afirmar que las actividades realizadas por el capital criminal tuvieron influencia negativa en la llegada y aumento de los flujos de turistas durante 1986-2020.

Cuadro 10

Significancia en las variables del modelo de regresión no lineal

<i>Variable</i>	β	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Robo de vehículos	-0.274	-2.793	0.009	2.801
Robo de ganado	0.611	5.973	0.000	3.048
Delitos vs libertad	0.819	0.648	0.000	2.102
Narcomenudeo	-0.418	-5.666	0.000	1.588

Referente a medir la relación entre la derrama económica e incidencia delictiva, la prueba de Pearson indicó que la tasa de narcomenudeo fue la única que ejerció un efecto negativo en la generación de riqueza por los negocios de prestación de servicios turísticos; no obstante, esa variable no fue significativa. En realidad, las únicas variables significativas fueron la tasa de fraudes, la de tráfico de menores, y la de trata y rapto de personas (cuadro 11). Respecto a la correlación fue positiva, esto es, que conforme se incrementaron estas tasas, la derrama económica generada por los turistas también lo hizo.

Cuadro 11

Correlación entre derrama económica turística e incidencia delictiva en Zacatecas (1986-2020)

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Derrama económica</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de homicidios	0.085	0.627
Tasa de secuestros	0.226	0.193
Tasa de extorsión	0.193	0.267
Tasa de despojo	0.221	0.201

<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Derrama económica</i>	<i>Significancia</i>
Tasa de amenazas	0.201	0.247
Tasa de fraudes	0.366	0.030
Tasa de robo de vehículos	0.221	0.201
Tasa de robo en carreteras	0.308	0.072
Tasa de robo de ganado	0.219	0.207
Tasa de otros robos	0.227	0.107
Tasa de trata de personas	0.357	0.035
Tasa de delitos contra la libertad (tráfico de personas y rapto de personas)	0.389	0.021
Tasa de narcomenudeo	-0.026	0.884
Tasa de evasión de presos	0.154	0.378

El modelo de regresión no lineal no expresó un fenómeno similar al de la correlación de Pearson, pues las variables que influyeron en el comportamiento de la derrama económica dejada por los turistas divergieron (extorsión, robo de carreteras y narcomenudeo), esta última con efecto negativo.

$$DerramaEconómica = 4381517.864 + 0.873InExtorsión + 0.478InRoboCarretera - 0.658InNarcomenudeo + \epsilon$$

Este modelo se puede usar para explicar la influencia de las variables de la incidencia delictiva en la derrama económica dejada por turistas en la ciudad de Zacatecas durante el periodo 1986-2020, debido a que tiene un ajuste apenas adecuado ($R=0.576$, $r^2=0.332$), es un modelo con significancia ($F=143$, significancia=0.005), y el valor de la prueba Durbin-Watson ($1.298 > 2$, con grados de libertad de 3, 31) indicó que los términos del error están correlacionados negativamente.

Al igual que el modelo de regresión no lineal de los flujos de turistas, el de la derrama económica mostró resultados no concluyentes (cuadro 12), ya que las variables que lo compusieron, aunque significativas, tuvieron alto nivel de colinealidad ($VIF > 2$). Lo anterior entraña que las variables se relacionaron entre sí, quizá porque forman parte del mismo andamiaje de actividad del capital criminal.

Cuadro 12
Significancia en las variables del modelo
de regresión no lineal

<i>Variable</i>	<i>β</i>	<i>t</i>	<i>Significancia</i>	<i>VIF</i>
Extorsión	0.873	-3.319	0.002	3.214
Robo en carretera	0.478	3.05	0.005	3.048
Narcomenudeo	-0.658	-2.6	0.014	2.973

El caso de Zacatecas fue menos expresivo que el de Acapulco y Guadalajara sobre el impacto de la actividad del capital criminal en el turismo. Las tasas de incidencia delictiva en Zacatecas no fueron significativas o están relacionadas entre sí para verificar si tuvieron un impacto negativo en la derrama económica dejada por los turistas o en su flujo de su llegada en el periodo 1986-2020. Por tanto, no hay evidencia contundente y concluyente de que la actividad realizada por el capital criminal en la actividad turística que se desarrolla en la ciudad de Zacatecas esté realmente impactando de manera negativa o positiva.

Reflexiones finales

Las pruebas estadísticas de correlación de Pearson indicaron, en términos generales, que las actividades delictivas realizadas por el capital criminal para encontrar espacios de inversión en el sector turístico no han deteriorado ni el flujo de turistas, ni la derrama económica en Acapulco y Guadalajara. En el caso de Zacatecas, los resultados no fueron concluyentes.

En cuanto a los turistas, existe cierta molestia por los robos u ofrecimientos de drogas sufridos durante su estancia en el destino turístico de Acapulco, pero no es algo que afecte su decisión de visitarlo o realizar sus actividades de ocio y entretenimiento. Con relación a los ingresos dejados por los turistas en los negocios proveedores de servicios turísticos, es afectado más por actividades de secuestros o robos, pero todavía no está en el límite que afecte su rentabilidad.

Por lo que atañe a Guadalajara, debido a que su turismo es empresarial, lo que más afectó a los turistas fueron los secuestros; empero, al igual que en el caso de Acapulco, no fue un factor decisivo para no visitar el destino. En lo que concierne a la derrama económica dejada por los turistas fue perjudicada por los robos de vehículos, robos en carretera y la trata de personas, aunque su grado de influencia no fue suficiente para sostener que la economía turística de Guadalajara estuvo en riesgo por los altos niveles de incidencia delictiva que desarrolló el capital criminal en 1986-2021.

De manera preliminar se concluye que, a causa de la organización social y de los fines que busca el capital criminal, el sector turístico, medido por flujo de turistas y derrama económica dejada,

no hubo afectación negativa en su actividad. Ello se debe a que el sector turístico para el capital criminal es un espacio donde es posible ampliar sus inversiones tanto legales (crear negocios de alojamiento temporal, de gastronomía o entretenimiento y ocio), como ilegales (venta de drogas, extorsión, secuestro, fraudes, amenazas, cobro de piso, prostitución, trata de personas, tráfico de menores); si bien en ocasiones llega a generar discrepancias con turistas, empresarios y autoridades municipales, estatales y federales.

Los anteriores resultados sustentan aún más la teoría de que el capital criminal, como una parte *sui géneris* del proceso de acumulación de capital, contribuye a la economía mexicana a través del turismo a consolidar los procesos de interrelación entre las actividades ilegales de generación de ganancias extraordinarias (venta de drogas, extorsión, secuestros, prostitución, amenazas, despojos); y las actividades legales (entretenimiento y ocio, prestación de servicios turísticos, infraestructura hotelera, bienes raíces) como mecanismos de reinversión y lavado de dinero. Situación que permite analizar a los grupos criminales no desde una perspectiva de entes autónomos, sino como una parte sustantiva de generación de riqueza, asociada a actividades ilegales, que simultáneamente requiere para la reproducción del sistema económico legal. Pese a que la violencia y la actividad delictiva son mecanismos de imposición de su poder, el fin es reproducir la generación de ganancias extraordinarias asociadas al prohibicionismo.

Referencias

- Alvarado, A. (2014). «Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México». *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 12, pp. 129-145.
- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo.
- Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas*. México: Debolsillo.
- Bagley, B. (2008). «Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe». En Solís, L. y Rojas, F. (eds.), *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 109-138). Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Catalonia.
- Ben-Nun, G. (2015). «Superación del impacto de la inseguridad al PIB». *Economía Informa*, 395, pp. 50-69. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-pdf-S0185084915000468>
- Benrey, J. (2015). *Impacto de la violencia en el sector habitacional mexicano* (tesis de licenciatura). México: Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/departamentodecienciapoliticaitam.mx/tesis_ciencia_politica_jaime_benrey.pdf
- Botterill, D., Seixas, S. y Hoeffel, J. (2014). «Tourism and transgression: resort development, crime and the drug economy». *Tourism Planning & Development*, 11(1), pp. 27-41. DOI: <https://doi.org/10.1080/21568316.2013.815269>
- Brunt, P y Hambly, Z. (1999). «Tourism and crime: a research agenda». *Crime Prevention and Community Safety* 1, pp. 25-36. DOI: <https://doi.org/10.1057/palgrave.cpcs.8140013>

- Caldas, G. y Solimar, B. (2020). «The impact of violence on tourism to Rio de Janeiro». *International Journal of Social Economics*, 47(4), pp. 425-443. DOI: <https://doi.org/10.1108/IJSE-09-2019-0590>
- Cieza, D. (2009). «Economía ilícita, control social y violencia: Notas sobre el crimen organizado y sus consecuencias del narcotráfico y su represión en algunos países latinoamericanos». *Relaciones Internacionales*, 18(37), pp. 111-130. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RIIRI/article/view/1310>
- Correa, G. (2013). «Desarrollo empresarial, inversión extranjera y crimen organizado en México: los efectos reales de la violencia (2006-2010)». *Panorama Socioeconómico*, 31(46), pp. 29-40. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/399/39929212004.pdf>
- Cortéz, W. e Islas, A. (2017). *Delincuencia, pobreza y crecimiento económico en México, ¿existe una relación asimétrica?* Alemania: Munich Personal RePEc Archive Paper no. 80258. Recuperado de <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/80258/>
- Costa, J. y González, M. (2020). «Criminalidad, seguridad pública y turismo en la zona fronteriza de Ciudad Juárez, México». *Estudios Fronterizos*, 21(46), pp. 1-26.
- Da Cal, S., De Moraes, J., Botterill, D., Carnevale, P. y Renk, M. (2014). «Violence, tourism, crime and the subjective: opening new lines of research». En Andrews, H. (ed.), *Tourism and violence* (pp. 191-220). Londres: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315550763>
- Davis, D. (2010). «The political and economic origins of violence and insecurity in contemporary Latin America: past trajectories and future prospects». En Goldstein, D., Desmond, E., Whitehead, N., Fair, J. y Payne, L. (eds.), *Violent democracies in Latin America* (pp. 35-62). Nueva York: Duke University Press. DOI: <https://doi.org/10.1515/9780822392033-003>

- De Albuquerque, K. y McElroy, J. (1999). «Tourism and crime in the Caribbean». *Annals of Tourism Research*, 26(4), pp. 968-984. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0160-7383\(99\)00031-6](https://doi.org/10.1016/S0160-7383(99)00031-6)
- Devine, J. (2017). «Colonizing space and commodifying place: tourism's violent geographies». *Journal of Sustainable Tourism*, 25(5), pp. 634-650. DOI: <https://doi.org/10.1080/09669582.2016.1226849>
- Devine, J. y Ojeda, D. (2017). «Violence and dispossession in tourism development: a critical geographical approach». *Journal of Sustainable Tourism*, 25(5), pp. 605-617. DOI <https://doi.org/10.1080/09669582.2017.1293401>
- Felbab-Brown, V. (2011). «Human security and crime in Latin America: the political capital and political impact of criminal groups and belligerents involved in illicit economies». *Brookings*. Recuperado de <https://www.brookings.edu/articles/human-security-and-crime-in-latin-america-the-political-capital-and-political-impact-of-criminal-groups-and-belligerents-involved-in-illicit-economies/>
- Fernandes, M. (2021). *The impact of criminal activity on tourism: evidence from Latin America and Caribbean countries* (tesis de maestría). Portugal: Universidad Beira Interior. Recuperado de https://ubibliorum.ubi.pt/bitstream/10400.6/11457/1/8627_18515.pdf
- Fernández A. (2017). «Violencia sistémica y cultura del miedo». En Anzaldúa, R. (coord.), *Entramados sociales de la violencia escolar* (pp. 91-104). México: Universidad Politécnica Nacional.
- Germán-Soto, V. y Leyva, J. (2018). «La probabilidad del crimen y su relación con el crecimiento económico en México: un análisis regional». En Rosales, R., Mercado, A., Sánchez, A., Amparo, D. y Venegas, C. (coords.), *Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional* (pp. 2-26). México: Universidad Nacional Autónoma de

- México/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Recuperado de <https://ru.iiec.unam.mx/3730/>
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2021). *Cuenta pública 1986-2021*. Recuperado de <https://transparencia.zacatecas.gob.mx>
- González, G. (2021). «Violence in Mexico. Discussion from the process of accumulation of criminal capital». En García, A., Siriner, I. y Shailo, I. (eds.), *Global issues after covid-19. Global agenda in 2022* (pp. 119-138). Londres: JOPEC Publication Limited.
- González, G. y Pérez, J. (2021). «Turismo, mercado para las estructuras criminales en el Centro Histórico de Zacatecas, México (2010-2018)». *Minga*, 6, pp. 31-49. Recuperado de <https://revistas.umss.edu.bo/index.php/minga/article/view/47/34>
- Hua, N., Li, B. y Zhang, T. (2020). «Crime research in hospitality and tourism». *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 32(3), pp. 1299-1323. Recuperado de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJCHM-09-2019-0750/full/html>
- Hernández, E. y De la Torre, M. (2016). «Turismo y violencia. Los nuevos imaginarios del miedo». *Opción*, 32(13), pp. 203-227. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483012>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). «Comunicado de prensa num. 376/22». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). «Defunciones por homicidios». Recuperado de <https://inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom>
- Jiménez, J. (2015). «Crimen organizado: una aproximación al fenómeno». *Gaceta Internacional de Ciencia Forense*, 14, pp. 23-30.
- Juárez, L. (2016). *Impacto económico del gasto turístico en el destino Acapulco* (tesis de maestría). México: Universidad Autónoma de Guerrero.

- Recuperado de https://ri.uagro.mx/bitstream/handle/uagro/335/14302522_TM2016_OK.pdf
- Latin America Digital Beat (2006). *Drug violence in Acapulco adds to concerns about Mexican tourism*. Estados Unidos: University of New Mexico. Recuperado de <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/4953>
- Latin American Digital Beat Staff (2009). *Violence, crime, economic downturn threaten Mexican tourism sector*. Estados Unidos: University of New Mexico. Recuperado de <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/5287>
- Loría, E. (2020). «Impacto de secuestros y homicidios en la inversión extranjera directa en México». *Contaduría y Administración*, 65(3), pp. 1-26. DOI: <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2246>
- Márquez Covarrubias, H. (2016). «Economía criminal, el otro auge de las commodities». *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI(11), pp. 7-18. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0611.hmc>
- Márquez Covarrubias, H. (2017). «Urdimbres de la crisis del capitalismo: proceso histórico y colapso civilizatorio». *Estudios Críticos del Desarrollo*, VII(12), pp. 249-294. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0712.hmc>
- Márquez Covarrubias, H. (2017a). «Capitalismo del fin de los tiempos: actualidad de la simbiosis entre violencia y acumulación originaria». *Estudios Críticos del Desarrollo*, VII(13), pp. 189-253. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0713.hmc>
- Márquez Covarrubias, H. y Delgado Wise, R. (2011). «Signos vitales del capitalismo neoliberal: Imperialismo, crisis y transformación social». *Estudios Críticos del Desarrollo*, I(1), pp. 11-50. Recuperado <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD1-1.pdf>
- Márquez Covarrubias, H., Delgado Wise, R. y García Zamora, R. (2012). «Violencia e inseguridad en México: necesidad de un parteaguas

- civilizatorio». *Estudios Críticos del Desarrollo*, 11(2), pp. 167-197. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0202.hmc.rdw.rgz>
- Marx, K. (1985). *El capital*. México: Siglo XXI.
- Monroy, H. y Silva, J. (2017). «La relación entre un proxy de la dinámica de la inseguridad pública y el turismo internacional a México: un análisis econométrico». *El Periplo Sustentable*, 33, pp. 105-131. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200105&lng=es&tlng=es
- Molto, V. (2017). «The impact of crime on the performance of small and medium-sized enterprises: evidence from the service and hospitality in Latin America». *Tourism Economics*, 23(5), pp. 993-1010. DOI: <https://doi.org/10.1177/1354816616657940>
- Navarro C. (2013). *Violence, crime in Mexico remain obstacle to growth of foreign tourism*. Estados Unidos: University of New Mexico. Recuperado de <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/5954>
- Neumayer, E. (2004). «The impact of political violence on tourism: dynamic cross-national estimation». *Journal of Conflict Resolution*, 48(2), pp. 259-281. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022002703262358>
- Pizam, A. (1999). «A comprehensive approach to classifying acts of crime and violence at tourism destinations». *Journal of Travel Research*, 38(1), pp. 5-12.
- Quezada, P., Santillán, M., Hinojosa, R. y Rada, J. (2019). «Percepción de inseguridad versus tasa delictiva, ¿qué afecta más a la economía mexicana?» *Ensayos. Revista de Economía*, 38(2), pp. 205-226. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84022019000200205
- Quiroz, J., Castillo, R., Ocegueda J. y Varela, R. (2015). «Delincuencia y actividad económica en México». *Norteamérica*, 10(2), pp. 187-209.

- Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502015000200187
- Ramírez, L. (2014). «Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen». *Argumentos*, 27(74), pp. 261-290. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100010
- Robles, G., Calderón, G. y Magaloni, B. (2013). «Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México». *Inter-American Development Bank Working Paper Series*, no. IDB-WP-426. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11319/4679>
- Romero, M. y Machorro, F. (2016). «Indicador sintético de la violencia del crimen organizado relacionada con los sectores económicos en México». En Nava, R. (comp.), *El conocimiento en el desarrollo incluyente y sostenible* (151-169). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/80534189.pdf>
- Romero, M., Loza, J. y Machorro, F. (2013). «Violencia del crimen organizado relacionado a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización». *Polis: Revista Latinoamericana*, 12(36), pp. 477-495. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682013000300021
- Ryan C. (1993). «Crime, violence, terrorism and tourism: an accidental or intrinsic relationship?» *Tourism Management*, 14(3), pp. 173-183. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S026151779390018G>
- Santamaría, A. y Silvestre, S. (2012). *Escenarios de violencia e inseguridad en los destinos turísticos. Mazatlán como estudio de caso*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa.

- Secretaría de Seguridad Pública (SSP) (2022). «Datos abiertos de incidencia delictiva». Recuperado de <https://gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- Secretaría de Turismo (Sectur) (2021). *Compendio Estadístico del Turismo en México 2009*. México: Sectur.
- Secretaría de Turismo (Sectur) (2021). *Compendio Estadístico del Turismo en México 2021*. México: Sectur. Recuperado de <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico>
- Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco (Secturjal) (2021). *Estadísticas en el sector turístico*. México: Secturjal. Recuperado de <https://secturjal.gob.mx/estadísticas-en-el-sector-turístico>
- Suárez, L. (2016). *Impacto económico del gasto turístico en el destino Acapulco* (tesis de maestría). México: Universidad Autónoma de Guerrero. Recuperado de <http://ri.uagro.mx/handle/uagro/335>
- Sánchez, I. y Durán M. (2021). «Guerra contra el narcotráfico y desempeño económico regional en México». Almonte, L., Carbajal, Y. y Torres, V. (coords.), *Actividad económica en México. Un análisis sectorial* (pp. 123-141). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Soria, R. (2017). «Impacto de la violencia e inseguridad en la competitividad de los estados mexicanos». *Economía, Sociedad y Territorio*, XVII(54), pp. 279-307. DOI: <https://doi.org/10.22136/est002017802>
- Soria, R. (2018). «Una estimación del costo de inseguridad y la delincuencia en México. Análisis comparativo a nivel de las entidades federativas». *Gestión y política pública*, XXVII(1), pp. 111-147. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792018000100111
- Torres, F. y Ramírez, J. (2016). «Situación actual de la actividad turística en el contexto de violencia: el caso de Acapulco, Guerrero». *Economía actual. Revista de Análisis de Coyuntura Económica*, 9(3), pp. 46-51.

- Tynon, J. y Chávez, D. (2006). «Adapting a tourism crime typology: classifying outdoor recreation crime». *Journal of Travel Research*, 44(3), pp. 298-307. DOI: <https://doi.org/10.1177/0047287505278986>
- Vásquez, B. y Corrales, S. (2017). «Análisis de correlación de la violencia y la criminalidad en el noreste de México entre 2008 y 2014». *Revista Sociedad y Economía*, 32, pp. 127-146. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950006.pdf>
- Vázquez, J. (2021). «RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico». *Secuencia*, 111, pp. 1-30. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>
- Zepeda, R. (2018). «Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México». *Política y Gobierno*, xxv(1), pp. 185-211. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1085>

Capítulo VII

Intensidad espacial del capital criminal en Acapulco, área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe

Guadalupe Margarita González Hernández

Introducción

Debido a la forma de abordaje del tema, el discurso popular considera que los actos violentos son atribuidos, principalmente, a individuos que atentan hacia la vida por obtener la propiedad privada, como un acto de deseo. Es decir, que los robos son realizados por personas excluidas y marginadas que despojan a los que, con su trabajo y esfuerzo, adquieren bienes que mejoran su calidad de vida.

La violencia que se ha suscitado en México en los últimos 25 años ha revelado que el fenómeno es altamente complejo, sobre todo porque los destinos turísticos han sido los más afectados; de ahí que los modelos explicativos deban ser más acuciosos y precisos en explicar sus causas, efectos y consecuencias, ya que es claro que la forma de organización social está produciendo esos efectos violentos. No obstante, el discurso hegemónico en la actualidad sigue clasificando el fenómeno ajeno a la realidad socioeconómica y niega que los turistas sean víctimas de la violencia.

Al respecto, el objetivo de este texto es demostrar que los actuales actos violentos suscitados en México no son producto de las

disputas entre grupos criminales y entre las instituciones castrenses por imponerse entre ellos como meros agentes de violencia, ni tampoco de despojar sus bienes a quienes han trabajado para conseguirlos por quienes no pueden adquirirlos; al contrario, responden a una lógica más económica. En este caso, el turismo es un sector altamente rentable y, por tanto, es necesario aplicar medidas más violentas y precisas a fin de poder apropiarlo como espacio de inversión, aunque los turistas sean los más afectados por sus efectos.

Para ello fue indispensable criticar el discurso de que la violencia desarrollada por el capital criminal es producto de la violencia ejercida por los individuos en precarias condiciones a aquellos en excelentes condiciones de vida; y también se construyó la hipótesis de que los actos violentos suscitados en los últimos años responden más a la generación de ganancias y a la creación de nuevos espacios de inversión. Primero, el capital se diversifica en actividades criminales con miras a encontrar nuevos espacios de inversión en actividades lícitas e ilícitas. Segundo, se inmiscuye en actividades empresariales de orden turístico, entretenimiento y ocio y desarrollo inmobiliario porque le permiten lavar sus actividades ilícitas. Tercero, extrae excedentes extraordinarios a través de la violencia e imposición, porque de otro modo no lo consigue. Cuarto, prosigue con el proceso de acumulación de capital en el nivel global, donde el capital criminal teje sus cadenas de valor en otros territorios de iguales o distintas formas de extracción de excedentes.

Metodológicamente, para demostrar que los actos violentos no son asociados a actos particulares de individuos sin posesiones sobre individuos con posesiones, fue preciso, en principio, identificar y clasificar los actos violentos acaecidos en dos años (2010 y 2020) al

interior de tres destinos turísticos (Acapulco, por ser un destino de playa; el área metropolitana de Guadalajara, por ser un destino empresarial; y Zacatecas-Guadalupe, por ser un destino de cultura-entretenimiento) publicados en los medios de comunicación, puesto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) no ofrecen datos al interior de las ciudades. Después, se relacionaron dichos actos violentos con los grados socioeconómicos. Los resultados indicaron que no hubo, durante esos años, una relación positiva entre condiciones precarias de vida y violencia. En consecuencia, se propuso una segunda hipótesis, la cual vincula los actos violentos con la localización y concentración de empleos en negocios. Los resultados mostraron una relación positiva mayor.

El capítulo consta de ocho apartados. Los dos primeros refieren al estado de la cuestión y la construcción argumentativa. El tercero y el cuarto aluden a la explicación metodológica. El quinto, el sexto y el séptimo exponen los resultados para los tres destinos turísticos (Acapulco, área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe). Y el último presenta las reflexiones finales.

¿Qué información hay en torno de la desigualdad social y la actividad criminal en México?

Aunque existen en la literatura muchos estudios sobre desigualdad social y la forma de medirla, se trata de aportes variopintos; pocos estudios se han atrevido a asociarlos con la alta incidencia delictiva que ha sufrido México en los últimos años, y menos aún a ver los cambios socioespaciales al interior de las ciudades.

El informe del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, 2021) enunció que sí existió, durante la segunda década del siglo XXI, una relación positiva entre crimen, desigualdad y actividad económica, en especial en aquellas ciudades mexicanas donde hubo altas tasas de homicidios. Dicho estudio, como muchos de los que se han elaborado, considera que el crimen sólo pudo manifestarse con el avance en homicidios.

Azaola (2021) correlacionó el aumento de la incidencia delictiva en jóvenes con la implantación de políticas públicas en sus vecindarios y concluyó que los altos niveles de violencia en México no pudieron atribuirse solamente a las actividades y los enfrentamientos entre grupos delictivos,

sino que al menos una parte de la responsabilidad también recae sobre las instituciones y las políticas gubernamentales que han intentado contenerlos, pero sin ser capaces de ofrecer soluciones de fondo a los problemas que han venido gestándose por largo tiempo. Adicionalmente, las políticas implementadas para hacer frente a la criminalidad han sobrepasado los límites impuestos por la legalidad, provocando una severa crisis de violaciones a los derechos humanos (Azaola, 2021:183).

De los pocos estudios que trataron el crimen y la desigualdad social al interior de las ciudades sobresale el trabajo de Riella y Viscardi (2002), quienes llegaron a la conclusión de que en Montevideo existe una correlación positiva entre el deterioro de las condiciones sociales y el aumento de la desigualdad social en los barrios en condiciones precarias, aquellos que han experimentado con mayor profundidad la intensificación del modelo de desarrollo neoliberal. Las altas tasas de violencia por delitos a la propiedad

indican que los jóvenes que no estudiaron ni trabajaron aumentaron su actividad de robo en barrios con mayor poder económico; al mismo tiempo, en los barrios pobres se acentuaron las tasas de violencia contra las personas. Y las instituciones castrenses intensificaron las políticas represivas a los jóvenes en barrios precarios. Por tanto, las manifestaciones de crimen y violencia se expresan en los espacios urbanos de manera distinta, puesto que se enfocan en barrios en condiciones precarias y de vulneración social.

En el caso de México resalta el estudio de Carrillo y García (2021), quienes concluyen que, en Victoria, Tamaulipas, sí hubo una relación positiva entre el aumento del crimen y el aumento de la desigualdad social en 2010 y que dicha relación positiva se profundizó en las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) con altos niveles de desigualdad social. Otro estudio, el de Salgado *et al.* (2022), relacionó la intensidad de la violencia a la actividad turística en Acapulco, Guerrero, al medir la incidencia delictiva en homicidios. Para estos autores, el deterioro de las condiciones sociales en Guerrero en los últimos años ha incrementado el involucramiento de los trabajadores turísticos en actividades ilícitas con el fin de mejorar sus ingresos, situación que ha propiciado que la actividad turística se vincule a la actividad criminal; al mismo tiempo, dicha profundización de las desigualdades sociales presiona y fuerza a los pobladores más precarios a involucrarse en esas actividades criminales.

De los estudios previos se rescatan dos ideas esenciales: 1. La violencia en México no debe analizarse en exclusiva como disputas entre grupos criminales, porque es un fenómeno mucho más complejo, asociado a las desigualdades sociales y al deterioro del accionar de las instituciones estatales. 2. Las técnicas para medir

la desigualdad social y la incidencia delictiva son variadas e insuficientes, por lo que se requiere una mayor atención para contribuir en aportes al tema.

*Incidencia delictiva y desigualdad social:
argumento a considerar*

Se entiende que el objetivo del modelo de desarrollo neoliberal implantado en todo el orbe es extraer más excedentes, desde tradicionales y nuevos espacios de inversión. Algunas formas de extracción de excedente se dan al intensificar la explotación de la fuerza de trabajo con la introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo, así como en diversas áreas (el conocimiento, la cultura, el entretenimiento, lo virtual, etcétera). Lo anterior implicó introducir nuevos modos de contratación de la fuerza de trabajo: trabajo a destajo, aumento de las jornadas laborales de manera extraoficial (por ejemplo, con horas extras sin pago), reducir los contratos indeterminados, no incluir prestaciones (seguridad social, vacaciones, derecho a huelga, etcétera) y expulsar a la fuerza de trabajo no necesaria dentro del ejército de reserva hacia sectores como la economía terciaria o la economía subterránea, donde se desarrolla lo ilícito (Márquez, 2020).

Por una parte, la economía criminal es un espacio no sólo de inversión para capitales que encuentran en actividades ilegales (como el despojo, el contrabando, la producción de mercancías) la obtención de ganancias extraordinarias, es también un espacio de captación de fuerza de trabajo que no fue absorbida por la economía formal, ya sea porque no tuvo capacidad o porque lo criminal

es más rentable. Pero la captación de fuerza de trabajo por parte de la economía ilícita no proporciona, al igual que la lícita, los mecanismos idóneos que le permitan a la fuerza de trabajo que viva en condiciones adecuadas. Al contrario, tanto la economía lícita como la ilícita, entre ellas la criminal, ofrecen condiciones precarias y peligrosas de vida para quienes se emplean ahí. Por ello es lógico que se argumente que el deterioro de las condiciones socioeconómicas de vida de la fuerza de trabajo es aún más profundo en la época actual, cuando se organiza neoliberalmente la sociedad capitalista, situación que se agudiza con el retiro del Estado en la provisión del sistema social de apoyo a la población con la intención de gestionar mediante sus mecanismos legales e institucionales las actividades rentables del capital, como la extracción de recursos naturales o la precarización laboral (Márquez, 2019; 2020; 2022).

La violencia que genera la economía criminal con el fin de obtener ganancias extraordinarias a través, primero, de la venta de drogas y el control de su mercado; segundo, de diversificar las fuentes de extracción de ganancias con actividades ilícitas que atentan la estabilidad y seguridad de la población como los fraudes, las amenazas, las extorsiones, los secuestros, la trata de personas, la prostitución forzada y otras (por ejemplo, los robos en todas sus expresiones), las cuales permiten que la economía criminal se estimule y amplíe su campo de acción, hacia actividades lícitas como actividades turísticas (que faculta no sólo invertir en negocios, sino estimular, ampliar y controlar el mercado de drogas con la venta a turistas o la prostitución, las amenazas o los secuestros), inmobiliarias, automotrices, etcétera (González, 2024).

Cabe aclarar que estas manifestaciones de la violencia —medida en el aumento de homicidios, secuestros, amenazas, fraudes,

extorsiones, robos y demás— son las que llaman la atención de los afectados y de las autoridades. Como disposición punitiva, aumentan las acciones de control de los territorios por medio de las instituciones castrenses. Es decir, la militarización de la vida social parece la solución estatal sin afectar la economía criminal, pero tampoco aminora las pérdidas en vidas y actividad económica, social, política y cultural afectadas.

De hecho, para las autoridades estatales y la población, el fenómeno de la violencia se concibe como un evento aislado y ajeno de la acumulación de capital, en el que un sector de la población, el individuo marginado o excluido, busca obtener recursos monetarios en el espacio social gracias a la diversificación de las actividades ilícitas y lícitas, y se le atribuye una denominación como criminales, *malandros*, que deben ser eliminados y que pertenecen a los sectores sociales más vulnerados. Es decir, la violencia es producto de quienes viven en la exclusión y marginación, a la manera de fenómenos aislados de la dinámica de la organización socioeconómica global. Por tanto, el discurso oficial concibe y desarrolla la idea de acabar con la violencia (sin tocar el funcionamiento de la economía criminal) que generan los individuos que viven de actividades ilícitas, es decir, hay que acabar con los que viven en precarias condiciones socioeconómicas. Desde ese argumento la violencia sólo ocurre en lugares en los que viven quienes desarrollan las actividades ilícitas. Para dicho argumento hay una relación positiva entre la violencia y los grados socioeconómicos.

Espacialmente, siguiendo tal línea argumentativa, se manifestaría una alta incidencia de actos delictivos expresados en homicidios, extorsiones, fraudes, amenazas, secuestros, trata de personas y robos en dos tipos de áreas: 1. Zonas residenciales de altos grados

socioeconómicos, es decir, donde los excluidos y marginados desempleados, empleados precarios, los criminales, los *malandros*, realizan sus actividades ilícitas, al atacar a los pobladores o residentes que pueden pagar los robos, al privarlos de su libertad, amenazarlos, al cometer fraudes. 2. Zonas residenciales de bajos grados socioeconómicos, en las que viven los criminales, excluidos, marginados empleados precarios, desempleados, los *malandros*, y donde tienen lugar las actividades ilícitas de venta de mercancías, donde se someten y cooptan de manera forzada o voluntaria a quienes deben trabajar para el capital criminal. La alta incidencia delictiva, de acuerdo a esta postura argumentativa, debería localizarse en zonas de bajos y altos grados socioeconómicos y, por lo tanto, aparecerían como manchas de intensidad en determinadas áreas de las ciudades.

En contraposición, con el argumento construido aquí, la localización de la incidencia delictiva, y por supuesto de la violencia, manifestaría un patrón espacial distinto, más asociado a la actividad económica, en el que se desarrollan los procesos de acumulación de capital. Es decir, donde las actividades ilícitas y lícitas ocurren gracias al involucramiento del capital criminal en la actividad comercial, en la prestación de servicios, la actividad inmobiliaria, la actividad productiva o extractiva; en aquellas áreas donde el agente capital criminal efectuara sus acciones de extracción de excedentes. La violencia manifestada en homicidios dolosos expresaría una muerte ocasionada porque hubo obstáculos en la obtención de dicho excedente; la violencia por extorsión entraña que un negocio fue obligado a pagar una cuota mediante amenazas; y así puede definirse el resto de las manifestaciones de incidencia delictiva con violencia. Es preciso acotar que en el presente texto la violencia, medida en incidencia delictiva, constituye una forma

de medir la extracción de excedentes que alimentan al capital criminal y que le permiten contribuir, con herramientas más violentas e ilícitas, al proceso de acumulación de capital en el nivel urbano, nacional y mundial.

Medición de la relación incidencia delictiva y grados socioeconómicos en Acapulco, Guadalajara y Zacatecas

Con el propósito de contrastar la hipótesis construida por el Estado que justifica la violencia y aquella que sustenta la acumulación de capital, se recurrió a la metodología descrita a continuación.

Se registraron los actos violentos en espacios públicos, casas, edificios y negocios localizados al interior de Acapulco, el área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe a través de la revisión de periódicos impresos y digitales de circulación local en dos tiempos (2010 y 2020). Las fechas de obtención de actos violentos fueron del 1 de enero al 31 de diciembre para cada año. Desafortunadamente, en el caso de Acapulco sólo se obtuvo información del año 2020 en la hemeroteca digital del periódico *El Sur de Acapulco* (2020); concerniente al área metropolitana de Guadalajara, en 2010, se utilizó la hemeroteca digital de *El Informador* (2010) y del periódico digital *Jalisco Rojo* (2020); y en lo que respecta a Zacatecas-Guadalupe, se consultó la hemeroteca impresa de *El Diario NTR* (2010 y 2020).

Referente al destino de playa, Acapulco, se registraron los actos violentos suscitados en dicha localidad urbana y las localidades periurbanas muy cercanas. Relativo al destino turístico empresarial, el área metropolitana de Guadalajara, se consignaron los actos violentos suscitados en la mancha urbana que alude a

las localidades de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, según la definición de López y Álvarez (2022). Finalmente, en cuanto al destino cultural-entretención, zona conurbada de Zacatecas-Guadalupe, se contabilizaron exclusivamente los actos violentos acaecidos en ese espacio.

Es pertinente subrayar que se propuso una tipología de actos violentos de acuerdo a su intensidad y a la definición de capital criminal y las actividades realizadas (cuadro 1).

Cuadro 1
Tipología de actos violentos

<i>Niveles de violencia</i>	<i>Criterios de clasificación</i>
1	Eventos violentos asociados a peleas, escándalos y detenciones por las instancias castrenses
2	Eventos violentos vinculados a persecuciones por la policía o el capital criminal, asalto a mano armada y venta de drogas al menudeo
3	Eventos violentos relacionados con secuestros o actividades ilegales, y balaceras entre los distintos capitales criminales y entre el capital criminal y las instancias castrenses
4	Eventos violentos correspondientes a homicidios y actividades ilegales por un grupo numeroso delictivo o de capital criminal ya establecido

Fuente: elaboración propia.

Los registros de los actos violentos para cada mancha urbana fueron geocodificados y georreferenciados en mapas y gracias a los sistemas de información geográfica se calculó la intensidad, medida por la cercanía, de los actos violentos con la técnica de mapa de calor (HeatMap), con el *software* QGis versión 3.36.1.

Al respecto, el mapa de calor (HeatMap) es una técnica de representación gráfica que expone la actividad o intensidad de los datos por medio de colores. En general, se utilizan colores fríos u oscuros para indicar baja actividad o intensidad y colores brillantes o cálidos cuando se expresa alta actividad o intensidad de los datos.

Posteriormente, los actos violentos fueron correlacionados de forma espacial con los grados socioeconómicos calculados en los tres destinos turísticos con el fin de verificar la hipótesis de si los actos violentos se relacionan con los grados socioeconómicos de la población residente; es decir, si los actos violentos se asocian a las condiciones socioeconómicas de los residentes de los tres destinos turísticos.

En la correlación espacial de los actos delictivos con los grados socioeconómicos fue necesario aplicar dos herramientas de análisis exploratorio de datos espaciales: el Índice Global de Moran (I de Moran) y el índice local de asociación espacial (LISA, por sus siglas en inglés). El I de Moran mide la autocorrelación espacial basada en las ubicaciones y los valores de los actos violentos y grados socioeconómicos simultáneamente. Dado el conjunto de las dos variables y un atributo asociado, evalúa si el patrón espacial expresado está agrupado, disperso o es aleatorio. Cuando los valores para las entidades vecinas son mayores o menores que el valor medio, el producto cruzado será positivo. Cuando un valor es menor que el valor medio y el otro es mayor, el producto cruzado será negativo. En todos los casos, mientras mayor sea la desviación del valor medio, mayor será el resultado del producto cruzado.

Si los valores en el conjunto de datos tienden a agruparse espacialmente (los valores altos se agrupan cerca de otros valores altos; los valores bajos se agrupan cerca de otros valores bajos), el I de Moran será positivo. Cuando los valores altos rechazan otros valores

altos y tienden a estar cerca de valores bajos, el I de Moran será negativo. Si los valores positivos de los productos cruzados equilibran los valores negativos de los productos cruzados, el I de Moran será cercano a cero. El numerador está normalizado por la varianza, de modo que los valores del I de Moran oscilan entre -1.0 y +1.0. Esta herramienta de autocorrelación espacial (I de Moran) es una estadística deductiva, lo que significa que los resultados del análisis siempre se interpretan dentro del contexto de la hipótesis nula. Para la estadística I de Moran global, la hipótesis nula establece que el atributo que se analiza se distribuye en modo aleatorio entre las entidades del área de estudio; es decir, los procesos espaciales que promueven el patrón de valores observado constituyen una opción aleatoria (Goodchild, 1986; Griffith, 1987; Mitchell, 2005).

Por su parte, la herramienta LISA mide si hay lugares cuyos valores locales están significativamente relacionados con la proximidad de esos lugares y si hay agrupaciones de valores muy altos o bajos entre ellos. Por ende, estos indicadores miden la concentración de los valores numéricos dentro de un conjunto de puntos. El cálculo se basa en el I de Moran, como la media de los productos de los valores normalizados de los pares de puntos, ponderados por un peso espacial que se representa por la distancia. El análisis LISA se realiza en cada hogar, representado por un punto, y en las relaciones de cada hogar con sus vecinos. Consiste en calcular un índice para cada punto (hogar) de su vecindario. En el caso de unidades espaciales irregulares en las que sólo se tiene en cuenta la matriz de cercanía, el peso es igual a 1 cuando las unidades son contiguas y 0 para las demás. Así, alrededor del punto observado, el LISA local determina la extensión de una región (clúster) formada por puntos que tienen valores cercanos a los suyos.

La suma de los LISA locales es proporcional al indicador global. El indicador local se calcula de manera similar al I de Moran (Bonnet *et al.*, 2020). La interpretación de los LISA obtenidos se basa en supuestos estadísticos de normalidad. Por consiguiente, es indispensable comprobar la importancia estadística de las estructuras de los clústers en la región. Se calcula un valor p para cada punto: cuanto más bajo es el valor p, más significativa es estadísticamente la existencia de cualquier clúster que forme con sus vecinos (Caloz y Collet, 2011). El cálculo de las pruebas de I de Moran y LISA se efectuó con el *software* GeoDa versión 1.22 y se expresó en mapas realizados con el *software* Qgis 3.36.1.

Los grados socioeconómicos han sido calculados por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado (AMAI) desde 2016 a través de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de Hogares (INEGI, 2016, 2018, 2020 y 2022) y para las AGEB de las zonas metropolitanas más importantes de México sólo en 2020 gracias al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). En el último caso, la AMAI utilizó las variables de grado escolar del jefe de familia, número de baños completos en la vivienda, número de vehículos en la vivienda, posesión de internet en la vivienda (sin contar conexión móvil en celular), población mayor de 12 años que vive en la vivienda que trabajó en el último mes y número de cuartos utilizados como dormitorios.

De acuerdo con su metodología, se estandarizaron los valores al dividirlos por la población total por hogar y a través del método de reducción de componentes principales se obtiene un factor por cada variable, que se multiplica por los valores estandarizados de dicha variable. Se sumó el resultado de cada multiplicación por variable y los valores se categorizaron en siete intervalos. Los valores

numéricos sin categorización son los grados socioeconómicos. Al categorizarlos en intervalos se obtienen los niveles socioeconómicos: el nivel más alto AB se distingue por un alto poder adquisitivo y un elevado estándar de vida. El nivel C+ se caracteriza por niveles medios de educación, con una vivienda con los niveles medios de vida. El nivel C posee el nivel más alto de educación básica, con un poder adquisitivo que les permite acceder a bienes y servicios intermedios. El nivel C- refleja al hogar cuyo jefe de familia posee secundaria y una vivienda de interés social. El nivel D+ mide a jefes de familia con secundaria, el hogar cuenta con una vivienda como máximo con dos dormitorios y apenas posee una computadora. El nivel D comprende a los jefes de familia con nivel de instrucción hasta primaria completa, con una vivienda con un dormitorio y un bajo porcentaje de posesión de internet en computadora. El nivel E, el más bajo de la categorización, señala a jefes de familias con primaria incompleta, una vivienda con un solo dormitorio, que carecen de baño completo e internet.

El cálculo de la AMAI determina que todas las zonas metropolitanas de México tengan un alto porcentaje de AGEB en el nivel AB (37%), situación que no parecería desvelar la realidad en las ciudades mexicanas. En consecuencia, para fines de la presente investigación, el índice de grados socioeconómicos fue modificado: se le integraron las variables población derechohabiente a un sistema de seguridad social, viviendas con piso de tierra y viviendas con agua potable dentro de la casa. La técnica usada en la obtención de los grados y los niveles socioeconómicos fue la misma a la que recurrió la AMAI para las zonas metropolitanas en 2020, el método de reducción de componentes principales. El cálculo de los grados y niveles socioeconómicos se aplicó en los años 2010 y 2020, con datos de los

Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 por AGEB para Acapulco, área metropolitana de Guadalajara y Zacatecas-Guadalupe. Los valores de los factores del método de componentes principales se obtuvieron por medio del *software* SPSS versión 26.

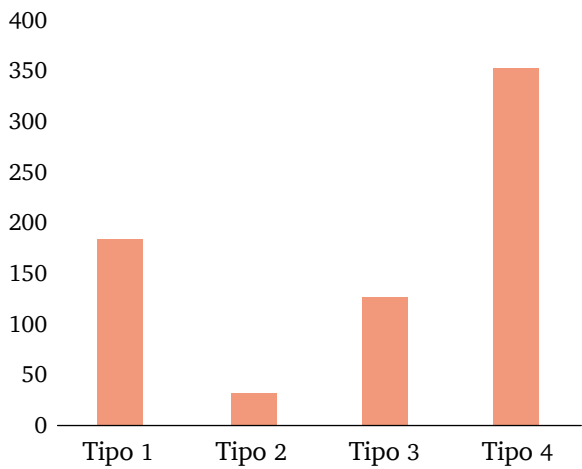
Debido a que los resultados de correlación bivariada no fueron estadística y espacialmente significativos, salvo en el caso del área metropolitana de Guadalajara y en Zacatecas-Guadalupe, se planteó la hipótesis de que los actos violentos se asocian al desarrollo de la actividad económica, como se ha argumentado a lo largo del texto. Cabe aclarar que no se obtuvo información económica de Acapulco y concerniente al área metropolitana de Guadalajara sólo fue factible relacionar la información brindada de forma indirecta por otros autores. Así, se aplicaron las pruebas I de Moran y LISA en la correlación de los actos violentos y la concentración de empleo en las AGEB urbanas. Relativo a Zacatecas-Guadalupe, en aras de conseguir la información económica se calculó un índice de centralidad de comercio y servicios, el cual facilita identificar la concentración del mayor número de negocios y empleos por ramas en las AGEB con la metodología de González (2004, 2009 y 2024a) y González y González (2012).

Intensidad de actos violentos en Acapulco, 2020

Los registros obtenidos de las fuentes periodísticas indican que, en el año 2020, 51% de los actos violentos se clasificó en el tipo 4 (homicidios y actividades ilegales realizados por grupos organizados de capital criminal) y 26% fue de tipo 1 (heridas de bala, peleas, escándalos y detenciones). El menor número de actos se catalogaron en el tipo 2 (detenciones por robos y ventas de narcomenudeo)

y 3 (vinculados a las actividades criminales de secuestro, fraudes, extorsión y amenazas) (véase gráfica 1). Lo anterior no significa que esos tipos de actos violentos se efectuaron en menor medida, más bien fueron registrados de ese modo. Es preciso acotar que en las fuentes periodísticas de los tres destinos turísticos se advirtió que los tipos 2 y 3 fueron menos publicados, ya sea porque no fueron de interés de la prensa o porque dichas actividades sólo las informaron las instituciones castrenses mediante boletines, a diferencia de actos de homicidios, balaceras, persecuciones, robos o heridos de bala, que fueron presenciados *in situ* por los reporteros.

Gráfica 1
Actos violentos por tipo en Acapulco, 2020



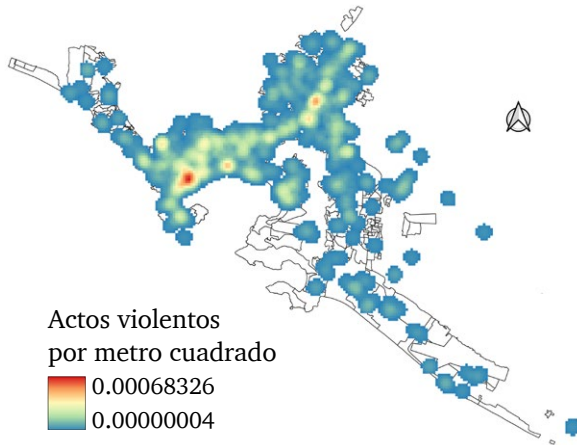
Fuente: elaboración propia con base en *El Sur de Acapulco*, 2020.

El comportamiento espacial de la intensidad de los actos violentos en Acapulco, a lo largo de 2020, indica que en las zonas centrales y en las colonias aledañas al parque nacional El Veladero (Alta

Cuauhtémoc y Praderas de Costa Azul), las áreas consideradas de zonas residenciales cerradas, localizadas en la parte centro-sur de Acapulco, ostentan una intensidad baja de actos violentos. En tanto, el área más vieja de Acapulco, que va desde la colonia Las Playas, Península de las Playas, el centro y sus barrios históricos, pasando por las colonias Cuauhtémoc, Progreso y Hornos Insurgentes, presenta una intensidad alta en actos violentos (véase la imagen 1). De hecho, la colonia Progreso posee la intensidad más alta en ese año, seguida por Ciudad Renacimiento, en concreto el bulevar Vicente Guerrero (carretera México-Acapulco), cuya intensidad es equiparable a la de la colonia Progreso. El resto de la zona urbana se considera entre baja y media intensidad. No obstante, espacialmente hay un patrón: la intensidad de los actos violentos va en dirección poniente a noreste; en cuanto al ámbito urbano, sigue las vías de la calzada Pie de la Cuesta desde Mozimba, y toma, de forma perpendicular, las avenidas Adolfo Ruiz Cortines y Cuauhtémoc para hacer una bifurcación con el bulevar Las Cruces-Vicente Guerrero que se convierte en la carretera México-Acapulco. Los actos violentos registrados por los periódicos revelaron que la mayoría se efectuó en espacios públicos y en particular se trató de homicidios (tipo 4), balaceras y persecuciones (tipo 3) y heridos de bala (tipo 1).

Imagen 1

Intensidad de actos violentos en Acapulco, 2020



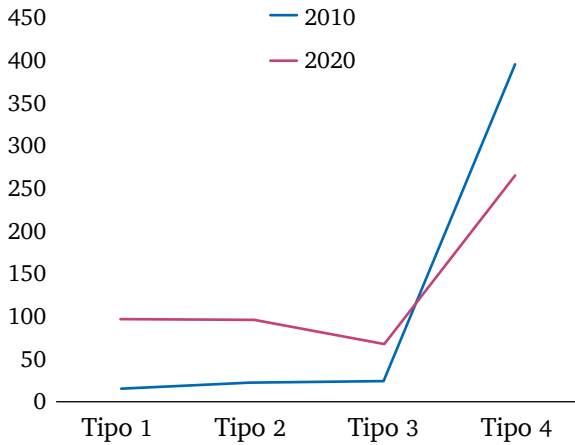
Fuente: elaboración propia con base en *El Sur de Acapulco* (2020)
e INEGI (2020).

Intensidad de actos violentos en el área metropolitana de Guadalajara, 2010 y 2020

Los actos violentos registrados al interior del área metropolitana de Guadalajara durante 2010 mantienen magnitudes similares entre el tipo 1 y el 2, el tipo 3 es de menor magnitud, pero como es previsible, predominan los homicidios y actividades ilegales de los cuales es responsable el capital criminal organizado. Referente al año 2020, disminuyeron los actos violentos en los tipos 1, 2 y 3 y aumentaron en 35% aquellos del tipo 4, lo que se traduce en un involucramiento prominente del capital criminal en el área en actos con mayor complejidad, organización y atentados a la vida (véase gráfica 2).

Gráfica 2

Actos violentos en el área metropolitana de Guadalajara, 2010-2020



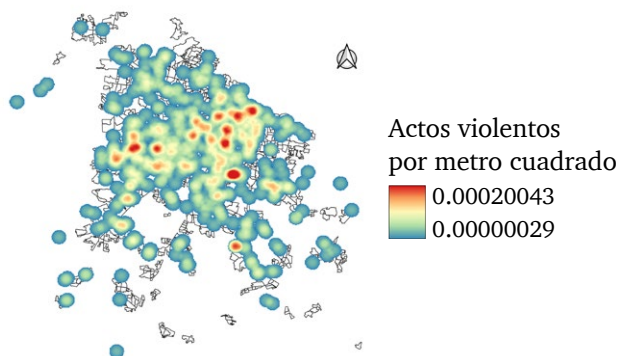
Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010) y *Jalisco Rojo* (2020).

Espacialmente, de acuerdo con los mapas de calor, en el año 2010 los actos violentos tuvieron lugar en toda la mancha urbana de Guadalajara, pero su intensidad fue específica en determinadas zonas de Zapopan como las de Jocotán, Granja y Jardines Universidad en el poniente; en Guadalajara, el barrio de San Juan Bosco, la zona fronteriza entre Guadalajara y Tonalá; el centro de Tlaquepaque; y el poblado de El Refugio en Tlajomulco de Zúñiga (véase imagen 2).

En 2020, el mapa de calor indica que la intensidad de los actos violentos disminuyó espacialmente, sólo las colonias Colón Industrial y Las Torres en el sur del municipio de Guadalajara presentan los más altos valores. Una intensidad media se localizó en el centro de Tlajomulco de Zúñiga y la zona limítrofe entre Guadalajara y Tonalá, localizada en el Parque General Luis Quintanar (imagen 3).

Imagen 2

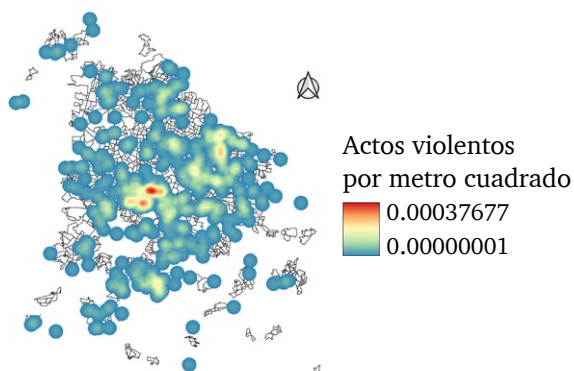
Intensidad de actos violentos en el área metropolitana
de Guadalajara, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010)
e INEGI (2010).

Imagen 3

Intensidad de actos violentos en el área metropolitana
de Guadalajara, 2020

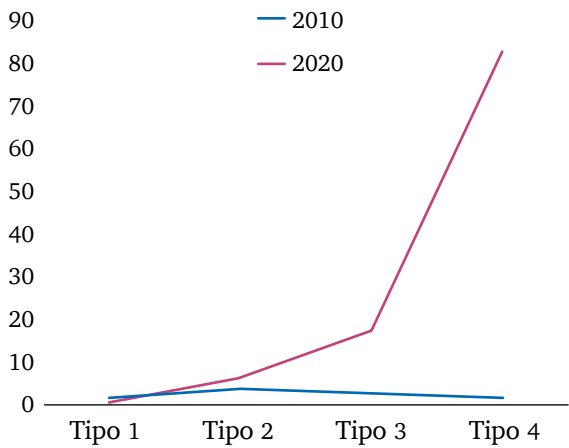


Fuente: elaboración propia con base en *Jalisco Rojo* (2020)
e INEGI (2020).

Intensidad de los actos violentos
en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2010 y 2020

Concerniente a Zacatecas-Guadalupe, los actos violentos, en cantidades absolutas son menores a los de los dos destinos anteriores. Al comparar los dos años aludidos hay importantes cambios en su composición y en su magnitud (véase gráfica 3). En 2010, los bajos montos de los actos violentos referían actos aislados, de los cuales las persecuciones fueron lo más destacado por los medios periódicos (tipo 2). En 2020, los actos violentos realizados de manera organizada por el capital criminal se dispararon, en especial los homicidios en 1000%.

Gráfica 3
Actos violentos por tipo en Zacatecas-Guadalupe, 2010-2020

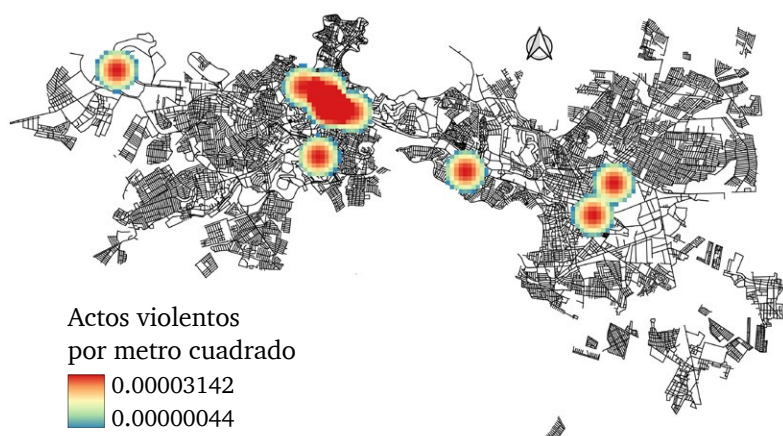


Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR*, 2010 y 2020.

A diferencia de Acapulco y el área metropolitana de Guadalajara, en 2010, los actos violentos se localizaron en zonas muy específicas. El mapa de calor expresa el área con mayor intensidad de actos violentos: el centro histórico de Zacatecas y sus barrios colindantes que bordean el bulevar Adolfo López Mateos (véase imagen 4). Ya en una investigación previa (González y Pérez, 2021) se aseveró que el centro histórico fue un punto neurálgico para el capital criminal: con el fin de asegurar sus áreas de mercado para la venta de drogas e inversiones en actividades de ocio y entretenimiento que abastecen a turistas, fue necesario aplicar acciones violentas.

Imagen 4

Intensidad de actos violentos en Zacatecas-Guadalupe, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010) e INEGI (2010).

Con menor intensidad, pero aún de cierta relevancia, el área de Ciudad Administrativa al poniente de la mancha urbana, la zona del parque La Encantada, el centro comercial Tahona sobre

la avenida García Salinas, las instalaciones del Ayuntamiento de Guadalupe en la avenida Colegio Militar y la avenida Guerrero son los puntos donde se desarrollaron actividades asociadas al capital criminal en sus tipos 1 y 2 durante 2010.

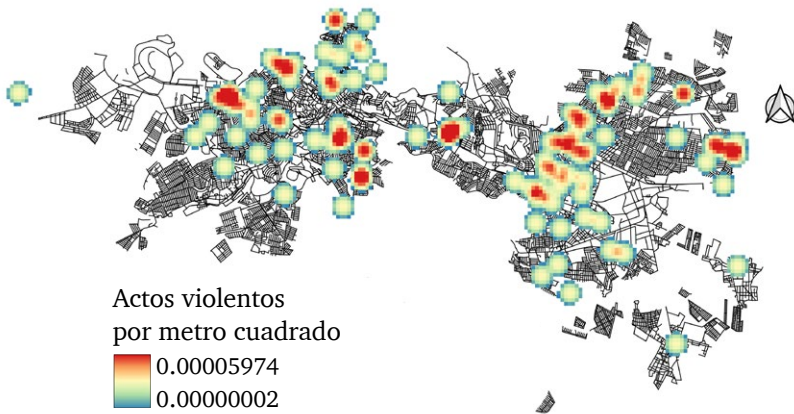
Finalmente, en 2020, el mapa de calor (véase imagen 5) expone la expansión de la actividad violenta del capital criminal sobre toda la ciudad Zacatecas-Guadalupe (CZG). Si se compara con la actividad violenta del capital criminal en Acapulco, la CZG no presenta un patrón claro de actividad, pero sí es evidente que los actos violentos (en especial los homicidios) se intensificaron en puntos estratégicos de la ciudad de Zacatecas como el Mercado de Abastos, las colonias Lázaro Cárdenas, Las Huertas, Pánfilo Natera, Alma Obrera, CNOP, Díaz Ordaz, Tres Cruces y en el centro histórico, aunque con menor relevancia que en el 2010. En Guadalupe, las colonias El Salero, Lomas del Consuelo, Tierra y Libertad (I, III y V secciones), África, Las Quintas y Villas de Guadalupe en el extremo oriente, fueron las que presentaron los valores más altos en intensidad de actos violentos.

Varias hipótesis argumentan que los actos violentos se asocian a los grados socioeconómicos; es decir, quienes se ubican en los grados inferiores (aquellos con menor capacidad económica) realizan actos violentos en contra de quienes se encuentran en los grados socioeconómicos superiores para apoderarse de sus bienes o riquezas.

En contraposición, aquí se demuestra que las actividades violentas de los capitales criminales no se relacionan con los niveles socioeconómicos que residen en los destinos turísticos estudiados en este documento.

Imagen 5

Intensidad de actos violentos en Zacatecas-Guadalupe, 2020

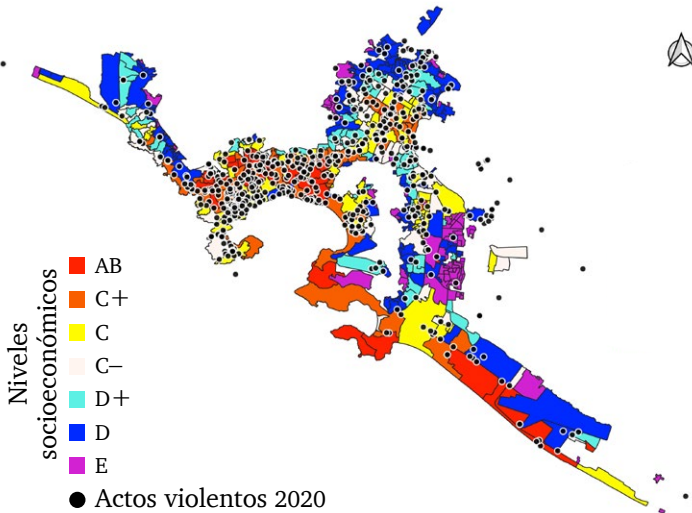


Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020) e INEGI (2020).

Correlación grados socioeconómicos y actos violentos en Acapulco, 2020

A simple vista, los actos violentos presenciados en 2020 en Acapulco se desarrollaron en particular en la zona central y se desplazaron hacia Pie de la Cuesta y Ciudad Renacimiento al norte, otros actos violentos se registraron en La Sabana, muy pocos actos en Zona Diamante (véase imagen 6) y nulos en Las Brisas, Punta Sirena, Playa Pichilingue y Punta Diamante, donde se localizan las residencias clasificadas con el grado socioeconómico más alto.

Imagen 6
Correlación entre actos violentos y niveles socioeconómicos
en Acapulco, 2020

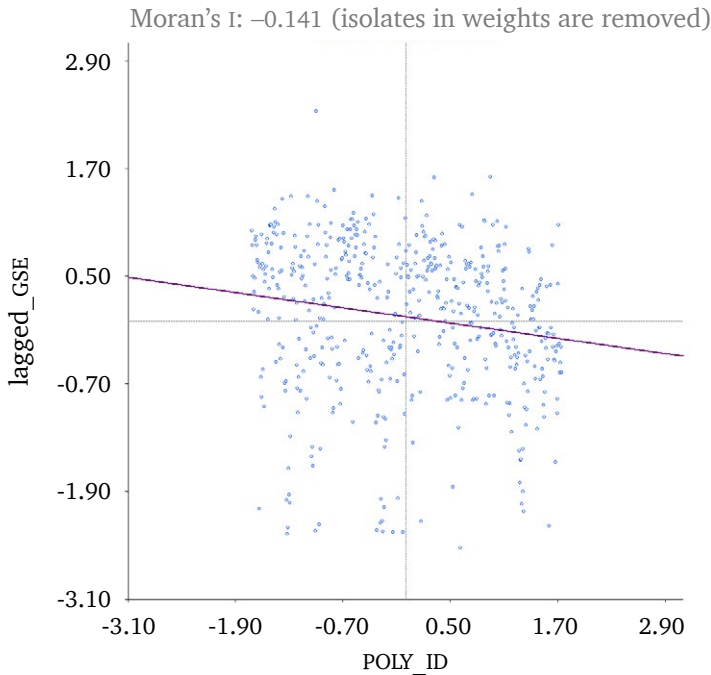


Fuente: elaboración propia con base en AMAI (2020), INEGI (2020) y *El Sur de Acapulco* (2020).

A través del I de Moran se midió la relación entre los actos violentos y los grados socioeconómicos. Referente a Acapulco, sólo se hizo la prueba bivariada (correlación con dos variables) para 2020 y los resultados indicaron que existe un valor negativo cercano a cero (-0.141) al correlacionar los actos violentos suscitados y los niveles socioeconómicos radicados en Acapulco; es decir, la localización de los actos violentos no tiene un patrón de localización parecido a los grados socioeconómicos (véase imagen 7).

Imagen 7

Prueba I de Moran bivariada entre grados socioeconómicos
y actos violentos en Acapulco, 2010



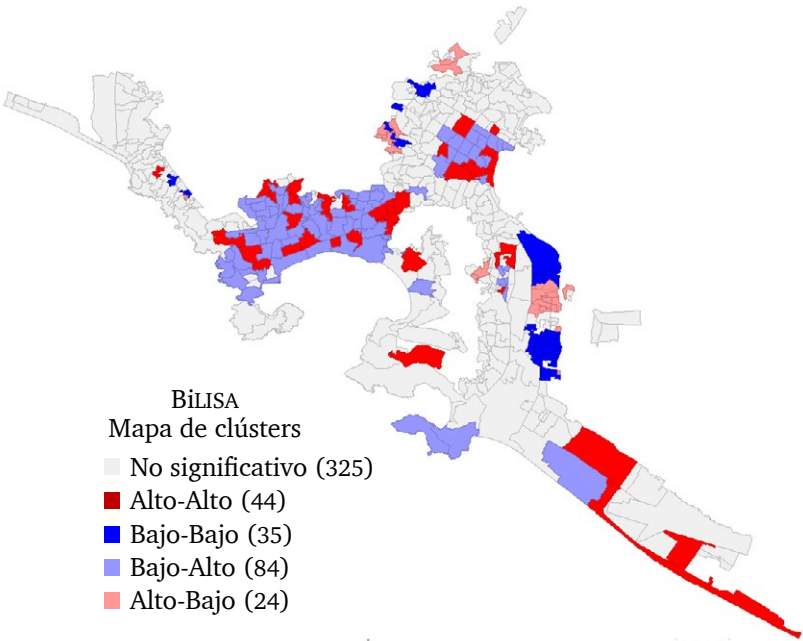
Fuente: elaboración propia con base en *El Sur de Acapulco* (2020),
se usó el *software* GeoDa.

La correlación bivariada entre los actos violentos y los grados socioeconómicos en Acapulco en 2020 vincula la intensidad de los actos violentos con los valores de los grados socioeconómicos. El color rojo intenso expuso la relación entre la intensidad más alta de los actos violentos y los grados socioeconómicos más altos, lo que implicó que la violencia suscitada sí tuvo relación con hogares con mayores capacidades socioeconómicas. Esto es, que la

violencia ejecutada por el capital criminal se dirigió a despojar a los hogares con ingresos más altos (véase imagen 8).

Imagen 8

Relación bivariada de valores altos y bajo de actos violentos y grados socioeconómicos en Acapulco, 2020



Fuente: elaboración propia con base en AMAI (2020) y *El Sur de Acapulco* (2020), se usó el software GeoDa.

El color azul intenso relacionó la actividad más baja de los actos violentos con los valores más bajos de los grados socioeconómicos (en concreto, con el nivel socioeconómico clasificado como E). Esto significó que la violencia propiciada por el capital criminal se dirigió a los hogares con capacidades socioeconómicas más bajas. El color

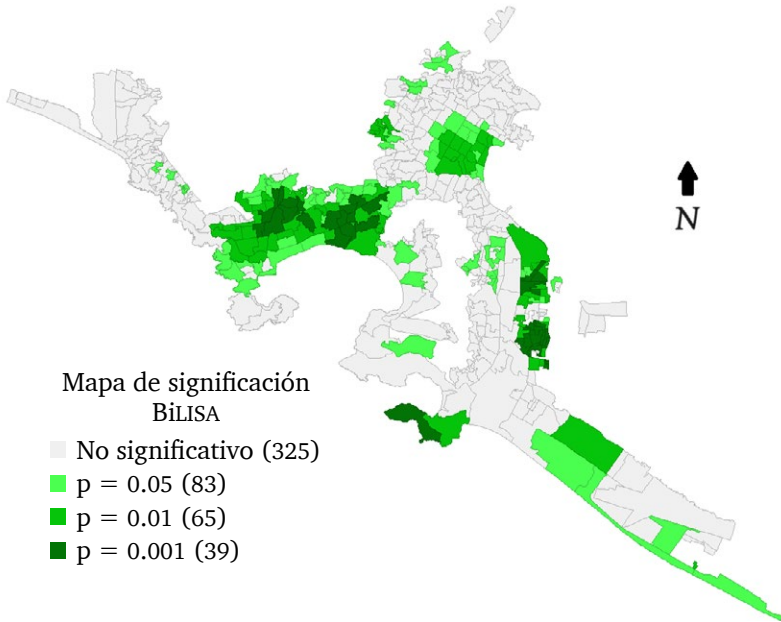
azul claro corresponde a la relación bivariada entre la intensidad más baja de los actos violentos con los grados socioeconómicos más altos (en específico, con los niveles socioeconómicos clasificados como AB y C+). El color rojo menos intenso mostró el nexo entre la alta intensidad de los actos violentos y los grados socioeconómicos bajos (nivel E).

En la imagen 8 se percibe el dominio del color azul claro, indicativo de que la intensidad baja de los actos violentos se asocia con los grados socioeconómicos altos (niveles AB y C+): los actos violentos suscitados en el área central de Acapulco no tuvieron vínculo con los grados socioeconómicos altos; mientras que en la zona diamante y en Las Brisas sí hubo una relación entre la intensidad alta de actos violentos con los grados socioeconómicos altos, o sea, que el capital criminal si buscó despojar a los grados socioeconómicos altos (AB y C+) en 2020; sin embargo, el I de Morán muestra que tales correlaciones no son significativas.

Al respecto, la imagen 9 ratifica lo expuesto con anterioridad al medir qué tanto, espacialmente, es importante la correlación actos violentos y grados socioeconómicos en Acapulco en 2020. Dicha correlación fue significativa en la parte central (y la más vieja) de Acapulco, en especial la zona de las colonias Hornos Insurgentes y Progreso, que derivan sobre las avenidas Ruiz Cortines y Cuauhtémoc, en Ciudad Renacimiento, en Llano Largo y en zona diamante.

Imagen 9

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos
y grados socioeconómicos en Acapulco, 2020



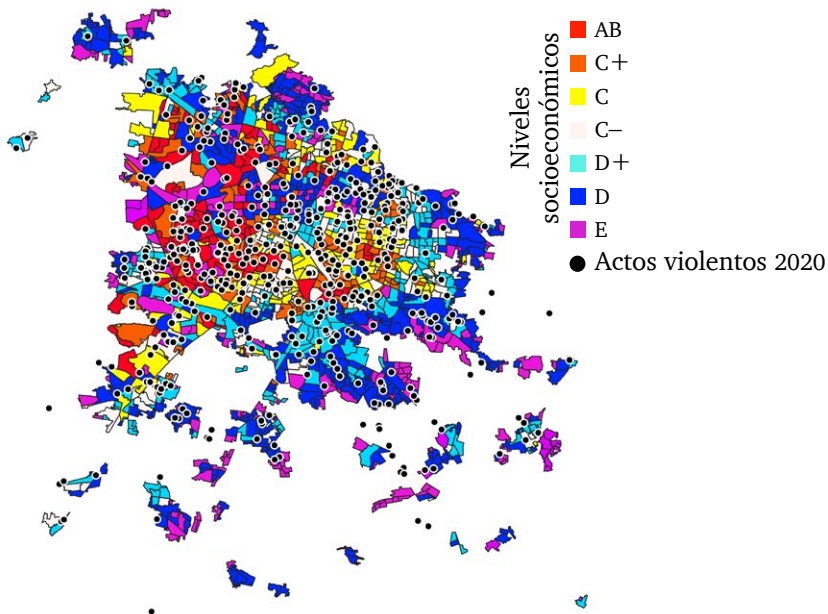
Fuente: elaboración propia con base en *El Sur de Acapulco* (2020), INEGI (2020) y AMAI (2020).

Aunque no hay evidencia de localización económica, en el caso de Acapulco en 2020, los actos violentos se desarrollaron en las áreas con mayor actividad comercial y de servicios de la ciudad (tanto los ofrecidos a los residentes como a los turistas); hecho que se explica porque el capital criminal requiere de extraer y reinvertir sus ganancias extraordinarias de sus actividades ilícitas a las lícitas.

Correlación actos violentos y grados socioeconómicos
en el área metropolitana de Guadalajara, 2010

Debido a que en 2010 los actos violentos se desarrollaron por el área metropolitana de Guadalajara, no se presenta un patrón específico de comportamiento espacial asociado con los grados socioeconómicos (véase imagen 10).

Imagen 10
Correlación entre actos violentos y niveles socioeconómicos
en el área metropolitana de Guadalajara, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010), INEGI (2010) y AMAI (2016).

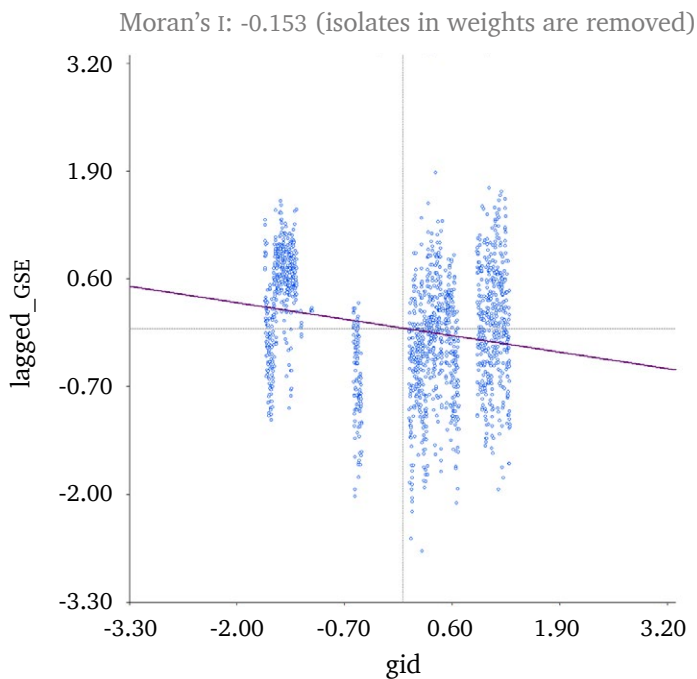
La correlación entre los grados socioeconómicos y los actos violentos en el área metropolitana de Guadalajara es de un valor negativo muy bajo (-0.153), lo que revela que, al igual que en Acapulco, no se puede relacionar que los actos violentos suscitados sean dirigidos a los residentes por su condición socioeconómica. Adicionalmente, la prueba espacial I de Moran reflejó que hay una disparidad de los datos, de ahí que no exista correlación; al mismo tiempo, se agruparon en cuatro subgrupos, con desviaciones estándar muy altas (véase imagen 11), lo que entraña la correlación tan baja y negativa (los actos violentos se incrementan cuando se considera un menor grado socioeconómico).

Espacialmente, la correlación de la intensidad de los actos violentos y los grados socioeconómicos (tonalidad rojo intenso) se localizó principalmente en el municipio de Zapopan, que comprende el territorio del oeste, noroeste y norte del área metropolitana, en especial donde los actos violentos se vincularon con los niveles socioeconómicos altos (AB y C+). En el centro de la mancha urbana, en el municipio de Guadalajara, la correlación (baja negativa de -0.153) se caracterizó porque la intensidad de los actos violentos se asoció con los bajos niveles socioeconómicos (tonalidad azul claro); al este, en el municipio de Tonalá, predominó el rojo en sus dos tonalidades (intenso y claro) que denotan, en el primer caso, alta magnitud de actos violentos relacionados con los altos grados socioeconómicos y, en el segundo caso, bajos niveles de actos violentos con altos grados socioeconómicos; al suroeste, Tlajomulco de Zúñiga se decantó por la tonalidad rojo claro que demostró que se desarrollaron bajos niveles de actos violentos con altos grados socioeconómicos; en tanto, en el sureste, en los municipios El Salto y San Pedro Tlaquepaque, resaltó el dominio de

bajos niveles socioeconómicos con bajos niveles de actos violentos (véase imagen 12).

Imagen 11

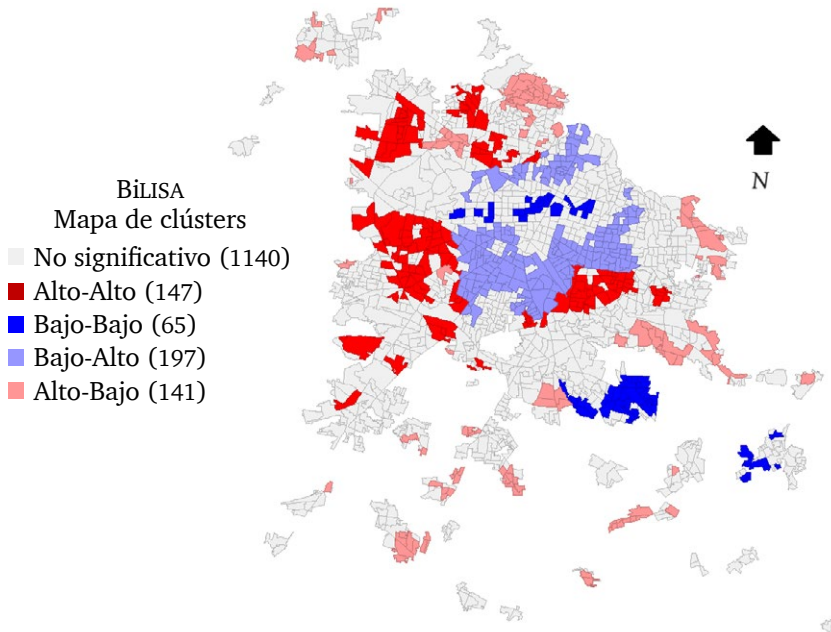
I de Moran bivariado entre grados sociodemográficos y actos violentos en el área metropolitana de Guadalajara, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010).

Imagen 12

Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos
y grados socioeconómicos en el área metropolitana
de Guadalajara, 2010



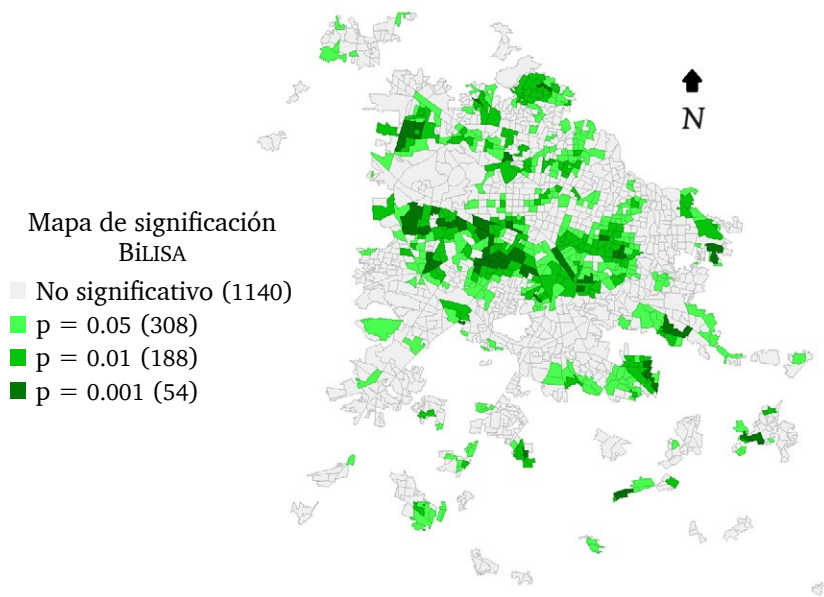
Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010),
INEGI (2010) y AMAI (2016).

No obstante, la significancia tiene un patrón distinto: las correlaciones o agrupaciones entre los valores de los actos delictivos y grados socioeconómicos espacialmente se comportaron de manera diferenciada por municipios, pero muchos de esos agrupamientos no fueron notables. La significancia (véase imagen 13) indica que es el área que enmarca la avenida Lázaro Cárdenas, que corre de este a oeste, donde son relevantes esas correlaciones. Aunque desafortunadamente no se tienen datos al respecto,

los actos violentos, más que con los grados socioeconómicos de los residentes, está en correlación con la actividad económica. La significancia de las correlaciones (imagen 13) lo ratifica en 2010 en el área metropolitana de Guadalajara: es a lo largo del área colindante al corredor vial carretera a Morelia-avenida Lázaro Cárdenas-avenida Vallarta-carretera a Nogales donde se desarrolla en esencia la actividad industrial y de servicios de la mancha urbana.

Imagen 13

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos y grados socioeconómicos en el área metropolitana de Guadalajara, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Informador* (2010), INEGI (2010) y AMAI (2010).

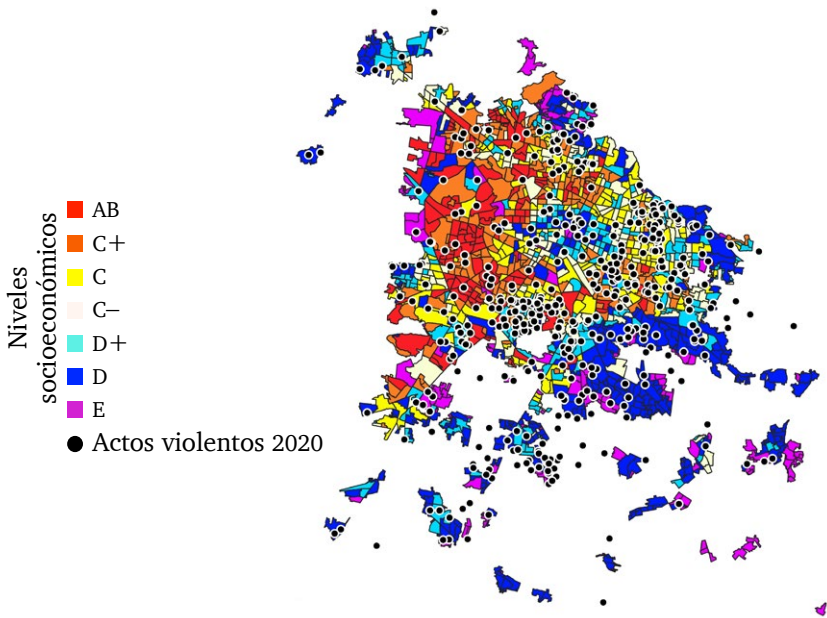
Correlación actos violentos y grados socioeconómicos en el área metropolitana de Guadalajara, 2020

Para el año 2020 el comportamiento de los actos violentos y su relación con los niveles socioeconómicos cambió. Si bien, en números absolutos aumentó y sigue esparciéndose sobre toda la mancha urbana, la correlación entre las dos variables consideradas se intensificó en la zona industrial localizada al sur del municipio de Guadalajara. También disminuyó su intensidad en el municipio de Zapopan donde se localizan las mayores cantidades de residentes de altos niveles socioeconómicos (AB y C+). Situación similar sucedió en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, territorios que concentran la mayor cantidad de población de bajos niveles socioeconómicos (D y E) (véase imagen 14).

El efecto disperso y con poca o nula relación entre las dos variables consideradas (actos violentos y grados de segregación) se ratifica al aplicar el grado de concentración o correlación entre los datos de cada una de las variables. El I de Moran bivariado mide la dispersión o agrupación (clústeres) de las variables que, en este caso, es prácticamente nula la agrupación o correlación (0.017). Entonces, el I de Moran expresó que no existe correlación espacial entre los actos violentos y los grados socioeconómicos; la imagen 14 lo evidencia, al mostrar un comportamiento disperso entre los datos, en particular los localizados en la intersección de los ejes X y Y (véase imagen 15).

Imagen 14

Relación entre actos violentos y niveles socioeconómicos
en el área metropolitana de Guadalajara, 2020



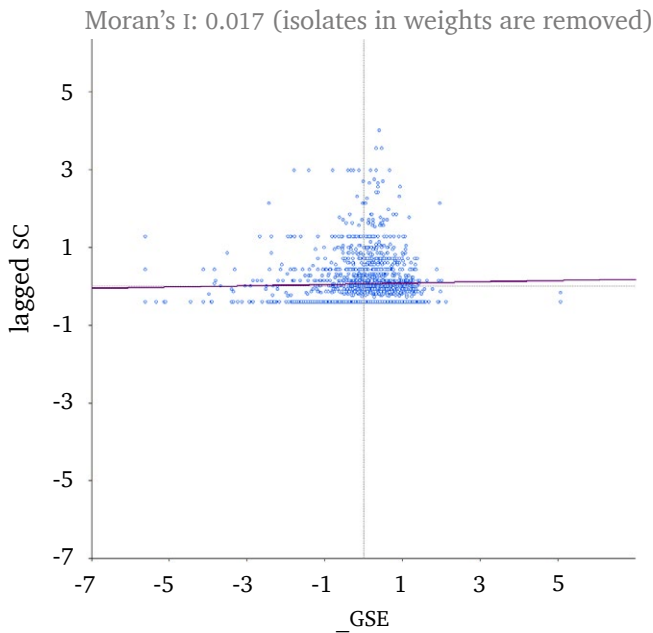
Fuente: elaboración propia con base en *Jalisco Rojo* (2020), INEGI (2020) y AMAI (2020).

Pese a que se reconoce que la correlación entre los actos violentos y los grados socioeconómicos no es significativa, espacialmente, el cambio de comportamiento se expuso de forma más explícita en la imagen 16. En principio, la intensidad de los actos violentos con los altos grados socioeconómicos (estratos AB y C+), manifestada por el color rojo oscuro, se reduce en zonas (AGEB) en 2020 para el AMG. La intensidad que se dio en el año 2010, sobre todo en el municipio de Zapopan (poniente del AMG), donde prácticamente desaparece o cambia de comportamiento en 2020, aparece en la tonalidad

de rojo claro que corresponde a bajos niveles de actos violentos con altos grados socioeconómicos (AB y C+). La tonalidad rojo intenso (rojo oscuro) se muestra en el sur y el este del municipio de Guadalajara, zonas en las que se localizan los parques industriales cuya mayor cantidad de actos violentos se asoció con los altos grados socioeconómicos. Por último, la tonalidad clara de azul se localizó en el noroeste de Tonalá (límite con Guadalajara) y centro sur de San Pedro Tlaquepaque, donde se manifestó una alta intensidad de actos violentos asociados a bajos grados socioeconómicos.

Imagen 15

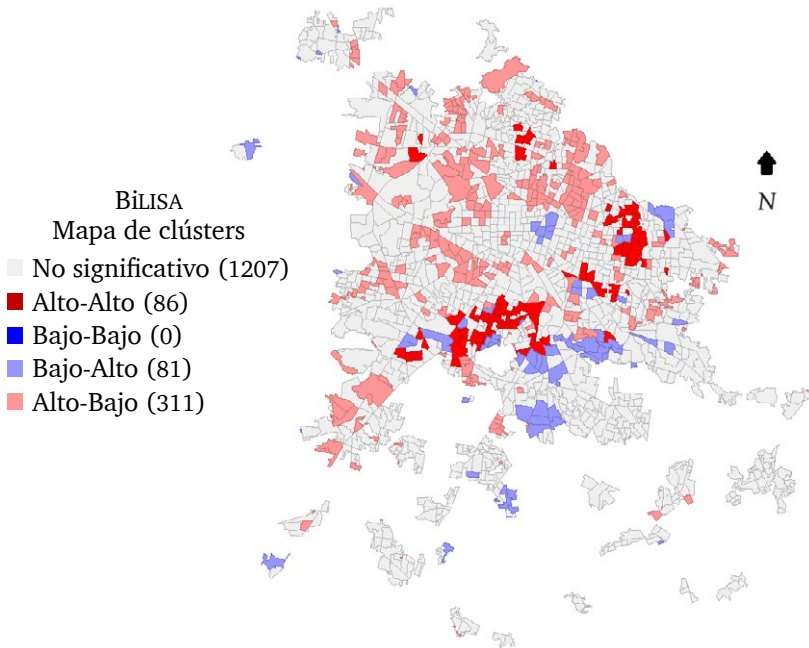
I de Moran biviado entre actos violentos y grados socioeconómicos en el área metropolitana de Guadalajara, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *Jalisco Rojo* (2020).

Imagen 16

Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos
y grados socioeconómicos en el área metropolitana
de Guadalajara, 2020



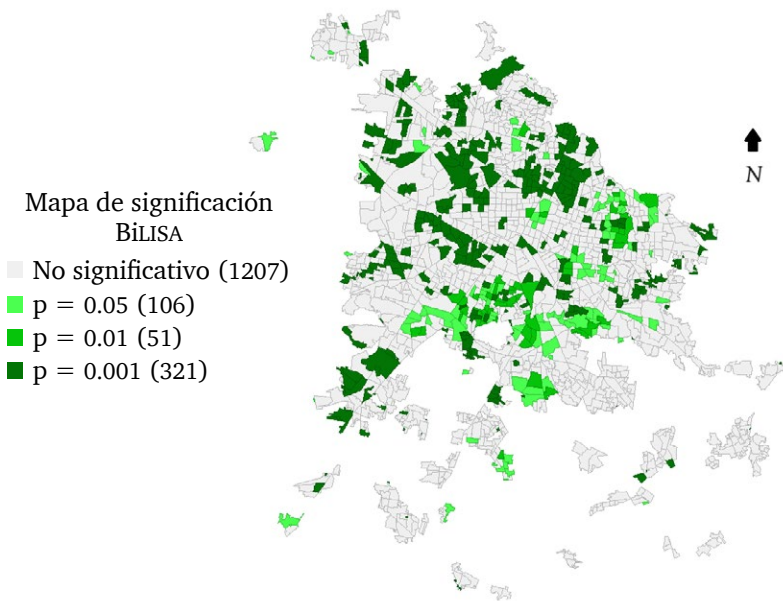
Fuente: elaboración propia con base en *Jalisco Rojo* (2020).
INEGI (2020) y AMAI (2020).

No obstante, debido a que la prueba de agrupación (clústeres) o correlación espacial I de Moran no fue significativa, la significancia espacial tampoco es relevante para las AGEB del AMG en 2020. Las AGEB fueron sobresalientes, en distintas tonalidades de verde, en la imagen 17 indican el mismo comportamiento que las correlaciones de las intensidades de los actos violentos y los grados socioeconómicos. De hecho, el color verde oscuro, con significancia

de 0.001, desvela que la correlación espacial entre las dos variables fue más significativa y se dispersa por toda la mancha urbana, en especial entre el municipio de Zapopan al norte, noroeste, oeste, y el de Guadalajara al centro, así como casos aislados al suroeste en el municipio de Tlajomulco de Juárez y en Tonalá al este.

Imagen 17

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos y grados socioeconómicos en el área metropolitana de Guadalajara, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *Jalisco Rojo* (2020), INEGI (2020) y AMAI (2020).

Después de analizar el comportamiento espacial entre los actos violentos y los niveles socioeconómicos para los años 2010 y 2020 en el AMG es factible afirmar que dicha correlación no es representativa,

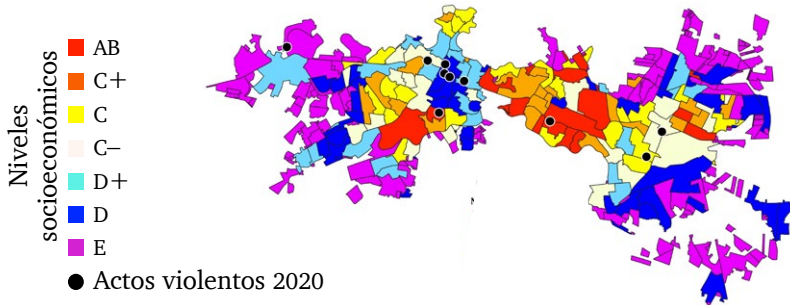
es decir, no existe relación entre que haya casos violentos que vayan en contra de quienes poseen mejores niveles socioeconómicos; del mismo modo, los actos violentos se suscitan entre las personas menores de bajos niveles socioeconómicos. En especial, en 2010, los actos violentos siguieron un comportamiento asociado más a actividades económicas y donde hubo más riqueza socioeconómica, como el municipio de Zapopan y la zona industrial del municipio de Guadalajara; ahí los actos violentos se vincularon a los bajos niveles socioeconómicos. En 2020, sólo se mantuvo la tendencia ya presentada 10 años antes, localizada en la zona industrial de Guadalajara, área en la que los actos violentos se asociaban a la riqueza socioeconómica.

Correlación actos violentos y grados socioeconómicos en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2010

La mancha urbana con menor número de actos violentos es Zacatecas-Guadalupe y la imagen 18 exhibe que en 2010 la mayoría de los actos violentos sucedió en el Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas (CHZ). En González y Rodríguez (2021) se argumentó que, en el periodo de 2010 a 2018, casi todos los actos violentos pasaron de ser aislados a ser producto de organizaciones criminales que se disputan el mercado de drogas en negocios de entretenimiento y ocio nocturno en el CHZ. Los datos obtenidos de los periódicos muestran que los actos criminales predominan en el CHZ, junto con el centro de Guadalupe, la zona limítrofe entre Guadalupe y Zacatecas, la central de autobuses y la Ciudad Administrativa. Al efectuar la relación con los niveles socioeconómicos no se encuentra en apariencia un patrón de localización, ya que se incluyen todos (véase imagen 18).

Imagen 18

Relación entre actos violentos y niveles socioeconómicos
en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010), INEGI (2010) y AMAI (2016).

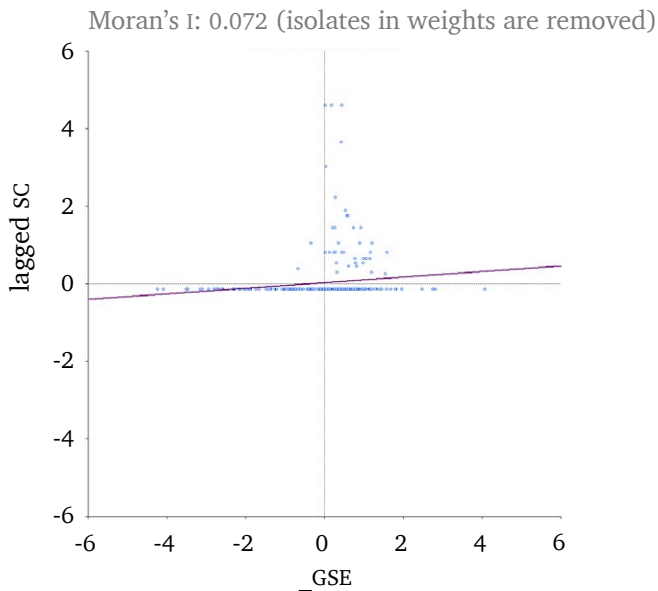
Lo que se vaticinaba en la imagen 18 se corrobora con los resultados del I de Moran bivariado al correlacionar los actos violentos y los grados socioeconómicos en 2010 en Zacatecas-Guadalupe. El valor de 0.072 indica que, prácticamente, no existe correlación. En efecto, hay un conjunto de datos que se desplaza horizontalmente sobre los cuadrantes y otro que se dispersa en el primer cuadrante, con tendencia a irse sobre el eje Y (véase imagen 19).

Tras verificar que la correlación entre los actos violentos y los grados socioeconómicos es casi nula, espacialmente se identifica que la casi existente correlación se da, en concreto, en los barrios que bordean al CHZ y en la zona militar de Guadalupe, al mostrar que los altos valores de actos violentos se vincularon con los altos niveles socioeconómicos (véase imagen 20). Durante 2010, en la mancha urbana dominan los bajos niveles de actos violentos que se relacionan con los altos grados socioeconómicos en la zona limítrofe entre Zacatecas y Guadalupe (la zona Campestre-Bernárdez) que

recorre hasta el corredor industrial de Guadalupe, al sureste, y se extiende hasta el noreste, la zona más reciente. Las AGEB que las acompañaron vinieron desde el sur y suroeste de la ciudad colonial. Al igual que en Acapulco y el AMG, en Zacatecas-Guadalupe parece no haber un patrón definido de correlación espacial entre los actos violentos y grados socioeconómicos para ese año. En ese sentido, el CHZ resalta como el lugar en el que se desarrolla la actividad turística y mantiene valores altos de actos violentos relacionados con bajos grados socioeconómicos (tonalidad azul claro) y sus barrios vecinos, con tonalidad rojo intenso, con altos valores de actos violentos vinculados a altos grados socioeconómicos.

Imagen 19

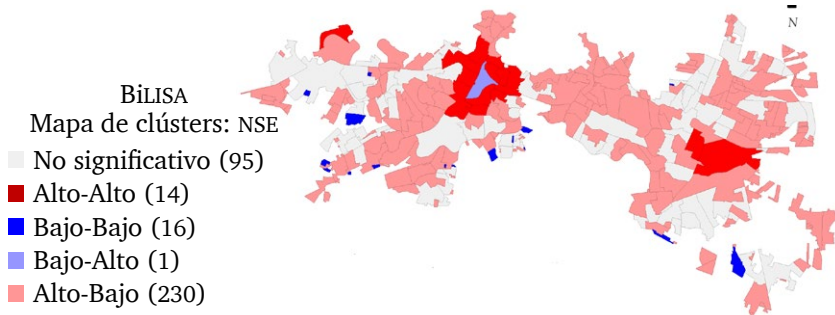
I de Moran biviado entre actos violentos y grados socioeconómicos en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010).

Imagen 20

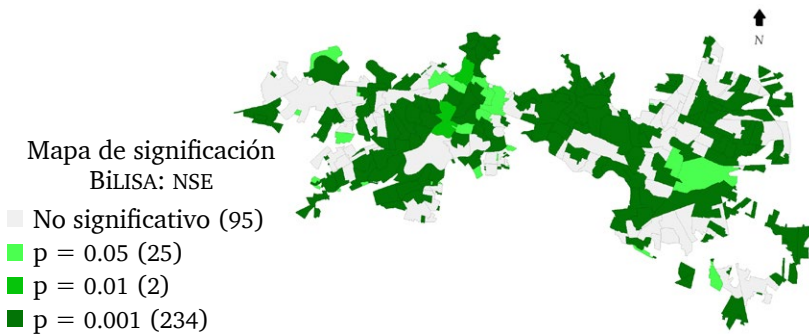
Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos y grados socioeconómicos en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010), INEGI (2010) y AMAI (2010).

Imagen 21

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos y grados socioeconómicos en Zacatecas-Guadalupe, 2010



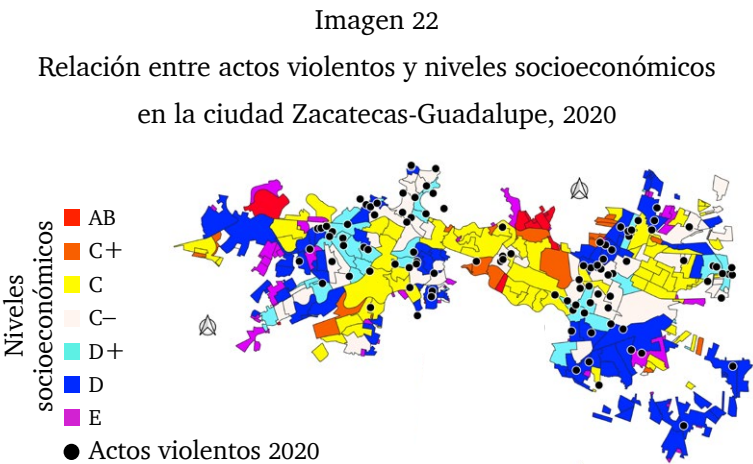
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010), INEGI (2010) y AMAI (2016).

La significancia de la correlación espacial tiene un comportamiento similar a la relación bivariada espacial. En efecto, los altos

niveles de significancia (0.001) se dan en los 234 casos de la dominante correlación de los bajos actos violentos y altos grados socioeconómicos (véase imagen 21).

Correlación actos violentos y grados socioeconómicos
en la ciudad de Zacatecas-Guadalupe, 2020

Los actos violentos en Zacatecas-Guadalupe en 2020 aumentaron y se diversificaron (véase imagen 22). El primer cambio evidente fue que la mayoría de los actos violentos ya no se suscitaron en el CHZ. En la ciudad de Zacatecas se difuminaron, en particular en las colonias Tres Cruces, Felipe Ángeles, Lázaro Cárdenas, Pánfilo Natera y CNOP. En Guadalupe, Tierra y Libertad en todas sus secciones, Villas de Guadalupe y en el centro. El segundo cambio refiere a que la mayor parte de los actos violentos se desarrollaron en AGEB clasificadas con niveles socioeconómicos bajos (D+, D y E).

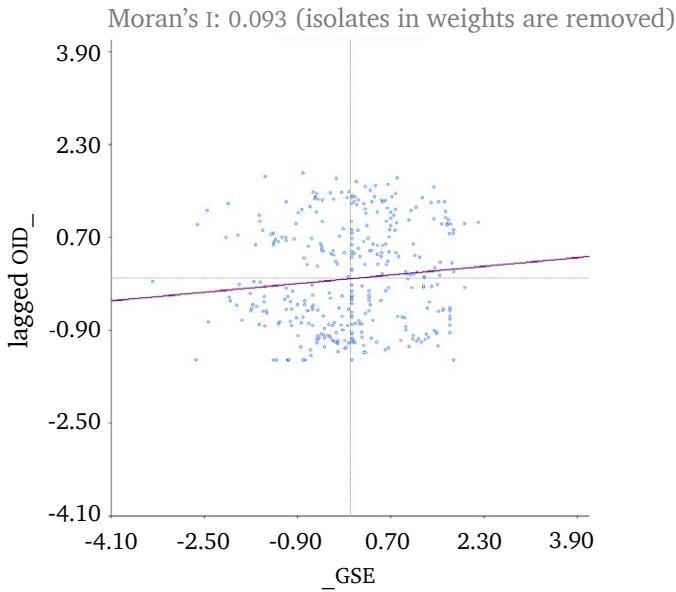


Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020), INEGI (2020) y AMAI (2020).

El I de Moran expone la nula correlación espacial que existió entre los actos violentos y los grados socioeconómicos contabilizados en 2020 en la ciudad Zacatecas-Guadalupe. El valor de 0.093 indicó que los valores de las dos variables analizadas ostentan un comportamiento espacial disperso (véase imagen 23), por lo que aún se ratificó más la hipótesis de que no existe evidencia, para esta mancha urbana y ese año, de que los actos violentos busquen la concentración de la riqueza en unos grupos sociales.

Imagen 23

I de Moran bivariado entre actos violentos y grados socioeconómicos en Zacatecas-Guadalupe, 2020



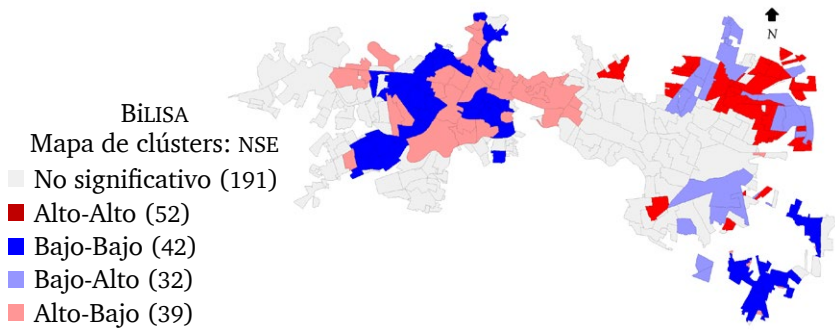
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020).

La correlación espacial entre actos violentos y grados socioeconómicos ratifica lo que intuitivamente ya se afirmaba: la dispersión

de los actos violentos se vinculó más a los niveles socioeconómicos bajos. La imagen 24 lo ratifica al captar que el color azul intenso, el cual indica que los bajos niveles de actos violentos tuvieron lugar en las áreas de niveles socioeconómicos bajos, en específico se localiza en la parte oeste y suroeste de la mancha urbana, acompañados de bajos niveles de actos violentos con altos niveles socioeconómicos en el centro, sur y este de la ciudad de Zacatecas. En Guadalupe, toda la zona limítrofe con Zacatecas, o sea la zona Campestre-Bernárdez, no fue significativa debido a la ausencia de actos violentos; pero en la parte noreste (dominada por las colonias Tierra y Libertad, Villas de Guadalupe y Las Quintas) se suscita una relación de altos niveles de actos violentos relacionados con altos niveles socioeconómicos, a causa de la vecindad que existe entre las colonias clasificadas de niveles socioeconómicos bajos con colonias de niveles socioeconómicos altos (La Cañada en todas sus secciones, Las Lomas en todas sus secciones, Las Águilas, La Cima o Lomas de Galicia), que se caracterizan por ser zonas residenciales cerradas. Finalmente, en la parte sureste, donde se localizan las comunidades Cieneguitas y La Zacatecana, que ya forman parte de la mancha urbana, se desplegaron bajos niveles de actos violentos en AGEB con bajos niveles socioeconómicos.

Imagen 24

Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos y grados socioeconómicos en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2020



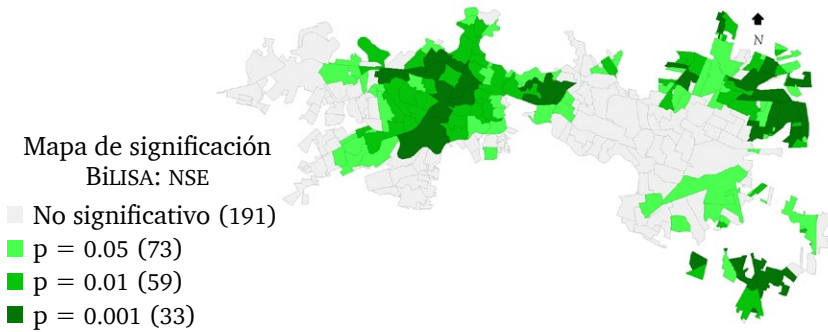
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020), INEGI (2020) y AMAI (2020).

En la imagen 25 se ratifica que las correlaciones espaciales entre los niveles socioeconómicos y los actos violentos sí son significativas. A diferencia del resto de las pruebas de significancia, aquí sí hay una concordancia entre significancias y las correlaciones espaciales. Por tanto, es válido el comportamiento espacial identificado con anterioridad.

No obstante, en el año 2020, a diferencia de 2010, no se encontró un patrón espacial de los actos violentos asociado con la actividad económica de la ciudad Zacatecas-Guadalupe, situación que sí sucedió con los niveles socioeconómicos, algo que es extraordinario en los casos aquí estudiados.

Imagen 25

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos
y grados socioeconómicos en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020),
INEGI (2020) y AMAI (2020).

Entonces, es pertinente rescatar que, de acuerdo con las pruebas presentadas, no existe correlación espacial entre los actos violentos y los niveles socioeconómicos de los residentes de cada una de las tres ciudades analizadas, más bien los actos violentos parecen seguir la ruta de la localización de actividad económica, más que a los residentes. Esto confirma aún más el argumento de que el capital criminal busca maximizar sus ganancias obtenidas principalmente en actividades ilícitas y reinvertirlas ahí mismo o en otras actividades, por lo que los actos violentos asociados a esas organizaciones socioeconómicas son una herramienta para lograr sus objetivos económicos.

Actos violentos relacionados a la actividad económica

Se ha argumentado previamente que no existe suficiente evidencia de que los actos violentos tengan una correlación espacial, es decir que se vinculen espacialmente con los niveles socioeconómicos (o grados socioeconómicos) en los tres destinos turísticos involucrados. Parece haber una tendencia más a relacionarse con la localización de la actividad económica. Aquí sólo se presenta una posible línea a investigar con posterioridad, ya que no es el objetivo de este texto, y tampoco se tienen los datos adecuados que lo comprueben en los tres destinos, sólo se cuentan con datos de primera mano de la ciudad Zacatecas-Guadalupe en los años 2010 y 2020; y en el área metropolitana de Guadalajara se puede referenciar a investigaciones ya realizadas. Desafortunadamente, en el caso de Acapulco, no se pudo obtener alguna información al respecto.

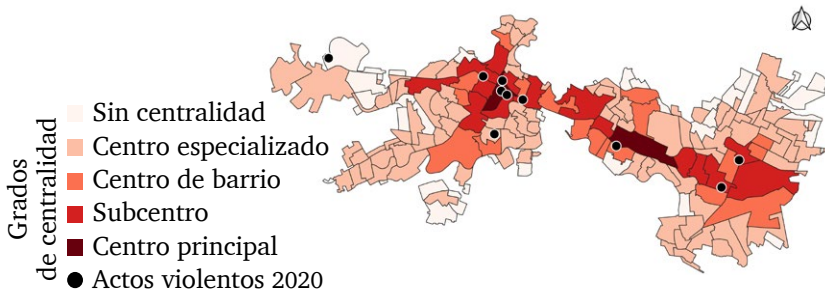
Con el fin de corroborar si el capital criminal y sus actos violentos se vinculan con la actividad económica localizada en la ciudad Zacatecas-Guadalupe en el periodo de análisis 2010-2020, se ha construido desde otros estudios (González, 2004, 2009; 2024a; González y González, 2012) un índice de centralidad de comercio y servicios, el cual permite identificar la concentración del mayor número de negocios y empleos por ramas en las AGEB. Para ofrecer elementos a la hipótesis se relacionó la concentración económica en centros de comercios y servicios calculados en 2009 con los actos violentos de 2010. Se llevó a cabo de esa manera porque los datos económicos son publicados por el INEGI cada cuatro años (por ejemplo 2004, 2009, 2014, 2019) y los actos violentos se contabilizaron a partir de 2010, año clasificado como parteaguas por el comienzo de la actividad criminal en Zacatecas. Por ende, era

necesario plantear el dato económico antes que el dato de acto violento, el acto violento tendría que realizarse luego del establecimiento de la actividad económica para verificar si los actos violentos son producto de las disputas entre el capital criminal en un intento por controlar e interferir, ya sea a través de inversiones legales, despojos, amenazas, fraudes, extorsiones, cobro de piso, la actividad económica y obtener ganancias extraordinarias y adicionales a las actividades ya establecidas por el mismo (por ejemplo, la venta de estupefacientes).

De manera que, la imagen 26 expone, en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, que en 2010 los actos violentos se suscitaron en las AGEB con mayor concentración de actividad o muy cerca de ellas. El caso más evidente fue el de los actos violentos ocurridos en el Centro Histórico de Zacatecas y sus barrios vecinos (Pánfilo Natera o del Rebote), donde se localizó 50% de los actos violentos de ese año y donde se localiza 50% de la actividad comercial y de servicios de la mancha urbana. El otro 30% de los actos violentos tuvo lugar en el área Campestre-Bernárdez y en el centro de Guadalupe, donde se concentra también 30% de la actividad económica urbana. Intuitivamente, pareciera ser que hay un patrón espacial similar entre los actos violentos y la localización de la actividad económica en la ciudad Zacatecas-Guadalupe en 2010.

Imagen 26

Relación entre actos violentos y centros de comercios y servicios
en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2009-2010

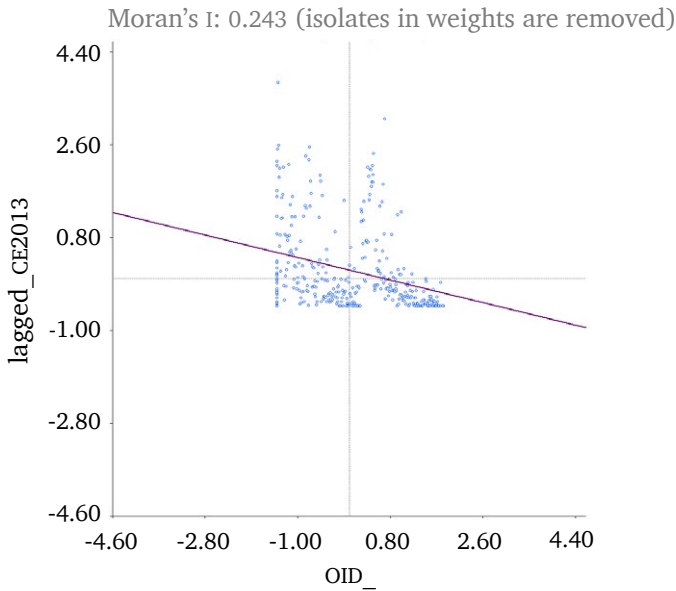


Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010)
e INEGI (2005, 2009 y 2010).

Con el objeto de ratificar esta intuitiva idea, se aplicó el I de Moran bivariado para conocer si existe realmente una correlación espacial entre actos violentos y concentración de comercios y servicios en AGEB. El valor alcanzado de la prueba de -0.243 revela que existió una correlación espacial entre las dos variables involucradas, pero es negativa, es decir, que conforme se incrementó el número de actos violentos, la actividad económica de la ciudad se contrajo. Si bien, 0.243 es mayor a la correlación espacial entre actos violentos y grados socioeconómicos (0.072), sigue siendo insuficiente para mostrar suficiente correlación espacial (véase imagen 27).

Imagen 27

I de Moran bivariado entre actos violentos y centros de comercios y servicios en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2009-2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010) e INEGI (2009 y 2010).

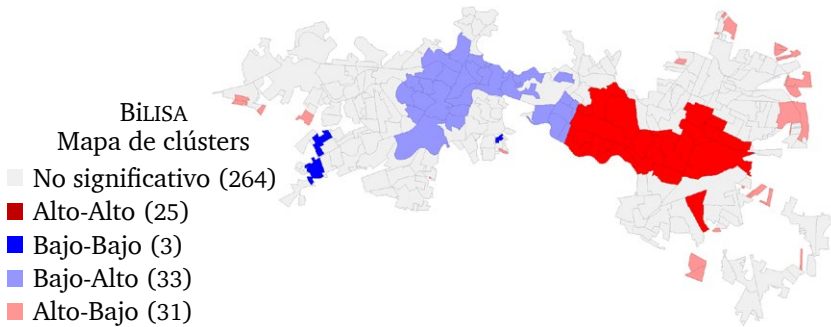
La baja correlación espacial entre los actos violentos y la concentración de comercios y servicios en la ciudad Zacatecas-Guadalupe en 2010 se distribuyó de modo diferenciado: los bajos niveles de actos violentos se correlacionaron en la parte central de la ciudad de Zacatecas (Centro Histórico de Zacatecas y sus barrios vecinos) con las altas concentraciones de la actividad comercial y de servicios, expresados en la tonalidad clara de azul en la imagen 28. En contraste, los altos niveles de actos violentos se correlacionaron espacialmente con las altas concentraciones de actividad comercial y de servicios en la zona Campestre-Bernárdez y

centro de Guadalupe, expresados con la tonalidad rojo intenso. De lo anterior se deduce que en 2010, los negocios de comercio y servicios ubicados en la zona Campestre-Bernárdez y centro de Guadalupe y que tuvieron mayores ventas y productividad fueron altamente atractivos para ser vinculados a actos violentos (extorsiones, fraudes, amenazas, cobros de piso, despojos, homicidios de trabajadores y de dueños, etcétera); en tanto, los negocios de baja productividad y bajas ventas situados en el CHZ y sus vecinos barrios fueron atractivos para el desarrollo de actos violentos que afectaron su estabilidad económica. En los fraccionamientos periféricos Villas de Guadalupe, Villa Fontana, Villas Bugambilias, Jardines de Saucedá y Solidaridad en Guadalupe se advirtieron bajos niveles de actos violentos con altos niveles de concentración de comercios y servicios; mientras que Villas Universidad, Korea I y II en Zacatecas mostraron bajos niveles de actos criminales con bajos niveles de concentración de negocios de comercio y servicios.

Se aprecia que la imagen 29 constata que las correlaciones espaciales bivariadas entre actos violentos y concentración de negocios comerciales y de servicios en el CHZ y sus barrios vecinos, al igual que en la zona Campestre-Bernárdez y el centro de Guadalupe sí son significativas, aunque a distintos niveles (95, 99 y 99.99% de confianza), así como en algunas colonias periféricas. Para el resto de la ciudad, la correlación espacial no fue relevante o significativa.

Imagen 28

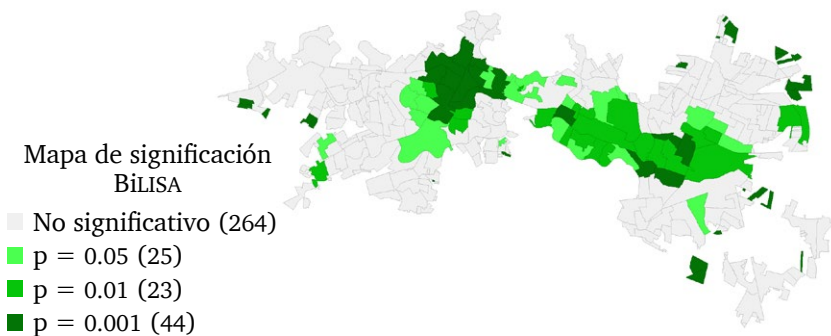
Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos
y concentración de comercios y servicios
en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2009-2010



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010)
e INEGI (2009 y 2010).

Imagen 29

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos
y concentración de comercio y servicios en la ciudad
Zacatecas-Guadalupe, 2009-2010



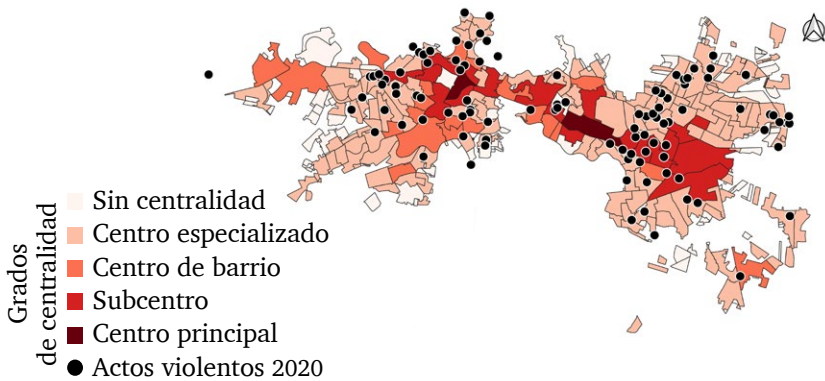
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2010)
e INEGI (2009 y 2010).

En 2020, el patrón intuitivo de localización de los actos violentos y de la actividad comercial y de servicios en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, no mostró alguna tendencia significativa (véase imagen 30). Previamente se detalló que en ese año, los actos violentos parecían tener un comportamiento asociado a la localización de la población con grados socioeconómicos bajos, ya que los actos violentos se suscitaron en esencia en Tierra y Libertad, Villas de Guadalupe. El área de mayor significancia en 2010, la zona Campestre-Bernárdez, en 2020 no tuvo actos violentos a pesar de ser el principal centro concentrador de negocios y empleos de la mancha urbana; en cambio, sí los hubo en una zona vecina (Tres Cruces y Fovissste) y aunque ocurrieron actos violentos en el CHZ disminuyeron su intensidad y se difuminaron entre sus barrios vecinos (Pánfilo Natera, Buena Vista, Lázaro Cárdenas, El Cobre y Bolos), barrios clasificados con nivel socioeconómico medio bajo (C y C-) y con actividad comercial y de servicios barrial.

La correlación espacial del I de Moran bivariado reflejó que los actos violentos se relacionaron menos con la actividad comercial y de servicios en la ciudad Zacatecas-Guadalupe en 2020, al disminuir su valor desde -0.243 a -0.216 (véase imagen 31). Su valor negativo exhibe que a pesar de que es una correlación muy débil, los actos violentos suscitados en ese año en toda la ciudad afectaron negativamente al funcionamiento económico de comercios y servicios.

Imagen 30

Relación entre actos violentos y concentración de comercios y servicios en la ciudad Zacatecas-Guadalupe, 2019-2020



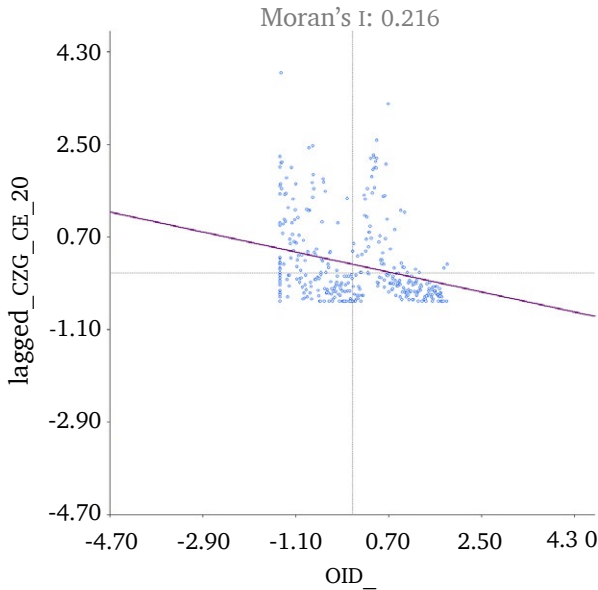
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020) e INEGI (2015, 2019 y 2020).

En términos espaciales, en 2020, los niveles altos de actos violentos se asociaron con los altos niveles de concentración de comercios y servicios en la zona Campestre-Bernárdez y en el centro de Guadalupe, al igual que sucedió en 2010, manifestado con el rojo intenso. En tanto, los altos niveles de actos violentos se relacionaron con bajos niveles de concentración de comercios y de servicios en el CHZ y sus vecinos, manifestado con tonalidad azul claro (véase imagen 32).

La imagen 33 expone que los actos violentos del CHZ y sus áreas vecinas, junto con los del centro de Guadalupe y la zona Campestre-Bernárdez sí tuvieron una significancia con la actividad realizada por los comercios y servicios.

Imagen 31

I de Moran bivariado entre actos violentos y concentración de comercios y servicios en la ciudad de Zacatecas-Guadalupe, 2019-2020



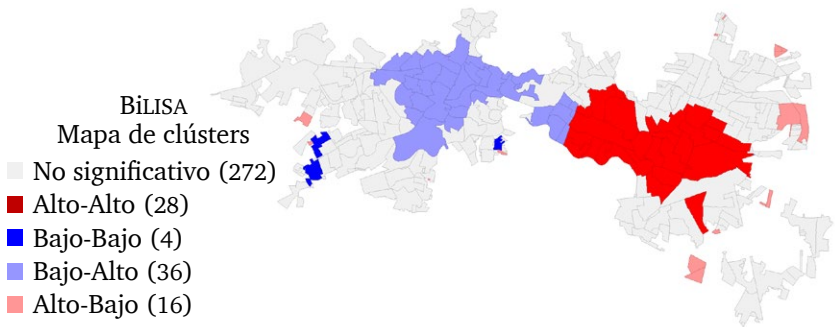
Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020) e INEGI (2019 y 2020).

Relativo al AMG sólo puede relacionarse con la investigación de López y Gómez (2022), quienes calcularon la concentración de actividad económica a través de la densidad de empleo. Identificaron que la actividad económica de comercio y servicios se concentró en 1999 y 2019 en el poniente del AMG. Si se relaciona la concentración económica de 1999 con los actos violentos suscitados en 2010, la zona de Ciudad Granja y el centro de Guadalajara coincidieron con la concentración económica del subcentro Ciudad Granja y Zona Centro en 1999 calculado por López y Gómez (2022). Al vincular

la actividad económica de 2019 con los actos violentos de 2020, hubo relación con la alta intensidad de actos en las colonias Colón Industrial y Las Torres con el subcentro Tesoro-ITESO, en la zona municipal limítrofe entre Guadalajara y Tlaquepaque. Asimismo, la zona industrial de Guadalajara coincidió con la concentración económica de los subcentros Zona Industrial 1 y 2 que calcularon López y Gómez (2022).

Imagen 32

Relación bivariada de valores altos y bajos entre actos violentos
y concentración de comercio y servicios en la ciudad
Zacatecas-Guadalupe, 2019-2020

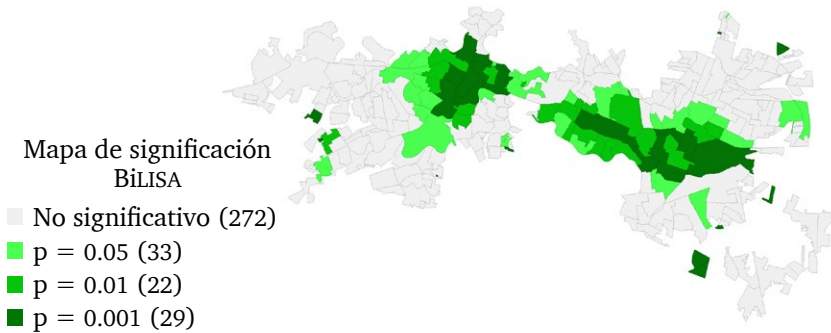


Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020)
e INEGI (2019 y 2020).

Imagen 33

Significancia de la correlación espacial entre actos violentos
y concentración de comercio y servicios en la ciudad

Zacatecas-Guadalupe, 2019-2020



Fuente: elaboración propia con base en *El Diario NTR* (2020)
e INEGI (2019 y 2020).

Reflexiones finales

Las distintas pruebas de análisis espacial revelaron que no hay certidumbre clara de correlación entre los actos violentos suscitados y los grados socioeconómicos en Acapulco, AMG y Zacatecas en 2010 y 2020. Es decir, en estos destinos turísticos, los actos violentos desarrollados por personas de grados socioeconómicos bajos en contra de personas de niveles socioeconómicos altos no fueron sustentados. De hecho, pese a no tener datos contundentes, hay una mayor correlación entre los actos violentos y la concentración de actividad económica en el AMG y Zacatecas en los mismos años.

Cabe subrayar que se requiere de una mayor profundización en el análisis para sustentar dichas hipótesis, y que lo relevante

es que, gracias a la utilización de la incidencia delictiva como expresión de la violencia, pueden crearse patrones de localización espacial asociados al desarrollo económico más que al desarrollo social. Los datos empleados contribuyen al argumento de que el desarrollo del capital en su expresión sui géneris criminal apoya el fortalecimiento de la extracción de excedentes para la acumulación de capital y que, si bien se manifestó al interior de tres destinos turísticos, forman parte de una cadena de valor transnacional; es en esos espacios urbanos donde se dibuja en su expresión espacial por medio de incidentes delictivos que esparcen terror entre turistas y residentes, y que oculta la complejidad del fenómeno vinculado a la extracción de excedentes, control de mercados, fortalecimiento y diversificación de actividades lícitas e ilícitas que enmarcan el actual funcionamiento de la sociedad capitalista.

Referencias

- Azaola, E. (2021). «Desigualdad social e inseguridad en México 2007-2020». En Galindo, J. y Padilla, J. (coords.), *Temas selectos de derechos humanos y derecho internacional humanitario* (pp. 161-186). Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/autores-casede/elena-azaola/747-desigualdad-social-e-inseguridad-en-mexico-2007-2020.pdf>
- Bonnet, E., Ouédraogo, S. y Saré, D. (2020). «Análisis espacial. Un caso de intervención comunitaria para controlar el mosquito *Aedes aegypti* en Burkina Faso». En Riddle, V. y Dagenais, Ch. (eds.), *Evaluación de las intervenciones sanitarias en salud global. Métodos avanzados* (pp. 347-364). Québec: Éditions Science et Bien Commun y Marseille.

- Caloz, R. y Collet, C. (2011). *Analyse spatiale de l'information géographique*. Lausanne: Presses Polytechniques et Universitaires Romandes.
- Carrillo, L. y García, F. (2021). «Relación entre desigualdad y crimen en el noroeste de México». *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(60), pp. 226-250. DOI: <https://dx.doi.org/10.20983/noesis.2021.2.11?>
- El Diario NTR* (2010). *Hemeroteca* (1 enero-31 diciembre). Biblioteca Mauricio Magdaleno. Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas, Zacatecas.
- El Diario NTR* (2020). *Hemeroteca* (1 enero-31 diciembre). Biblioteca Mauricio Magdaleno. Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas, Zacatecas.
- El Informador* (2010). «Hemeroteca (1 enero-31 diciembre)». Recuperado de <http://hemeroteca.informador.com.mx/>
- El Sur de Acapulco* (2020). *Hemeroteca* (1 enero-31 diciembre). Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/hemeroteca>
- Griffith, D. (1987). *Spatial autocorrelation: a primer. resource publications in geography*. Washington: Association of American Geographers.
- González, G. (2004). *Del monocentrismo al policentrismo intraurbano. Un modelo explicativo del cambio en la estructura de centros en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe (1990-2000)* (tesis de doctorado). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- González, G. (2009). *Centralidad y distribución espacial del ingreso. Cambios en la estructura de la ciudad Zacatecas-Guadalupe (1990-2004)*. Zacatecas: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías/ Universidad Autónoma de Zacatecas.
- González, G. (2024). «Impacto de la incidencia delictiva en el turismo de Acapulco, Guadalajara y Zacatecas, México (1986-2020)». *Minga*, 7(22). DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.13963398>
- González, G. (2024a). «Comportamiento de la centralidad de comercio y servicios por economías internas y externas en Zacatecas-Guadalupe (1990-2018)». En Isaac, J. (coord.), *Economía y territorio: procesos de*

- cambio y reestructuración territorial* (pp. 123-143). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Recuperado de <https://ru.iiec.unam.mx/6484/>
- González, G. y González, J. (2012). «Capital y trabajo: implicaciones de la reestructuración productiva en el espacio». *DELOS: Desarrollo Local Sustentable*, 5(15), pp. 1-12. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/delos/15/gmgh>
- González, G. y Pérez, J. (2021). «Turismo, mercado para las estructuras criminales en el Centro Histórico de Zacatecas, México (2010-2018)». *Minga*, 4(6), pp. 31-49. Recuperado de <https://revistas.umss.edu.bo/index.php/minga/article/view/47/34>
- Goodchild, M. (1986). *Spatial autocorrelation*. Norwich: GeoBooks.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1989, 1994, 1999, 2004, 2009, 2013 y 2019). «Censos Económicos de Comercio y Servicios». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2009). «Censos Económicos de Comercio y Servicios 2009». Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). «Censo General de Población y Vivienda 2010». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010a). «Marco geoes-tadístico. Censo de Población y Vivienda 2010». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825292812>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). «Censo General de Población y Vivienda 2020». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020a). «Marco geoes-tadístico. Censo de Población y Vivienda 2020». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). «Comunicado de prensa no. 376/22». Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (8 septiembre de 2022). «Comunicado de prensa no. 502/22». Recuperado de <https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENVIPE/ENVIPE2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). «Defunciones por homicidios». Recuperado de <https://inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom>
- Jalisco Rojo (2020). *Nota roja de Jalisco* (1 enero-31 diciembre). Recuperado de <https://jaliscorojo.com/>
- López-García, D. y Gómez-Álvarez, D. (2022). «Estructura urbana del Área Metropolitana de Guadalajara, 1999-2019: un análisis de subcentros de empleo». *Estudios Demográficos y Urbanos*, 37(2), pp. 427-481. DOI: <https://doi.org/10.24201/edu.v37i2.2053>
- Márquez, H. (2019). «La nueva cuestión social: variaciones sobre la subsunción del trabajo en el capital global». *Estudios Críticos del Desarrollo*, IX(17), pp. 243-300. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.0917.hmc>
- Márquez, H. (2020). «Morfología del trabajo en el capitalismo global: trabajo social combinado y desvalorización laboral». *Estudios Críticos del Desarrollo*, X(19), pp. 273-345. DOI: <https://doi.org/10.35533/ecd.1019.hmc>
- Márquez, H. (2022). «El sustrato de la emancipación humana: tiempo de trabajo y tiempo de vida en el capitalismo digital». *Estudios Críticos del Desarrollo*, XII(23), pp. 7-26. Recuperado de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2024/12/ECD23-e.pdf>
- Mitchell, A. (2005). *The Esri Guide Analysis. Volume 2: spatial measurements and statistics*. Redlands: Esri Press.

- Riella, A. y Viscardi, N. (2002). «Mapa social de la violencia en la ciudad de Montevideo: una aproximación a los escenarios sociales de la violencia urbana». En Mazzel, E. (comp.), *El Uruguay desde la Sociología* (pp. 183-199). Montevideo: Universidad de la República. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Nilia-Viscardi/publication/377160075_Mapas_Sociales_de_la_Violencia_en_la_Ciudad_de_Montevideo_una_aproximacion_a_los_escenarios_sociales_de_la_violencia_urbana.pdf
- Salgado, M., Quintero, D. y Chávez, J. (2022). «Desigualdad social en contexto de turismo y violencia en Acapulco». En De La Vega, S. (coord.), *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios* (pp. 425-442). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Recuperado de <https://ru.iiiec.unam.mx/5976/1/5.%20186-Salgado-Quintero-Chavez.pdf>
- United Nations Development Programme (UNDP) (2021). «Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe». En *Informe Regional de Desarrollo Humano* (capítulo 4. Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad). Recuperado de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-IRDH-PNUD_C04-ES.pdf

Violencia asociada al proceso de acumulación de capital
Expresiones en tres destinos turísticos:
Acapulco, Guadalajara y Zacatecas

Segundo semestre de 2025

Impresión
Sindicato del Personal Académico
de la Universidad Autónoma de Zacatecas
Avenida Preparatoria 501, Fraccionamiento Progreso
98066 Zacatecas
Zacatecas

Producción
Ediciones Estudios del Desarrollo
Avenida Preparatoria s/n, Fraccionamiento Progreso
98066 Zacatecas
Zacatecas

Quinientos ejemplares más sobrantes



Serie
Pensamiento
Crítico

He aquí un libro que aborda la violencia que vive México, la cual se asocia al proceso de acumulación de capital, en el que se desarrolla un sector económico sui géneris basado en producción, trasiego, distribución, comercialización y consumo de mercancías ilícitas (drogas, principalmente). Donde, además, los agentes involucrados (capital, Estado y sociedad) cumplen de igual modo una función excepcional en la disputa de las ganancias extraordinarias que genera dicho sector. Inclusive para que este último logre la acumulación de plusvalor sui géneris, son indispensables diversos criterios de funcionalidad: violencia exorbitante; desposesión a ultranza de recursos materiales, naturales y territoriales; necesidad de reinvertir el excedente en actividades lícitas (lavado de dinero, por ejemplo, en las áreas inmobiliaria, turística o financiera); interjuego de instituciones involucradas (capital criminal, Estado y sociedad); papel de Estados Unidos para establecer la política de seguridad nacional en América Latina; y vínculo de subdesarrollo y dependencia que determina México en el proceso de acumulación de capital a escala mundial. En síntesis: *Violencia asociada al proceso de acumulación de capital* deja entrever que la violencia y el capital no pueden dilucidarse desde el ámbito local cuando existen mecanismos de interrelación entre los capitales en el ámbito global y en el territorio, así como nexos sociales entre los agentes mundiales que dictaminan el destino de la actividad criminal.



9 786075 552736